



**Estados
financieros
consolidados**

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. E. S. P.

Estado de situación financiera consolidado

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

| | Nota | 2025 | 2024 |
|--|------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5 | 4.466.148 | 5.924.487 |
| Concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar, neto | 6 | 5.855.662 | 5.759.047 |
| Otros activos financieros | 7 | 564.738 | 747.878 |
| Impuestos corrientes | 21 | 448.910 | 678.516 |
| Inventarios, neto | 8 | 166.005 | 177.976 |
| Activos no financieros | 9 | 218.881 | 254.188 |
| Total activo corriente | | 11.720.344 | 13.542.092 |
| Activo no corriente | | | |
| Efectivo restringido | 5 | 39.260 | 39.414 |
| Impuestos no corrientes | 21 | 57.807 | 32.357 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 11 | 4.230.741 | 4.516.727 |
| Concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar neto | 6 | 34.198.934 | 31.336.496 |
| Otros activos financieros | 7 | 46.147 | 79.089 |
| Inventarios, neto | 8 | 135.754 | 163.116 |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 12 | 15.580.644 | 15.494.470 |
| Intangibles, neto | 13 | 9.847.153 | 11.428.837 |
| Activos no financieros | 9 | 149.651 | 181.950 |
| Impuesto diferido | 21.4 | 123.827 | 180.799 |
| Total activo no corriente | | 64.409.918 | 63.453.255 |
| Total activo | | 76.130.262 | 76.995.347 |

Continúa ▼

| | Nota | 2025 | 2024 |
|--|------|-------------------|-------------------|
| PASIVO | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Pasivos financieros | 17 | 1.753.654 | 2.491.673 |
| Otros pasivos financieros | 18 | 180.082 | 141.312 |
| Cuentas por pagar | 19 | 1.668.084 | 1.928.440 |
| Beneficios a los empleados | 20 | 209.082 | 193.474 |
| Impuestos corrientes | 21 | 412.842 | 564.879 |
| Provisiones | 22 | 189.935 | 134.054 |
| Pasivos no financieros | 23 | 177.786 | 167.511 |
| Total pasivo corriente | | 4.591.465 | 5.621.343 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Pasivos financieros | 17 | 32.037.264 | 31.813.939 |
| Otros pasivos financieros | 18 | 708.891 | 834.574 |
| Cuentas por pagar | 19 | 155.255 | 147.568 |
| Beneficios a los empleados | 20 | 390.406 | 413.276 |
| Impuestos no corrientes | 21 | 2.040.711 | 1.782.468 |
| Provisiones | 22 | 419.193 | 540.013 |
| Pasivos no financieros | 23 | 452.375 | 457.331 |
| Impuesto diferido | 21.4 | 7.027.704 | 7.116.829 |
| Total pasivo no corriente | | 43.231.799 | 43.105.998 |
| Total pasivo | | 47.823.264 | 48.727.341 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital suscrito y pagado | 24 | 36.916 | 36.916 |
| Prima en colocación de acciones | 24 | 1.428.128 | 1.428.128 |
| Reservas | 24 | 10.581.142 | 9.181.061 |
| Resultados acumulados | | 3.237.241 | 3.230.576 |
| Resultados del año | | 2.420.318 | 2.807.941 |
| Otro resultado integral | 24.4 | 145.455 | 1.161.690 |
| Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora | | 17.849.200 | 17.846.312 |
| Participaciones no controladoras | | 10.457.798 | 10.421.694 |
| Total patrimonio de los accionistas | | 28.306.998 | 28.268.006 |
| Total pasivo y patrimonio de los accionistas | | 76.130.262 | 76.995.347 |

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

DocuSigned by:

1B38F81FD4604FC...

Gabriel Jaime Melguizo Posada
Primer suplente del presidente
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

2DE4649A889C40C...

John Bayron Arango Vargas
Contador
T.P. n.º 34420-T
(Ver certificación adjunta)

CARLOS
ANDRES
MAZODigitally signed by
CARLOS ANDRES
MAZO
Date: 2026.02.27
18:05:59 -05'00'

Carlos Andrés Mazo
Revisor fiscal
T.P. n.º 101764 - T
Designado por Deloitte & Touche S. A. S.
(Ver informe adjunto)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. E. S. P.

Estado de resultado integral consolidado

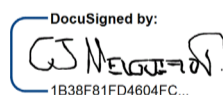
Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto por la utilidad básica y diluida por acción, expresada en pesos.

| | Nota | 2025 | 2024 |
|---|-----------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de contratos con clientes | | | |
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | 25 | 7.633.640 | 7.643.051 |
| Servicios de construcción | 25 | 4.847.913 | 4.094.869 |
| Concesiones viales | 25 | 1.922.202 | 1.700.573 |
| Cargos por conexión | 25 | 788.647 | 849.422 |
| Tecnologías de información y telecomunicaciones | | 515.433 | 454.648 |
| Otros ingresos | | 210.170 | 192.188 |
| Total ingresos de contratos con clientes | 25 | 15.918.005 | 14.934.751 |
| Costos de operación | 28 | (7.710.689) | (6.769.380) |
| Utilidad bruta | | 8.207.316 | 8.165.371 |
| Gastos de administración | 28 | (1.501.743) | (1.310.713) |
| Efecto de la revisión tarifaria periódica | 27 | 115.731 | 870.895 |
| Método de participación de asociadas y negocios conjuntos, neto | 29 | 493.975 | 540.102 |
| Otros (gastos) ingresos, neto | 29 | 20.686 | 144.542 |
| Utilidad neta por actividades de operación | | 7.335.965 | 8.410.197 |
| Resultado financiero | | | |
| Ingresos financieros | 30 | 711.547 | 711.670 |
| Gastos financieros | 30 | (2.513.902) | (2.262.263) |
| Diferencia en cambio, neta | 30 | (513.320) | (541.931) |
| Utilidad antes de impuestos | | 5.020.290 | 6.317.673 |
| Impuesto de renta corriente y diferido | 21.2 | (1.111.140) | (1.386.255) |
| Utilidad neta del año | | 3.909.150 | 4.931.418 |
| Interés no controlador | | (1.488.832) | (2.123.477) |
| Utilidad neta del año atribuible a los propietarios de la controladora | | 2.420.318 | 2.807.941 |

Continúa ▼

| | Nota | 2025 | 2024 |
|---|------|--------------------|--------------------|
| OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTO | | | |
| Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos | | 23.690 | 232.859 |
| Partidas que no se reclasificarán a los resultados, netas de impuestos | | 23.690 | 232.859 |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas | 24.4 | 130.595 | (98.092) |
| Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión | | (2.354.169) | (1.582.322) |
| Ganancias (pérdidas) por participación en otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos | 11 | (269.079) | (352.728) |
| Partidas que se reclasificarán a los resultados, netas de impuestos | | (2.492.653) | (2.033.142) |
| Otro resultado integral del año | | (2.468.963) | (1.800.283) |
| Otro resultado integral del año atribuible a | | | |
| Los propietarios de la controladora | | (1.016.235) | (17.158) |
| Participación no controladora | | (1.452.728) | (1.783.125) |
| Resultado integral total del año atribuible a | | | |
| Los propietarios de la controladora | | 1.404.083 | 2.790.783 |
| Participación no controladora | | 36.104 | 340.352 |
| Resultado integral total del año | | 1.440.187 | 3.131.135 |
| Utilidad básica y diluida por acción | | | |
| Utilidad atribuible a la participación controladora | 24.1 | 2.185 | 2.535 |

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

DocuSigned by:

 1B38F81FD4604FC...

Gabriel Jaime Melguizo Posada
 Primer suplente del presidente
 (Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

 2DE4649A889C40C...

John Bayron Arango Vargas
 Contador
 T.P. n.º 34420-T
 (Ver certificación adjunta)

CARLOS
 ANDRES
 MAZO
 Digitally signed by
 CARLOS ANDRES
 MAZO
 Date: 2026.02.27
 18:06:16 -05'00'

Carlos Andrés Mazo
 Revisor fiscal
 T.P. n.º 101764 – T
 Designado por Deloitte & Touche S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

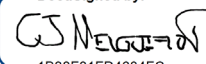
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. E. S. P.

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidado

Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción, expresado en pesos.

| | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Reservas | | | | | Resultados del año y acumulados | Otro resultado integral | Participación no controladora | Total patrimonio |
|--|---------------------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------|---|---|-------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------|
| | | | Reserva legal | Reserva para disposición fiscal | Reserva para fortalecimiento del patrimonio | Reserva para rehabilitación y reposición de activos STN | Total reservas | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 36.916 | 1.428.128 | 18.458 | 898.802 | 8.226.367 | 37.434 | 9.181.061 | 6.038.517 | 1.161.690 | 10.421.694 | 28.268.006 |
| Constitución de reservas (Nota 24.3) | - | - | - | - | 1.400.081 | - | 1.400.081 | (1.400.081) | - | - | - |
| Dividendos ordinarios \$1.265 por acción, liquidados sobre 1.107.677.894 acciones en circulación (Nota 24.2) | - | - | - | - | - | - | - | (1.401.213) | - | - | (1.401.213) |
| Diferencia en cambio por conversión | - | - | - | - | - | - | - | - | (901.441) | (1.452.728) | (2.354.169) |
| Otros conceptos de resultado integral | - | - | - | - | - | - | - | - | (114.794) | - | (114.794) |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | - | - | - | 2.420.318 | - | 1.488.832 | 3.909.150 |
| Otros cambios | - | - | - | - | - | - | - | 18 | - | - | 18 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025 | 36.916 | 1.428.128 | 18.458 | 898.802 | 9.626.448 | 37.434 | 10.581.142 | 5.657.559 | 145.455 | 10.457.798 | 28.306.998 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 36.916 | 1.428.128 | 18.458 | 898.802 | 6.998.121 | 37.434 | 7.952.815 | 5.688.344 | 1.178.848 | 10.081.342 | 26.366.393 |
| Constitución de reservas | - | - | - | - | 1.228.246 | - | 1.228.246 | (1.228.246) | - | - | - |
| Dividendos ordinarios \$1.110 por acción, liquidados sobre 1.107.677.894 acciones en circulación (Nota 24.2) | - | - | - | - | - | - | - | (1.229.522) | - | - | (1,229.522) |
| Diferencia en cambio por conversión | - | - | - | - | - | - | - | - | (151.925) | (1.783.125) | (1,935.050) |
| Otros conceptos de resultado integral | - | - | - | - | - | - | - | - | 134.767 | - | 134.767 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | - | - | - | 2.807.941 | - | 2.123.477 | 4.931.418 |
| Otros cambios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 36.916 | 1.428.128 | 18.458 | 898.802 | 8.226.367 | 37.434 | 9.181.061 | 6.038.517 | 1.161.690 | 10.421.694 | 28.268.006 |

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

DocuSigned by:

1B38F81FD4604FC...**Gabriel Jaime Melguizo Posada**
Primer suplente del presidente
(Ver certificación adjunta)DocuSigned by:

2DE4649A889C40C...**John Bayron Arango Vargas**
Contador
T.P. n.º 34420-T
(Ver certificación adjunta)CARLOS
ANDRES
MAZO
Digitally signed by
CARLOS ANDRES
MAZO
Date: 2026.02.27
18:06:38 -05'00'**Carlos Andrés Mazo**
Revisor fiscal
T.P. n.º 101764 - T
Designado por Deloitte & Touche S. A. S.
(Ver informe adjunto)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. E. S. P.

Estado de flujo de efectivo consolidado


Valores expresados en millones de pesos colombianos.

| | Nota | 2025 | 2024 |
|--|------|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | |
| Utilidad neta del año atribuible a los accionistas de ISA | 24 | 2.420.318 | 2.807.941 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones: | | | |
| Participación de accionistas no controlantes | | 1.488.832 | 2.123.477 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 21 | 1.111.140 | 1.386.255 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 28 | 1.080.192 | 1.027.230 |
| Pérdida por diferencia de cambio | 30 | 513.320 | 541.931 |
| Efecto financiero neto reconocido en resultados | | 2.403.566 | 2.221.525 |
| Pérdida en venta o retiro de activos no corrientes | | 7.147 | 5.082 |
| Pérdida por deterioro de activos | | 323.935 | 187.983 |
| (Utilidad) pérdida por valoración de derivados | | (1.923) | 2.402 |
| (Utilidad) por método de participación de inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 29 | (493.975) | (540.102) |
| Gasto (utilidad) provisiones y contingencias | | 39.837 | (72.856) |
| Cambios netos en activos y pasivos operacionales: | | | |
| Concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar | 6.2 | (5.989.570) | (5.357.658) |
| Inventarios | | 21.629 | 52.338 |
| Cuentas por pagar | | 287.105 | 255.335 |
| Activos y pasivos por impuestos corrientes | | 382.435 | 149.352 |
| Pasivos por provisiones | | (141.861) | (100.653) |
| Otros activos y pasivos | | (58.079) | (273.776) |
| Beneficios a los empleados | | 62.631 | (196.436) |
| Flujos de efectivo en otras operaciones: | | | |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (811.263) | (582.222) |
| Beneficios a los empleados | 20 | (93.141) | (72.542) |
| Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación | | 2.552.275 | 3.564.606 |

Continúa ▼

| | Nota | 2025 | 2024 |
|---|------|--------------------|--------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo | | (1.337.779) | (1.107.927) |
| Adquisiciones de intangibles | | (368.529) | (470.222) |
| Intereses recibidos | | 682.698 | 704.959 |
| Dividendos recibidos | 11 | 591.892 | 246.597 |
| Realización de otros activos financieros | | 245.629 | 744.503 |
| Utilidad venta de activos no financieros | | 22.090 | 138.051 |
| Inversión en asociadas y negocios conjuntos | 11 | (6.209) | (20.430) |
| Efectivo neto (usado) provisto en las actividades de inversión | | (170.208) | 235.531 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| Emisión de bonos | 17 | 3.187.504 | 3.810.011 |
| Pagos de intereses | 17 | (2.250.203) | (2.023.663) |
| Dividendos pagados | 24.2 | (2.334.858) | (2.058.221) |
| Pagos de bonos | 17 | (1.773.266) | (1.120.393) |
| Préstamos obtenidos | 17 | 1.187.114 | 600.489 |
| Pagos de obligaciones financieras | 17 | (1.059.394) | (1.356.389) |
| Pagos por arrendamientos (capital e intereses) | 16.1 | (101.700) | (90.116) |
| Pago de derivados | 17 | - | (17.106) |
| Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación | | (3.144.803) | (2.255.388) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo provistos, sin efecto cambiario | | (762.736) | 1.544.749 |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo | | (695.603) | 307.810 |
| (Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo | | (1.458.339) | 1.852.559 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | | 5.924.487 | 4.071.928 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 5 | 4.466.148 | 5.924.487 |

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

DocuSigned by:

 1B38F81FD4604FC...

Gabriel Jaime Melguizo Posada
 Primer suplente del presidente
 (Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

 2DE4649A889C40C...

John Bayron Arango Vargas
 Contador
 T.P. n.º 34420-T
 (Ver certificación adjunta)

CARLOS
 ANDRES
 MAZO
 Digitally signed by
 CARLOS ANDRES MAZO
 Date: 2026.02.27
 18:06:59 -05'00'

Carlos Andrés Mazo
 Revisor fiscal
 T.P. n.º 101764 - T
 Designado por Deloitte & Touche S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. E. S. P.

Notas a los estados financieros consolidados

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 | Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción y la utilidad neta por acción, expresados en pesos.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P. (de aquí en adelante, ISA), filial de Ecopetrol S. A., tiene como domicilio principal la ciudad de Medellín; se constituyó como sociedad anónima por escritura pública n.º 3057, otorgada en la Notaría Octava del Círculo Notarial de Bogotá, el 14 de septiembre de 1967.

El 22 de noviembre de 1996, mediante escritura pública n.º 746, otorgada por la Notaría Única de Sabaneta, ISA cambió su naturaleza jurídica a Empresa de Servicios Públicos Mixta, constituida como sociedad anónima, de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con duración indefinida y sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 142 de 1994.

De acuerdo con lo expuesto por la Corte Constitucional en sentencia C-736 del 19 de septiembre de 2007, ISA tiene una naturaleza jurídica especial al ser definida como una Empresa de Servicios Públicos Mixta, descentralizada por servicios, que hace parte de la rama ejecutiva del poder público y con régimen jurídico especial de derecho privado.

ISA cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia y forma parte del Grupo Empresarial Ecopetrol, cuya matriz es la sociedad Ecopetrol S. A., con domicilio principal en Bogotá, Colombia.

La sede principal de ISA se encuentra en la ciudad de Medellín, en la calle 12 Sur #18-168.

Las principales actividades de ISA y sus subsidiarias son:

- La prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con tales actividades, según el marco legal y regulatorio vigente.
- El desarrollo de sistemas, actividades y servicios de tecnologías de información y telecomunicaciones.
- La participación directa o indirecta en actividades y servicios relacionados con el transporte de otros energéticos.
- La prestación de servicios técnicos y no técnicos en actividades relacionadas con su objeto.
- El desarrollo de proyectos de infraestructura y su explotación comercial, así como la realización de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería en los términos de la Ley 842 de 2003 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
- La inversión en compañías nacionales o extranjeras que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita; la inversión en bienes inmuebles y muebles y la inversión en acciones, cuotas o partes, bonos, papeles comerciales o documentos de renta fija o variable, inscritos en el mercado público de valores o cualquier otra modalidad prevista en la ley, que permita la inversión de recursos.

- El diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de infraestructura vial.
- La gestión de las empresas de ISA, a través de la definición de lineamientos estratégicos, organizacionales, técnicos, financieros, entre otros.

2. PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

ISA prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, las cuales se reglamentan, compilan y actualizan por el Decreto 1271 de 2024, Decreto 1611 de 2022, Decreto 938 de 2021, Decreto 1432 de 2020 y anteriores y demás disposiciones legales vigentes y aplicables a las entidades supervisadas y/o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español, vigentes y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y el Comité de Interpretaciones (CINIIF, por su sigla en inglés).

Los estados financieros consolidados fueron aprobados y autorizados para su publicación por la Junta Directiva el 17 de febrero de 2026.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos. Estos han sido preparados sobre una base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. ISA y sus empresas han preparado los estados financieros consolidados sobre la base de que continuará operando como empresa en marcha.

Base de contabilidad de causación

La empresa prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo, el cual es preparado sobre una base de caja o realización.

2.3 Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados de ISA incluyen los estados financieros de ISA y de todas sus subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas controladas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, conforme a lo establecido en la NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio.

Las subsidiarias son entidades sobre las cuales ISA ejerce control directo o indirecto, los negocios conjuntos sobre los que se ejerce control conjunto y las asociadas sobre las que se ejerce influencia significativa.

Las entidades estructuradas se establecen mediante acuerdos contractuales con entidades financieras para la administración de recursos sin derecho a voto.

Control y alcance de la consolidación

ISA controla una entidad cuando tiene poder para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables derivados de su participación y posee la capacidad de influir en dichos rendimientos. Esta situación puede darse incluso cuando ISA no posee la mayoría de los derechos de voto, siempre que tenga poder unilateral sobre las decisiones relevantes.

Utilizando el método de integración global, ISA consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 10 Inversiones en subsidiarias.

Para evaluar el control, ISA considera todos los hechos y las circunstancias relevantes, incluyendo el porcentaje de derechos de voto que posee, la dispersión de los derechos en poder de otros accionistas, los derechos de voto potenciales propios y de terceros, los derechos derivados de acuerdos contractuales y cualquier otro elemento que indique si ISA tiene la capacidad actual para dirigir las actividades relevantes cuando se requiere la toma de decisiones, como los patrones de votación observados en asambleas generales anteriores.

Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en la consolidación desde la fecha en que ISA obtiene el control hasta la fecha en que este cesa. Todas las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo entre entidades del Grupo se eliminan en la consolidación. La participación no controladora representa la porción de resultados y patrimonio atribuible a terceros y se presenta por separado en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integral.

Cuando ISA pierde el control sobre una subsidiaria, se dan de baja los activos, los pasivos, la participación no controladora y otros componentes del patrimonio. Cualquier participación residual se mide a valor razonable y la diferencia entre este y el valor en libros previo se reconoce en el resultado del período. Los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se reclasifican según lo dispuesto por las NIIF aplicables.

Conversión de moneda funcional

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, que corresponden a la moneda funcional y de presentación de ISA.

Las inversiones en subsidiarias se registran con base en los estados financieros preparados bajo las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICIF) y se convierten a pesos colombianos conforme a lo establecido en la NIC 21, considerando la moneda funcional de cada entidad. Los resultados y la situación financiera de las subsidiarias que utilizan una moneda funcional diferente se convierten a la moneda de presentación utilizando las tasas de cambio certificadas por el Banco de la República en Colombia o por los bancos oficiales de los países donde ISA y sus empresas realizan transacciones, aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos son convertidos a pesos colombianos a la tasa de cierre, que corresponde a la tasa representativa del mercado (TRM) en la fecha de balance.
- Las partidas de ingresos y gastos se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio promedio vigente al cierre del período, a menos que esta fluctúe de forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio de la fecha de las transacciones.
- El patrimonio se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o aportación y, para el caso de los resultados acumulados, al tipo de cambio promedio, a la fecha de generación.
- Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en el otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio bajo el título de ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

ISA y sus empresas clasifican como negocios conjuntos las inversiones en las que ejerce control de forma conjunta con uno o más partícipes en virtud de un acuerdo contractual, que le otorga derechos sobre los activos netos del negocio y que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del negocio requieren unanimidad, y clasifica como asociadas las inversiones, distintas de subsidiarias, en las que ISA tiene el poder de ejercer influencia significativa en las decisiones de política financiera y operativa.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan por el método de participación patrimonial, luego de homologar las políticas contables. Inicialmente se reconocen al costo y después se ajustan por los cambios en los activos netos de la asociada y negocio conjunto menos cualquier deterioro de valor, en la proporción que le corresponde a ISA y sus empresas. El crédito mercantil relacionado forma parte del valor en libros de la inversión, razón por la cual no se prueba por separado el deterioro de valor.

El estado de resultados consolidado y el otro resultado integral consolidado incluyen la participación del Grupo en los resultados después de impuestos y en el otro resultado integral de la asociada o negocio conjunto. Asimismo, cuando se presentan variaciones en el patrimonio de la participada, ISA reconoce su participación en dichas variaciones en el estado de cambios en el patrimonio consolidado.

Las ganancias y pérdidas no realizadas derivadas de transacciones entre el Grupo y la asociada o negocio conjunto se eliminan en proporción a la participación del Grupo.

Deterioro y reversión

En cada fecha de reporte, ISA y sus empresas determinan si hay evidencia objetiva de un deterioro de valor en sus asociadas y negocios conjuntos. En caso de existir, antes de reconocer el deterioro, comprueban si se presenta deterioro de valor a nivel de los activos de la participada, con el fin de recoger las pérdidas por deterioro de valor a través del método de la participación patrimonial. Si no es procedente, calcula el deterioro de valor como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto y su valor en libros, y reconoce cualquier pérdida por deterioro de valor en la línea de método de participación patrimonial del estado de resultados consolidado. Si la participación de ISA y sus empresas en las pérdidas excede el valor en libros de una asociada o negocio conjunto, el valor en libros se reduce a cero y se discontinúa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en la medida en que ISA y sus empresas hayan contraído obligaciones con respecto a la asociada o negocio conjunto.

ISA y sus empresas, para determinar el valor recuperable de sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos, considera la entidad individual como UGE. El valor en uso de estas inversiones se determina descontando los flujos de efectivo esperados al coste ponderado de los recursos de deuda y capital propio, reflejando el valor del dinero en el tiempo y el riesgo asociado al negocio. Para determinar el valor razonable, cuando aplica, se emplea la técnica de valoración más apropiada y acorde con las condiciones de mercado de la compañía.

ISA y sus empresas revierten cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida previamente en estas inversiones cuando se incrementa el potencial de servicio del activo, ya sea por su venta o uso. La reversión está limitada a que su valor en libros no exceda su valor recuperable ni supere el valor en libros que se hubiera determinado si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor en los períodos anteriores. La reversión se reconoce en resultados consolidados.

En caso de pérdida de influencia significativa sobre la asociada o control conjunto sobre el negocio conjunto, ISA y sus empresas miden y reconocen cualquier inversión retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto por pérdida de influencia significativa o control conjunto y el valor razonable de la inversión retenida y el valor de la disposición se reconoce en los resultados consolidados.

En las transacciones que no implican una pérdida de control o influencia significativa en la asociada o en la empresa con control conjunto, se continúa aplicando el método de la participación patrimonial y se reclasifica a los resultados la porción de la ganancia o pérdida reconocida en los otros resultados integrales, relativo a la reducción en la participación de la propiedad.

3. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES MATERIALES

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros consolidados y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la administración y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el período en el cual se revisan.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de ISA y sus empresas, la administración ha realizado los siguientes juicios, que tienen los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros:

3.1 Identificación de las unidades generadoras de efectivo UGE (NIC 36)

Las unidades generadoras de efectivo (UGE) se definen como el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo y que, a su vez, sean independientes de las entradas de ingresos por la venta o prestación de servicios, derivadas de otros activos o grupos de activos. La identificación de las UGE involucra un juicio significativo, principalmente en la forma en que la compañía debe agregar sus activos.

3.2 Clasificación de desembolsos en concesiones (CINIIF 12)

La administración de cada una de las compañías que poseen contratos de concesión determina la clasificación de los desembolsos capitalizados como intangibles o activo financiero, de acuerdo con los derechos sobre los flujos de caja por recibir y basada en los requerimientos y las condiciones de los acuerdos de concesión firmados con los respectivos gobiernos, los cuales contemplan la infraestructura y demás activos que deben formar parte de la concesión otorgada y que le serán entregados al concedente al finalizar los plazos respectivos.

Los bienes adquiridos por cada una de estas compañías, con el propósito de dar soporte a las operaciones propias de las concesiones otorgadas, pero que no comprenden parte de los bienes de ellas son registrados y clasificados como propiedad, planta y equipo o suministros, dependiendo de su naturaleza.

3.3 Deterioro de valor de activos no financieros

Existe deterioro cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, que es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en los datos disponibles de transacciones de venta vinculantes, realizadas en condiciones de plena competencia, para activos similares o precios de mercado observables menos los costos incrementales de venta del activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujo de efectivo descontado (*Discounted Cash Flow, DCF*) y las proyecciones de flujos de efectivo futuros esperados, que no incluyen actividades de reestructuración con las que ISA y sus empresas aún no se han comprometido o inversiones futuras significativas que mejorarán el rendimiento de los activos que se prueban. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo DCF, así como a las entradas de efectivo futuras esperadas y la tasa de crecimiento utilizada. Estas estimaciones son más relevantes para la evaluación del deterioro de valor del crédito mercantil y de otros intangibles de vida útil indefinida reconocidos por ISA y sus empresas.

3.4 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de las vidas útiles y valores residuales implica juicios y supuestos que se revisan cada año y se ajustan prospectivamente si se identifican cambios. De igual manera, la vida útil de los activos intangibles por concesiones, incluidas sus ampliaciones, se estima en función de la fecha de cierre del contrato.

3.5 Provisión para procesos legales y administrativos

ISA y sus empresas están sujetas a reclamos relacionados con procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otros reclamos que surgen en el curso normal de los negocios. La administración evalúa estos reclamos con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los montos reconocidos o revelados en los estados financieros.

Este análisis, que puede requerir un juicio considerable, incluye la evaluación de los procedimientos legales en curso contra ISA y sus empresas y las reclamaciones aún no iniciadas. Se reconoce una provisión cuando ISA y sus empresas tienen una obligación presente derivada de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos o beneficios económicos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.6 Impuesto de renta y diferido

El cálculo de la provisión por impuesto a las ganancias requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera ISA y sus empresas. Se requieren realizar juicios significativos para la determinación de las estimaciones del impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en estimaciones de resultados fiscales futuros y en la capacidad para generación de resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de ISA y sus empresas para utilizar los impuestos diferidos activos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Además, futuros cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de ISA y sus empresas para obtener deducciones fiscales en períodos futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de cuestionamientos por parte de la auditoría del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales que se adopten suponen la evaluación cuidadosa por parte de la gerencia y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún tema legal o alguna decisión emitida por el Consejo de Estado u otros tribunales competentes en materia tributaria. ISA y sus empresas registran provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal. El monto de estas provisiones depende de factores como la experiencia previa en auditorías fiscales y las interpretaciones de las normas tributarias por las entidades contribuyentes y de la autoridad tributaria. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas, cuya diferencia será registrada en el año en que ocurre.

3.7 Provisión para mantenimientos mayores y reemplazos significativos en contratos de concesión

Estas provisiones se calculan con base en estimaciones sobre la periodicidad y el tipo de intervenciones requeridas, los costos futuros asociados y la aplicación de una tasa de descuento libre de riesgo para traer a valor presente las salidas de efectivo. La administración ha definido que la provisión se limita únicamente a actividades de renovación y mantenimientos de alto impacto, excluyendo intervenciones rutinarias. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbre debido a posibles variaciones en los costos, avances tecnológicos y condiciones operativas.

3.8 Provisión para compensaciones ambientales bióticas y similares

ISA y sus empresas en Colombia tienen obligaciones legales que les exigen incurrir en costos ambientales por concepto de compensaciones por pérdida de biodiversidad que surgen de la construcción de los proyectos de líneas de transmisión que se derivan del otorgamiento de la licencia ambiental, para compensar el impacto residual generado por el aprovechamiento forestal de los proyectos. Estas obligaciones se formalizan con la entidad ambiental ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia) y se ejecutan durante el proyecto o posterior al inicio de la operación de las líneas de transmisión.

ISA y sus empresas estiman estas obligaciones considerando el número de hectáreas por intervenir, las iniciativas de conservación, los costos futuros en que se espera incurrir para la ejecución de estas actividades (que incluyen los servicios de compensación biótica, las actividades de gerenciamiento y de control) y una estimación de tasas de inflación futuras. El valor de la provisión corresponderá al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa TES cero cupón, de acuerdo con la temporalidad en la cual se estima ejecutar cada provisión.

3.9 Concesiones viales - CINIIF 12

Los supuestos relevantes son revisados regularmente por la administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado; los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

- márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos;
- estudios de tráfico para estimar flujos vehiculares futuros, e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión por el mecanismo MDI (mecanismo de distribución de ingresos); estos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo con la concesión.

Estimación contraprestación variable - Proyecciones de tráfico para concesiones

La retribución de ISA y sus empresas por los servicios prestados en virtud de los contratos de concesión de las concesiones de ISA VÍAS en Chile (Ruta del Maipo, Ruta del Bosque, Ruta de la Araucanía, Ruta de los Ríos, Ruta del Loa y Ruta Orbital Sur), ISA VÍAS en Colombia (Ruta Costera) e ISA VÍAS en Panamá (Ruta del Este), contabilizadas bajo el modelo de activos financieros de la CINIIF 12, es determinado a través del valor presente de los ingresos (VPI), estimado que se basa en estudios de tráfico realizados por una entidad independiente con base en proyecciones del PIB y otras variables según la concesión.

3.10 Ingresos no facturados

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos sobre las bases de información disponible. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

3.11 Beneficios a los empleados

El valor presente de los planes de pensión de beneficios definidos y otros beneficios médicos postempleo y beneficios a largo plazo se basa en valoraciones actuariales. Estas valoraciones incluyen la formulación de varias hipótesis que podrían diferir de hechos reales futuros, como la determinación de la tasa de descuento, futuros incrementos salariales, futuros incrementos de pensiones y tasas de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, su naturaleza de largo plazo y las hipótesis subyacentes, el cálculo de la obligación por beneficios definidos es muy sensible a cambios en estas hipótesis. ISA y sus empresas actualizan estas estimaciones anualmente, en cada fecha de cierre. La tasa de mortalidad se basa en las tasas de mortalidad públicas del país. El aumento futuro de salarios y pensiones se basa en las tasas de inflación esperadas.

3.12 Momento de reconocimiento y valuación del activo contractual

Todas las concesiones de las compañías de Brasil se clasifican dentro del modelo de activo contractual, de acuerdo con la NIIF 15. La administración evalúa el momento de reconocimiento de los activos de concesión con base en las características económicas de cada contrato de concesión. El activo contractual surge en la medida en que el concesionario cumple con la obligación de construir e implementar la infraestructura de transmisión, reconociéndose los ingresos a lo largo de la vida del proyecto con la recepción del flujo de efectivo condicionado a la satisfacción de la obligación de desempeño de operación y mantenimiento.

Mensualmente, a medida que se opera y mantiene la infraestructura, la porción del activo contractual equivalente a la contraprestación de ese mes para satisfacer la obligación de desempeño de construir se convierte en un activo financiero, ya que no se requerirá más que el paso del tiempo para que dicho monto sea recibido. El activo contractual se registra como contrapartida de los ingresos de infraestructura, que se reconocen en proporción a los gastos incurridos. La porción del bien contractual indemnizable, existente en algunas modalidades de contrato, se identifica cuando se completa la implementación de la infraestructura.

El valor de los activos contractuales está formado por el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El flujo de caja futuro se estima al inicio de la concesión, o de su prórroga, y los supuestos para su medición se revisan en la Revisión Tarifaria Periódica (RTP).

Los flujos de caja se definen con base en el Ingreso Anual Permitido (RAP, por sus siglas en portugués receita anual permitida), que es la contraprestación que reciben los concesionarios por prestar el servicio público de transmisión a los usuarios. Esos pagos amortizan las inversiones en la infraestructura de transmisión, y las inversiones no amortizadas (activos reversibles) generan el derecho a indemnizar al concedente al término del contrato, según el tipo de concesión. Los flujos de efectivo son: (i) remunerados a la tasa implícita que representa el componente financiero del negocio establecido al inicio de cada proyecto y (ii) actualizados por IPCA/IGPM.

3.13 Contabilidad de coberturas

El proceso de identificación de las relaciones de cobertura entre las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura derivados y no derivados (tal como la deuda a largo plazo en moneda extranjera), y su correspondiente efectividad, requiere juicios de la administración. ISA y sus empresas evalúan periódicamente la alineación entre las coberturas identificadas y su política de gestión de riesgos.

3.14 Determinación del deterioro de cartera

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad (ver Nota 4.11 Activos y pasivos financieros - Deterioro de valor de activos financieros).

4. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables han sido aplicadas de manera consistente por todas las subsidiarias, los negocios conjuntos y las asociadas de ISA y sus empresas para todos los períodos presentados en los estados financieros consolidados.

4.1 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de ISA. Para cada entidad, su moneda funcional se determina en función del entorno económico principal en el que opera.

Los estados de resultados y los flujos de efectivo de las subsidiarias con monedas funcionales diferentes a la moneda funcional de ISA se convierten al tipo de cambio promedio. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, y las demás partidas patrimoniales se convierten a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado integral. Al enajenarse la totalidad o una parte significativa de un negocio en el extranjero, el ajuste de conversión acumulado relacionado con el negocio en el extranjero se reclasifica a resultados.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a los tipos de cambio de contado de las fechas de la transacción. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha de reporte. Las diferencias en cambio que surgen en la liquidación o la conversión de las partidas monetarias se reconocen en resultados, en los resultados financieros netos, excepto las derivadas de coberturas de flujos de efectivo, que se reconocen en el otro resultado integral en el patrimonio. Cuando la partida cubierta afecta los resultados financieros, las diferencias de cambio acumuladas en el patrimonio se reclasifican a resultados como parte de los resultados financieros.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas a valor razonable se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se determina el valor razonable. La ganancia o pérdida que surge de la conversión de partidas no monetarias medidas a valor razonable se contabiliza de la misma manera que la ganancia o pérdida por el cambio en el valor razonable de la partida.

4.2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

ISA y sus empresas presentan sus activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado distinguiendo entre corrientes y no corrientes, conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizar, vender o consumir en el ciclo normal de operación, cuando se mantiene principalmente con fines de negociación, cuando se espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa o cuando corresponde a efectivo o equivalentes de efectivo según lo definido en la NIC 7, salvo que dichos recursos estén restringidos y no puedan ser utilizados para cancelar un pasivo durante, al menos, los doce meses posteriores al período sobre el que se informa.

De igual manera, un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera liquidar en el ciclo normal de operación, cuando se mantiene principalmente con fines de negociación, cuando debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa o cuando la entidad no posee un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses posteriores a la fecha del período sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos que no cumplen las condiciones anteriores se clasifican como no corrientes.

4.3 Crédito mercantil

El crédito mercantil se reconoce como un activo y se mide inicialmente al costo como la diferencia entre (i) el valor razonable de la contraprestación transferida, el valor de la participación no controladora y, en una combinación de negocios por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación previa mantenida por ISA y sus empresas en la adquirida, y (ii) el valor neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada, que no puede revertirse en períodos posteriores, de acuerdo con la NIC 36. El crédito mercantil no se amortiza, pero se prueba anualmente por deterioro o cuando existen indicios de deterioro de valor. Las pérdidas de deterioro de valor se registran en el estado de resultados consolidado, en la línea de *Otros ingresos (gastos), neto*.

En caso de que el valor neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos excedan la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, el valor de la participación no controladora y el valor razonable de la participación previa mantenida por ISA y sus empresas en la adquirida, se registra una ganancia en compra directamente en los resultados consolidados.

Cuando la contabilidad inicial de una combinación de negocios se determina de manera provisional, cualquier ajuste a los valores provisionales asignados a los activos y pasivos identificables se realiza dentro del período de medición, que no puede superar un año desde la fecha de adquisición, y afectan el valor del crédito mercantil.

Cuando un acuerdo de combinación de negocios incluye un ajuste en el valor de la combinación que depende de eventos futuros, el valor razonable de la contraprestación contingente se incluye en la contraprestación transferida en la fecha de adquisición.

Los cambios posteriores, fuera del período de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados consolidados, a menos que dicha contraprestación se clasifique como patrimonio, en cuyo caso no se vuelve a medir y la liquidación se contabiliza dentro del patrimonio.

4.4 Inventarios

Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) se reconocen como inventario y luego se cargan a gastos, mantenimiento o proyecto en la medida en que dichos artículos se consumen.

El costo de otros inventarios se determina con base en el método del costo promedio ponderado, que contiene los costos de adquisición, que, a su vez, incluyen los costos de importación y los impuestos no

recuperables (deduciendo descuentos comerciales, rebajas y otros conceptos similares), la transformación y otros costos incurridos para llevar el inventario a su ubicación y condición actual, como costos de transporte. Anualmente, los inventarios se registran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

4.5 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se reconoce por componentes significativos y se mide al costo de adquisición o construcción menos la depreciación y la pérdida por deterioro de valor acumulada, si es aplicable. El costo también incluye:

- aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables asociados a la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración;
- costos por préstamos atribuibles a la construcción de un activo apto, el cual es aquel que requiere de un período sustancial antes de estar listo para uso o venta y del que se espera obtener beneficios futuros;
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de las áreas afectadas por la construcción de los activos de ISA y sus empresas.

Los desembolsos por mantenimiento, conservación y reparación de estos activos se registran en resultados como costo del período en que se incurren.

Las adiciones y los costos de ampliación, modernización o mejoras se capitalizan como un mayor valor del bien, siempre que aumenten su vida útil, amplíen su capacidad productiva y su eficiencia operativa, mejoren la calidad de los servicios o permitan una reducción significativa de los costos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula por el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos. Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida. Cada año, ISA y sus empresas revisan el valor residual, el método de depreciación y la vida útil remanente de los activos y contabilizan cualquier cambio prospectivamente. La vida útil total por clase de propiedad, planta y equipo es:

| Clase de activo | Vida útil |
|---|-----------|
| Líneas de transmisión | 63 años |
| Edificaciones | 100 años |
| Fibra óptica | 25 años |
| Maquinaria y equipo | 15 años |
| Equipos de telecomunicaciones | 15 años |
| Muebles y equipo de oficina | 10 años |
| Equipos de comunicación | 10 años |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 10 años |
| Equipos del Centro de Supervisión y Maniobras | 6 años |
| Equipo de computación y accesorios | 5 años |

Un elemento de propiedad, planta y equipo y cualquier parte significativa inicialmente reconocida se da de baja en cuentas al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando el activo se da de baja en cuentas.

La propiedad, planta y equipo también incluye los bienes adquiridos para fines medioambientales y de seguridad, los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente que ISA y sus empresas esperan utilizar durante más de un año y la propiedad, planta y equipo en construcción y montaje para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos; dichos activos se clasifican en las categorías correspondientes de propiedad, planta y equipo cuando están listos para su uso previsto, y la depreciación se inicia cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto.

Los costos por intereses directamente relacionados con la adquisición o construcción de la propiedad, planta y equipo que requiere de un período sustancial para estar lista para su uso previsto se capitalizan como parte del costo de dicho activo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el elemento fluirán a ISA y sus empresas y los costos se pueden medir de manera confiable. Los otros costos por intereses se reconocen en los resultados financieros como gastos financieros. Los proyectos que han sido suspendidos, pero que ISA y sus empresas tienen la intención de continuar con su desarrollo en el futuro no se consideran activos calificables a efectos de capitalización de costos por intereses.

ISA y sus empresas miden los costos por intereses dependiendo de si estos surgen de préstamos específicos (aquellos que se han tomado con el propósito exclusivo de construir un activo apto) o de préstamos genéricos. Estos intereses de préstamos con destinación exclusiva se capitalizan directamente en el costo del activo siempre que las actividades para preparar el activo para su uso se hayan iniciado. Los intereses de los préstamos genéricos se determinan con base en una tasa de capitalización promedio ponderada de los préstamos genéricos vigentes durante el período, excluyendo los préstamos específicos.

ISA y sus empresas incluyen los activos por derecho de uso que surgen de contratos de arrendamiento cuando actúan como arrendatarios, de acuerdo con la NIIF 16, en la línea de propiedad, planta y equipo.

ISA y sus empresas dan de baja una partida de propiedad, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que genere beneficios económicos futuros. La ganancia o pérdida que surge del retiro de la propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el precio de venta, neto de cualquier costo directamente relacionado con la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Componentes de los activos

Un componente de un activo fijo es un elemento que se puede considerar como parte de otro activo, pero que, por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida técnica o de servicio, pueden ser tratados como un activo independiente.

Cada componente significativo de propiedades, planta y equipo es identificado y separado de los demás activos para efectos de depreciación durante su vida útil y para facilitar su tratamiento y control contable. Los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente que ISA y sus empresas esperan utilizar durante más de un ejercicio cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como propiedades, planta y equipo. De forma similar, si los repuestos y el equipo auxiliar de un activo fijo solo pudieran ser utilizados con relación a este, se contabilizarán como parte de las propiedades, planta y equipo.

4.6 Otros activos no financieros

Incluye los anticipos entregados a terceros prestadores de servicios de tecnologías de la información, que se amortizan durante los períodos en los que ISA y sus empresas reciben los servicios. Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente primas de seguros, reconocidas en resultados de forma lineal a lo largo del plazo contractual.

4.7 Activos intangibles

ISA y sus empresas reconocen un activo intangible cuando es identificable y separable, el elemento genera beneficios económicos futuros y tienen la capacidad de controlar estos beneficios. Los activos intangibles se reconocen por su costo de adquisición o desarrollo menos la amortización y la pérdida por deterioro de valor acumulada, si es aplicable. Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando el activo se da de baja en cuentas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal con vidas útiles entre 5 años y 30 años, dependiendo de la clase del activo, que podrán ser derechos y concesiones (véase detalle de concesiones en el numeral 4.8), *softwares*, licencias, marcas y otros intangibles. Las servidumbres tienen vida útil indefinida y no se amortizan. Anualmente, ISA y sus empresas revisan el valor residual, el método de amortización y la vida útil de los activos, y contabilizan cualquier cambio prospectivamente.

| Clase de activo intangible | Vida útil |
|---|---|
| Concesiones y derechos similares | Finita - Según vigencia del contrato o el período en que se esperan beneficios económicos |
| Servidumbres | Indefinida |
| Desembolsos por desarrollo capitalizados | Finita - Durante el período en que se espera generar beneficios económicos |
| <i>Software</i> , licencias y aplicaciones informáticas | Finita a 5 años - Durante los períodos en los que se espera recibir beneficios |
| Derechos | Finita - Según vigencia del contrato |

Derechos: Los derechos incluyen contratos irrevocables para el uso de capacidad y conectividad de la infraestructura tecnológica utilizada en la operación y activos intangibles reconocidos mediante combinaciones de negocios.

Servidumbres: Las servidumbres son derechos obtenidos para el uso de una franja de terreno para la instalación de una línea de transmisión. Esto implica restricciones en el uso del terreno por parte del propietario y autorizaciones a ISA y sus empresas para construir, operar o mantener las líneas de transmisión. Dichos activos intangibles son derechos permanentes con plazo de utilización indefinido; aunque las líneas de transmisión a las que se relacionan estas servidumbres tienen una vida útil finita, los derechos no caducan e ISA y sus empresas pueden sustituir las líneas de transmisión cuando finalice su vida útil o hacer uso de dichos derechos para cualquier otro servicio relacionado con la transmisión de energía eléctrica y las telecomunicaciones. Las servidumbres tienen vida útil indefinida, por lo que no se amortizan y se revisan por deterioro anualmente.

Software y licencias: El *software* se amortiza por el método de línea recta durante el término del contrato de uso de la licencia del *software* o a cinco años cuando el *software* es propiamente desarrollado por ISA y sus empresas. Bajo este método, la amortización mensual se realiza en forma proporcional tomando el total de costos incurridos dividido en el número de meses, iniciando en el mes en que se obtienen los derechos, beneficios y riesgos (independientemente de que ellos se estén o no usando). Las licencias se amortizan por el mismo método durante los períodos en los que se espera recibir beneficios, según estudios de factibilidad de recuperación.

Desembolsos de investigación y desarrollo: Los desembolsos de estudios de proyectos y de investigación se registran como gastos cuando se incurren. ISA y sus empresas reconocen intangibles generados internamente en su fase de desarrollo cuando cumplen los siguientes criterios: (i) es viable técnicamente completar el desarrollo del activo de forma que pueda estar disponible para su uso o venta, (ii) ISA y sus empresas tienen la intención de completar el activo y la capacidad para usarlo o venderlo, (iii) se considera probable que el activo genere beneficios económicos futuros, (iv) ISA y sus empresas disponen de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar su desarrollo y (v) se puede medir fiablemente el costo del activo. ISA y sus empresas miden estos activos al costo, que es el agregado de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo cumple las condiciones anteriores hasta que está disponible para ser usado menos la depreciación y las pérdidas de deterioro de valor acumuladas. Los desembolsos por desarrollo incurridos antes del cumplimiento de las condiciones se reconocen en el resultado acumulado en el período en el que se incurren.

4.8 Concesiones

ISA y sus empresas operan concesiones de transmisión de energía en Colombia, Perú, Chile, Bolivia y Brasil y concesiones viales en Colombia, Chile y Panamá, bajo acuerdos de concesión de servicio público, en los que el otorgante controla o regula los servicios que presta el concesionario, a quién se prestan y a qué precio.

Las concesiones que cumplen los criterios anteriores y en las que ISA y sus empresas tienen la obligación de devolver los activos a la concedente o la concedente retiene cualquier interés residual sobre la infraestructura al final del plazo de la concesión se contabilizan según la CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios. Estos incluyen concesiones de energía en Perú (excepto Orazul) y Bolivia y concesiones viales en Colombia, Chile y Panamá. Adicionalmente, incluye los servicios de operación y mantenimiento (O&M) de energía eléctrica en Brasil. Los activos de ISA y sus empresas que fueron construidos para operar concesiones donde la concedente no tiene participación residual sobre la infraestructura e ISA y sus empre-

Las concesiones en las que ISA y sus empresas no tienen un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de la concedente, pero tiene derecho a cobrar a los usuarios a cambio de los servicios prestados, se contabilizan bajo el modelo del activo intangible.

Las concesiones en las que ISA y sus empresas no tienen un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de la concedente, pero tiene derecho a cobrar a los usuarios a cambio de los servicios prestados, se contabilizan bajo el modelo del activo intangible.

ISA y sus empresas periódicamente realizan pruebas de deterioro de los activos relacionados con la concesión, a nivel de UGE, que es el contrato de concesión con sus correspondientes ampliaciones, si existen, o cuando se presentan eventos o circunstancias que indican que el valor contable excede al valor recuperable de los activos. Cualquier deterioro se reconoce en los resultados consolidados.

CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios

Modelo del activo financiero

Las concesiones en las que ISA y sus empresas tienen un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de la concedente a cambio de los servicios prestados en virtud de los contratos de concesión y el concedente tiene poco o ningún poder para evitar el pago se contabilizan bajo el modelo del activo financiero. El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de cuentas por cobrar, según NIIF 9, y presentado en el estado de situación financiera dentro de clientes y concesiones corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las concesiones reconocidas bajo este modelo corresponden a las concesiones de ISA VÍAS en Chile, Colombia y Panamá y en ISA ENERGÍA en Brasil para los servicios de operación y mantenimiento (O&M).

Modelo del activo intangible

Las concesiones en las que ISA y sus empresas no tienen un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de la concedente, pero tiene derecho a cobrar a los usuarios a cambio de los servicios prestados, se contabilizan bajo el modelo del activo intangible. Las concesiones reconocidas bajo este modelo corresponden a las concesiones del negocio de energía en Perú y Bolivia. Los costos incurridos por ISA y sus empresas para la construcción de la infraestructura de la concesión se reconocen como activos intangibles que se amortizan linealmente durante el plazo de la concesión, con cargo a los resultados consolidados. Los ingresos por servicios de construcción o mejora se reconocen de acuerdo con el grado de terminación de la construcción, con base en los costos realmente incurridos, incluido el margen de construcción.

Los costos de operación y mantenimiento relacionados con la concesión se reconocen en resultados una vez que la infraestructura de la concesión está lista para su uso previsto e ISA y sus empresas reciben del concedente el derecho a cobrar una tarifa por los servicios. Los ingresos se reconocen con base en los servicios prestados y la tarifa establecida en los contratos de concesión.

Las concesiones en Perú incluyen una obligación contractual de realizar reemplazos y mantenimientos mayores con base en las condiciones establecidas por la concedente, que se contabilizan como provisión para reemplazos y mantenimientos significativos. Las ampliaciones a la infraestructura incrementan el costo del activo intangible cuando se espera que generen beneficios económicos futuros. Los costos de renovaciones, mejoras y adiciones son capitalizados, mientras que el mantenimiento rutinario y las reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados.

Modelo mixto

Se da cuando el contrato incluye simultáneamente compromisos de remuneración garantizados por el concedente y compromisos de remuneración dependientes del nivel de utilización de la infraestructura de la concesión.

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Modelo del activo contractual

Los contratos de concesión de energía en Brasil, asociados a la obligación de construir e implementar la infraestructura de transmisión, se clasifican bajo el modelo de activo contractual según NIIF 15. El activo contractual se origina en la medida en que ISA y sus empresas satisfacen la obligación de construir e implementar la infraestructura, y los ingresos se reconocen durante el tiempo del proyecto.

El valor del activo contractual de ISA y sus empresas se mide por el valor presente de los flujos de caja futuros que incluyen la remuneración actual permitida. El flujo de caja futuro es estimado al inicio de la concesión o en su prorrogación, y las premisas de su medición son ajustadas en la Revisión Tarifaria Periódica (RTP). Los flujos de caja son definidos a partir del esquema de remuneración establecido en el contrato, que es la contraprestación que ISA y sus empresas reciben por la prestación del servicio público de transmisión a los usuarios. Estos recaudos amortizan las inversiones en la infraestructura y eventuales inversiones no amortizadas (bienes reversibles) que generan el derecho de indemnización del concedente al final del contrato, según el tipo de concesión.

En esta metodología, el rendimiento de la concesión es reconocido por el método lineal con base en la tasa de descuento implícita aplicada sobre el valor de las inversiones en la construcción, que considera las especificaciones de cada proyecto. La tasa busca definir el componente financiero del activo contractual, determinada en la fecha inicial de cada contrato de concesión, y permanece fija durante el plazo de la concesión.

En general, en las compañías de ISA que poseen concesiones por prestación de servicios públicos, se entiende que la construcción de la infraestructura realizada por el operador constituye un servicio que se le presta al concedente, diferente al servicio de operación y mantenimiento, y como tal es remunerado por este.

En los contratos de concesión, los ingresos de los servicios se miden y registran de acuerdo con la NIIF 15, NIIF 9 y CINIIF 12. En los resultados del ejercicio se causan los ingresos asociados a la remuneración de la construcción, así como los costos y gastos incurridos y contratados con proveedores para la construcción;

el diferencial entre el ingreso y el costo corresponde al margen en dicha construcción que, para algunas de las concesiones de ISA y sus empresas, se negoció solo en función de la operación.

4.9 Deterioro de valor de activos no financieros

ISA y sus empresas evalúan, en cada fecha de reporte, si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado. Si existe, o cuando se requiere una prueba de deterioro anual obligatoria, se estima el valor recuperable de dicho activo. El valor recuperable de este es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor recuperable se determina para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en gran medida, independientes de las de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su valor recuperable, el activo se disminuye hasta su valor recuperable y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en resultados consolidados.

Cuando se registra una pérdida por deterioro, los gastos de amortización futuros se calculan sobre el valor en libros ajustado del activo o UGE. Las pérdidas por deterioro pueden recuperarse solo si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después de que se reconoció la pérdida por deterioro en períodos anteriores. Estas recuperaciones no exceden el valor en libros de los activos, neto de depreciación o amortización que se hubiera determinado si dicho deterioro no hubiera sido reconocido.

El crédito mercantil se prueba anualmente por deterioro en el último trimestre del período sobre el que se informa y cuando las circunstancias indican que su valor en libros puede estar deteriorado. El crédito mercantil se asigna a cada UGE con base en las sinergias esperadas de la combinación de negocios. El deterioro del crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) con el que se relaciona el crédito mercantil. Cuando el valor recuperable de la UGE es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en períodos futuros.

ISA y sus empresas establecerán como horizonte de tiempo el período en que se tenga certeza de las entradas y salidas efectivas de caja por cada UGE. Por ejemplo, aquellas compañías cuyas UGE comprendan activos afectos a una concesión estimarán sus proyecciones por el plazo del contrato de concesión. Por su parte, si se determina que una UGE tiene flujos de caja por un período indefinido, los flujos se descontarán con base en un período relevante y otro a perpetuidad.

En general, para las empresas con predictibilidad de ingresos o que no hayan tenido cambios representativos que pudieran alterar las predicciones de los flujos de efectivo de períodos posteriores, el horizonte relevante será como mínimo diez años. En caso de no cumplirse las anteriores premisas, el horizonte temporal será de cinco años.

Para las empresas cuyos negocios no cuenten con una vida finita, el valor de sus UGE incluirá, además de los flujos del período relevante, un valor de perpetuidad, que parte de un valor de crecimiento del flujo de caja por la inflación de largo plazo, el producto interno bruto, el crecimiento de ingresos u otro que la compañía establezca como sustentable.

4.10 Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, ISA y sus empresas evalúan si un contrato es o contiene un arrendamiento. Esta situación surge si el contrato transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, ISA y sus empresas aplican la NIIF 16.

ISA y sus empresas como arrendatarias

En la fecha de inicio del arrendamiento, ISA y sus empresas reconocen los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. El plazo de arrendamiento es el período no cancelable del arrendamiento más cualquier período cubierto por opciones de ampliación, siempre que ISA y sus empresas estén seguros de ejercerlas.

Activos por derecho de uso

ISA y sus empresas reconocen los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo. Solo cuando el activo subyacente de un arrendamiento es un activo intangible (por ejemplo, *software* o licencias), ISA y sus empresas podrán optar por excluir dicho contrato del alcance de NIIF 16 según lo permitido en el párrafo 4 de esta norma, caso en el cual esos activos se reconocerán y medirán de acuerdo con la NIC 38 - Activos intangibles.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuando es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos del arrendamiento. Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, ISA y sus empresas reconocen los pasivos por dicho arrendamiento por el valor presente de los pagos que se realizarán durante el contrato, que incluyen los pagos fijos menos cualquier incentivo por cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o una tasa y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o una condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, ISA y sus empresas utilizan la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de esta fecha, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuando ocurren eventos como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento y c) un cambio en la evaluación de una opción para

comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen por separado en los resultados consolidados.

ISA y sus empresas como arrendadoras

Los arrendamientos en los que ISA y sus empresas no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que ISA y sus empresas transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. ISA y sus empresas reconocen en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta es la suma de los pagos por recibir y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a ISA y sus empresas, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento. Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, ISA y sus empresas reconocen los ingresos financieros durante el plazo del contrato, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

ISA y sus empresas eligieron utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de doce meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). ISA y sus empresas reconocen estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento de forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

4.11 Activos y pasivos financieros

Activos financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por ISA y sus empresas para gestionarlos. ISA y sus empresas miden inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción, excepto las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente

de financiamiento significativo o para las cuales ISA y sus empresas han aplicado el expediente práctico, que se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

ISA y sus empresas clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen de acuerdo con el modelo de negocio o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican en esta categoría si los flujos de efectivo contractuales son líquidos y convertibles en efectivo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en los resultados consolidados.

b) Activos financieros a costo amortizado: los activos financieros a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos el deterioro.

ISA y sus empresas miden los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se gestiona dentro de un modelo de negocio que tiene el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas determinadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

ISA y sus empresas dan de baja un activo financiero sólo cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de él. Cuando ISA y sus empresas no transfieren ni retienen todos los riesgos y beneficios o transfieren el control, se continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continuada, y también reconoce el pasivo asociado.

c) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación y que ISA y sus empresas designan de

forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral en el reconocimiento inicial. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de valor de activos financieros

ISA y sus empresas miden las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero. ISA y sus empresas actualizan el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones. En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

$$\begin{array}{ccccccc}
 & & \$ & & \% & & \% \\
 & & \text{Saldo} & & \text{Probabilidad de} & & \text{Pérdida dado} \\
 & & \text{expuesto (SE)} & \times & \text{incumplimiento (PI)} & \times & \text{incumplimiento (PDI)} \\
 \text{Pérdida} & = & & & & & \\
 \text{esperada} & & & & & &
 \end{array}$$

Donde:

- Saldo expuesto (SE): es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Probabilidad de incumplimiento (PI): es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría ISA y sus empresas en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

ISA y sus empresas consideran que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuando la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluidas ISA y sus empresas, en su totalidad.

Baja de activos financieros

ISA y sus empresas dan de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si ISA y sus empresas no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúan controlando el activo transferido, se reconoce el interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si ISA y sus empresas retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, se continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificada a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en el otro resultado integral se reclasifica a resultados. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en el otro resultado integral no se reclasifica en resultados, sino que se transfiere a utilidades acumuladas.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los saldos en efectivo y bancos y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días, siempre que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de ISA y sus empresas se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo consolidado y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera consolidado.

ISA y sus empresas presentan de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia o pérdidas imprevistas y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y del cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de ISA y sus empresas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por ISA y sus empresas a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

ISA y sus empresas reconocen inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado consolidado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable.

ISA y sus empresas dan de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

ISA y sus empresas no tienen pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura contable

ISA y sus empresas reconocen inicialmente los derivados financieros en el estado consolidado de situación financiera como activos o pasivos por su valor razonable. Los cambios en el valor razonable se registran como resultados en el estado consolidado de resultado integral, excepto si son designados dentro de una cobertura contable, las cuales se reconocen en otros resultados integrales y posteriormente se reclasifican a resultados cuando el elemento cubierto afecte ganancias y pérdidas.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados separados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, ISA y sus empresas documentan la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en la que se medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. La contabilización de cobertura es interrumpida cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, estas se clasifican en:

- **Coberturas de valor razonable:** coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar los resultados.

ISA y sus empresas reconocen los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados consolidados, en la misma línea del resultado donde se reconocen los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados consolidados.

ISA y sus empresas reconocen la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral consolidado y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados consolidado. Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados; sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta, los valores del otro resultado integral se reclasifican de inmediato a los resultados consolidados.

- **Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:** estas coberturas, incluida la de una partida monetaria que se contabiliza como parte de la inversión neta, se contabilizan de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura relacionadas con la parte efectiva de esta se reconocen en el otro resultado integral, mientras que las ganancias o pérdidas de la parte ineficaz se reconocen en los resultados consolidados. En la enajenación de una operación en el extranjero, el valor acumulado de dichas ganancias o pérdidas registradas en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

Compensación de activos y pasivos financieros

ISA y sus empresas compensan sus activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera consolidado sólo si se cumplen los dos siguientes criterios: (i) existe, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos y (ii) se tiene la intención de liquidar los valores por su valor neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

4.12 Medición a valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición. La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, en el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso ISA y sus empresas, o sea, aquel que maximiza la cantidad que sería recibida para vender el activo o minimiza la que sería pagada por transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, ISA y sus empresas utilizan las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable son clasificados en los siguientes niveles:

- **Nivel I:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel II:** técnicas de valuación para las cuales los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente. Para los contratos de derivados que no se disponga de un precio de mercado cotizado, las estimaciones del valor razonable generalmente se determinan utilizando modelos y otros métodos de valoración basa-

dos en técnicas de valor presente, cuyos insumos clave incluyen precios futuros, estimaciones de volatilidad, correlación de precios, riesgo de crédito de contraparte y liquidez del mercado, según corresponda.

- **Nivel III:** técnicas de valuación internas, utilizando variables estimadas por la compañía no observables para el activo o pasivo (no existe información observable de mercado).

ISA y sus empresas, al medir el valor razonable, tienen en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de este a otro participante del mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso.
- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una compañía no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la empresa.
- En el caso de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se mide el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la manera en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros, ISA y sus empresas determinan si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización al final de cada período; en caso de presentarse cambios de técnicas de valoración para medir el valor razonable, ISA y sus empresas maximizarán el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizará el uso de datos de entrada no observables.

4.13 Activos no corrientes mantenidos para la venta y grupos de activos para disposición

ISA y sus empresas miden los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para venta al menor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para venta si su valor en libros será recuperado a través de su venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos) está disponible para su venta inmediata en su condición actual y la administración está comprometida con la venta, que deberá concretarse a más tardar en un año a partir de la fecha de la clasificación del activo como mantenido para la venta.

Cuando ISA y sus empresas se encuentran comprometidas con un plan de venta que involucre la pérdida de control en una subsidiaria, todos los activos y pasivos de esa subsidiaria son clasificados como mantenidos

para su venta cuando se cumplen los criterios ya descritos, independientemente de si se conservará una participación no controladora en la subsidiaria después de la venta.

La propiedad, planta y equipo y los activos intangibles no se deprecian ni amortizan una vez clasificados como mantenidos para la venta y las operaciones discontinuadas se excluyen de los resultados de las actividades continuadas y se presentan en un único importe después de los impuestos de operaciones continuadas siempre que se consideren significativas para el entendimiento de los resultados y la evolución de los estados financieros.

Cuando ISA y sus empresas están comprometidas con un plan de venta que involucre la disposición de una inversión (o de una parte de una inversión) en una asociada o negocio conjunto, se discontinúa el uso del método de participación para la inversión o la porción de la inversión que clasifica como mantenida para la venta. Cualquier participación retenida de una inversión en una asociada o un negocio conjunto que no haya sido clasificado como mantenida para la venta sigue siendo reconocida a través del método de participación.

Existe deterioro cuando el valor en libros de los activos no corrientes reclasificados como activos mantenidos para la venta es mayor al valor razonable menos los costos de disposición.

4.14 Provisiones

ISA y sus empresas reconocen provisiones cuando se tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. ISA y sus empresas miden sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

ISA y sus empresas reconocen como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de este. A la fecha del estado de situación financiera, ISA y sus empresas no tienen provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para ISA y sus empresas y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros. ISA y sus empresas, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la gerencia.

ISA y sus empresas reconocen en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor. Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor o es probable, pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, se revela la contingencia en las notas de los estados financieros. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

4.15 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período está compuesto por el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias, y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuando se relaciona con el registro inicial de una combinación de negocios y partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral.

Las tasas y leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan a la fecha de reporte en los países donde ISA y sus empresas operan y generan utilidades imponibles.

El impuesto de renta corriente se determina sobre la renta gravable fiscal del período. La renta gravable fiscal difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en períodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período.

ISA y sus empresas compensan los activos y pasivos por impuestos corrientes cuando se reportan a la misma autoridad tributaria y evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconocen provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imponibles contra las cuales se puedan compensar.

ISA y sus empresas aplican la excepción de los párrafos 39 y 44 de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias para el reconocimiento del impuesto diferido por diferencias temporarias relacionadas en inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

ISA y sus empresas compensan los activos y pasivos por impuestos diferidos por estar sujeto a tributación ante la misma autoridad tributaria. Además, revisan el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reducen su valor en libros cuando ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

4.16 Beneficios a los empleados

Estos beneficios comprenden todas las compensaciones a empleados y exempleados relacionadas con la prestación de los servicios a ISA y sus empresas y se clasifican en beneficios de corto plazo, beneficios de largo plazo, beneficios posteriores al empleo y beneficios por terminación.

ISA y sus empresas reconocen los beneficios a los empleados de corto plazo cuando posee una obligación legal o implícita de pago como resultado de un servicio prestado por el empleado en el pasado y cuando la obligación se puede estimar fiablemente. La obligación se mide por el valor que se espera pagar dentro del año siguiente a la fecha de medición y se reconoce como gastos a medida que el empleado presta el servicio. Al final de cada período contable, se ajusta el valor del pasivo con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

ISA y sus empresas otorgan a sus empleados beneficios de largo plazo, asociados a su tiempo de servicio, como los de prima de antigüedad y quinquenios. Anualmente se miden los beneficios a los empleados de largo plazo por el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales independientes. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en resultados consolidados. Cuando es aplicable, el valor razonable de los activos del plan se deduce del valor presente de la obligación por beneficios de largo plazo.

ISA y sus empresas clasifican los beneficios posteriores al empleo en planes de contribuciones definidos y planes de beneficios definidos. El plan de contribuciones definido es un beneficio postempleo en el cual se pagan contribuciones fijas a un fondo de pensiones y en el que no tiene ninguna obligación legal de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados consolidados, en los períodos en los cuales los servicios son prestados por ellos.

Anualmente, ISA y sus empresas miden los planes de beneficios definidos, la obligación y el costo de tales beneficios por el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales independientes. El pasivo por planes de beneficios definidos se mide por el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera consolidado menos el valor razonable de los activos del plan. El valor presente de la obligación se determina descontando los flujos de efectivo estimados con las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno colombiano (curva de TES B), denominados en Unidades de Valor Real (UVR), que tienen términos que se aproximan a los de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y los cambios en los supuestos actuariales se registran en el otro resultado integral en el período en el que surgen. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a que el trabajador continúe en servicio por un período determinado. En este caso, los costos de servicios pasados se amortizan usando el método de línea recta durante el período que otorga el derecho.

ISA y sus empresas miden los activos del plan a valor razonable. Los activos del plan son los activos destinados en atención a las disposiciones legales vigentes o por iniciativa propia, para cumplir exclusivamente con las obligaciones pensionales u otros beneficios postempleo. En algunas subsidiarias, el valor mínimo de los activos del plan debe corresponder al cálculo actuarial del pasivo pensional.

Anualmente, ISA y sus empresas miden los beneficios a los empleados por terminación, que, en esencia, son beneficios postempleo, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas. La nueva medición, que incluye ganancias y pérdidas actuariales, se reconoce en otro resultado integral en el período en que ocurre. El resto de los beneficios por terminación se reconocen como gastos del período en el que se incurren.

4.17 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

ISA y sus empresas registran sus ingresos, costos y gastos con base en el principio de causación o devengo.

ISA y sus empresas reconocen los ingresos de actividades ordinarias por la transferencia de bienes o servicios a los clientes a cambio de un valor que refleja la contraprestación que espera recibir en lugar de esos bienes o servicios. ISA y sus empresas reconocen los ingresos solo cuando se cumplen todas las siguientes etapas:

- Etapa 1: identificar el contrato con el cliente.
- Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Etapa 3: determinar el precio de la transacción.
- Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

ISA y sus empresas aplican los siguientes criterios para reconocer sus ingresos y medir el cumplimiento de sus obligaciones de desempeño:

Ingresos por contratos con clientes por servicios de transmisión de energía y otros asociados

ISA y sus empresas registran los ingresos por servicios de transmisión de energía cuando se cumplen las obligaciones de desempeño con base en las condiciones de los contratos que incluyen los requisitos establecidos por los reguladores del mercado eléctrico en los países en los que se opera. Esto generalmente se logra cuando se cumplen las obligaciones de desempeño acordadas con los entes reguladores, considerando el período de ejecución y la calidad del servicio establecido en los contratos. ISA y sus subsidiarias Intercolombia, Transelca y XM son prestadoras de servicios de transporte de energía eléctrica y otros asociados a estos y se encuentran regulados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Ingresos por acuerdos de concesión de servicios

ISA y sus empresas miden los ingresos por acuerdos de concesión contabilizados según la CINIIF 12 aplicables a las subsidiarias de transporte de energía eléctrica de Brasil, Bolivia y Perú y de vías en Chile, Panamá y Colombia al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso de acuerdo con la CINIIF 12. Ver Nota 4.8 Concesiones.

- ISA y sus empresas reconocen los ingresos y costos por servicios de construcción de proyectos en resultados consolidados, de acuerdo con el método de porcentaje de avance de los proyectos a la fecha de

reporte, que incluye un margen de utilidad estimado determinado con base en las características macroeconómicas y las condiciones del proyecto, y la ponderación de los flujos de efectivo estimados de recaudo en relación con los flujos de efectivo estimados de la construcción de la infraestructura.

- ISA y sus empresas reconocen los ingresos y costos por servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de terceros en resultados consolidados, a medida que se presta el servicio, con base en las obligaciones de desempeño establecidas en los contratos.
- ISA y sus empresas reconocen los rendimientos financieros de los acuerdos de concesión clasificados como activos financieros o activos contractuales en resultados consolidados.

En los acuerdos de concesión, ISA y sus empresas determinan que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a lo largo del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente y/o concedente. ISA y sus empresas tienen en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

ISA y sus empresas aplican un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño en un contrato. El método parte de los costos incurridos para cumplir con cada obligación de desempeño, en términos de *capex* y *opex* marginados con una tasa implícita definida técnicamente y que es sometida a revisión cuando se presenta algún cambio en las circunstancias que la originaron. Se revisan los estimados de ingresos, los costos o el grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se dé en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el período en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

Componente de financiación

Teniendo en cuenta que ISA y sus empresas poseen obligaciones de desempeño a largo plazo, se ha determinado un modelo financiero con el cual se pueda estimar el valor presente de dichas obligaciones de desempeño; en este sentido, se identifica un componente de financiación significativo, que se ha reconocido de acuerdo con los estándares planteados en la NIIF. Actualmente, ISA y sus empresas reconocen los ingresos por intereses separados de los ingresos por actividades de construcción y operación, según el detalle conciliado en la Nota 6, de concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar. Sin embargo, estos son reconocidos como ingresos operacionales, teniendo en cuenta que desde el punto de vista del negocio los intereses están relacionados con el retorno de la inversión; es decir, son ingresos por intereses derivados del objeto del contrato de concesión, el desarrollo de la operación y están en función del modelo financiero elaborado para establecer los ingresos operacionales de ISA y sus empresas. En ese orden de ideas, ISA y sus empresas presentan intereses como un tipo de ingresos de actividades ordinarias en circunstancias en las que el interés representa ingresos de las actividades ordinarias de la entidad.

Ingresos por servicios de tecnología de información y telecomunicaciones

ISA y sus empresas miden los ingresos con base en las condiciones de cumplimiento de las obligaciones de desempeño establecidas en los contratos aplicables a las subsidiarias de telecomunicaciones en Colombia y Perú de acuerdo con los siguientes criterios:

- Conectividad, *cloud*, *data center* y seguridad (protección de accesos) se reconocen por el tiempo de disponibilidad y uso, teniendo en cuenta las condiciones de facturación definidas contractualmente.
- Los ingresos por servicios de operación y mantenimiento a instalaciones de terceros se reconocen a medida que se presta el servicio.

Ingreso diferido

ISA y sus empresas reconocen un ingreso diferido cuando se realiza el pago o cuando el pago es exigible (lo que ocurra primero) antes de que se transfieran los bienes o servicios; a medida que se cumplen y satisfacen las obligaciones de desempeño, se realiza la amortización del pasivo y se reconoce el ingreso en el resultado consolidado.

Ingresos por dividendos e intereses

ISA y sus empresas reconocen los ingresos por dividendos de inversiones en instrumentos financieros cuando obtienen el derecho a recibir el pago, siempre que sea probable recibir el pago y los ingresos puedan medirse fiablemente, en resultados consolidados, en la línea de resultados financieros netos.

ISA y sus empresas reconocen los ingresos por intereses cuando es probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base devengada, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero en el reconocimiento inicial.

Los costos y gastos se registran al costo histórico y los reconoce a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y en el período en el que se conocen.

4.18 Ganancias por acción básica y diluida

ISA y sus empresas calculan la utilidad básica por acción dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas controladores de ISA entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el año, que excluye las acciones comunes adquiridas y las mantenidas en tesorería.

La utilidad diluida por acción se calcula ajustando el promedio de acciones ordinarias en circulación, para simular la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas. ISA y sus empresas no poseen acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

4.19 Capital social, prima en colocación de acciones y distribución de dividendos

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio como una deducción del valor reci-

bido, neto de impuestos. La prima en colocación de acciones corresponde al sobreprecio en colocación de acciones originado en las operaciones de aumento de capital.

La recompra de las acciones de ISA se reconoce directamente en el patrimonio por su costo de adquisición, y la diferencia entre este valor y el valor nominal de las acciones se reconoce como prima en colocación de acciones. Se suspenden los derechos de las acciones propias readquiridas y, por tanto, no participan en la distribución de dividendos.

La distribución de los dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera consolidado, en el período en que la Asamblea General de Accionistas aprueba dichos dividendos o cuando se establece la obligación correspondiente de acuerdo con las disposiciones legales o políticas aplicables definidas por la Asamblea General de Accionistas.

4.20 Información sobre partes relacionadas

ISA y sus empresas consideran como partes relacionadas aquellas personas naturales o jurídicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, es un miembro del personal clave de la gerencia de ISA o de su controladora (o un familiar cercano del miembro) o es una entidad controlada o controlada conjuntamente por un miembro del personal clave de la gerencia; esto es, las inversiones en subsidiarias, asociadas (y sus subsidiarias) y negocios conjuntos (y sus subsidiarias) de ISA y sus empresas, el personal clave de la gerencia de ISA y del accionista controlador de ISA.

Se considera como personal clave de la gerencia a aquellas personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de ISA y sus empresas, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo). En ISA, el personal clave comprende a los miembros de la Junta Directiva, al presidente, los directivos del primer nivel que le reportan directamente y los directores con facultad para tomar decisiones de alto impacto financiero, conforme al Título 6 del Código de Buen Gobierno de ISA.

Las transacciones comerciales entre ISA y sus empresas y los miembros de la Junta Directiva, la alta gerencia y demás administradores y/o los parientes y cónyuges o compañeros permanentes de aquellos y las personas jurídicas en las que estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección, en los términos definidos en la Ley, se encuentran sujetas al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación de ISA y sus empresas como compañía de Servicios Públicos Mixta, las cuales les prohíben contratar con la Sociedad. En la página web corporativa está publicado el listado enunciativo de tales inhabilidades e incompatibilidades previstas en la legislación colombiana. Adicionalmente, todas las operaciones con partes relacionadas deben realizarse a precios y condiciones de mercado y contar con soporte documental razonable que evidencie dicho cumplimiento.

Las transacciones entre ISA y empresas del grupo empresarial al que pertenece (controlante: Ecopetrol) se rigen por las mismas directrices, pudiendo, cuando sean recurrentes y no materiales, estructurarse mediante contratos marco, siempre preservando evidencia de condiciones de mercado.

Los lineamientos específicos y los procedimientos aplicables, incluidos los definidos en el marco del Código de Buen Gobierno, se encuentran publicados en la página web corporativa.

4.21 Información de segmentos de operación

La información relacionada con los segmentos de negocio se presenta en los estados financieros consolidados de acuerdo con la NIIF 8. Un segmento de operación es un componente de ISA y sus empresas que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para evaluar su rendimiento.

Las operaciones de ISA y sus empresas se realizan a través de tres negocios: Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Los negocios se definen en la estrategia de la compañía y se determinan con base en los objetivos de gestión y planes estratégicos corporativos, considerando que estos negocios: (a) se dedican a diferentes actividades comerciales que generan ingresos por ventas e incurren en costos y gastos; (b) los resultados operativos son revisados periódicamente por la administración, que toma decisiones operativas para evaluar su desempeño, y (c) se dispone de información financiera diferenciada.

4.22 Otros pasivos

ISA y sus empresas reconocen los otros pasivos por los valores por pagar de acuerdo con los compromisos subyacentes, incluyendo el efecto del costo amortizado cuando las obligaciones de pago son de largo plazo. Los pasivos por ingresos diferidos corresponden a valores recibidos o facturados por anticipado, que representan la obligación de transferir bienes o prestar servicios en el futuro, y se reconocen como pasivos hasta tanto se satisfagan las obligaciones de desempeño correspondientes, de conformidad con lo descrito en la Nota 4.17 Reconocimiento de ingresos.

4.23 Compensación de saldos y transacciones

ISA y sus empresas, como norma general en los estados financieros consolidados, no compensa los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención y factibilidad de liquidar por su valor neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en los resultados consolidados.

4.24 Cambios en estimados, políticas contables y errores

Durante 2025, las políticas contables aplicadas en los estados financieros consolidados son consistentes con el año 2024, con excepción de las mencionadas a continuación:

4.24.1 Nuevos estándares emitidos por el IASB y adoptados en Colombia a partir del 1 de enero de 2025

No hay normas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que se hayan implementado desde el 1 de enero de 2025.

4.24.2 NIIF emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia a partir del 1.º de enero de 2027 o de manera voluntaria y anticipada

Con el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, por el cual se incorpora la Norma de Información Financiera NIIF 17 - Contratos de seguro. La NIIF 17 será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1.º de enero de 2027. Las entidades que no son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia podrán adoptar la NIIF 17 de manera voluntaria y anticipada para la preparación y presentación de los estados financieros separados y consolidados correspondientes al año 2024 o siguientes, lo cual se revelará en las notas a los estados financieros.

NIIF 17 - Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, que es una nueva norma contable integral para contratos de seguro, que incluye medición, reconocimiento, presentación y revelación. Una vez que entre en vigor, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 - Contratos de seguro, emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todo tipo de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad emisora, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. El objetivo principal es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y confiable para las aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que buscan principalmente proteger las políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para estos contratos, que incluye todos los temas relevantes.

La esencia de esta norma es un modelo general complementado por:

- una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable);
- un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de prima), sobre todo para contratos a corto plazo.

La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de informes que comiencen el 1.º de enero de 2023, y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17. La Contaduría General de la Nación (CGN), asimismo, permite la adopción anticipada de la NIIF 17 de acuerdo con la Resolución 441 del 5 de diciembre de 2024. La aplicación de esta norma, a la fecha solo aplicable a la subsidiaria Linear Systems Re Ltd., no tiene impactos financieros materiales en los estados financieros consolidados.

4.24.3 NIIF emitidas por el IASB no incorporadas por decreto en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), pero que a la fecha aún no han sido incorporadas por decreto en Colombia se revelan a continuación. ISA y sus empresas adoptarán esas normas en la fecha que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales. La compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones del IASB, aún no vigentes en Colombia, no tendrán un impacto material en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias - Reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Esta Enmienda, que modifica la NIC 12 - Impuesto a las ganancias, se aplica a los impuestos sobre la renta derivados de la legislación tributaria promulgada para implementar las reglas del modelo Pilar II publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las reglas de este modelo permiten garantizar que las grandes empresas multinacionales estén sujetas a una tasa impositiva mínima del 15 %. El impuesto mínimo se calcula con base en normas de contabilidad financiera y se basa en dos componentes principales: utilidades e impuestos pagados. La Enmienda otorga a las empresas un alivio temporal de la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la OCDE. La Enmienda es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2023.

En el año 2025, Brasil introdujo un impuesto mínimo doméstico siguiendo las recomendaciones del Modelo Pilar II de la OCDE. Esto llevó al reconocimiento de un impuesto corriente de \$47.432.

Por otra parte, Bermudas también adoptó un impuesto mínimo doméstico, que empezará a ser aplicado a partir del año 2025. Sin embargo, ISA no reconoció ningún impacto asociado a este impuesto, por no cumplir las condiciones establecidas para tal efecto en la norma local.

Modificaciones a la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

En septiembre de 2022, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Estas enmiendas establecen que, en una transacción de venta con arrendamiento posterior, el arrendatario-vendedor (quien vende un activo y posteriormente lo arrienda) debe medir después el pasivo por arrendamiento, específicamente determinar los pagos de arrendamiento, de tal forma que no reconozca ningún valor de la ganancia o pérdida que se relaciona con el derecho de uso que retiene. Lo anterior, sin impedir que pueda reconocer en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total del arrendamiento. Sin embargo, las enmiendas no prescriben requisitos de medición específicos para estos pasivos por arrendamiento. Por lo tanto, la compañía deberá desarrollar y aplicar una política contable para estas transacciones que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con la NIC 8. Las enmiendas no cambian la contabilización de arrendamientos no relacionados con transacciones de venta y arrendamiento posterior.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada. A la fecha, estas modificaciones no tienen impacto financiero en ISA y sus empresas.

Modificación a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

En octubre de 2022, el IASB emitió la modificación a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda aclara cómo tratar los pasivos financieros que están sujetos a condiciones pactadas en una fecha posterior al período sobre el que se informa. La modificación especifica que solo las condiciones pactadas que una entidad debe cumplir en el período sobre el que se informa o antes deben afectar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente, y requiere que se revele información en las notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos no corrientes con

condiciones pactadas puedan volverse reembolsables dentro de los doce meses. Además, esta modificación difiere en la fecha de vigencia de la modificación a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, publicada en 2020 por un año, con aplicación a los períodos anuales que comiencen el 1.º de enero de 2024.

La modificación debe aplicarse retroactivamente, es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada. A la fecha, se prevé que esta modificación no tendrá impacto financiero en ISA y sus empresas.

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación a proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Las modificaciones complementan los requisitos que ya figuraban en las NIIF y requieren que se revele:

- los términos y condiciones de los acuerdos de financiación;
- el importe de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos, desglosando los importes por los que los proveedores ya han recibido pagos de los proveedores de financiación e indicando dónde se encuentran los pasivos en el estado de situación financiera;
- el rangos de las fechas de vencimiento de los pagos;
- la información de riesgo de liquidez y riesgo de concentración.

La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen al 1.º de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada. A la fecha, se prevé que esta modificación no tendrá impacto financiero en ISA y sus empresas.

Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Ausencia de convertibilidad

La Enmienda establece criterios que permiten evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, con el fin de determinar el tipo de cambio que se utilizará y las revelaciones que se proporcionarán. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen el 1.º de enero de 2025 y no se esperan impactos financieros en ISA y sus empresas.

Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 - Clasificación y valoración de instrumentos financieros

En marzo de 2024, el IASB emitió la modificación a la NIIF 9 y la NIIF 7, que aclara los criterios para la clasificación de ciertos activos financieros, así como los criterios para la baja de pasivos financieros liquidados a través de sistemas de pago electrónico. Asimismo, introduce requerimientos de revelación adicionales.

La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen el 1.º de enero de 2026. La aplicación anticipada está permitida y no se esperan impactos financieros en ISA y sus empresas.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que es una nueva norma contable cuyo objetivo es estable-

cer los requerimientos para la presentación de información para revelar en los estados financieros con propósito general (“estados financieros”) para ayudar a asegurar que proporcionan información relevante que representa fielmente activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad; brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión, reemplazando con ello a la NIC 1, actualmente en vigor.

Los principales cambios pueden resumirse en:

- introducción de subtotales obligatorios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en concreto: i) resultado operativo, ii) resultado antes de financieros e impuestos y iii) resultado del ejercicio;
- introducción de cinco categorías de revelación de los ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias: i) operativos, ii) de inversión, iii) financieros, iv) impuestos y v) operaciones discontinuadas;
- establecimiento de requerimientos de agregación de partidas a la hora de elaborar los estados financieros primarios y de desagregación al elaborar las notas;
- revelaciones obligatorias relativas a medidas de rendimiento establecidas por la dirección;
- determinados cambios para mejorar la comparabilidad entre entidades del estado de flujo de efectivo como, por ejemplo, eliminar la opcionalidad de presentación de los dividendos y los intereses.

La NIIF 18 es aplicable para períodos que comiencen el 1.º de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida. Se prevé que la aplicación de esta norma no tendrá impacto financiero en ISA y sus empresas.

NIIF 19 - Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, esta norma permitirá a las subsidiarias aplicar, opcionalmente, los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de las NIIF con requerimientos de información para revelar reducidos. Es decir, simplifica la preparación de los estados financieros de las subsidiarias.

Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si al final de su período de reporte:

- es una subsidiaria de una sociedad dominante (última o intermedia) que emite estados financieros consolidados de uso público conforme a las NIIF;
- no tiene contabilidad pública; es decir, no tiene instrumentos cotizados de deuda o patrimonio ni tampoco posee activos en los que participa como negocio principal como fiduciaria (por ejemplo, bancos, aseguradoras, fondos mutuos, entre otros).

La NIIF 19 es aplicable para períodos que comiencen el 1.º de enero de 2027 y se permitirá su aplicación anticipada. Se prevé que la aplicación de esta norma no tendrá impacto financiero en ISA y sus empresas.

Modificaciones anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En julio de 2024, el IASB publicó el volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas incluyen la modificación a cinco normas. En NIIF plenas, la modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2026 y se permitirá su

aplicación anticipada; las modificaciones aún no están vigentes en Colombia y no tendrán impacto financiero en ISA y sus empresas.

- **Modificación a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF:** Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF. El IASB modifica los párrafos B5 y B6 de la NIIF 1 para mejorar la coherencia con los requerimientos de la NIIF 9 - Instrumentos financieros, y añadir referencias cruzadas para mejorar la comprensión de la NIIF 1.
- **Modificación a la NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar:** Ganancias o pérdidas por baja en cuentas. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) modifica el párrafo B38 de la NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar, para reemplazar una referencia obsoleta al párrafo 27A de la NIIF 7 por una referencia a los párrafos 72 y 73 de la NIIF 13 Medición del valor razonable, y para reemplazar la frase “insumos que no se basaron en datos de mercado observables” por “insumos no observables” para hacer la redacción consistente con la redacción del párrafo 72 de la NIIF 13.
- **Modificaciones propuestas a la Guía de implementación de la NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar: Introducción.** El IASB modifica el párrafo IG1 de la *Guía de implementación de la NIIF 7* para añadir una declaración que aclare que la guía no ilustra todos los requerimientos de la NIIF 7.

Información a revelar de las diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción. El IASB modifica el párrafo IG14 de la *Guía de implementación de la NIIF 7* para hacer su redacción consistente con los requerimientos del párrafo 28 (valor razonable) de la NIIF 7 y con la redacción y los conceptos de las NIIF 9 y NIIF 13.

Información a revelar sobre el riesgo crediticio. El IASB modifica el párrafo IG20B de la *Guía de implementación de la NIIF 7* para simplificar la redacción en cuanto a la explicación de los aspectos de los requerimientos que no se ilustran.

- **Modificación a la NIIF 9 - Instrumentos financieros: Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento financiero.** El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) modifica el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 para agregar una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9, con el fin de aclarar que cuando un pasivo por arrendamiento ha sido extinguido de acuerdo con la NIIF 9, el arrendatario debe aplicar el párrafo 3.3.3 y reconocer en resultados cualquier ganancia o pérdida resultante.

Precio de la transacción. El IASB modifica el párrafo 5.1.3 de la NIIF 9 para reemplazar «su precio de transacción (según se define en la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”)» por «el importe determinado aplicando la NIIF 15» debido a una inconsistencia entre el párrafo 5.1.3 y los requerimientos de la NIIF 15. Como resultado, el Apéndice A de la NIIF 9 también fue modificado para eliminar el término.

- **Modificación a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”.** El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), modifica el párrafo B74 de la NIIF 10 - Estados financieros consolidados, para utilizar un lenguaje menos concluyente y aclarar que la relación

descrita en el párrafo B74 es solo un ejemplo de una circunstancia en la que se requiere juicio para determinar si una parte está actuando como agente de facto.

- **Modificación a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo: Método del costo.** El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) modifica el párrafo 37 de la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo, para eliminar una referencia al “método del costo” que ya no está definido en las Normas NIIF de Contabilidad, reemplazando el término “método del costo” por “al costo”.

Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza

En diciembre de 2024, el IASB emitió la modificación a la NIIF 9 y la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza. Estos contratos generalmente se estructuran como acuerdos de compraventa de energía renovable y son denominados *Power Purchase Agreements* (PPA).

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos y sus complejidades en los estados financieros, se emiten estas enmiendas cuyos principales cambios son:

- clarificar la aplicación de los requisitos de “uso propio”;
- permitir la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura;
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Estas modificaciones deben aplicarse a los períodos que comiencen el 1.º de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada, y no se esperan impactos financieros en ISA y sus empresas.

Modificaciones a la NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

Las modificaciones a la NIIF 19 emitidas por el IASB en agosto de 2025 ajustan los requerimientos de revelación para subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas, ampliando el alcance de las reducciones de información para revelar y alineándolas con las normas NIIF emitidas después de 2021, con el fin de mantener consistencia y simplificación en la presentación de estados financieros.

Cambios introducidos en 2025:

- Actualización del alcance temporal: inicialmente la norma contemplaba reducciones de revelación para normas emitidas hasta febrero de 2021; las modificaciones de 2025 extienden estas reducciones a normas posteriores.
- Alineación con nuevas NIIF: se incorporan ajustes derivados de otras normas recientes, como las relacionadas con clasificación y medición de instrumentos financieros y contratos específicos.
- Claridad en la aplicación: se refuerza que las subsidiarias aplican los requerimientos de reconocimiento y medición de las NIIF completas, pero sustituyen los de revelación por los de la NIIF 19.

Las modificaciones a la NIIF 19 son un ajuste técnico que extiende y actualiza las reducciones de revelación para mantener la norma vigente frente a nuevas NIIF, reforzando su papel como herramienta de simplificación para subsidiarias privadas. Estas modificaciones deben aplicarse a los períodos que comiencen el 1.º de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada, y no se esperan impactos financieros en ISA y sus empresas.

Modificaciones a la NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria

La enmienda a la NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria, emitida por el IASB en noviembre de 2025, aclara cómo deben convertir sus estados financieros las entidades que presentan información en una moneda hiperinflacionaria, pero cuyos registros contables están en una moneda que no lo es.

El objetivo principal es asegurar consistencia y transparencia en la presentación de estados financieros en monedas hiperinflacionarias, y sus principales cambios son:

- Se especifica cómo aplicar el método de conversión cuando la moneda de presentación está sujeta a hiperinflación.
- Se aclara que los estados financieros deben ajustarse conforme a la **NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias** antes de realizar la conversión.
- Se busca evitar inconsistencias entre entidades que reportan en monedas hiperinflacionarias, pero operan en monedas estables.

Estas modificaciones deben aplicarse a los períodos que comiencen el 1.º de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada, y no se esperan impactos financieros en ISA y sus empresas.

4.24.4 NIIF emitidas por el ISSB no incorporadas por decreto en Colombia

En junio de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió las primeras normas internacionales sobre sostenibilidad y clima: **NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera** y **NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima**. El objetivo de estas normas es establecer los requisitos de revelación que las entidades deben proporcionar respecto a riesgos y oportunidades asociados a la sostenibilidad y al cambio climático, con el fin de ofrecer información útil a los usuarios primarios de los estados financieros para la toma de decisiones económicas. Estos estándares serán aplicables para reportes de períodos anuales que comiencen el 1.º de enero de 2024.

En 2025, el ISSB emitió una enmienda que modifica la **NIIF S2 - Información a revelar sobre emisiones de gases de efecto invernadero**, en la que introduce ajustes técnicos en los requisitos de divulgación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con el fin de facilitar su aplicación práctica. Estas modificaciones deben aplicarse a los períodos que comiencen el 1.º de enero de 2027.

ISA y sus empresas hacen un monitoreo permanente de los cambios en la normativa contable local y en las disposiciones internacionales, con el propósito de evaluar los posibles impactos que la adopción futura de estas normas pueda generar en Colombia.

4.25 Cambios en presentación

Para efectos de presentación de estados financieros consolidados, ISA reclasificó los siguientes saldos en las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024.

- Durante 2025, se identificó que una porción de los ingresos por servicios de transmisión de energía eléctrica corresponde a cargos por conexión; en consecuencia, se reclasificaron aproximadamente USD 5,5 correspondientes a ingresos generados en 2024 por Red de Energía del Perú, Consorcio Transmantaro e Interchile.

| Rubro | Saldo reportado diciembre 2024 | Reclasificación | Saldo ajustado diciembre 2024 |
|---|--------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | 7.665.676 | (22.625) | 7.643.051 |
| Servicios de construcción | 4.094.869 | - | 4.094.869 |
| Concesiones viales | 1.700.573 | - | 1.700.573 |
| Cargos por conexión | 826.797 | 22.625 | 849.422 |
| Tecnologías de información y telecomunicaciones | 454.648 | - | 454.648 |
| Otros ingresos | 192.188 | - | 192.188 |
| Total ingresos de contratos con clientes | 14.934.751 | - | 14.934.751 |

- Ingresos extraordinarios de operación: para efectos de presentación, estos ingresos se reclasifican para “otros ingresos”.

| Rubro | Saldo reportado 2024 | Reclasificación | Saldo ajustado 2024 |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------|---------------------|
| Ingresos extraordinarios de operación | 22.959 | (22.959) | - |
| Otros ingresos (gastos), neto | 121.583 | 22.959 | 144.542 |
| Total | 144.542 | - | 144.542 |

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Efectivo en caja y bancos ⁽¹⁾ | 1.693.261 | 2.061.897 |
| Total efectivo | 1.693.261 | 2.061.897 |
| Inversiones de renta fija ⁽²⁾ | 2.533.581 | 3.659.844 |
| Inversiones de renta variable ⁽³⁾ | 239.306 | 202.746 |
| Total equivalentes de efectivo | 2.772.887 | 3.862.590 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | 4.466.148 | 5.924.487 |

⁽¹⁾ Incluye saldos restringidos y de uso exclusivo para el desarrollo de contratos de concesión.

⁽²⁾ Incluye depósitos a término fijo (CDT) con vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de inversión.

⁽³⁾ Incluye valores negociables de gran liquidez fácilmente convertibles en efectivo.

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez. Los equivalentes de efectivo son convertibles a una cantidad conocida de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

5.1 Efectivo y equivalentes de efectivo restringido

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Corriente, incluido en los saldos de efectivo y equivalente ⁽¹⁾ | 2.025.676 | 1.861.985 |
| No corriente ⁽²⁾ | 39.260 | 39.414 |
| Total efectivo y equivalente de efectivo restringido | 2.064.936 | 1.901.399 |

⁽¹⁾ Comprende las restricciones sobre el uso del efectivo y equivalentes al efectivo disponibles para atender las necesidades de corto plazo de las subsidiarias de ISA VÍAS en Chile y Colombia; en Chile, principalmente, Ruta del Maipo, por \$603.550 (2024: \$457.431); ISA Inversiones Chile, por \$293.112 (2024: \$407.383), y Ruta de la Araucanía, por \$236.615 (2024: \$211.067); y en Colombia, sobre todo, Ruta Costera, por \$451.487 (2024: \$363.954).

En ISA VÍAS en Chile, este valor se determina con base en los contratos de financiamiento y se mantienen, principalmente, para garantizar el servicio de deuda y la continuidad y capacidad de operación de las subsidiarias en el período en curso, siempre que cumplan con las condiciones indicadas en los acuerdos de crédito con los bancos agentes. En ISA VÍAS en Colombia, corresponde a los recursos depositados en las cuentas del patrimonio autónomo con uso restringido y generalmente reguladas por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), destinados principalmente al servicio de la deuda, los mantenimientos y las ejecuciones de *capex*.

⁽²⁾ El efectivo restringido de largo plazo incluye, principalmente, los valores mantenidos en ISA, por \$13.393 (2024: \$12.780), asociados a fideicomisos de administración y pagos constituidos para los proyectos de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), recursos retenidos por embargos judiciales y recursos para desarrollar el programa Conexión Jaguar; y en Interligação Elétrica Norte E Nordeste, compañía de ISA ENERGÍA en Brasil, por \$11.693 (2024: \$11.585), relacionados con una garantía otorgada al Banco de Nordeste do Brasil (BNB) hasta la cancelación de la deuda con el banco.

No hay restricciones o limitaciones adicionales a las indicadas anteriormente.

5.2 Efectivo y equivalentes de efectivo de uso exclusivo para el desarrollo de contratos de concesión

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------|---------------|
| Corriente, incluido en los saldos de efectivo y equivalente ⁽¹⁾ | 53.814 | 42.760 |
| Total efectivo y equivalente de efectivo de uso exclusivo de concesiones | 53.814 | 42.760 |

⁽¹⁾ Comprende el efectivo y equivalentes de efectivo dispuestos exclusivamente para atender las necesidades operativas de corto plazo de las subsidiarias de ISA VÍAS en Chile, Colombia y Panamá, relacionado con la ejecución de *opex* de estas concesiones, principalmente, en Panamá, Ruta del Este, por \$23.425 (2024: \$25.004), y en Colombia, Ruta Costera, por \$29.665 (2024: \$17.116). En Colombia y Panamá estos recursos son depositados en cuentas de patrimonio autónomo con destinación específica; en Chile, estos recursos son delimitados por Intervial Chile S. A. como controlante de las rutas chilenas.

5.3 Efectivo y equivalentes de efectivo administrados por XM

XM, como administradora del sistema de intercambios comerciales del mercado de energía eléctrica (ASIC) en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y de los cargos por uso del Sistema Interconectado Nacional (SIN), en calidad de mandatario, con representación de los agentes participantes en el mercado eléctrico colombiano, recibe de los agentes pagadores los dineros correspondientes para su distribución a los agentes beneficiarios. Dado que estos dineros solo son administrados por XM y no son de su propiedad, no se incluyen en el estado de situación financiera. Los saldos de activos y pasivos de terceros son:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|--------------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo ⁽¹⁾ | 814.429 | 1.621.823 |
| Cuentas por cobrar administración contratos de energía renovable ⁽²⁾ | 729 | 1.599 |
| Total activo | 815.158 | 1.623.422 |
| Recaudos a favor de agentes ⁽³⁾ | (815.149) | (1.623.412) |
| Reserva GMIF ⁽⁴⁾ | (9) | (10) |
| Total pasivo | (815.158) | (1.623.422) |

⁽¹⁾ Corresponde a saldos en cuentas bancarias cuyo uso es restringido a las transacciones en bolsa, a las garantías constituidas por los agentes del Mercado Energía Mayorista (MEM) y a los recaudos a favor de terceros. Su destinación está definida conforme a lo estipulado en la regulación vigente de la CREG y del Ministerio de Minas y Energía.

Este rubro también incluye los recaudos en virtud de la Resolución CREG 194 de 2020, la cual establece que el ASIC es responsable de la liquidación, el recaudo y la administración de los recursos correspondientes a la opción otorgada para dar cumplimiento al cargo por confiabilidad de una planta de generación en construcción. Esta administración comprende la verificación de la capacidad instalada, la energía en firme, los avances de obra, entre otros aspectos, así como la administración de garantías de los contratos de largo plazo adjudicados en la subasta CLPE n.º 3 2021.

Adicionalmente, XM de acuerdo con el convenio suscrito con el Ministerio de Minas y Energía, GGC n.º 556 de 2019, y su respectivo anexo, ha sido designado como el administrador centralizado de los contratos adjudicados en la subasta CLPE n.º 3 2021. También se encarga de la administración de las garantías de pago y cumplimiento derivadas de dichos contratos. La variación corresponde a menores transacciones, por \$770.407 (2024: \$204.355), de agentes del mercado, lo que conlleva a movimientos importantes en cuentas TIES y custodias y menores recaudos por administración de garantías no transferidos a los beneficiarios, por \$36.987 (2024: \$85.185).

⁽²⁾ Corresponde a la cuenta por cobrar a los agentes compradores que intervienen en los contratos de administración de garantías descritos en el numeral 1.

⁽³⁾ Corresponde a los pasivos por recaudos a favor de agentes, descritos en los numerales 1 y 2.

⁽⁴⁾ Este saldo obedece a la cuenta por pagar a XM, establecida como provisión para cubrir posibles gastos bancarios y GMF de los primeros días del mes siguiente.

6. CONCESIONES, DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Activo contractual ⁽¹⁾ | 24.767.500 | 21.969.034 |
| Concesiones activo financiero | 10.525.998 | 10.692.402 |
| Cuentas por cobrar al Estado de São Paulo ⁽²⁾ | 2.237.602 | 2.193.633 |
| Clientes y concesiones | 1.312.067 | 1.123.594 |
| Deudores varios | 667.793 | 452.818 |
| Cuentas por cobrar arrendamientos ^(Nota 16) | 642.386 | 724.429 |
| Préstamos y cuentas por cobrar a partes relacionadas ^(Nota 31) | 546.904 | 352.487 |
| Dividendos por cobrar ^(Nota 31) | 120.620 | 153.998 |
| Préstamos a empleados ⁽³⁾ | 103.652 | 94.633 |
| Cuenta por cobrar IVA MOP ⁽⁴⁾ | 56.153 | 25.241 |
| Total⁽⁶⁾ | 40.980.675 | 37.782.269 |
| Menos, provisión para pérdidas crediticias esperadas ⁽⁵⁾ | (926.079) | (686.726) |
| Total, neto⁽⁷⁾ | 40.054.596 | 37.095.543 |
| Corriente | 5.855.662 | 5.759.047 |
| No corriente | 34.198.934 | 31.336.496 |

(1) Los contratos de concesión de ISA ENERGÍA en Brasil fueron analizados y clasificados de acuerdo con la NIIF 15 - Ingresos de contratos con clientes, dentro del modelo de activo contractual a partir del 1.º de enero de 2018. El valor del activo contractual de las concesionarias de transmisión de energía es formado por medio del valor presente de sus flujos de caja futuros, los cuales se determinan al inicio de la concesión o en su prorrogación, y es revalorado en la Revisión Tarifaria Periódica (RTP).

El aumento corresponde a mayores ingresos de infraestructura (construcción) por desembolsos de *capex* destinados a la ejecución de proyectos de refuerzo y mejora de la infraestructura de transmisión de energía eléctrica. También incluyeron el efecto positivo de la parcela de ajuste tarifario de 2023 (véase Nota 17), la actualización por el reajuste del ciclo de ANEEL (WACC del 7,26 % al 7,89 %) y el efecto positivo de los escaladores contractuales. Lo fue parcialmente compensado por el ajuste regulatorio del componente financiero de la RBSE, que se reflejó como una disminución en los ingresos operacionales por transmisión de energía (véase Nota 7.1).

(2) Cuentas por cobrar de ISA Energía Brasil S. A. al Gobierno del Estado de São Paulo por prestaciones laborales reguladas por la Ley 4819 de 1958. Este plan de complementación de jubilación, regido por la Ley Estatal 4819/58, dispone la creación de un Fondo de Asistencia Social del Estado para los empleados admitidos hasta mayo del 1974. La compañía reitera el entendimiento de su departamento legal y de sus asesores legales externos de que los gastos derivados de la Ley Estatal 4819/58 y su respectivo reglamento son de total responsabilidad de la SEFAZ-SP (Secretaría de Hacienda del Estado de São Paulo); por lo tanto, se considera que se recibirán estos valores. La administración monitorea los avances y desarrollos legales relacionados con el asunto y evalúa continuamente los posibles impactos en sus estados financieros.

Desde 2005, SEFAZ-SP paga cerca del 70 % del valor que reciben los jubilados, e ISA ENERGÍA en Brasil, el 30 % restante. La compañía continuará cumpliendo con los pagos correspondientes y proseguirá con el proceso de cobro de estas cantidades al Gobierno del Estado de Sao Paulo.

En septiembre de 2013, se estableció una reserva para pérdidas previstas en relación con los valores de cuentas por cobrar asociadas al derecho de la compañía con la SEFAZ-SP, debido a un cambio en el horizonte temporal previsto para la realización del activo. La revisión de esta reserva para pérdidas se lleva a cabo al menos una vez al año.

La última actualización indica que el Tribunal Superior de Justicia de Brasil (STJ), con el propósito de buscar un acuerdo entre las partes, suspendió el trámite procesal de la acción de cobro por 180 (ciento ochenta) días. Este intento de conciliación amistosa no perjudica los derechos de la compañía ISA Energía Brasil S. A. ni cambia ninguna decisión judicial actual ni el flujo actual de pagos. En caso de que la conciliación no prospere, el proceso continuará como antes. El valor bruto de estas cuentas por cobrar es de \$2.237.602 (2024: \$2.193.633) y la provisión por pérdidas esperadas constituida, incluida en la línea de deterioro de valor, es de \$352.503 (2024: \$367.593), para un valor neto en libros de \$1.885.099 (2024: \$1.826.040).

(3) Comprenden préstamos para la adquisición de vivienda y de vehículos y préstamos educativos.

(4) Cuenta por cobrar al Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP), correspondiente al IVA pagado por las sociedades concesionarias a sus proveedores de servicios de operación y mantenimiento, así como servicios de construcción facturados al MOP. Los concesionarios tienen derecho a recuperar dicho impuesto mediante la facturación al MOP de los servicios de construcción y/o explotación. La disminución corresponde a los prepagos realizados por el MOP a las concesiones de ISA VÍAS en Chile: Ríos, Araucanía, Maipo y Loa.

(5) Ver numeral 6.4, de provisión para pérdidas crediticias esperadas.

(6) Ver numeral 6.5, de vencimiento y morosidad de los deudores y otras cuentas por cobrar, incluido concesiones.

(7) El valor en libros de las concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar medidos a costo amortizado y a valor razonable es presentado en la Nota 34, Valor razonable de activos y pasivos financieros.

ISA y sus empresas facturan intereses sobre las cuentas vencidas a sus clientes a las tasas máximas autorizadas por la ley en cada país.

6.1 Conciliación de los saldos iniciales y finales del activo contractual

El movimiento del activo contractual de ISA ENERGÍA en Brasil es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 21.969.034 | 20.088.460 |
| Ingresos de construcción e infraestructura ⁽¹⁾ | 4.242.795 | 3.131.555 |
| Remuneración de los activos de concesión a favor ⁽²⁾ | 1.648.336 | 1.754.325 |
| Efecto de la Revisión Tarifaria Periódica (RTP) ⁽³⁾ | 115.731 | 870.895 |
| Ganancia de eficiencia en la construcción de infraestructura ⁽⁴⁾ | (7.630) | 74.630 |
| Facturación y recaudo | (2.739.676) | (2.759.451) |
| Efecto por conversión | (461.090) | (1.191.380) |
| Saldo final | 24.767.500 | 21.969.034 |

⁽¹⁾ Los ingresos de infraestructura están relacionados con la obligación de desempeño para implementar la infraestructura para brindar servicios de transmisión de energía, incluyendo nuevas instalaciones, refuerzos y mejoras, prevista en el contrato de concesión del servicio, y se reconocen a medida que la compañía satisface la obligación de desempeño, la cual se identifica con base en los costos y gastos incurridos, sumando el margen estimado para cada proyecto y los impuestos brutos.

El aumento corresponde principalmente a utilidades generadas con la energización parcial de Riacho Grande y Piraquê y los mayores desembolsos de *capex* destinados a la construcción de proyectos y refuerzos y mejoras de la infraestructura de transmisión de energía eléctrica en Brasil (Serra Dourada, Itatiaia, Jacarandá, LT 440 kV Bom Jardim - Água Azul y LT 138 KV Boa Hora - Jales, SE Santa Barbara D' Oeste, SE Edgard Souza, SE Mogi Mirim III, SE Jupiá, SE Rio Pardo, SE Fernão Dias, SE Baixada Santista, SE Milton Fornasaro y SE Anhanguera, SE Interlagos, entre otros).

⁽²⁾ Los ingresos por remuneración de activos de concesión a favor se refieren a los intereses reconocidos linealmente en función de la tasa implícita de cada proyecto aplicada al flujo de caja futuro, considerando las especificidades de cada proyecto de refuerzo, mejoras y subasta y que remunera la inversión de la infraestructura. La tasa implícita busca poner precio al componente financiero del activo contractual y se determina al inicio de los contratos/proyectos. La tasa se aplica al monto por cobrar del flujo de caja futuro y varía entre el 4,2 % y el 9,9 % anual.

La disminución corresponde principalmente a efecto por conversión, efecto decreciente del índice nacional de precios al consumidor ampliado (IPCA), al que está indexada parte de la remuneración de las concesiones eléctricas en Brasil, y disminución de la base de remuneración regulatoria RBSE (Red Básica del Sistema Existente), producto de los pagos recibidos por esta (véase numeral 7.2, de Movimiento del activo contractual de la Ley n.º 12.783 - RBSE).

⁽³⁾ Ver Nota 27, Efecto de la revisión tarifaria periódica.

⁽⁴⁾ La ganancia de eficiencia en la implementación de infraestructura en las compañías transmisoras de energía en Brasil se refiere a los beneficios económicos obtenidos cuando se logra completar los proyectos de infraestructura de transmisión de energía de manera más eficiente que lo originalmente presupuestado, por medio del ahorro de costos, tiempo y/o recursos durante la fase de construcción, mientras se cumplen con los estándares técnicos y regulatorios exigidos.

6.2 Movimiento del activo contractual de la Ley n.º 12.783 - RBSE

El saldo del activo contractual incluye los derechos contractuales originados por la prórroga del contrato de concesión de ISA Energía Brasil S. A. (antes ISA CTEEP), conforme a lo dispuesto en la Ley n.º 12.783/2013, la cual permitió la extensión del contrato de concesión 059 de 2001 hasta diciembre de 2042, originando el derecho al reconocimiento y la recuperación de los valores asociados a los activos de transmisión no depreciados existentes al 31 de mayo de 2000, bajo el concepto de RBSE (*Rede Básica do Sistema Existente* en portugués). Los flujos de caja futuros de la RBSE están compuestos por: (a) una parte correspondiente a la base de remuneración (componente económico) y (b) otra parte correspondiente a la actualización monetaria al costo de capital propio (Ke) —componente financiero—.

A continuación, se detallan los movimientos del activo contractual de ISA ENERGÍA en Brasil, asociado a la RBSE (Red Básica del Sistema Existente):

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo inicial | 5.770.164 | 7.169.918 |
| Remuneración de los activos de la concesión (causación) | 677.065 | 836.402 |
| Ajuste regulatório sobre la remuneración según <i>Resolução Homologatória</i> (REH) n.º 3.466/2025 ⁽¹⁾ | (652.305) | - |
| Pagos de los activos de la concesión (caja) | (1.388.920) | (1.702.532) |
| Ajuste de la RTP ⁽²⁾ | - | 119.743 |
| Efecto por conversión | (156.140) | (653.367) |
| Saldo final | 4.249.864 | 5.770.164 |

Adicionalmente, los movimientos netos, descontados los impuestos PIS/Confins, se muestran a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|------------------|
| Remuneración de los activos de la concesión, netos de impuestos (causación) | 22.471 | 759.034 |
| Pagos de los activos de la concesión, netos de impuestos (caja) | (1.260.445) | (1.545.048) |
| Ajuste de la RTP, neto de impuestos | - | 108.667 |
| Movimiento neto del período | (1.237.974) | (677.347) |

⁽¹⁾ El 10 de junio de 2025, en la reunión de directores de ANEEL, fue concluida la discusión en el ámbito administrativo sobre la solicitud interpuesta en el 2021 por asociaciones gremiales y agentes del mercado en Brasil de reconsiderar los cálculos presentados para el pago del componente financiero (Ke) de la RBSE a todas las empresas de transmisión de energía que renovaron sus concesiones en el 2012.

Considerando esta decisión, se modifica el perfil de pagos de las últimas tres cuotas del componente financiero del pago de la RBSE, pasando de BRL 1.578 millones anuales a BRL 1.271 millones (fecha base: junio de 2024). En junio de 2025, se realizó un ajuste en los estados financieros que disminuyó el activo contractual en BRL 898 millones (\$652.305), BRL 816 millones neto de PIS/Confins (\$591.966).

⁽²⁾ Durante 2024 se reconoció el efecto de la Revisión Tarifaria Periódica (RTP) de las concesiones de transmisión en Brasil, derivado de la actualización regulatoria definida por ANEEL. El ajuste correspondió principalmente a la reestimación de los flujos futuros asociados a la base de remuneración, la tasa de retorno regulatoria (WACC) y parcelas de ajuste con efectos retroactivos.

Actualización de la metodología de pago del componente financiero de la RBSE en Brasil

En 2012, ISA Energía Brasil S. A. (previamente ISA CTEEP) obtuvo la prórroga del contrato de concesión 059 de 2001. Como resultado, la compañía recibió una indemnización por la RBNI (Red Básica de Nuevas Inversiones), la cual correspondía a la infraestructura de transmisión energizada a partir del 1 de junio de 2000. Este pago fue realizado entre 2013 y 2015.

Posteriormente, en 2017, tras gestiones regulatorias lideradas por ISA Energía Brasil S. A., la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) reconoció la indemnización por los activos de transmisión no depreciados existentes al 31 de mayo de 2000, denominados RBSE (Red Básica del Sistema Existente). ANEEL estableció dos componentes para la remuneración de la RBSE:

- Un componente económico, que constituye la base de remuneración.
- Un componente financiero (Ke), que representa la actualización monetaria de los valores no pagados entre 2013 y 2017.

Los pagos correspondientes a la base de remuneración de la RBSE se iniciaron en julio de 2017, con una proyección de ocho años. Sin embargo, acciones presentadas por asociaciones gremiales motivaron a ANEEL a imponer una medida cautelar que suspendió el pago del componente financiero (Ke) de los montos no pagados entre enero de 2013 y junio de 2017, hasta la resolución de dichas acciones. Esta medida cautelar fue levantada en 2020, lo que permitió que ANEEL incluyera la remuneración del Ke en los Ingresos Anuales Permitidos (RAP), aplicable desde el ciclo 2020-2021 hasta 2025.

El 22 de abril de 2021, ANEEL resolvió favorablemente el recurso administrativo presentado por ISA Energía Brasil S. A. (Resolución Homologatoria n.º 2.714/2020), otorgando el derecho a la actualización retroactiva de la RBSE entre julio de 2017 y junio de 2020 (Ke sobre el Ke). Además, se aplicó el reperfilamiento del Ke de la RBSE, extendiendo los pagos hasta 2028 y reduciendo las amortizaciones para los ciclos 2021/2022 y 2022/2023.

Como consecuencia de las Revisiones Tarifarias Periódicas (RTP) de las empresas transmisoras y el reperfilamiento del Ke (Resolución Homologatoria 2.851/2021), algunas asociaciones gremiales solicitaron reconsideraciones sobre el pago del componente financiero de la RBSE. La Superintendencia General de Tarifas de ANEEL analizó estas solicitudes mediante las Notas Técnicas n.º 85/2022 y n.º 85/2023, revisando criterios metodológicos como la periodicidad de actualización del WACC, el momento de pago de los flujos (anticipados o vencidos) y la base de cálculo del Ke. La decisión final quedó sujeta a una resolución colegiada de la Dirección de ANEEL.

El 16 de junio de 2025, se publicó la Resolución Homologatoria 3.466/2025, que considera las decisiones tomadas por los directores de ANEEL el 10 de junio de 2025:

- Mantener la metodología de cálculo de flujos de caja vencidos.
- Crear un nuevo perfil de pagos con separación de flujos, así: incorporar el componente del Ke aplicado a los montos de la RBSE no pagados entre enero de 2013 y junio de 2017, año en el que se inicia el pago efectivo de RBSE, de modo que se mantengan los flujos de ingresos de la parte no controvertida hasta 2025; y para el componente del Ke relacionado con la actualización retroactiva entre julio de 2017 y junio de 2020, se decidió crear un segundo perfil de pagos con ingresos hasta 2028.
- Actualizar el Ke en función del WACC establecido en cada Revisión Tarifaria Periódica (RTP).

A pesar de que esta decisión de ANEEL implicó una reducción en las tres últimas cuotas del flujo de pagos del Ke de la RBSE, al pasar de BRL 1.578 millones anuales a BRL 1.271 millones, ISA y sus empresas evaluaron distintos escenarios respecto a las notas técnicas de la Superintendencia General de Tarifas y las probabilidades de ocurrencia y obtuvo un resultado intermedio para las partes involucradas.

Actualmente, la estrategia de crecimiento de la compañía permanece sin cambios, tanto en lo referente a las inversiones contratadas como a la política de distribución de dividendos.

6.3 Conciliación de los saldos iniciales y finales del activo financiero (concesiones)

El movimiento del activo financiero, compuesto principalmente por el modelo de reconocimiento de las concesiones viales de ISA VÍAS en Chile, Panamá y Colombia, según CINIIF 12, es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 10.692.402 | 9.942.921 |
| Ingresos por intereses CINIIF 12 ⁽¹⁾ | 909.150 | 843.914 |
| Ingresos por servicios de operación ⁽²⁾ | 742.725 | 514.794 |
| Ingresos por servicios de construcción ⁽³⁾ | 434.093 | 644.909 |
| Ingresos por servicios de O&M en Brasil ⁽⁴⁾ | 917.330 | 1.026.846 |
| Resultado unidades de reajuste en Chile (UF/CLP) ⁽⁵⁾ | 270.327 | 341.865 |
| Cobros acuerdo de concesión | (1.744.246) | (1.889.693) |
| Cobros de vigencias futuras ⁽⁶⁾ | (215.558) | (67.110) |
| Compensaciones según convenios (- cobros / + causación) ⁽⁷⁾ | 77.508 | 54.154 |
| Facturación y recaudo por servicios de O&M en Brasil ⁽⁴⁾ | (939.475) | (891.318) |
| Otros cambios y ajustes por infraestructura | 40.520 | 50.688 |
| Efecto por conversión | (658.778) | 120.432 |
| Saldo final | 10.525.998 | 10.692.402 |

- ⁽¹⁾ Intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión de ISA VÍAS y reconocido de acuerdo con CINIIF 12.
- ⁽²⁾ Los ingresos por servicios de operación de ISA VÍAS se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen definido técnicamente para cada proyecto concesionado.
- ⁽³⁾ Los ingresos por servicios de construcción de ISA VÍAS se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen definido técnicamente para cada proyecto concesionado.
- ⁽⁴⁾ En ISA ENERGÍA en Brasil, se remunera la actividad de operación y mantenimiento de la infraestructura de transmisión, que comienza una vez finalizada la fase de construcción y entrada en operación. El reconocimiento de las cuentas por cobrar y los respectivos ingresos se originan únicamente después de que se complete cada mes la obligación de desempeño (para operar y mantener la infraestructura de transmisión), por lo que los montos por cobrar por este concepto se consideran un activo financiero medido a costo amortizado. El pago por servicios O&M se recibe con una periodicidad promedio inferior a treinta días. La disminución, tanto en el ingreso percibido como en su recaudo, corresponde principalmente a efecto por conversión.
- ⁽⁵⁾ Las concesiones viales de ISA VÍAS en Chile reconocen en pesos chilenos (CLP) los ingresos por remuneración que están indexados a la Unidad de Fomento (UF). La variación en la UF genera un efecto por unidades reajustables que es reconocido en resultados y refleja con mayor precisión la contraprestación percibida por las actividades concesionadas de construcción, operación, mantenimiento y explotación de la infraestructura vial.
- ⁽⁶⁾ A diciembre de 2024, se reconoció en Ruta Costera el pago de las vigencias futuras de 2022 y un anticipo de aproximadamente el 70 % de las vigencias futuras de 2024. A diciembre de 2025, se recibió el pago del saldo restante de las vigencias futuras de 2024.
- ⁽⁷⁾ A diciembre de 2024, se reconocieron los pagos recibidos del DR8 (diferencial de recaudo) en Ruta Costera, por \$113.380, y los prepagos recibidos del Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) en Ruta de los Ríos, por \$132.754, y Ruta de la Araucanía, por \$100.410. A diciembre de 2025, se reconoció, principalmente, en Ruta del Maipo el importe por cobrar de \$44.879, correspondiente a compensaciones por incobrables de peajes bajo el sistema *free flow* y tarifas diferenciadas.

6.4 Provisión para pérdidas crediticias esperadas

El movimiento de la provisión para pérdidas crediticias esperadas es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo inicial | (686.726) | (529.580) |
| Gasto por pérdidas crediticias esperadas ⁽¹⁾ | (357.540) | (175.753) |
| Castigos de cartera ⁽²⁾ | 10.976 | 4.123 |
| Recuperación de pérdidas crediticias esperadas | 32.289 | 33.543 |
| Efecto por conversión | 15.848 | 42.287 |
| Otros cambios | 59.074 | (61.346) |
| Saldo final | (926.079) | (686.726) |

⁽¹⁾ El aumento corresponde, principalmente, a la provisión del 99 % de la cartera de Air-e S. A. S. E. S. P. por \$314.125, Intercolombia por \$265.931, Transelca por \$32.005, ISA por \$16.164 y XM por \$25. El proceso de intervención de la sociedad es el principal indicador para determinar que hay un alto riesgo de recuperabilidad.

⁽²⁾ Los castigos se realizan previo análisis y conclusión de su no recuperabilidad.

No existen restricciones de monto significativo sobre las cuentas por cobrar.

6.5 Vencimientos y morosidad de los deudores y otras cuentas por cobrar, incluido concesiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la porción no vencida y vencida (morosidad) de las concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar es:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| No vencida | 37.469.069 | 34.642.902 |
| Vencida con menos de 3 meses | 196.766 | 179.323 |
| Vencida entre 3 y 6 meses | 176.577 | 88.799 |
| Vencida con más de 6 meses | 3.138.263 | 2.871.245 |
| Vencida⁽¹⁾ | 3.511.606 | 3.139.367 |
| Total cuentas por cobrar | 40.980.675 | 37.782.269 |

⁽¹⁾ Incluye cartera vencida no deteriorada, principalmente de las cuentas por cobrar al Gobierno de Brasil por prestaciones laborales reguladas por la Ley 4819 de 1958.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Derechos en fideicomisos y fondos mutuos ⁽¹⁾ | 552.339 | 346.884 |
| CDT superiores a 90 días y otros títulos de renta fija ⁽²⁾ | 12.399 | 400.994 |
| Bonos de carbono | 3.711 | 569 |
| Otros activos financieros con cambios en resultados | 568.449 | 748.447 |
| Instrumentos financieros derivados ⁽³⁾ | 79 | 60.320 |
| Inversiones patrimoniales | 42.357 | 18.200 |
| Otros activos financieros con cambios en otro resultado integral | 42.436 | 78.520 |
| Total otros activos financieros | 610.885 | 826.967 |
| Corriente | 564.738 | 747.878 |
| No corriente | 46.147 | 79.089 |

- (1) Corresponde a recursos mantenidos en fondos de inversión exclusivos en Brasil que son utilizados por ISA Energía Brasil S. A., sus subsidiarias y controladas conjuntamente en su operación y/o construcción, y representan participaciones en fondos de inversión con alta liquidez. El aumento corresponde, sobre todo, a la constitución de nuevos fondos para inversiones en *capex* en ISA Energía Brasil S. A. y subordinadas.
- (2) La variación corresponde principalmente al vencimiento de depósitos a plazos y de fondos mutuos de inversión en Ruta del Maipo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025, disminuyeron los instrumentos derivados tipo *forward* de tasa de cambio contratado en ISA Energía Brasil S. A. destinados para cubrir fluctuaciones cambiarias sobre compromisos futuros por pagar en moneda extranjera.

La siguiente tabla presenta los vencimientos de los otros activos financieros:

| Vencimiento | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Corriente | 564.738 | 747.878 |
| Entre 1 y 5 años | 3.790 | 60.889 |
| 5 años en adelante | 42.357 | 18.200 |
| Total otros activos financieros | 610.885 | 826.967 |

Los otros activos financieros que son medidos a valor razonable se valoran utilizando información observable en el mercado o con base en el valor liquidativo por participación. Los valores clasificados por jerarquías del valor razonable se detallan en la Nota 34, Valor razonable de activos y pasivos financieros.

7.1 Fondos de Brasil

Los derechos en fideicomisos incluidos en otros activos financieros incluyen recursos mantenidos en fondos de inversión exclusivos en Brasil que son utilizados por ISA ENERGÍA en Brasil, sus subsidiarias y controladas conjuntamente en su operación y representan participaciones en fondos de inversión con alta liquidez, convertibles de forma fácil en efectivo; los saldos al 31 de diciembre están constituidos por:

| | 2025 | 2024 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| ISA ENERGÍA en Brasil | 243.962 | 26.969 |
| Subsidiarias | 114.187 | 65.309 |
| Control compartido | 194.190 | 254.606 |
| Total fondos | 552.339 | 346.884 |

8. INVENTARIOS

El saldo de inventarios de ISA ENERGÍA en Brasil, Colombia, Chile y Perú, e ISA VÍAS en Chile comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Materiales para la prestación de servicios ⁽¹⁾ | 305.230 | 345.691 |
| Menos provisión | (3.471) | (4.599) |
| Total inventarios, neto | 301.759 | 341.092 |
| Corriente | 166.005 | 177.976 |
| No corriente | 135.754 | 163.116 |

- (1) Inventarios para la prestación de servicios de energía eléctrica y servicios de construcción de proyectos para asegurar la continuidad y permitir el cumplimiento de los indicadores de disponibilidad del sistema y de vías concesionadas.

El movimiento de la provisión de inventarios es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial | (4.599) | (5.282) |
| Gasto por provisión de inventarios | (846) | (1.188) |
| Castigos de inventarios | 1.629 | 1.790 |
| Efecto por conversión | 292 | 81 |
| Recuperación de provisiones | 53 | - |
| Saldo final | (3.471) | (4.599) |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen pignoraciones sobre los inventarios.

9. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos comprenden los siguientes conceptos:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Gastos pagados por anticipado ⁽¹⁾ | 197.781 | 264.428 |
| Anticipo para compras de bienes y servicios ⁽²⁾ | 36.160 | 54.443 |
| Depósitos entregados ⁽³⁾ | 32.515 | 32.298 |
| Otros activos no financieros ⁽⁴⁾ | 102.076 | 84.969 |
| Total activos no financieros | 368.532 | 436.138 |
| Corriente | 218.881 | 254.188 |
| No corriente | 149.651 | 181.950 |

⁽¹⁾ Gastos pagados por anticipado relacionados con seguros, honorarios, viáticos, entre otros.

⁽²⁾ Anticipos otorgados a proveedores para la compra de insumos y equipos para ser utilizados en proyectos de ISA y sus empresas.

⁽³⁾ Incluye, principalmente, depósitos legales relacionados con contingencias laborales, tributarias y regulatorias.

⁽⁴⁾ Incluye la reserva para primas no devengadas de Linear Systems RE por sus actividades de reaseguro, que asciende a \$56.584 (2024: \$39.216); los gastos pendientes de reembolso de ISA ENERGÍA en Brasil, por \$41.204 (2024: \$42.826); los derechos adquiridos con los proyectos de obras por impuestos, por \$4.077 (2024: \$2.486), y otros activos de menor cuantía que suman \$211 (2024: \$441).

10. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Las siguientes tablas presentan la participación que ISA tiene en sus subsidiarias consolidadas y el valor de activos, pasivos, patrimonio y la utilidad neta al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Estas cifras fueron tomadas de los registros contables y de la información financiera individual antes de consolidación, en la moneda funcional de la sociedad de ISA como empresa consolidadora (peso colombiano).

| 2025 | Negocio | País / Área operacional | Moneda funcional | % efectivo participación | Activos | Pasivos | Patrimonio | Utilidad (pérdida) controladora |
|--|-----------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|------------|-----------|------------|---------------------------------|
| SOCIEDAD CONSOLIDADORA | | | | | | | | |
| Interconexión Eléctrica S. A. - ISA Corporativo | Corporativo / Energía | Colombia | COP | | 26.502.267 | 8.660.059 | 17.842.208 | 2.414.248 |
| COLOMBIA | | | | | | | | |
| Concesión Costera-Cartagena-Barranquilla S. A. S. | Vías | Colombia | COP | 100,00 | 2.662.639 | 2.424.647 | 237.992 | 39.853 |
| Traselca S. A. E. S. P. | Energía | Colombia | COP | 100,00 | 1.971.610 | 1.072.592 | 899.018 | 232.212 |
| InterNexa S. A. | Telecom. | Colombia | COP | 99,60 | 675.841 | 433.064 | 242.777 | 44.169 |
| Intercolombia S. A E. S. P. | Energía | Colombia | COP | 100,00 | 427.253 | 273.701 | 153.552 | 52.926 |
| XM Compañía de Expertos en Mercados S. A. E. S. P. | Energía | Colombia | COP | 99,73 | 370.663 | 316.777 | 53.886 | 8.294 |
| Inteia S. A. S. | Energía | Colombia | COP | 99,77 | 29.916 | 12.296 | 17.620 | 4.165 |
| Intervial Colombia S. A. S. | Vías | Colombia | COP | 100,00 | 695 | - | 695 | 29 |
| HUB Digital de Servicios ISA S. A. S. | Servicios transv. | Colombia | COP | 100,00 | 51 | - | 51 | 1 |
| BRASIL | | | | | | | | |
| ISA Energía Brasil S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 45.941 | 24.790 | 21.151 | 2.448 |
| ISA Capital do Brasil | Energía | Brasil | BRL | 100,00 | 7.994 | 377 | 7.617 | 858 |
| ISA Investimentos e Participações S. A. | Energía | Brasil | BRL | 100,00 | 1.371 | 104 | 1.267 | 202 |
| Interligação Elétrica Riacho Grande | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 1.051 | 73 | 978 | 99 |
| Interligação Elétrica Aguapeí S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 856 | 252 | 604 | 81 |
| Interligação Elétrica Evrecy S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 705 | 76 | 629 | 51 |
| Interligação Elétrica Itaquerê S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 695 | 66 | 629 | 75 |
| Interligação Elétrica Itaúnas S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 690 | 99 | 591 | 76 |
| Interligação Elétrica de Minas Gerais S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 669 | 69 | 600 | 53 |
| Interligação Elétrica Jaguar 9 S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 620 | 79 | 541 | 73 |

Continúa ▼

| 2025 | Negocio | País / Área operacional | Moneda funcional | % efectivo participación | Activos | Pasivos | Patrimonio | Utilidad (pérdida) controladora |
|---|---------|-------------------------|------------------|--------------------------|-----------|-----------|------------|---------------------------------|
| Interligação Elétrica Norte E Nordeste S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 585 | 132 | 453 | 45 |
| Interligação Elétrica Biguaçu S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 573 | 76 | 497 | 57 |
| Fundo de Investimento Xavantes Referenciado DI ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 20,77 | 571 | - | 571 | 97 |
| Interligação Elétrica Serra do Japi S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 509 | 54 | 455 | 56 |
| Interligação Elétrica Tibagi S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 410 | 42 | 368 | 44 |
| Interligação Elétrica Jaguar 8 S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 303 | 42 | 261 | 10 |
| Interligação Elétrica Sul S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 265 | 37 | 228 | 8 |
| Interligação Elétrica Jaguar 6 S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 233 | 23 | 210 | 19 |
| Interligação Elétrica Itapura S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 229 | 23 | 206 | 26 |
| Fundo De Investimento Barra Bonita Renda ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 138 | - | 138 | 39 |
| Fundo De Investimento Referenciado Di Bandeirantes ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 17,58 | 89 | - | 89 | 52 |
| Interligação Elétrica Pinheiros S. A. ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 80 | 10 | 70 | 7 |
| Fundo De Investimento Assis | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 11 | - | 11 | 28 |
| CHILE | | | | | | | | |
| Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 1.733.153 | 1.039.531 | 693.622 | 93.703 |
| Intervial Chile S. A. | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 1.224.131 | 220.748 | 1.003.383 | 113.910 |
| ISA Inversiones Chile Vías Spa | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 1.039.002 | 13 | 1.038.989 | 113.903 |
| Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 399.297 | 311.006 | 88.291 | 6.719 |
| Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 66.165 | 9.960 | 56.205 | 4.803 |
| ISA Inversiones Costera Chile Spa | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 33.718 | 50.140 | -16.422 | 6.638 |
| Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 75,00 | 27.602 | 12.971 | 14.631 | 4.128 |
| Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 18.695 | 2.250 | 16.445 | 1.447 |
| Interchile S. A. | Energía | Chile | USD | 100,00 | 1.463 | 1.097 | 366 | 15 |
| ISA Inversiones Chile Spa | Energía | Chile | USD | 100,00 | 710 | 221 | 489 | 14 |
| Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 559 | 128 | 431 | 230 |
| ISA Inversiones Tolten Ltda. | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 166 | 1 | 165 | 13 |

Continúa ▼

| 2025 | Negocio | País / Área operacional | Moneda funcional | % efectivo participación | Activos | Pasivos | Patrimonio | Utilidad (pérdida) controladora |
|--|----------|-------------------------|------------------|--------------------------|---------|---------|------------|---------------------------------|
| Interconexiones del Norte S. A. | Energía | Chile | USD | 100,00 | 86 | 16 | 70 | (1) |
| Interconexiones Viales Spa | Vías | Chile | CLP | 100,00 | 16 | 2 | 14 | (8) |
| Interconexiones Eléctricas Qoyllur Spa | Energía | Chile | USD | 100,00 | - | - | - | - |
| PERÚ | | | | | | | | |
| Consortio Transmantaro S. A. | Energía | Perú | USD | 60,00 | 1.953 | 1.459 | 494 | 105 |
| Red de Energía del Perú | Energía | Perú | USD | 60,00 | 447 | 291 | 156 | 77 |
| ISA Perú | Energía | Perú | USD | 99,98 | 233 | 183 | 50 | 10 |
| InterNexa Perú | Telecom. | Perú | USD | 99,71 | 80 | 60 | 20 | 5 |
| Proyectos de Infraestructura del Perú S. A. C. | Energía | Perú | USD | 100,00 | 5 | - | 5 | - |
| Otros países | | | | | | | | |
| Ruta del Este Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Panamá | USD | 100,00 | 105 | 4 | 101 | 5 |
| Linear Systems Re Ltd. | Energía | Bermuda | USD | 100,00 | 76 | 63 | 13 | 1 |
| ISA Bolivia | Energía | Bolivia | USD | 100,00 | 20 | 2 | 18 | - |

⁽¹⁾ Entidades estructuradas en Brasil creadas con el propósito de administrar los recursos líquidos necesarios para el funcionamiento de las empresas, caracterizado por poseer inversiones con alta liquidez y convertibles de forma fácil en efectivo.

Las modificaciones que se han presentado en el período terminado el 31 de diciembre de 2025 relacionadas con la participación en las subsidiarias con impacto en los estados financieros consolidadas son:

- **Interconexiones Eléctricas QOYLLUR SpA:** En agosto de 2025 se creó un nuevo vehículo de inversión a través del cual Interchile gestionará su participación en el megaproyecto energético Interconexiones del Norte S. A. en Chile. La participación sobre este nuevo vehículo de inversión, a través de Interchile, es del 100 %.
- **HUB Digital de Servicios ISA S. A. S.:** En el marco de la estrategia corporativa de transformación y centralización de servicios, durante el ejercicio 2025 ISA avanzó en el proceso de constitución del HUB Digital de Servicios, entidad diseñada para operar como plataforma transversal de servicios financieros, administrativos y tecnológicos para las compañías del Grupo Empresarial. Dada la naturaleza del nuevo vehículo y los requerimientos operativos asociados a su puesta en marcha, fue necesario dotarlo de una estructura patrimonial mínima que permitiera cubrir necesidades de liquidez inicial, habilitar la ejecución presupuestal y asegurar el cumplimiento de los hitos societarios y regulatorios establecidos para su funcionamiento.

| 2024 | Negocio | País / Área operacional | Moneda funcional | % efectivo participación | Activos | Pasivos | Patrimonio | Utilidad (pérdida) controladora |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|------------|------------|------------|---------------------------------|
| SOCIEDAD CONSOLIDADORA | | | | | | | | |
| Interconexión Eléctrica S. A. - ISA Corporativo | Corporativo / Energía | Colombia | COP | | 26.408.456 | 8.563.048 | 17.845.408 | 2.801.293 |
| COLOMBIA | | | | | | | | |
| Concesión Ruta Costera S. A. S | Vías | Colombia | COP | 100 | 2.669.249 | 2.471.110 | 198.139 | 25.127 |
| TranSelca S. A. E. S. P. | Energía | Colombia | COP | 100 | 2.004.643 | 1.069.321 | 935.322 | 206.032 |
| InterNexa S. A. | Telecom. | Colombia | COP | 99,60 | 677.606 | 470.666 | 206.940 | 45.847 |
| Intercolombia S. A. E. S. P. | Energía | Colombia | COP | 100 | 447.209 | 296.264 | 150.945 | 57.340 |
| XM - Compañía de Expertos en Mercados S. A. E. S. P. | Energía | Colombia | COP | 99,73 | 358.695 | 300.520 | 58.175 | 14.920 |
| Inteia S. A. S. (antes Sistemas Inteligentes de Red S. A. S.) | Telecom. | Colombia | COP | 99,77 | 31.062 | 15.514 | 15.548 | 4.180 |
| ISA Intervial Colombia S. A. S. | Vías | Colombia | COP | 100 | 667 | - | 667 | 28 |
| BRASIL | | | | | | | | |
| ISA Energía Brasil S. A. (antes ISA CTEEP) | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 29.906.469 | 15.868.947 | 14.037.522 | 2.643.130 |
| ISA Capital do Brasil | Energía | Brasil | BRL | 100 | 5.397.861 | 342.586 | 5.055.275 | 908.555 |
| ISA Investimentos e Participações S. A. | Energía | Brasil | BRL | 100 | 936.030 | 18.569 | 917.461 | 151.825 |
| Interligação Elétrica Aguapeí S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 576.643 | 169.122 | 407.521 | (18.694) |
| Interligação Elétrica Evrecy S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 482.180 | 91.838 | 390.342 | (18.030) |
| Interligação Elétrica Itaúnas S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 480.714 | 72.892 | 407.822 | 57.790 |
| Interligação Elétrica Itaquerê S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 480.310 | 44.861 | 435.449 | 53.441 |
| Interligação Elétrica de Minas Gerais S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 456.553 | 44.638 | 411.915 | 42.814 |
| Interligação Elétrica JAGUAR 9 S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 438.414 | 54.052 | 384.362 | 72.968 |
| Interligação Elétrica Riacho Grande | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 417.380 | 35.761 | 381.619 | 5.468 |
| Interligação Elétrica Norte e Nordeste S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 414.482 | 102.909 | 311.573 | 34.327 |
| Interligação Elétrica Biguaçu S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 391.978 | 52.749 | 339.229 | 46.153 |
| Interligação Elétrica Serra do Japi S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 356.750 | 35.753 | 320.997 | 45.188 |

Continúa ▼

| 2024 | Negocio | País / Área operacional | Moneda funcional | % efectivo participación | Activos | Pasivos | Patrimonio | Utilidad (pérdida) controladora |
|--|----------|-------------------------|------------------|--------------------------|-----------|-----------|------------|---------------------------------|
| Fundo de Inversión Xavantes Referenciado DI ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 7,72 | 237.716 | - | 237.716 | 76.412 |
| Interligação Elétrica Tibagi S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 231.628 | 26.274 | 205.354 | 24.828 |
| Interligação Elétrica Sul S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 190.646 | 26.546 | 164.100 | 12.080 |
| Interligação Elétrica JAGUAR 6 S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 170.507 | 14.907 | 155.600 | 22.176 |
| Interligação Elétrica Itapura S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 161.986 | 14.363 | 147.623 | 14.747 |
| Interligação Elétrica JAGUAR 8 S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 114.562 | 17.079 | 97.483 | 7.983 |
| Fundo de Inversión Referenciado DI Bandeirantes ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 5,43 | 80.323 | - | 80.323 | 47.653 |
| Interligação Elétrica Pinheiros S. A. | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 57.739 | 11.419 | 46.320 | 6.376 |
| Fundo de Inversión Barra Bonita Renda ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 18.336 | - | 18.336 | 9.755 |
| Fundo de Inversión Assis ⁽¹⁾ | Energía | Brasil | BRL | 35,82 | 10.509 | - | 10.509 | 31.153 |
| Internexa Participações | Telecom. | Brasil | BRL | 99,60 | 1.349 | - | 1.349 | 493 |
| CHILE | | | | | | | | |
| Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100 | 7.487.407 | 4.569.612 | 2.917.795 | 405.418 |
| Interchile | Energía | Chile | USD | 100 | 6.356.259 | 4.816.669 | 1.539.590 | 51.064 |
| ISA Intervial Chile S. A. | Vías | Chile | CLP | 100 | 4.750.255 | 684.846 | 4.065.409 | 468.012 |
| ISA Inversiones Chile Vías SpA | Vías | Chile | CLP | 100 | 4.074.122 | 523 | 4.073.599 | 467.432 |
| ISA Inversiones Chile SpA | Energía | Chile | USD | 100 | 2.513.076 | 486.385 | 2.026.691 | 72.844 |
| Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100 | 1.695.956 | 1.326.098 | 369.858 | 52.782 |
| Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100 | 461.522 | 176.052 | 285.470 | 6.014 |
| Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 75 | 171.659 | 119.703 | 51.956 | (7.087) |
| Interconexiones del Norte S. A. | Energía | Chile | USD | 100 | 114.851 | 109.997 | 4.854 | (743) |
| ISA Inversiones Costera Chile SPA | Vías | Chile | CLP | 100 | 93.388 | 201.346 | (107.958) | 10.886 |
| Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100 | 73.441 | 5.174 | 68.267 | 3.057 |
| Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Chile | CLP | 100 | 10.889 | 1.155 | 9.734 | (1.472) |

Continúa ▼

| 2024 | Negocio | País / Área operacional | Moneda funcional | % efectivo participación | Activos | Pasivos | Patrimonio | Utilidad (pérdida) controladora |
|--|----------|-------------------------|------------------|--------------------------|-----------|-----------|------------|---------------------------------|
| ISA Inversiones Tolten Ltda. | Vías | Chile | CLP | 100 | 693 | 2 | 691 | 13 |
| Interconexiones Viales SpA | Vías | Chile | CLP | 100 | 115 | 20 | 95 | 35 |
| PERÚ | | | | | | | | |
| Consorcio Transmantaro S. A. | Energía | Perú | USD | 60 | 8.642.239 | 6.469.078 | 2.173.161 | 494.905 |
| ISA REP - Red de Energía del Perú | Energía | Perú | USD | 60 | 2.032.726 | 1.346.352 | 686.374 | 325.713 |
| ISA Perú | Energía | Perú | USD | 99,98 | 1.039.654 | 801.534 | 238.120 | 41.018 |
| InterNexa Perú | Telecom. | Perú | USD | 99,71 | 352.713 | 286.247 | 66.466 | 14.029 |
| Proyectos de Infraestructura del Perú S. A. C. | Energía | Perú | USD | 100 | 21.894 | 65 | 21.829 | (102) |
| OTROS PAÍSES | | | | | | | | |
| Linear Systems RE Ltd. | Energía | Bermuda | USD | 100 | 191.987 | 143.714 | 48.273 | 6.620 |
| Ruta del Este Sociedad Concesionaria S. A. | Vías | Panamá | USD | 100 | 90.356 | 6.683 | 83.673 | 2.894 |
| ISA Bolivia | Energía | Bolivia | USD | 100 | 68.649 | 12.042 | 56.607 | (18.739) |

10.1 Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ISA no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos ni liquidar pasivos de ISA; tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad de ISA para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

10.2 Pérdida de control de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias

InterNexa Participações S. A. (vehículo de inversión del negocio de telecomunicaciones en Brasil): en enero de 2025, se suscribió la liquidación definitiva de esta sociedad, luego de las desinversiones del negocio de telecomunicaciones en Brasil en el año 2024. El último porcentaje de participación sobre la compañía fue de 99,52 %.

11. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se presenta el saldo y los movimientos de las inversiones durante el 2025:

| | Actividad principal | Lugar y constitución de operaciones | Participación accionaria | | Saldo a diciembre 2024 | Capitalizaciones | Dividendos decretados | Método de participación | Otro resultado integral | Saldos a diciembre 2025 |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------|------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | | 2025 | 2024 | | | | | | |
| Inversiones con control compartido | | | | | | | | | | |
| Interligação Elétrica do Madeira S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 51,00 % | 51,00 % | 1.590.695 | - | (125.155) | 176.526 | (75.782) | 1.566.284 |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 14,88 % | 14,88 % | 878.267 | - | (31.592) | 152.027 | (105.722) | 892.980 |
| Interligação Elétrica Ivaí S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 50,00 % | 50,00 % | 422.835 | - | (44.383) | 60.157 | (20.918) | 417.691 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 50,00 % | 50,00 % | 417.471 | - | (182.682) | 49.968 | (20.095) | 264.662 |
| Interligação Elétrica Garanhuns S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 51,00 % | 51,00 % | 415.981 | - | (34.491) | 50.726 | (20.079) | 412.137 |
| Interligação Elétrica Aimorés S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 50,00 % | 50,00 % | 253.861 | - | (98.788) | 33.494 | (12.403) | 176.164 |
| Conexion Kimal Lo Aguirre S. A. | Transporte de energía | Chile | 33,33 % | 33,33 % | 163.339 | - | - | (19) | 461 | 163.781 |
| Consortio Eléctrico Yapay S. A. | Transporte de energía | Perú | 50,00 % | 50,00 % | 23.506 | - | - | (2.942) | 4.583 | 25.147 |
| P.A. Energía para la paz ⁽²⁾ | Transporte de energía | Colombia | 55,79 % | 55,25 % | 8.658 | 200 | - | 389 | (17) | 9.230 |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá S. A. | Transporte de energía | Panamá | 50,00 % | 50,00 % | 3.545 | 6.009 | - | (5.166) | (332) | 4.056 |
| Derivex S. A. | Instrumentos financieros derivados | Colombia | 39,99 % | 39,99 % | 1.147 | - | - | (354) | (567) | 226 |
| Parques de Río S. A. S. "En liquidación" | Vías | Colombia | 33,00 % | 33,00 % | 11 | - | - | (8) | - | 3 |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá S. A. S. E. S. P. | Transporte de energía | Colombia | 1,17 % | 1,17 % | 3 | - | - | - | - | 3 |
| Trasnexa S. A. E. M. A. "En liquidación" ⁽³⁾ | Transporte de telecomunicaciones | Ecuador | 50,00 % | 50,00 % | - | - | - | - | - | - |
| Total inversiones con control compartido | | | | | 4.179.319 | 6.209 | (517.091) | 514.798 | (250.871) | 3.932.364 |
| Inversiones en asociadas | | | | | | | | | | |
| ATP Tower Holdings LLC | Transporte de telecomunicaciones | Estados Unidos | 24,70 % | 24,70 % | 337.408 | - | - | (20.823) | (18.208) | 298.377 |
| Total inversiones en asociadas | | | | | 337.408 | - | - | (20.823) | (18.208) | 298.377 |
| Total inversiones en asociadas y negocios conjuntos | | | | | 4.516.727 | 6.209 | (517.091) | 493.975 | (269.079) | 4.230.741 |
| Dividendos recibidos de participadas | | | | | 246.597 | | | | | 591.892 |

A continuación se presenta el saldo y los movimientos de las inversiones durante el 2024:

| | Actividad principal | Lugar y constitución de operaciones | Participación accionaria | | Saldo a diciembre 2023 | Traslados | Capitalizaciones | Dividendos decretados | Método de participación ⁽⁵⁾ | Otro resultado integral ⁽⁵⁾ | Saldos a diciembre 2024 |
|---|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------|------------------------|--------------|------------------|-----------------------|--|--|-------------------------|
| | | | 2024 | 2023 | | | | | | | |
| Inversiones con control compartido | | | | | | | | | | | |
| Interligação Elétrica do Madeira S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 51,00 % | 51,00 % | 1.612.017 | - | - | (36.830) | 184.188 | (168.680) | 1.590.695 |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 14,88 % | 14,88 % | 962.626 | - | - | (136.954) | 154.552 | (101.957) | 878.267 |
| Interligação Elétrica Ivaí S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 50,00 % | 50,00 % | 399.405 | - | - | (19.499) | 87.116 | (44.187) | 422.835 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 50,00 % | 50,00 % | 442.177 | - | - | (49.809) | 72.653 | (47.550) | 417.471 |
| Interligação Elétrica Garanhuns S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 51,00 % | 51,00 % | 446.401 | - | - | (35.161) | 51.487 | (46.746) | 415.981 |
| Interligação Elétrica Aimorés S. A. ⁽¹⁾ | Transporte de energía | Brasil | 50,00 % | 50,00 % | 275.685 | - | - | (38.317) | 46.190 | (29.697) | 253.861 |
| Conexión Kimal Lo Aguirre S. A. | Transporte de energía | Chile | 33,33 % | 33,33 % | 119.069 | - | - | - | (596) | 44.866 | 163.339 |
| Consortio Eléctrico YAPAY S. A. | Transporte de energía | Perú | 49,99 % | 60,00 % | - | 8.168 | - | - | (2.827) | 18.165 | 23.506 |
| P. A. Energía para la paz ⁽²⁾ | Transporte de energía | Colombia | 55,25 % | 0,00 % | - | - | 8.677 | - | (19) | - | 8.658 |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá S. A. | Transporte de energía | Panamá | 50,00 % | 50,00 % | 1.094 | - | 11.220 | - | (9.498) | 729 | 3.545 |
| Derivex S. A. | Instrumentos derivados | Colombia | 39,88 % | 39,88 % | 1.027 | - | 533 | - | (300) | (113) | 1.147 |
| Parques de Río | Vías | Colombia | 33,00 % | 33,00 % | 23 | - | - | - | (12) | - | 11 |
| Interconexión Eléctrica Colombia Panamá S. A. S. E. S. P. | Transporte de energía | Colombia | 1,17 % | 1,17 % | 3 | - | - | - | - | - | 3 |
| Transnexa S. A. E. M. A. ⁽³⁾ | Transporte de telecomunicaciones | Ecuador | 50,00 % | 50,00 % | - | - | - | - | - | - | - |
| Total inversiones con control compartido | | | | | 4.259.527 | 8.168 | 20.430 | (316.570) | 582.934 | (375.170) | 4.179.319 |
| Inversiones en asociadas | | | | | | | | | | | |
| ATP Tower Holdings LLC | Transporte de telecomunicaciones | Estados Unidos | 24,70 % | 24,70 % | 357.798 | - | - | - | (42.832) | 22.442 | 337.408 |
| Total inversiones en asociadas | | | | | 357.798 | - | - | - | (42.832) | 22.442 | 337.408 |
| Total inversiones en asociadas y negocios conjuntos | | | | | 4.617.325 | 8.168 | 20.430 | (316.570) | 540.102 | (352.728) | 4.516.727 |
| Dividendos recibidos de participadas | | | | | 303.576 | | | | | | 246.597 |

⁽¹⁾ Inversiones mantenidas bajo contratos de control conjunto suscritos por ISA ENERGÍA en Brasil.

⁽²⁾ para proyecto de posconflicto y transición energética, en alianza con el Ministerio de Energía, que busca crear soluciones de energía solar en las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia (Zomac).

⁽³⁾ Transnexa se encuentra en proceso de liquidación. La inversión se deterioró al 100 %.

11.1 Información financiera de inversiones en asociadas y negocios conjuntos

| Estado de situación financiera | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Efectivo y equivalente al efectivo |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|
| 2025 | | | | | |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica | 1.855.909 | 12.061.551 | 1.224.147 | 7.497.842 | 430 |
| Interligação Elétrica do Madeira | 621.695 | 4.299.877 | 213.571 | 1.636.857 | 62.023 |
| ATP Tower Holding | 319.414 | 3.967.976 | 641.466 | 2.437.679 | 67.775 |
| Interligação Elétrica Ivaí | 340.678 | 2.969.624 | 211.967 | 2.262.953 | 59.839 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu | 133.335 | 1.076.812 | 198.787 | 482.036 | 11.701 |
| Interligação Elétrica Garanhuns | 122.689 | 983.774 | 53.834 | 244.517 | 1.280 |
| Conexión Kimal Lo Aguirre | 307.453 | 1.840.318 | 48.564 | 1.607.862 | 102.851 |
| Interligação Elétrica Aimorés | 86.888 | 685.944 | 24.460 | 396.044 | 8.701 |
| Consortio Elétrico Yapay | 67.634 | 328.924 | 21.527 | 335.904 | 26.987 |
| Total participadas significativas | 3.855.695 | 28.214.800 | 2.638.323 | 16.901.694 | 341.587 |
| Participadas no significativas | 25.353 | 3.970 | 4.388 | - | 23.791 |
| Total participadas | 3.881.048 | 28.218.770 | 2.642.711 | 16.901.694 | 365.378 |
| 2024 | | | | | |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica | 1.648.937 | 11.582.196 | 1.412.355 | 6.875.987 | 3.858 |
| Interligação Elétrica do Madeira | 650.066 | 4.729.026 | 416.641 | 1.843.439 | 121.823 |
| ATP Tower Holding | 322.135 | 4.054.100 | 107.501 | 2.902.433 | 30.319 |
| Interligação Elétrica Ivaí | 381.238 | 3.008.099 | 240.404 | 2.303.263 | 89.616 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu | 168.730 | 1.100.788 | 81.848 | 352.727 | 40.212 |
| Interligação Elétrica Garanhuns | 123.050 | 1.000.511 | 48.913 | 259.000 | 1.385 |
| Conexión Kimal Lo Aguirre | 190.597 | 1.338.701 | 23.639 | 1.015.642 | 110.220 |
| Interligação Elétrica Aimorés | 97.553 | 700.630 | 52.163 | 238.298 | 11.530 |
| Consortio Elétrico Yapay | 80.827 | 234.012 | 5.869 | 261.961 | 71.377 |
| Total participadas significativas | 3.663.133 | 27.748.063 | 2.389.333 | 16.052.750 | 480.340 |
| Participadas no significativas | 28.043 | 4.048 | 6.201 | - | 27.920 |
| Total participadas | 3.691.176 | 27.752.111 | 2.395.534 | 16.052.750 | 508.260 |

| Estado del resultado integral | Ingresos ordinarios | Resultado integral, utilidad (pérdida) | Gasto de depreciación y amortización | Gasto por interés | Gasto por impuestos | Ingreso por interés |
|--|---------------------|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| 2025 | | | | | | |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica | 1.803.666 | 1.243.698 | 4.873 | 1.928.948 | 34.690 | 1.580.664 |
| Interligação Elétrica do Madeira | 554.955 | 346.181 | 966 | 76.644 | 78.232 | 34.172 |
| ATP Tower Holding | 664.356 | (84.319) | 270.307 | 469.103 | 72.199 | - |
| Interligação Elétrica Ivaí | 348.521 | 120.314 | 157 | 92.743 | 59.726 | 33.120 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu | 141.268 | 99.935 | 47 | 24.928 | 18.405 | 72 |
| Interligação Elétrica Garanhuns | 130.804 | 99.463 | 471 | 5.542 | 17.757 | 4.321 |
| Conexión Kimal Lo Aguirre | - | (58) | - | 24 | (27) | - |
| Interligação Elétrica Aimorés | 94.426 | 66.989 | 93 | 29 | 12.339 | 3.101 |
| Consortio Elétrico Yapay | 116.769 | (4.578) | 76 | 2.624 | (1.928) | - |
| Total participadas significativas | 3.854.765 | 1.887.625 | 276.990 | 2.600.585 | 291.393 | 1.655.450 |
| Participadas no significativas | - | (9.648) | 182 | 143 | 6 | 3.131 |
| Total participadas | 3.854.765 | 1.877.977 | 277.172 | 2.600.728 | 291.399 | 1.658.581 |

Continúa ▼

| Estado del resultado integral | Ingresos ordinarios | Resultado integral, utilidad (pérdida) | Gasto de depreciación y amortización | Gasto por interés | Gasto por impuestos | Ingreso por interés |
|--|---------------------|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| 2024 | | | | | | |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica | 1.682.296 | 1.283.190 | 40.992 | 1.422.354 | 67.151 | 1.343.916 |
| Interligação Elétrica do Madeira | 572.619 | 361.207 | 728 | 16 | 92.027 | 91.404 |
| ATP Tower Holding | 610.013 | (173.438) | 246.911 | - | 34.445 | 93.876 |
| Interligação Elétrica Ivaí | 369.581 | 174.233 | 168 | - | 52.328 | 96.017 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu | 162.337 | 145.307 | 98 | - | 24.651 | 384 |
| Interligação Elétrica Garanhuns | 126.198 | 100.954 | 469 | - | 11.152 | 5.851 |
| Conexión Kimal Lo Aguirre | - | (1.789) | - | - | 1.735 | - |
| Interligação Elétrica Aimorés | 107.533 | 92.379 | 54 | - | 16.890 | 400 |
| Consorcio Eléctrico Yapay | 204.739 | (5.651) | - | (606) | (2.365) | 2.694 |
| Total participadas significativas | 3.835.316 | 1.976.392 | 289.420 | 1.421.764 | 298.014 | 1.634.542 |
| Participadas no significativas | - | (19.072) | - | - | - | 34 |
| Total participadas | 3.835.316 | 1.957.320 | 289.420 | 1.421.764 | 298.014 | 1.634.576 |

11.2 Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ISA no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas o negocios conjuntos relacionadas con la transferencia de fondos a ISA en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por ISA.

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Redes, líneas y cables | 15.960.169 | 15.754.856 |
| Plantas y ductos | 8.084.076 | 7.746.060 |
| Edificaciones | 734.357 | 683.678 |
| Maquinaria y equipo | 640.510 | 630.039 |
| Equipo de comunicación y computación | 365.446 | 378.086 |
| Terrenos | 351.505 | 365.684 |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 148.650 | 124.871 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 52.552 | 54.310 |
| | 26.337.265 | 25.737.584 |
| Menos, depreciación acumulada | (12.772.532) | (12.569.475) |
| Total propiedad, planta y equipo en operación, neto⁽¹⁾ | 13.564.733 | 13.168.109 |
| Construcciones en curso y planta y equipo en montaje | 2.026.169 | 2.326.361 |
| Menos, deterioro de valor | (10.258) | - |
| Total propiedad, planta y equipo, neto | 15.580.644 | 15.494.470 |
| Propiedades, planta y equipo | 15.358.381 | 15.284.000 |
| Activos por derecho de uso ⁽²⁾ | 222.263 | 210.470 |

⁽¹⁾ Del total de las propiedades, planta y equipo en operación de ISA, \$173.663 se encuentra totalmente depreciado y en uso, principalmente \$153.173 en plantas y ductos, \$11.464 en maquinaria y equipo y \$6.889 en redes, líneas y cables.

⁽²⁾ Corresponde a activos por derechos de uso clasificados como propiedades, planta y equipo, reconocidos en aplicación de la NIIF 16 - Arrendamientos.

12.1 Conciliación de los saldos iniciales y finales de propiedad, planta y equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo por el período finalizado el 31 de diciembre, con sus correspondientes depreciaciones y deterioro, ha sido el siguiente:

| | Saldo inicial | Adiciones ⁽¹⁾ | Traslados ⁽²⁾ | Deterioro de valor (Nota 14) ⁽³⁾ | Traslados desde provisiones ⁽⁴⁾ | Ventas y bajas | Depreciación | Efecto por conversión | Saldo final |
|--|-------------------|--------------------------|--------------------------|---|--|-----------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| 2025 | | | | | | | | | |
| Redes, líneas y cables | 7.824.209 | 105.378 | 599.558 | - | 73.444 | (9.068) | (234.065) | (443.848) | 7.915.608 |
| Plantas y ductos | 4.192.520 | 266.210 | 412.282 | - | - | - | (226.152) | (206.546) | 4.438.314 |
| Edificaciones | 480.538 | 51.812 | 31.810 | - | - | (2.339) | (37.337) | (9.288) | 515.196 |
| Terrenos | 280.656 | 1.579 | 2.289 | - | - | (1.839) | (105) | (3.696) | 278.884 |
| Maquinaria y equipo | 182.825 | 20.902 | 42.856 | - | - | (68) | (31.346) | (7.837) | 207.332 |
| Equipo de comunicación y computación | 162.963 | 22.512 | 17.242 | - | - | (3.273) | (42.397) | (13.238) | 143.809 |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 29.624 | 38.734 | - | - | - | (920) | (16.488) | (3.003) | 47.947 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 14.774 | 1.742 | 4.949 | - | - | (23) | (3.032) | (767) | 17.643 |
| Construcciones en curso ⁽⁵⁾ | 2.326.361 | 941.625 | (1.181.812) | (10.258) | - | (15.062) | - | (44.943) | 2.015.911 |
| Total | 15.494.470 | 1.450.494 | (70.826) | (10.258) | 73.444 | (32.592) | (590.922) | (733.166) | 15.580.644 |

| | Saldo inicial | Adiciones ⁽¹⁾ | Traslados ⁽²⁾ | Deterioro de valor (Nota 14) ⁽³⁾ | Traslados desde provisiones ⁽⁴⁾ | Ventas y bajas | Depreciación | Efecto por conversión | Saldo final |
|--|-------------------|--------------------------|--------------------------|---|--|-----------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| 2024 | | | | | | | | | |
| Redes, líneas y cables | 7.483.366 | 49.024 | 110.143 | - | 22.494 | (23.398) | (226.857) | 409.437 | 7.824.209 |
| Plantas y ductos | 3.821.484 | 132.550 | 251.348 | - | - | (994) | (201.784) | 189.916 | 4.192.520 |
| Edificaciones | 464.442 | 41.675 | 19.290 | - | - | (13.828) | (33.804) | 2.763 | 480.538 |
| Terrenos | 274.790 | 1.248 | 1.300 | 1.672 | - | (1.479) | - | 3.125 | 280.656 |
| Maquinaria y equipo | 176.853 | 17.348 | 33.517 | - | - | (17.488) | (29.090) | 1.685 | 182.825 |
| Equipo de comunicación y computación | 126.286 | 54.070 | 19.458 | - | - | (8.488) | (37.890) | 9.527 | 162.963 |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 20.862 | 27.333 | 1.379 | - | - | (1.161) | (19.286) | 497 | 29.624 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 14.509 | 986 | 2.132 | - | - | (50) | (2.719) | (84) | 14.774 |
| Construcciones en curso ⁽⁵⁾ | 1.878.211 | 882.552 | (445.868) | - | - | (5.223) | - | 16.689 | 2.326.361 |
| Total | 14.260.803 | 1.206.786 | (7.301) | 1.672 | 22.494 | (72.109) | (551.430) | 633.555 | 15.494.470 |

- (1) Las adiciones incluyen capitalizaciones realizadas a los proyectos en curso, compras de activos operativos y remediones de activos por derecho de uso, por \$112.716 (2024: \$99.396).
- (2) Incluye, principalmente, traslados en líneas de transmisión de ISA, por la entrada en operación de los proyectos COCU (Copey Cuestecitas) y SECU (Segundo Circuito Copey) por \$1,07 billones. Entrada en operación agosto y noviembre de 2025, respectivamente.
- (3) Deterioro por \$10.258 por cancelación del proyecto Conexión Oleoducto de Colombia a la subestación Caucasia 110 kV (CAUC) de ISA. Ver Nota 14, Deterioro de valor de activos.
- (4) Incluye las provisiones ambientales (compensaciones bióticas) y las provisiones pendientes de obras en proyectos.
- (5) Incluye, principalmente: en Transelca, adiciones en líneas de transmisión, adquisición de equipos de subestación, renovación subestaciones, plan de renovación de activos, entre otros, que buscan conservar y/o mejorar la calidad y confiabilidad del sistema de transporte de energía. El proyecto de mayor relevancia de 2025 fue Smart Valves Santa Marta, \$37.634 (2024: \$10.810) y proyectos de ISA por valor total de \$1.139.265:
 - UPME 04-2019 Línea de Transmisión La Loma - Sogamoso 500 kV, por \$603.684 (2024: \$440.503). Comprende diseño, adquisición de los suministros, construcción, pruebas y puesta en operación de una línea de transmisión 500 kV circuito sencillo desde la subestación La Loma 500 kV a la subestación Sogamoso 500 kV, bahía de línea en ambas subestaciones y 2 módulos de compensación reactiva de línea 141 MVar cada uno. Fecha prevista de entrada en servicio: junio de 2027.
 - Conexión de los parques eólicos Alpha y Beta a la subestación Nueva Cuestecitas, por \$119.709 (2024: \$169.824). Comprende la puesta en servicio y posterior operación y mantenimiento de los bienes y equipos de Conexión, a través de los cuales se evacua hasta la subestación Nueva Cuestecitas 500 kV, la potencia de los parques eólicos Alpha, Beta y la de futuros parques o plantas renovables de EDPR conectados a la subestación Alpha 500 kV. Fecha prevista de entrada en servicio: enero de 2026.
 - El Plan de Optimización de Activos, por \$211.503 (2024: \$117.607), incluye actividades de renovación de activos, obras de protección, variantes de líneas de transmisión y demás actividades que buscan conservar y/o mejorar la calidad y confiabilidad del sistema de transporte de energía. Considerando que las acciones mencionadas se realizan sobre múltiples activos a lo largo de todo el sistema de transmisión, de acuerdo con el monitoreo continuo de los activos, dichos proyectos son permanentes y comprenden desde el diseño hasta el suministro, el montaje, las pruebas y la puesta en servicio.
 - Conexión proyecto eólico Windpeshi a la subestación Cuestecitas 200 kV, por \$68.931 (2024: \$68.567). Comprende diseño, adquisición de suministros, construcción, montaje, pruebas, puesta en servicio, operación y mantenimiento de reposición de una bahía de línea a 220 kV en la subestación Cuestecitas y reposición de una línea en circuito sencillo a 220 kV, con una longitud aproximada de 36.64 km entre la subestación Cuestecitas y el punto de Cruce. Fecha prevista de entrada en servicio: julio de 2029.
 - Proyecto Renovación Subestación San Mateo, por \$37.529 (2024: \$39.800). Comprende diseño, suministro, desmontaje, adecuación y/o construcción de obras civiles, estructuras metálicas, montaje, pruebas y puesta en servicio de los equipos en patio, protección, servicios auxiliares, control y medida necesarios para la renovación de la subestación San Mateo 230 kV. Fecha prevista de entrada en servicio: febrero de 2027.
 - Proyecto Renovación Subestación Betania 230/115 kV, por \$10.807 (2024: \$29.647). Comprende diseño, fabricación, obras civiles, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio para la renovación de la subestación Betania 230 kV y 115 kV. Fecha prevista de entrada en servicio: enero de 2026.
 - Proyecto Conexión Parque Solar Atlántico Photovoltaic a subestación Sabanalarga 500 kV y línea asociada, por \$43.443 (2024: \$1.973). Comprende la Conexión del parque solar Atlántico Photovoltaic a la subestación Sabanalarga a 500 kV. Fecha prevista de entrada en servicio: febrero de 2026.
 - UPME 03-2021 subestación Carreles y líneas de transmisión asociadas 230 kV, por \$43.662 (2024: \$21.144). Comprende la conexión del parque solar Atlántico Photovoltaic a la subestación Sabanalarga a 500 kV. Fecha prevista de entrada en servicio: diciembre de 2026.
 - En 2025 se ejecutó la garantía bancaria del proyecto conexión de los parques eólicos Alpha y Beta a la subestación Nueva Cuestecitas 500 kV (ABCU) en cumplimiento del contrato, constituida por el cliente a favor de ISA, que ampara las obligaciones derivadas del contrato de conexión. Esta garantía, por un valor de \$53.600, equivalente a veinticuatro meses de cargos de conexión, se considera como parte de pago de las inversiones realizadas.

Adicionalmente, proyectos en Interconexiones del Norte, por valor total de \$255.222:

- Construcción de una nueva subestación elevadora de 500/220 kV, y 191 km de línea doble circuito de 500 kV. También se considera la ampliación de la subestación Kimal de Transelec y la adecuación de la subestación Lagunas en 220 KV.

Incluye, principalmente, proyectos de InterNexa, por valor total de \$30.134.

- Infraestructura *data centers* y plataformas tecnológicas, por \$20.532. Comprende proyectos orientados a la modernización de plataformas, bases de datos y conectividad entre centros de datos.
- Renovación y modernización de red de transporte y acceso, por \$7.349. Comprende proyectos enfocados en la actualización tecnológica de la red óptica.
- Optimización de la red, por \$2.253. Comprende iniciativas orientadas a la escalabilidad y eficiencia.

Al 31 de diciembre de 2025, los costos por préstamos capitalizados atribuibles a la adquisición y construcción de activos aptos ascienden a \$175.073 (2024: \$211.197). La tasa promedio utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 0,58 % (2024: 0,64 %) mensual, que corresponde a la tasa de interés efectiva promedio de préstamos.

ISA y sus empresas cuentan con pólizas de seguro de daños materiales combinados, terrorismo y pérdidas consecuenciales, cuya finalidad es asegurar las pérdidas y los daños de sus activos fijos, exceptuando las torres y líneas de transmisión.

Sobre los activos no existen restricciones, pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones.

13. INTANGIBLES

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Concesiones ⁽¹⁾ | 12.662.521 | 14.623.345 |
| Crédito mercantil ⁽²⁾ | 1.484.815 | 1.567.917 |
| Servidumbres ⁽³⁾ | 742.723 | 761.732 |
| Derechos ⁽⁴⁾ | 632.634 | 614.598 |
| Software | 428.962 | 386.213 |
| Licencias | 153.631 | 136.071 |
| Marcas ⁽⁵⁾ | 58 | 58 |
| Intangibles en formación ⁽⁶⁾ | 15 | 46 |
| | 16.105.359 | 18.089.980 |
| Menos amortización acumulada y deterioro de valor | (6.258.206) | (6.661.143) |
| Total intangibles | 9.847.153 | 11.428.837 |
| Intangibles | 9.847.153 | 11.428.367 |
| Activos por derecho de uso ⁽⁷⁾ | - | 470 |

⁽¹⁾ Corresponde a concesiones de servicios clasificadas como activos intangibles, según la CINIIF 12, en el negocio de Energía en Perú y Bolivia, y el negocio de Telecomunicaciones y TIC en Colombia. Ver Nota 26, Concesiones.

⁽²⁾ Incluye los créditos mercantiles generados en las adquisiciones de negocios realizadas por ISA ENERGÍA en Brasil, por \$802.730 (2024: \$852.581); ISA Capital do Brasil, por \$307.511 (2024: \$320.675); ISA Perú, por \$105.560 (2024: \$123.881); ISA, por \$243.197 para ambos períodos, e ISA Intervial Chile, por \$25.818 (2024: \$27.582). La amortización acumulada del crédito mercantil reconocida al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$887.204 (2024: \$915.593).

⁽³⁾ Las servidumbres son derechos adquiridos para el paso de sus activos operativos, principalmente líneas de transmisión de energía eléctrica. Estos activos se adquieren a perpetuidad, por lo que no tienen establecido un plazo determinado o un límite contractual y el derecho se mantiene en el tiempo.

⁽⁴⁾ Incluye, principalmente, los derechos de uso de infraestructura y activos intangibles reconocidos mediante combinaciones de negocios en ISA ENERGÍA en Brasil y Perú.

⁽⁵⁾ Las marcas se encuentran totalmente amortizadas y están vigentes principalmente en el negocio de energía en Perú, por \$20; Colombia, por \$17, y Bolivia, por \$7, e ISA VÍAS en Chile, por \$8.

⁽⁶⁾ Los intangibles en formación corresponden a aquellos proyectos que actualmente tiene XM para la construcción de *software* y/o realización de mejoras relevantes a los intangibles existentes y aún no están disponibles para su uso. Estos, reclasificados al rubro correspondiente una vez se complete su desarrollo y estén disponibles para su utilización. Estos activos no se amortizan mientras se encuentren en etapa de desarrollo, de acuerdo con los lineamientos de la NIC 38.

⁽⁷⁾ Los activos por derechos de uso, que en su momento fueron clasificados como intangibles, reconocidos en aplicación de la NIIF 16 - Arrendamientos, se trasladaron como activos por derecho de uso en propiedades, planta y equipo.

Sobre los activos no existen restricciones, pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones.

13.1 Conciliación de los saldos iniciales y finales de intangibles

El movimiento de intangibles por el período finalizado el 31 de diciembre, con sus correspondientes amortizaciones, ha sido el siguiente:

| | Saldo inicial | Adiciones ⁽¹⁾ | Traslados | Deterioro de valor (Nota 14) ⁽²⁾ | Ventas y bajas ⁽³⁾ | Amortización | Efecto por conversión | Saldo final |
|------------------------------------|-------------------|--------------------------|---------------|---|-------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| Diciembre 2025 | | | | | | | | |
| Derechos y concesiones | 9.762.882 | 260.897 | 27.526 | 12.367 | (4.328) | (424.510) | (1.404.717) | 8.230.117 |
| Servidumbres | 761.732 | 15.175 | 39.146 | - | - | - | (73.330) | 742.723 |
| Crédito mercantil y marcas | 652.323 | - | - | - | - | (6.661) | (48.051) | 597.611 |
| Software e intangible en formación | 227.165 | 69.933 | (12.299) | - | (368) | (46.474) | (5.106) | 232.851 |
| Licencias | 24.735 | 22.524 | 10.913 | - | (866) | (11.625) | (1.830) | 43.851 |
| Total | 11.428.837 | 368.529 | 65.286 | 12.367 | (5.562) | (489.270) | (1.533.034) | 9.847.153 |

| | Saldo inicial | Adiciones ⁽¹⁾ | Traslados | Deterioro de valor (Nota 14) ⁽²⁾ | Ventas y bajas ⁽³⁾ | Amortización | Efecto por conversión | Saldo final |
|------------------------------------|-------------------|--------------------------|--------------|---|-------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| Diciembre 2024 | | | | | | | | |
| Derechos y concesiones | 8.974.063 | 316.262 | 2.284 | (42.861) | (8.342) | (425.956) | 947.432 | 9.762.882 |
| Servidumbres | 688.238 | 6.410 | 3.654 | - | (2.318) | - | 65.748 | 761.732 |
| Crédito mercantil y marcas | 696.393 | - | - | - | - | (8.620) | (35.450) | 652.323 |
| Software e intangible en formación | 194.633 | 138.880 | 1.526 | - | (81.623) | (29.794) | 3.543 | 227.165 |
| Licencias | 30.330 | 9.205 | (1.488) | - | (999) | (11.430) | (883) | 24.735 |
| Total | 10.583.657 | 470.757 | 5.976 | (42.861) | (93.282) | (475.800) | 980.390 | 11.428.837 |

⁽¹⁾ Adquisiciones, principalmente en Consorcio Transmantaro, por \$206.264 (2024: \$242.649), asociado a las adquisiciones de bienes y servicios de los proyectos Coya, Yana, Chincha, Nazca, Refuerzo 1 y 2 de Centro 1, Beta, Pico y Saya. En Red de Energía del Perú, por \$24.259 (2024: \$45.938), por la ampliación del contrato de concesión ETECEN ETESUR y anticipos generados. En InterNexa Perú adquisiciones por \$24.352 (2024: \$250), por contrato de usufructo de fibras con Atlántica Transmisión Sur S. A.

⁽²⁾ Ver Nota 14, Deterioro de valor de activos.

⁽³⁾ En 2024 se da la baja del grupo de activos que conformaban el proyecto en desarrollo para la renovación de varios aplicativos del servicio de administración del mercado en XM; este grupo de activos estaba compuesto por: un intangible en desarrollo por \$57.537 millones, intangibles amortizables netos por \$22.427 millones y otros activos netos por \$117 millones. La baja se da en atención al párrafo 112 de la NIC 38, dado que no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones.

14. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ISA y sus empresas consideran que no existen indicios operativos o económicos que indiquen que el valor en libros neto de sus activos no financieros no pueda ser recuperado, excepto por los hechos evidenciados en el período, los cuales fueron reconocidos y valorados de acuerdo con la normatividad contable aplicable.

El ingreso (gasto) por deterioro de valor se presenta en la línea de «Otros ingresos (gastos), neto» del estado de resultados consolidado. En los estados financieros consolidados, se registró un deterioro de valor neto por \$2.109 (2024: \$44.585).

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------|-----------------|
| Activos intangibles (Nota 13) ⁽¹⁾ | 12.367 | (42.861) |
| Propiedad, planta y equipo (Nota 12) ⁽²⁾ | (10.258) | 1.672 |
| Activo no corriente mantenido para su venta ⁽³⁾ | - | (3.396) |
| Total | 2.109 | (44.585) |

Durante el período, se presentaron los siguientes eventos:

- ⁽¹⁾ En el 2025, se reconoció una recuperación de deterioro en ISA Bolivia por \$15.212 como resultado de la estrategia integral que permitió mejorar los flujos futuros netos previstos por la empresa, mientras que en el 2024 se reconoció deterioro por \$26.606 en los activos originado por el impacto de la fuerte devaluación del peso boliviano frente al dólar y el incremento en el riesgo país por su situación macroeconómica; adicionalmente, InterNexa Colombia reconoció deterioro en derecho de capacidad submarina, como consecuencia de la erosión de los precios en el mercado ante el incremento sustancial de la oferta, por \$2.845 (2024: \$16.255).
- ⁽²⁾ Durante el 2025 se genera deterioro por \$10.258 por cancelación del proyecto Conexión Oleoducto de Colombia a la subestación Caucasia 110 kV (CAUC) de ISA; mientras que, en el 2024, Consorcio Transmantaro hizo actualización del valor en libros del terreno Yaros, del proyecto Nueva Yanango, y reconoció una recuperación del deterioro por \$1.672.
- ⁽³⁾ Durante el 2024, se realizó la venta efectiva de la participación sobre los activos netos que InterNexa Participações e InterNexa Perú poseían en InterNexa Brasil.

Los supuestos clave utilizados en la determinación del valor razonable de la concesión de ISA Bolivia son los siguientes:

| Supuesto clave | Descripción |
|--------------------------------------|---|
| Proyección de los flujos de efectivo | La estimación del importe recuperable se basó en la generación de la caja operativa anual, por medio de la proyección de los ingresos ordinarios, los costos operativos (<i>opex</i>), las inversiones de capital (<i>capex</i>) y los impuestos de la operación. |
| Horizonte de tiempo | Hasta el 2038 (fecha final de la concesión). |
| Tasa de descuento | 26,89 % (WACC) - Incorpora el riesgo país. |
| Jerarquía de valor razonable | Los datos están clasificados como nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. |

14.1 Prueba deterioro del crédito mercantil e intangibles con vida útil indefinida

Para efectos de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil adquirido, por medio de combinaciones de negocios, y las licencias con vida útil indefinida son asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGE).

| Diciembre 2025 | UGE Energía | UGE Vías | UGE Telecom. | Total UGE |
|----------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Servidumbres | 740.687 | - | 2.036 | 742.723 |
| Crédito mercantil | 236.024 | 25.817 | - | 261.841 |
| Total activos | 24.650.646 | 221.850 | 555.301 | 25.427.797 |

| Diciembre 2024 | UGE Energía | UGE Vías | UGE Telecom. | Total UGE |
|----------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Servidumbres | 759.907 | - | 1.825 | 761.732 |
| Crédito mercantil | 254.345 | 27.582 | - | 281.927 |
| Total activos | 26.124.443 | 257.014 | 541.850 | 26.923.307 |

| | |
|---|------------------------|
| Base de estimación | Valor en uso |
| Enfoque utilizado | Presupuestos estimados |
| Horizonte de tiempo | 10 años |
| Tasa de descuento antes de impuestos | WACC |

A diciembre de 2025, no hay evidencia de deterioro en los activos intangibles con vida útil indefinida. La entidad ha llevado a cabo una evaluación y no ha encontrado evidencia que sugiera que el valor en uso de dichos activos pueda estar comprometido.

UGE Energía: comprende la transmisión de energía en Colombia, Chile, Perú y Bolivia; la remuneración es determinada según la metodología establecida por los entes de vigilancia y control en el marco de la normatividad aplicable a cada jurisdicción.

UGE Telecomunicaciones: la UGE comprende todos los activos de la red de telecomunicaciones en Colombia y Perú.

UGE Vías: se compone de activos que generan ingresos por la gestión y operación de infraestructuras viales. Estos activos incluyen carreteras y puentes; su principal fuente de ingresos proviene de los peajes cobrados a los usuarios. La duración de las concesiones, regulada por el Gobierno, establece el período durante el cual se tiene el derecho a operar y recibir ingresos.

Supuestos clave utilizados en el cálculo del valor en uso y sensibilidad a los cambios en los supuestos utilizados

El cálculo del valor en uso, para cada unidad generadora de efectivo, es mayormente sensible a los siguientes supuestos:

- márgenes brutos;
- tasas de descuento;
- inflación sobre los precios;
- participación de mercado.

15. INVERSIONES COMPROMETIDAS

ISA y sus empresas tienen inversiones comprometidas, pendientes por ejecutar en el período 2026-2030, por \$25,5 billones. Estos compromisos de inversión se basan en la mejor estimación del saldo por invertir en contratos adjudicados, necesidades estimadas de refuerzos y ampliaciones de infraestructura existente, reposición de activos, inversiones necesarias para mantener la vida útil y el correcto funcionamiento de la red, aportes de capital a empresas con control compartido, desarrollos tecnológicos y manutención de las sedes operativas de ISA y sus empresas. Estas inversiones representan una apuesta estratégica para expandir y modernizar la infraestructura, mejorar la eficiencia operativa y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, incrementando la generación de flujo de efectivo y el valor de ISA para sus accionistas.

Estas inversiones incluyen los saldos de inversión pendientes por ejecutar de proyectos adjudicados en años anteriores en el segmento de transmisión de energía en Perú, Brasil, Chile y Colombia, aportes de capital al Consorcio Eléctrico Yapay en Perú, así como a la Conexión Kimal Lo Aguirre, en Chile. El desarrollo de las nuevas concesiones de ISA VÍAS en Chile y Panamá (Orbital Sur y Panamericana) y las inversiones proyectadas para el nuevo segmento de soluciones energéticas.

El *capex* al 2030 está distribuido, principalmente, en proyectos adjudicados, por \$19,9 billones, en los negocios de transmisión de energía (78 %), \$3,2 billones en construcción y mejora de vías (13 %), \$1,6 billones en desarrollo de soluciones energéticas (6 %) y \$0,8 billones en desarrollo de negocios de telecomunicaciones (3 %), del cual se destacan proyectos como:

- refuerzos y mejoras para la red existente de ISA ENERGÍA en Brasil y subsidiarias, por \$5,7 billones, así como el proyecto Serra Dourada, por \$2,2 billones;
- inversión en soluciones energéticas en ISA Colombia, por \$1,6 billones;
- Proyecto Kimal Lagunas de ISA ENERGÍA en Chile, en donde tienen compromisos pendientes por \$1 billón y \$0,7 billones en el proyecto Grupo 1 (PICO-BETA-SAYA) en Consorcio Transmantaro en Perú;
- aportes de capital a Conexión Kimal Lo Aguirre y al proyecto de transmisión de energía TOCE CEPI en Perú, que totalizan \$1,0 billón;
- proyección de inversiones asociadas al plan de mantenimiento y optimización de los activos existentes en Colombia, por \$0,8 billones, e inversiones en desarrollos tecnológicos y conservación de las sedes, por \$0,6 billones.

El valor de las inversiones comprometidas, pendientes por ejecutar, puede variar, entre otros, por ajustes en el alcance de los proyectos, los precios de equipos, los servicios y materiales y por variaciones en estimaciones macroeconómicas, como tasas de cambio e índices de precios; por ello, los montos de los compromisos de inversión aquí reportados son estimaciones realizadas de buena fe, con base en la información disponible a la fecha y, de ninguna manera, constituyen una promesa, declaración o garantía de ISA expresa o tácita.

16. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, CUENTAS POR COBRAR Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

16.1 ISA y sus empresas como arrendatarias

ISA y sus empresas tiene contratos de arrendamiento de inmuebles, redes y líneas, terrenos, vehículos, componentes de subestaciones y equipos de cómputo y comunicaciones utilizados en sus operaciones. Los arrendamientos de propiedades y terrenos tienen un plazo de arrendamiento promedio entre seis y diez años; los componentes de la subestación, de ocho años; las redes y líneas, de cuatro años; los vehículos, de cinco años y los equipos de cómputo, de tres años.

En general, los contratos se ajustan por inflación. ISA y sus empresas aplican las excepciones de reconocimiento de arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor y plazo de arrendamiento igual o inferior a doce meses.

El importe en libros de los activos por derecho de uso del período fue de \$222.431 (2024: \$210.940), y los movimientos durante el período se encuentran incluidos en la Nota 12, Propiedad, planta y equipo, y la Nota 13, Activos intangibles.

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Activos por derecho de uso, propiedad, planta y equipo ^(Nota 12) | 222.263 | 210.470 |
| Activos por derecho de uso, intangibles ^(Nota 13) | - | 470 |
| Total activos por derecho de uso | 222.263 | 210.940 |

A continuación, se detallan los valores en libros y los movimientos de los pasivos por arrendamiento y los valores reconocidos en resultados consolidados por arrendamientos:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 221.434 | 208.307 |
| Adiciones | 112.536 | 99.396 |
| Retiros | (8.917) | (19.379) |
| Intereses | 22.424 | 15.390 |
| Conversión | (13.785) | 6.771 |
| Pagos de arrendamiento | (101.700) | (90.116) |
| Otros cambios | (296) | 1.065 |
| Saldo final | 231.696 | 221.434 |
| Valor presente de los pagos mínimos de arrendamientos | | |
| Menos de un año | 80.291 | 75.482 |
| Entre uno y cinco años | 133.365 | 122.711 |
| Más de cinco años | 18.040 | 23.241 |
| Total | 231.696 | 221.434 |

A continuación, se detalla el valor neto reconocido en los resultados consolidados:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Gastos de depreciación de activos en arrendamiento | (79.619) | (76.294) |
| Gastos por intereses de pasivos por arrendamiento | (22.424) | (15.390) |
| Gastos de arrendamientos de corto plazo, bajo valor y pagos de arrendamiento variable | (14.342) | (10.916) |
| Valor neto total reconocido en resultados consolidados | (116.385) | (102.600) |
| Flujos de efectivo por pagos de arrendamiento | (101.700) | (90.116) |

16.2 ISA y sus empresas como arrendadoras

ISA y sus empresas tienen arrendamientos operativos de infraestructura eléctrica, fibra oscura, edificios, maquinaria, equipos de telecomunicaciones y terrenos. Por lo general, los pagos de arrendamiento se actualizan de acuerdo con los índices del mercado. Los activos bajo arrendamiento operativo están asegurados y no tienen pactos de recompra ni garantías de valor residual. Los ingresos por arrendamiento reconocidos en el año ascienden a \$21.534 (2024: \$21.449).

Los cobros futuros mínimos por cobrar por arrendamientos operativos son:

| | 2025 | 2024 |
|------------------------|--------------|---------------|
| Menos de un año | 1.639 | 7.733 |
| Entre uno y cinco años | 4.484 | 4.301 |
| Total | 6.123 | 12.034 |

ISA y sus empresas tienen contratos de arrendamiento financiero de infraestructuras eléctricas con una duración media de doce años. Por lo general, los pagos de arrendamiento se actualizan de acuerdo con los índices del mercado. Los activos bajo arrendamiento financiero están asegurados y no tienen pactos de recompra ni garantías de valor residual.

Los cobros mínimos futuros por arrendamientos financieros y los movimientos son:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo inicial | 724.429 | 585.340 |
| Intereses | 85.151 | 86.164 |
| Pagos recibidos del arrendamiento | (58.078) | (40.744) |
| Conversión | (109.116) | 93.669 |
| Saldo final^(Nota 6) | 642.386 | 724.429 |
| Pagos mínimos del arrendamiento | | |
| Menos de un año | 99.670 | 109.660 |
| Entre uno y cinco años | 451.877 | 535.611 |
| Más de cinco años | 809.109 | 1.025.616 |
| Total pagos mínimos por arrendamiento | 1.360.656 | 1.670.887 |
| Menos ingreso financiero no acumulado | (718.270) | (946.458) |
| Valor actual de los pagos mínimos por arrendamiento | 642.386 | 724.429 |

17. PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Pasivos financieros medidos a costo amortizado | | |
| Bonos en circulación ^(17.1) | 28.419.074 | 28.913.080 |
| Obligaciones financieras ^(17.2) | 5.336.822 | 5.357.012 |
| Total pasivos financieros a costos amortizado | 33.755.896 | 34.270.092 |
| Pasivos financieros medidos a valor razonable | | |
| Instrumentos financieros derivados ^(17.3) | 35.022 | 35.520 |
| Total pasivos financieros | 33.790.918 | 34.305.612 |
| Corriente | 1.753.654 | 2.491.673 |
| No corriente | 32.037.264 | 31.813.939 |

A continuación, se detallan los valores en libros y los movimientos de los pasivos financieros:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Pasivos financieros saldo inicial | 34.305.612 | 30.993.616 |
| Emisión de bonos | 3.187.504 | 3.810.011 |
| Pago de bonos | (1.773.266) | (1.120.393) |
| Obtención de préstamos | 1.187.114 | 600.489 |
| Pago de préstamos | (1.059.394) | (1.356.389) |
| Intereses pagados | (2.250.203) | (2.023.663) |
| Pagos netos de derivados financieros | - | (17.106) |
| Total cambios por flujos de efectivo de actividades de financiación | (708.245) | (107.051) |
| Conversión de moneda | (2.665.650) | 385.096 |
| Causación de intereses | 2.425.276 | 2.234.860 |
| Actualización financiera por índices | 530.685 | 528.694 |
| Cambios en la valoración de derivados financieros | (498) | 193.743 |
| Otros cambios | (96.262) | 76.654 |
| Total cambios que no afectan los flujos de efectivo de actividades de financiación | 193.551 | 3.419.047 |
| Pasivos financieros saldo final | 33.790.918 | 34.305.612 |
| Corriente | 1.753.654 | 2.491.673 |
| No corriente | 32.037.264 | 31.813.939 |

En los períodos sobre los que se informa se ha cumplido con el pago del capital y los intereses de las obligaciones de ISA y sus empresas.

17.1 Bonos en circulación

El siguiente es el detalle por los bonos en circulación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | 2025 | | 2024 | | |
|-------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------------|--|
| | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado | |
| Colombia | | | | | | | | | | |
| Programa Tramo 7 Serie B | COP | 1/12/2011 | 1/12/2041 | 30 | IPC + 4,84 % | 120.000 | 120.533 | 120.000 | 120.761 | |
| Programa Tramo 8 Serie C15 | COP | 22/05/2013 | 22/05/2028 | 15 | IPC + 3,25 % | 100.000 | 100.905 | 100.000 | 100.927 | |
| Programa Tramo 9 Serie C10 | COP | 7/05/2015 | 7/05/2025 | 10 | IPC + 3,80 % | - | - | 100.000 | 101.047 | |
| Programa Tramo 9 Serie C15 | COP | 7/05/2015 | 7/05/2030 | 15 | IPC + 4,14 % | 120.000 | 121.196 | 120.000 | 121.203 | |
| Programa Tramo 9 Serie C20 | COP | 7/05/2015 | 7/05/2035 | 20 | IPC + 4,34 % | 280.000 | 282.815 | 280.000 | 282.965 | |
| Programa Tramo 10 Serie C12 | COP | 16/02/2016 | 16/02/2028 | 12 | IPC + 5,05 % | 152.000 | 153.696 | 152.000 | 153.627 | |
| Programa Tramo 10 Serie C25 | COP | 16/02/2016 | 16/02/2041 | 25 | IPC + 5,38 % | 133.000 | 134.231 | 133.000 | 134.256 | |
| Programa Tramo 11 Serie C15 | COP | 18/04/2017 | 18/04/2032 | 15 | IPC + 3,81 % | 196.300 | 199.733 | 196.300 | 199.878 | |
| Programa Tramo 11 Serie C25 | COP | 18/04/2017 | 18/04/2042 | 25 | IPC + 4,00 % | 242.920 | 247.283 | 242.920 | 247.488 | |
| Programa Tramo 12 Serie A8 | COP | 28/11/2017 | 28/11/2025 | 8 | Tasa fija 6,99 % | - | - | 150.080 | 150.989 | |
| Programa Tramo 12 Serie C14 | COP | 28/11/2017 | 28/11/2031 | 14 | IPC + 3,75 % | 120.100 | 121.081 | 120.100 | 121.107 | |
| Programa Tramo 12 Serie C30 | COP | 28/11/2017 | 28/11/2047 | 30 | IPC + 3,98 % | 229.820 | 231.875 | 229.820 | 231.943 | |
| Programa Tramo 13 Serie C9 | COP | 25/07/2018 | 25/07/2027 | 9 | IPC + 3,49 % | 156.500 | 158.920 | 156.500 | 158.984 | |
| Programa Tramo 13 Serie C15 | COP | 25/07/2018 | 25/07/2033 | 15 | IPC + 3,89 % | 142.063 | 144.558 | 142.063 | 144.689 | |
| Programa Tramo 13 Serie C25 | COP | 25/07/2018 | 25/07/2043 | 25 | IPC + 4,07 % | 201.437 | 205.183 | 201.437 | 205.356 | |
| Programa Tramo 14 Serie A9 | COP | 13/08/2020 | 13/08/2029 | 9 | Tasa fija 6,33 % | 160.000 | 161.162 | 160.000 | 161.141 | |
| Programa Tramo 14 Serie G20 | UVR | 13/08/2020 | 13/08/2040 | 20 | Tasa fija 3,67 % | 201.173 | 205.008 | 192.073 | 194.497 | |
| Bono Internacional 144A Reg/S | USD | 26/11/2021 | 26/11/2033 | 12 | Tasa fija 3,83 % | 1.287.426 | 1.240.038 | 1.455.020 | 1.454.672 | |
| Programa Tramo 15 Serie C7 | COP | 22/11/2023 | 22/11/2030 | 12 | IPC + 5,10 % | 176.000 | 176.813 | 176.000 | 176.679 | |
| Programa Tramo 15 Serie C14 | COP | 22/11/2023 | 22/11/2037 | 12 | IPC + 5,33 % | 224.000 | 224.837 | 224.000 | 224.834 | |
| Programa Tramo 15 Serie C21 | COP | 22/11/2023 | 22/11/2044 | 12 | IPC + 5,82 % | 100.000 | 100.345 | 100.000 | 100.350 | |
| Programa Tramo 16 Serie C6 | COP | 25/06/2024 | 25/06/2030 | 6 | IPC + 5,82 % | 150.000 | 149.815 | 150.000 | 149.758 | |
| Programa Tramo 16 Serie C15 | COP | 25/06/2024 | 25/06/2039 | 15 | IPC + 6,10 % | 250.000 | 249.566 | 250.000 | 249.566 | |
| Total ISA | | | | | | 4.742.739 | 4.729.593 | 5.151.313 | 5.186.717 | |

Continúa ▼

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | 2025 | | 2024 | | |
|---|-----------------|---------------|-------------------|------------|-----------------|---------------|------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado | |
| Bonos Serie A | USD | 8/07/2016 | 15/01/2034 | 18 | Tasa fija | 6,75 % | 454.587 | 420.581 | 553.210 | 530.645 |
| Bonos Serie B | UVR | 8/07/2016 | 15/01/2034 | 18 | Tasa fija | 6,25 % | 536.209 | 478.839 | 511.954 | 444.340 |
| Total Ruta Costera | | | | | | | 990.796 | 899.420 | 1.065.164 | 974.985 |
| Tercera Emisión Serie A15 | COP | 11/10/2011 | 11/10/2026 | 15 | IPC + | 4,48 % | 100.000 | 102.219 | 100.000 | 102.229 |
| Total Transelca | | | | | | | 100.000 | 102.219 | 100.000 | 102.229 |
| COLOMBIA | | | | | | | 5.833.535 | 5.731.232 | 6.316.477 | 6.263.931 |
| Perú | | | | | | | | | | |
| 2P 20. ^a Emisión (Serie A) | USD | 20/01/2011 | 19/01/2026 | 15 | Tasa fija | 6,50 % | 148.249 | 144.572 | 167.548 | 169.556 |
| 3P 4. ^a Emisión (Serie A) | USD | 19/10/2012 | 19/04/2031 | 19 | Tasa fija | 5,88 % | 156.052 | 151.706 | 176.366 | 177.979 |
| Total ISA REP | | | | | | | 304.301 | 296.278 | 343.914 | 347.535 |
| Bonos internacionales 144A | USD | 16/04/2019 | 16/04/2034 | 15 | Tasa fija | 4,70 % | 2.340.774 | 2.341.011 | 2.645.490 | 2.758.274 |
| Bonos internacionales 144A | USD | 11/04/2022 | 16/04/2038 | 16 | Tasa fija | 5,20 % | 1.950.645 | 1.847.495 | 2.204.575 | 2.163.981 |
| Total Consorcio Transmantaro | | | | | | | 4.291.419 | 4.188.506 | 4.850.065 | 4.922.255 |
| 1P 1. ^a emisión (Serie única) | PEN | 5/11/2025 | 5/11/2037 | 12 | Tasa fija | 7,03 % | 232.411 | 234.491 | - | - |
| Total ISA Perú | | | | | | | 232.411 | 234.491 | - | - |
| PERÚ | | | | | | | 4.828.131 | 4.719.275 | 5.193.979 | 5.269.790 |
| Brasil | | | | | | | | | | |
| Debentures 7. ^a Emissão | BRL | 2/05/2018 | 15/04/2025 | 7 | IPCA + | 4,70 % | - | - | 630.112 | 632.887 |
| Debentures 8. ^a Emissão | BRL | 15/12/2019 | 15/12/2029 | 10 | IPCA + | 3,50 % | 391.202 | 385.794 | 390.525 | 383.097 |
| Debentures 9. ^a Emissão (Serie1) | BRL | 7/12/2020 | 15/11/2028 | 8 | CDI + | 2,83 % | 546.246 | 554.818 | 569.630 | 576.363 |
| Debentures 9. ^a Emissão (Serie2) | BRL | 7/12/2020 | 15/05/2044 | 23 | IPCA + | 5,30 % | 611.238 | 600.614 | 636.281 | 623.375 |
| Debentures 10. ^a Emissão | BRL | 11/02/2021 | 15/07/2044 | 23 | IPCA + | 5,07 % | 659.991 | 643.893 | 686.883 | 673.766 |
| Debentures 11. ^a Emissão (Serie 1) | BRL | 28/10/2021 | 15/10/2031 | 10 | IPCA + | 5,77 % | 563.752 | 557.406 | 562.776 | 554.503 |
| Debentures 11. ^a Emissão (Serie 2) | BRL | 28/10/2021 | 15/10/2039 | 18 | IPCA + | 5,86 % | 236.993 | 229.229 | 236.582 | 227.944 |

Continúa ▼

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | 2025 | | 2024 | |
|---|-----------------|---------------|-------------------|------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|------------------------|
| | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado |
| Debentures 12. ^a Emissão | BRL | 18/04/2022 | 15/04/2029 | 7 | CDI + 1,55 % | - | - | 498.426 | 510.155 |
| Debentures 13. ^a Emissão | BRL | 24/03/2024 | 15/03/2030 | 7 | CDI + 1,50 % | 375.544 | 391.721 | 391.621 | 403.816 |
| Debentures 14. ^a Emissão (Serie 1) | BRL | 25/10/2024 | 15/10/2033 | 10 | IPCA + 6,26 % | 588.886 | 578.518 | 587.858 | 574.548 |
| Debentures 14. ^a Emissão (Serie 2) | BRL | 25/10/2024 | 15/10/2038 | 15 | IPCA + 6,44 % | 838.647 | 810.975 | 837.187 | 806.133 |
| Debentures 15. ^a Emissão (Serie 1) | BRL | 28/03/2025 | 15/03/2029 | 5 | CDI + 0,73 % | 467.723 | 487.137 | 487.746 | 501.875 |
| Debentures 15. ^a Emissão (Serie 2) | BRL | 28/03/2025 | 15/03/2031 | 7 | CDI + 0,80 % | 349.665 | 363.539 | 364.634 | 374.518 |
| Debentures 15. ^a Emissão (Serie 3) | BRL | 28/03/2025 | 15/03/2034 | 10 | CDI + 0,97 % | 88.970 | 92.332 | 92.778 | 95.131 |
| Debentures 16. ^a Emissão | BRL | 29/05/2025 | 20/05/2031 | 7 | CDI + 0,80 % | 682.808 | 692.251 | 712.038 | 719.270 |
| Debentures 17. ^a Emissão (Serie 1) | BRL | 29/10/2025 | 15/10/2036 | 12 | IPCA + 6,71 % | 754.405 | 780.406 | 753.110 | 728.738 |
| Debentures 17. ^a Emissão (Serie 2) | BRL | 29/10/2025 | 15/10/2039 | 15 | IPCA + 6,61 % | 538.878 | 519.781 | 537.945 | 516.110 |
| Debentures 18. ^a Emissão (Serie 1) | BRL | 26/03/2025 | 15/06/2033 | 8 | IPCA + 7,41 % | 348.995 | 339.976 | - | - |
| Debentures 18. ^a Emissão (Serie 2) | BRL | 26/03/2025 | 15/03/2033 | 8 | IPCA + 7,41 % | 628.190 | 623.592 | - | - |
| Debentures 19. ^a Emissão | BRL | 15/06/2025 | 15/06/2035 | 10 | IPCA + 6,70 % | 399.936 | 397.804 | - | - |
| Debentures 20. ^a Emissão (Serie 1) | BRL | 15/10/2025 | 15/10/2037 | 12 | IPCA + 6,66 % | 684.491 | 664.496 | - | - |
| Debentures 20. ^a Emissão (Serie 2) | BRL | 15/10/2025 | 15/10/2040 | 15 | IPCA + 6,64 % | 684.491 | 659.280 | - | - |
| Total ISA ENERGÍA en Brasil | | | | | | 10.441.051 | 10.373.562 | 8.976.132 | 8.902.229 |
| BRASIL | | | | | | 10.441.051 | 10.373.562 | 8.976.132 | 8.902.229 |
| Chile | | | | | | | | | |
| Bono Serie C | UF | 15/06/2018 | 15/06/2025 | 7 | Tasa fija 4,85 % | - | - | 328.641 | 324.996 |
| Bono Serie D | UF | 15/06/2018 | 15/12/2030 | 13 | Tasa fija 3,20 % | 1.588.305 | 1.563.641 | 1.686.757 | 1.590.677 |
| Bono Serie F | UF | 15/06/2018 | 15/12/2030 | 13 | Tasa fija 2,30 % | 809.477 | 853.914 | 859.652 | 891.127 |
| Total Ruta del Maipo | | | | | | 2.397.782 | 2.417.555 | 2.875.050 | 2.806.800 |
| Bono Serie A | UF | 5/02/2021 | 30/06/2050 | 29 | Tasa fija 3,85 % | 139.687 | 122.905 | 150.523 | 125.634 |
| Bono Serie C | UF | 15/11/2022 | 30/06/2050 | 28 | Tasa fija 3,85 % | 304.061 | 315.614 | 327.649 | 325.000 |
| Bono Serie D | UF | 15/09/2024 | 30/06/2050 | 27 | Tasa fija 3,85 % | 276.534 | 283.116 | 297.987 | 291.352 |

Continúa ▼

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | 2025 | | 2024 | | |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------|-----------------|---------------|------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado | |
| Bono Serie E | UF | 15/07/2025 | 30/06/2050 | 26 | Tasa fija | 3,85 % | 243.801 | 253.931 | 262.714 | 261.524 |
| Bono Serie F | UF | 15/04/2025 | 30/06/2050 | 25 | Tasa fija | 4,10 % | 219.034 | 223.727 | | |
| Total Ruta del LOA | | | | | | | 1.183.117 | 1.199.293 | 1.038.873 | 1.003.510 |
| Bono 144a Reg/s | USD | 26/07/2021 | 30/06/2056 | 35 | Tasa fija | 4,50 % | 4.187.524 | 3.978.157 | 4.732.645 | 4.666.820 |
| Total Interchile | | | | | | | 4.187.524 | 3.978.157 | 4.732.645 | 4.666.820 |
| CHILE | | | | | | | 7.768.423 | 7.595.005 | 8.646.568 | 8.477.130 |
| Total bonos en circulación | | | | | | | 28.871.140 | 28.419.074 | 29.133.156 | 28.913.080 |

A diciembre de 2025, el saldo de la deuda en bonos de ISA y sus empresas ascendió a \$28.419.074. La variación frente al 2024 se explica principalmente por las siguientes operaciones:

ISA: en mayo y noviembre realizó el pago total de los Bonos Locales del Tramo 9 Serie C10 y Tramo 12 Serie A8, por \$250.080.

ISA ENERGÍA en Brasil: en marzo, julio y octubre, llevó a cabo las 18.^a, 19.^a y 20.^a emisiones de *debentures*, respectivamente, por BRL 3.980 (\$2.717.681), destinados a financiar inversiones en proyectos de subastas y mejoras en subestaciones.

Adicional a lo anterior, durante el año se tuvo un incremento por corrección monetaria en el saldo de bonos indexados al IPCA por un total de BRL 17 (\$11.821).

ISA PERÚ: en noviembre realizó emisión de bonos locales por PEN 208 (\$232.411), para refinanciación total de la deuda bancaria con Scotiabank.

Ruta del Maipo, concesión de ISA VÍAS en Chile: en junio, realizó el pago total del Bono Serie C correspondiente a UF 2 (\$318.115).

17.2 Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | 2025 | | 2024 | |
|------------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------|-------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------------|
| | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado |
| Colombia | | | | | | | | | |
| Bancolombia | COP | 25/04/2023 | 25/04/2030 | 7 | IBR (6M) + 2,44 % | 450.000 | 456.208 | 450.000 | 454.529 |
| Bancolombia | COP | 18/10/2023 | 25/04/2030 | 7 | IBR (6M) + 2,44 % | 150.000 | 152.247 | 150.000 | 151.732 |
| Banco Davivienda | COP | 27/12/2023 | 27/12/2035 | 12 | IPC + 6,12 % | 250.000 | 247.496 | 250.000 | 247.205 |
| Bancolombia | COP | 28/06/2024 | 14/12/2034 | 10 | IBR (6M) + 3,00 % | 250.000 | 251.093 | 250.000 | 250.296 |
| Bancolombia | COP | 23/04/2025 | 23/04/2036 | 11 | IBR (6M) + 3,00 % | 400.000 | 409.579 | - | - |
| Bancolombia | COP | 6/11/2025 | 23/04/2036 | 10 | IBR (6M) + 3,00 % | 200.000 | 203.806 | - | - |
| Total ISA | | | | | | 1.700.000 | 1.720.429 | 1.100.000 | 1.103.762 |
| Bancolombia | COP | 11/05/2018 | 11/11/2028 | 11 | IBR (6M) + 2,20 % | 25.486 | 26.068 | 33.981 | 34.729 |
| Banco Davivienda | COP | 01/08/2019 | 23/05/2029 | 10 | IBR (6M) + 3,30 % | 4.500 | 4.624 | 5.786 | 5.945 |
| Banco Davivienda | COP | 15/04/2020 | 15/04/2030 | 10 | IBR (3M) + 3,19 % | 6.429 | 6.543 | 7.857 | 7.991 |
| Banco Davivienda | COP | 14/09/2020 | 14/09/2030 | 10 | IBR (3M) + 3,45 % | 2.579 | 2.608 | 3.121 | 3.156 |
| Banco Davivienda | COP | 25/11/2020 | 25/11/2030 | 10 | IBR (3M) + 3,45 % | 5.429 | 5.422 | 6.571 | 6.549 |
| Banco Davivienda | COP | 18/12/2020 | 14/09/2030 | 10 | IBR (3M) + 3,45 % | 5.564 | 5.557 | 6.736 | 6.713 |
| Banco Davivienda | COP | 16/06/2020 | 16/03/2031 | 11 | IBR (3M) + 3,99 % | 5.500 | 5.558 | 6.500 | 6.567 |
| Banco Davivienda | COP | 07/10/2021 | 16/06/2031 | 10 | IBR (3M) + 3,99 % | 5.500 | 5.554 | 6.500 | 6.563 |
| Banco Davivienda | COP | 11/11/2021 | 16/06/2031 | 10 | IBR (3M) + 3,99 % | 12.571 | 12.691 | 14.857 | 14.995 |
| Banco Davivienda | COP | 29/11/2021 | 16/06/2031 | 10 | IBR (3M) + 3,99 % | 15.714 | 15.862 | 18.571 | 18.741 |
| Banco Popular | COP | 10/06/2022 | 10/06/2027 | 5 | IBR (3M) + 2,65 % | 6.450 | 6.500 | 10.750 | 10.829 |
| Banco Popular | COP | 08/08/2022 | 08/08/2027 | 5 | IBR (6M) + 2,20 % | 34.057 | 35.425 | 51.085 | 53.145 |
| Total InterNexa | | | | | | 129.779 | 132.412 | 172.315 | 175.923 |
| Bancolombia | COP | 21/12/2016 | 15/01/2028 | 11 | IPC + 7,50 % | 134.875 | 139.579 | 168.500 | 174.638 |
| Banco de Bogotá | COP | 21/12/2016 | 15/01/2034 | 17 | IPC + 9,00 % | 138.000 | 139.617 | 141.000 | 143.541 |
| Banco de Occidente | COP | 21/12/2016 | 15/01/2034 | 17 | IPC + 9,00 % | 138.000 | 139.645 | 141.000 | 143.573 |
| Ashmore-CAF | COP | 21/12/2016 | 15/01/2034 | 17 | Tasa fija 7,40 % | 221.371 | 223.855 | 211.357 | 211.579 |

Continúa ▼

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | 2025 | | 2024 | |
|-------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------|--------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------------|
| | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado |
| FDN | COP | 5/07/2018 | 8/07/2035 | 17 | IBR (3M) + 8,20 % | - | - | - | - |
| Total Ruta Costera | | | | | | 632.246 | 642.696 | 661.857 | 673.331 |
| Banco BBVA | COP | 27/10/2021 | 27/10/2031 | 10 | IPC + 3,05 % | 135.471 | 137.352 | 158.050 | 160.307 |
| Banco BBVA | COP | 7/10/2021 | 7/10/2028 | 7 | IPC + 2,50 % | 52.875 | 53.727 | 70.500 | 71.662 |
| Banco BBVA | COP | 27/07/2022 | 27/07/2027 | 5 | IPC + 3,64 % | 194.000 | 196.370 | 194.000 | 196.100 |
| Bancolombia | COP | 31/10/2025 | 31/10/2034 | 10 | IBR (3M) + 2,82 % | 208.670 | 212.824 | 208.670 | 212.794 |
| BBVA | COP | 29/11/2025 | 29/11/2034 | 10 | IBR (3M) + 2,50 % | 80.000 | 80.856 | 80.000 | 80.806 |
| BBVA | COP | 26/11/2025 | 26/11/2035 | 10 | IBR (3M) + 2,50 % | 46.000 | 46.524 | - | - |
| Total Transelca | | | | | | 717.016 | 727.653 | 711.220 | 721.669 |
| COLOMBIA | | | | | | 3.179.041 | 3.223.190 | 2.645.392 | 2.674.685 |
| Perú | | | | | | | | | |
| Scotiabank | USD | 20/09/2019 | 13/09/2025 | 6 | Tasa fija 3,10 % | - | - | 154.320 | 155.601 |
| Export Development Canadá (EDC) | USD | 6/12/2022 | 29/11/2030 | 8 | SOFR (6M) + 2,00 % | 150.277 | 149.074 | 176.359 | 174.578 |
| Export Development Canadá (EDC) | USD | 6/02/2024 | 29/11/2030 | 8 | SOFR (6M) + 2,00 % | 112.709 | 115.221 | 132.271 | 135.967 |
| Export Development Canadá (EDC) | USD | 15/03/2024 | 29/11/2030 | 8 | SOFR (6M) + 2,00 % | 135.255 | 137.260 | 158.729 | 161.502 |
| BCP | USD | 18/03/2025 | 19/01/2026 | 1 | Tasa fija 4,25 % | 84.534 | 87.396 | - | - |
| Total ISA REP | | | | | | 482.775 | 488.951 | 621.679 | 627.648 |
| Banco de Crédito del Perú (BCP) | USD | 5/12/2024 | 4/12/2025 | 1 | Tasa fija 6,88 % | 78.899 | 78.302 | 132.275 | 138.137 |
| Total Consorcio Transmantaro | | | | | | 78.899 | 78.302 | 132.275 | 138.137 |
| Scotiabank | PEN | 24/04/2022 | 24/11/2026 | 5 | Tasa fija 7,15 % | - | - | 257.234 | 258.473 |
| Banco de Crédito del Perú (BCP) | USD | 22/09/2022 | 13/09/2032 | 10 | Tasa fija 6,36 % | 285.538 | 289.381 | 335.095 | 339.341 |
| Total ISA Perú | | | | | | 285.538 | 289.381 | 592.329 | 597.814 |
| Banco de Crédito del Perú (BCP) | USD | 27/05/2022 | 27/05/2027 | 5 | SOFR (3M) + 3,82 % | 7.621 | 7.670 | 12.938 | 13.047 |
| Interbank | USD | 10/10/2022 | 16/06/2027 | 5 | SOFR (3M) + 3,30 % | 5.636 | 5.644 | 11.023 | 11.043 |
| Interbank | USD | 19/12/2024 | 18/03/2025 | 0 | SOFR (6M) + 4,25 % | 26.837 | 26.805 | 37.794 | 37.768 |
| Total InterNexa Perú | | | | | | 40.094 | 40.119 | 61.755 | 61.858 |
| PERÚ | | | | | | 887.306 | 896.753 | 1.408.038 | 1.425.457 |

Continúa ▼

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | | | 2025 | | 2024 | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------|-----------------|---|--------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|
| | | | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado |
| Brasil | | | | | | | | | | | |
| BNDES III (Finem) | BRL | 29/01/2014 | 15/03/2029 | 15 | TJLP | + | 1,80 % | 45.455 | 45.560 | 59.962 | 60.079 |
| BNDES III (Social) | BRL | 29/01/2014 | 15/03/2029 | 15 | TJLP | + | 0,00 % | 380 | 32 | 500 | 26 |
| BNDES IV | BRL | 8/08/2017 | 15/03/2032 | 15 | TJLP | + | 2,62 % | 87.992 | 88.093 | 103.439 | 103.504 |
| BNDES IV (Social) | BRL | 8/08/2017 | 15/03/2032 | 15 | TJLP | + | 0,00 % | 523 | 40 | 614 | 31 |
| BNDES V | BRL | 21/03/2022 | 15/12/2041 | 20 | TLP | + | 2,01 % | 344.060 | 331.801 | 293.286 | 292.675 |
| Total ISA ENERGÍA en Brasil | | | | | | | | 478.410 | 465.526 | 457.801 | 456.315 |
| Banco do Nordeste | BRL | 19/05/2010 | 19/05/2030 | 20 | Tasa fija | | 8,50 % | 52.682 | 52.861 | 65.976 | 66.196 |
| Total IE Norte e Nordeste | | | | | | | | 52.682 | 52.861 | 65.976 | 66.196 |
| BRASIL | | | | | | | | 531.092 | 518.387 | 523.777 | 522.511 |
| Chile | | | | | | | | | | | |
| Banco Chile Tramo F | UF | 15/09/2024 | 15/03/2025 | 1 | TAB (180) | + | 1,28 % | - | - | 97.530 | 97.626 |
| Corpbanca Tramo F | UF | 15/09/2024 | 15/03/2025 | 1 | TAB (180) | + | 1,28 % | - | - | 25.910 | 25.897 |
| Total Ruta de la Araucanía | | | | | | | | - | - | 123.440 | 123.523 |
| Banco de Crédito e Inversiones (BCI) | UF | 15/03/2019 | 15/09/2025 | 7 | TAB (360) | + | 0,90 % | - | - | 27.476 | 27.523 |
| Banco BICE | UF | 15/03/2019 | 15/09/2025 | 7 | TAB (360) | + | 0,90 % | - | - | 23.530 | 23.568 |
| Total Ruta de los Ríos | | | | | | | | - | - | 51.006 | 51.091 |
| Banco Santander Chile | UF | 27/09/2018 | 15/06/2050 | 32 | Tasa fija | | 3,85 % | - | - | 15.469 | 15.165 |
| Compañía de Seguros EuroAmérica | UF | 27/09/2018 | 15/06/2050 | 32 | Tasa fija | | 3,85 % | - | - | 157.833 | 154.796 |
| Compañía de Seguros Confuturo | UF | 27/09/2018 | 15/06/2050 | 32 | Tasa fija | | 3,85 % | - | - | 62.725 | 61.512 |
| Banco Santander Chile | CLP | 27/09/2018 | 15/06/2025 | 5 | TAB (30) | + | 1,10 % | - | - | 8.622 | 8.560 |
| Total Ruta del LOA | | | | | | | | - | - | 244.649 | 240.033 |
| Banco Itaú Corpbanca | CLP | 3/05/2021 | 5/05/2025 | 4 | Tasa fija | | 2,05 % | 109.985 | 110.988 | 117.502 | 117.885 |
| Scotiabank Chile | CLP | 20/05/2021 | 20/05/2026 | 5 | Tasa fija | | 2,50 % | 122.476 | 123.390 | 201.948 | 201.827 |
| Scotiabank | CLP | 2/07/2025 | 15/06/2031 | 6 | TAB UF 180 | + | 1,65 % | 66.552 | 66.958 | - | - |
| Banco de Crédito e Inversiones | UF | 2/07/2025 | 15/06/2031 | 6 | TAB UF 180 | + | 1,65 % | 139.861 | 133.819 | - | - |
| BTG Pactual | UF | 22/09/2025 | 15/06/2031 | 6 | TAB UF 180 | + | 1,65 % | 139.861 | 138.964 | - | - |

Continúa ▼

| Fuente de financiación | Moneda original | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Plazo años | Tasa de interés | 2025 | | 2024 | | |
|---------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------|-----------------|---------------|------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| | | | | | | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor nominal | Valor costo amortizado | |
| Banco de Crédito e Inversiones | UF | 3/05/2021 | 5/05/2026 | | Tasa fija | 2,13 % | 78.980 | 78.588 | - | - |
| Banco de Crédito e Inversiones | UF | 3/05/2021 | 5/05/2026 | | Tasa fija | 2,13 % | 16.454 | 16.355 | - | - |
| Banco de Crédito e Inversiones | UF | 3/05/2021 | 5/05/2026 | | Tasa fija | 2,13 % | 29.618 | 29.430 | - | - |
| Total Intervial Chile | | | | | | | 703.787 | 698.492 | 319.450 | 319.712 |
| CHILE | | | | | | | 703.787 | 698.492 | 738.545 | 734.359 |
| Total obligaciones financieras | | | | | | | 5.301.226 | 5.336.822 | 5.315.752 | 5.357.012 |

A diciembre de 2025, la deuda contratada con entidades financieras por ISA y sus empresas totalizó \$5.385.698. La variación frente al 2024 se explica principalmente por las siguientes operaciones:

ISA: en abril y noviembre, desembolsó crédito con Bancolombia por valor de \$600.000, destinado al plan de inversiones.

ISA REP (Red de Energía del Perú): en marzo, desembolsó crédito del Banco de Crédito del Perú por USD 23 (\$84.534).

Consorcio Transmantaro: en diciembre desembolsó el primer tramo del contrato de crédito con el BID Invest por USD 21 (\$78.899) para financiar el *capex* del proyecto Grupo 1.

INTERVIAL: desembolsó línea de crédito por UF 2 (\$404.774), destinado a pagar deuda intercompany con Interchile y aportar capital a Ruta del Este.

Ruta Araucanía - Ruta De Los Ríos: amortizan la totalidad de sus créditos por UF 1 (\$168.859), por la finalización de las concesiones.

Adicional a las transacciones anteriores, los saldos de capital de la deuda de ISA y sus empresas contratada en diferentes monedas al cierre de diciembre de 2025 incluye el efecto neto por conversión respecto al cierre de 2024, explicado por la apreciación del COP frente al USD (14,4 %), al CLP (6,8 %), al PEN (4,9 %) y al BRL (4,3 %).

17.3 Instrumentos financieros derivados

ISA y sus empresas mantienen instrumentos derivados bajo contabilidad de cobertura para cubrir bonos y obligaciones financieras. La siguiente tabla presenta el valor razonable de los derivados:

| Subsidiaria | Derivado | Subyacente | 2025 | 2024 |
|---|---------------------|--------------------------|---------------|---------------|
| Intervial Chile S. A. ⁽¹⁾ | Cross currency swap | Obligaciones financieras | 37.055 | 35.520 |
| ISA Energía Brasil S. A. ⁽²⁾ | Cross currency swap | Bonos | (2.033) | - |
| Total | | | 35.022 | 35.520 |
| Corriente | | | 37.055 | 35.520 |
| No corriente | | | (2.033) | - |

⁽¹⁾ Se mantiene vigente un contrato de *swap* de tipo de cambio suscrito por Intervial en 2021 con Itaú Corpbanca, cuyo objetivo es convertir los flujos de deuda denominados en pesos chilenos a Unidades de Fomento (UF), mitigando así el riesgo cambiario asociado a dicha obligación financiera.

⁽²⁾ Adicionalmente, ISA Energía Brasil S. A. celebró un contrato de *swap* para intercambiar los flujos de efectivo correspondientes a la 2.^a serie de la emisión de obligaciones, indexadas al IPCA, por flujos referenciados al CDI. Esta operación tiene como finalidad ajustar la sensibilidad de los flujos financieros derivados de dicha emisión.

17.4 Información sobre vencimientos de los pasivos financieros

La siguiente tabla presenta los vencimientos por años de los bonos en circulación, derivados y obligaciones financieras:

| | Bonos en circulación ⁽¹⁾ | | Obligaciones financieras ⁽²⁾ | | Total pasivos financieros | |
|------------------------|-------------------------------------|-------------------|---|------------------|---------------------------|-------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Corriente | 1.258.480 | 1.541.042 | 495.174 | 950.631 | 1.753.654 | 2.491.673 |
| Año 2 | 1.087.636 | 1.018.988 | 695.166 | 584.901 | 1.782.802 | 1.603.889 |
| Año 3 | 1.235.769 | 1.283.563 | 899.618 | 626.954 | 2.135.387 | 1.910.517 |
| Año 4 | 1.387.239 | 1.430.122 | 643.463 | 631.384 | 2.030.702 | 2.061.506 |
| 5 años en adelante | 23.447.917 | 23.639.365 | 2.640.456 | 2.598.662 | 26.088.373 | 26.238.027 |
| Total | 28.417.041 | 28.913.080 | 5.373.877 | 5.392.532 | 33.790.918 | 34.305.612 |
| Instrumento deuda | 28.419.074 | 28.913.080 | 5.336.822 | 5.357.012 | 33.755.896 | 34.270.092 |
| Instrumentos derivados | (2.033) | - | 37.055 | 35.520 | 35.022 | 35.520 |

⁽¹⁾ Incluye los instrumentos financieros derivados asociados a la cobertura de emisión de *debentures* en ISA Energía Brasil S. A.

⁽²⁾ Incluye los instrumentos financieros derivados asociados a las obligaciones financieras en Intervial Chile S. A.

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los otros pasivos financieros es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Pasivo por infraestructura preexistente ⁽¹⁾ | 888.973 | 975.886 |
| Total otros pasivos financieros | 888.973 | 975.886 |
| Corriente | 180.082 | 141.312 |
| No corriente | 708.891 | 834.574 |

⁽¹⁾ El pasivo por infraestructura preexistente es reconocido de acuerdo con CINIIF 12 y los acuerdos de concesión contractuales de ISA VÍAS en Chile; este se origina en el momento en que se asume la operación y el mantenimiento de infraestructura preexistente proporcionada por el Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) como concedente, la cual no es reconocida como un activo propio, ya que permanece bajo el control del MOP y debe ser devuelta al finalizar el contrato. Como contraprestación por el uso de dicha infraestructura, se reconoce un pasivo financiero, que refleja la obligación contractual de realizar pagos futuros al concedente. El saldo al 2025 está compuesto por Ruta del Maipo, por \$888.974 (2024: \$975.886).

19. CUENTAS POR PAGAR

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores ⁽¹⁾ | 890.472 | 807.046 |
| Acreedores | 498.869 | 421.795 |
| Pasivo por arrendamientos | 231.696 | 221.434 |
| Dividendos ⁽²⁾ | 185.564 | 609.535 |
| Retención sobre contratos | 16.738 | 16.198 |
| Total cuentas por pagar | 1.823.339 | 2.076.008 |
| Corriente | 1.668.084 | 1.928.440 |
| No corriente | 155.255 | 147.568 |

⁽¹⁾ Las cuentas por pagar a proveedores se originan, principalmente, por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones. Estos pasivos no devengan intereses y, por lo general, se cancelan de acuerdo con las políticas de pagos establecidas en cada compañía.

⁽²⁾ El saldo a diciembre 2025 corresponde a los dividendos por pagar en ISA ENERGÍA en Brasil, por \$185.557 (2024: \$609.530), y en ISA Perú, por \$6 (2024: \$5), a accionistas no controladores.

20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La composición de los beneficios a los empleados es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Beneficios postempleo | | |
| Pensión de jubilación | 186.950 | 193.830 |
| Plan médico | 163.039 | 169.150 |
| Auxilio de educación | 41.701 | 41.129 |
| Auxilio de energía | 5.760 | 6.317 |
| Auxilio de aportes a pensión y seguridad social | 3.306 | 2.934 |
| Activo del plan ⁽¹⁾ | (12.816) | (12.495) |
| Total beneficios postempleo | 387.940 | 400.865 |
| Beneficios de largo plazo | | |
| Quinquenios y prima de antigüedad | 25.709 | 24.998 |
| Cesantías | 803 | 1.201 |
| Incentivos largo plazo directivos | 23.200 | 14.362 |
| Activo del plan ⁽¹⁾ | (33.077) | (14.365) |
| Total beneficios largo plazo | 16.635 | 26.196 |

Continúa ▼

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Beneficios por terminación | | |
| Beneficios por terminación | 5.045 | 5.133 |
| Total beneficios por terminación | 5.045 | 5.133 |
| Total beneficios medidos utilizando el cálculo actuarial | | |
| Corriente | 19.214 | 18.918 |
| No corriente | 390.406 | 413.276 |
| Beneficios corto plazo | | |
| Bonificaciones | 77.691 | 79.315 |
| Vacaciones | 33.834 | 30.958 |
| Porción corriente de beneficios medidos con calculo actuarial ⁽²⁾ | 12.364 | 18.918 |
| Cesantías e intereses | 16.878 | 15.477 |
| Prestaciones extralegales | 19.214 | 10.364 |
| Otras | 49.101 | 38.442 |
| Total beneficios corto plazo | 209.082 | 193.474 |
| Total beneficios a los empleados | | |
| Corriente | 209.082 | 193.474 |
| No corriente | 390.406 | 413.276 |

⁽¹⁾ Se posee efectivo y equivalente al efectivo "activos del plan" con destinación específica para respaldar el pasivo pensional y los beneficios de largo plazo a empleados.

⁽²⁾ La porción corriente de los beneficios medidos con calculo actuarial corresponde a:

| | 2025 | 2024 |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Pensión de jubilación | 10.008 | 9.943 |
| Plan médico | 5.427 | 5.890 |
| Otros | 3.779 | 3.085 |
| Total | 19.214 | 18.918 |

20.1 Información cualitativa sobre planes de beneficios posteriores al empleo, beneficios largo plazo y beneficios por terminación

20.1.1 Beneficios posteriores al empleo

- **Beneficios de aportaciones definidas:** los empleados de ISA y sus empresas pertenecen a un plan público de beneficios por retiro manejado por el Gobierno, o a un fondo de pensiones o cesantías privado, los cuales son contabilizados como planes de aportaciones definidas. ISA y sus empresas cubren su obligación de pensiones y cesantías por medio del pago de aportes al Gobierno y/o a los fondos privados de pensiones y cesantías en los términos y condiciones contemplados en la ley. En dichos casos, la obligación de ISA y sus empresas está limitada a los aportes que se hayan realizado a esos fondos. Los beneficios de aportaciones definidas son:

- **Pensiones de jubilación a fondo de pensiones:** ISA, Transelca y XM. De acuerdo con los contratos colectivos e individuales, ISA y las subsidiarias Transelca y XM deben pagar pensiones de jubilación a aquellos trabajadores que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, y las compañías administradoras de pensiones asumen la mayor porción de esta obligación, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos legales.

ISA ENERGÍA en Brasil: la subsidiaria patrocina el plan de beneficio de jubilación y pensión por muerte a sus empleados, exempleados y respectivos beneficiarios, administrados por la Funcesp, cuyo objetivo es suplementar beneficios garantizados por la previsión social.

- **Pensiones de jubilación:** los beneficios de pensión otorgados a los empleados no pertenecientes a un fondo son contabilizados como planes de beneficios definidos no fondeados, en cuyo caso ISA y sus empresas deben pagar las pensiones de jubilación o emitir bonos pensionales a sus empleados o beneficiarios que cumplan con los requisitos en cuanto a edad y tiempo de servicio establecidos en los acuerdos.

ISA, Transelca y XM: el beneficio por jubilación es igual al 75 % del promedio mensual del salario, pagadero de por vida, sujeto a los siguientes límites: a) pago mínimo igual al salario mínimo mensual, b) pago máximo igual a 25 salarios mínimos mensuales para Transelca, y a 10 salarios mínimos mensuales para ISA y XM.

ISA ENERGÍA en Brasil: el beneficio por jubilación es igual al 70 % del promedio mensual del salario, pagadero de por vida.

- **Planes de salud medicina prepagada:** ISA, Intercolombia, Transelca y XM pagan los siguientes porcentajes sobre las primas de los planes médicos por concepto de medicina prepagada y póliza de hospitalización:
 - Para sueldos y pensiones hasta 4,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), el noventa por ciento (90 %) del valor de la prima.
 - Para sueldos y pensiones superiores a 4,3 y hasta 5,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), el ochenta por ciento (80 %) del valor de la prima.
 - Para sueldos y pensiones superiores a 5,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), el setenta por ciento (70 %) del valor de la prima.

Por su parte, ISA e Intercolombia reconocen un beneficio por auxilio médico, que puede ser de 1,70 SMLMV y 1,54 SMLMV. Este beneficio se otorga al empleado y a sus beneficiarios.

- **Auxilio de educación:** los empleados de ISA, Intercolombia, Transelca y XM tienen derecho al reconocimiento del auxilio de educación, así como cada uno de los hijos de los trabajadores activos y del personal pensionado, hasta los 25 años, siempre y cuando sean solteros y no trabajen. Los auxilios se pagan por año o semestre lectivo anticipado y deben ser realizados en centros de educación debidamente aprobados por la entidad competente. Los valores por reconocer son estipulados en los contratos colectivos vigentes.
- **Auxilio de energía:** en Transelca, el auxilio de energía consiste en contribuir con hasta un 80 % del consumo residencial de la vivienda permanente del trabajador.

- **Auxilio de aportes a pensión y seguridad social:** consiste en el abono de aportes de pensión y seguridad social al sistema previsional y en nombre del empleado, por parte de Transelca, desde el momento de su retiro de la compañía hasta el momento en que el trabajador se jubile en el Sistema de Seguridad Social de Colombia.

20.1.2 Beneficios de largo plazo

ISA, Intercolombia y XM otorgan a sus empleados beneficios asociados al tiempo de servicio dentro de la compañía, como las cesantías, la prima de antigüedad y los quinquenios.

- **Quinquenios:** el beneficio consiste en el pago quinquenal de una suma fija cuando el empleado cumple cinco años de servicio en la compañía y, posteriormente, cada cinco años de trabajar en ella.
- **Prima por antigüedad:** el beneficio consiste en el pago anual de un día de salario por cada año de servicio en la compañía, en el mes en el cual se cumple cada año de servicio. El beneficio se comienza a pagar cuando el trabajador cumple cinco años de servicio en la empresa.
- **Cesantías:** de acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados vinculados antes de la entrada en vigencia de la Ley 50 de 1990 tienen derecho de recibir, al terminar el contrato de trabajo, un mes de salario vigente por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año como auxilio de cesantía; en Intercolombia, este beneficio es otorgado por cualquier causa de terminación del contrato de empleo, incluyendo: jubilación, discapacidad, muerte, etc. El beneficio se liquida en el momento que los empleados se retiran de la compañía; se les paga un monto retroactivo por concepto de cesantías, una vez descontados los pagos anticipados. La retroactividad de las cesantías se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio del plan de contribución definida. Esta prestación social se liquida por todo el tiempo laborado, con base en el promedio mensual del salario de cada trabajador.
- **Plan de incentivos a largo plazo para directivos claves:** busca alinear a los directivos con los objetivos estratégicos mediante un esquema trianual basado en inductores y/o cumplimiento de objetivos. Los aportes se administran en un fondo compuesto principalmente por acciones de ISA. El beneficio final depende del cumplimiento de los indicadores y del valor de la acción al momento de la liquidación. Desde el punto de vista contable, se reconoce como un beneficio de largo plazo, medido a valor razonable y reflejado como un activo neto actualizado de forma periódica.

20.1.3 Beneficios por terminación

- **Bonificación por retiro por pensión para vejez:** Transelca otorga una prima única al momento de la desvinculación de la entidad, para disfrutar de la pensión de vejez, cuyo valor corresponde según la fecha de ingreso de los empleados que les aplique:
 - Para personas que ingresaron antes del 21 de noviembre de 1996, una suma equivalente a ochenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (80 SMLMV).
 - Para las personas que ingresaron a partir del 21 de noviembre de 1996, una suma equivalente a cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 SMLMV).

20.2 Información cuantitativa sobre planes de beneficios posteriores al empleo, beneficios largo plazo y beneficios por terminación

El siguiente cuadro presenta la reconciliación del pasivo neto por beneficios postempleo:

| | Beneficios postempleo | | | | Beneficios largo plazo | | | Beneficios por terminación | Total |
|--|-----------------------|----------------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|----------------|
| | Pensión | Plan médico | Auxilio de educación | Auxilio de energía | Aportes a pensión y seg. social | Quinquenios y prima de antigüedad | Cesantías | Bonificación por retiro | |
| Saldo a diciembre de 2024 | 193.830 | 169.150 | 41.129 | 6.317 | 2.934 | 24.998 | 1.201 | 5.133 | 444.692 |
| Costo del servicio corriente y pasado | 5.583 | 6.574 | 1.211 | - | - | 3.210 | 91 | 234 | 16.903 |
| Gasto por interés | 19.112 | 17.269 | 4.416 | 622 | 285 | 2.114 | 102 | 395 | 44.315 |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales por experiencia | 35.652 | 1.022 | 2.685 | (631) | 485 | 1.700 | (371) | 422 | 40.964 |
| Pérdidas actuariales por supuestos financieros | (12.325) | (13.755) | (6.238) | - | - | (1.891) | (40) | - | (34.249) |
| Beneficios pagados por la compañía | (68.530) | (17.221) | (1.502) | (548) | (398) | (3.623) | (180) | (1.139) | (93.141) |
| Efecto por conversión y otros | 13.628 | - | - | - | - | (799) | - | - | 12.829 |
| Saldo a diciembre de 2025 | 186.950 | 163.039 | 41.701 | 5.760 | 3.306 | 25.709 | 803 | 5.045 | 432.313 |

| | Beneficios postempleo | | | | Beneficios largo plazo | | | Beneficios por terminación | Total |
|--|-----------------------|----------------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|----------------|
| | Pensión | Plan médico | Auxilio de educación | Auxilio de energía | Aportes a pensión y seg. social | Quinquenios y prima de antigüedad | Cesantías | Bonificación por retiro | |
| Saldo a diciembre de 2023 | 502.479 | 187.203 | 35.067 | 5.652 | 3.435 | 19.281 | 1.535 | 5.342 | 759.994 |
| Costo del servicio corriente y pasado | 34.132 | 1.504 | 1.140 | - | - | 2.451 | 71 | 201 | 39.499 |
| Gasto por interés | 20.640 | 21.111 | 4.047 | 623 | 379 | 1.900 | 126 | 467 | 49.293 |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales por experiencia | (290.200) | (25.648) | 2.308 | 752 | (361) | 4.647 | 69 | 623 | (307.810) |
| Pérdidas actuariales por supuestos financieros | 2.010 | (264) | (289) | (89) | (43) | 242 | (42) | 60 | 1.585 |
| Beneficios pagados por la compañía | (49.242) | (14.756) | (1.144) | (621) | (476) | (4.185) | (558) | (1.560) | (72.542) |
| Efecto por conversión y otros | (25.989) | - | - | - | - | 662 | - | - | (25.327) |
| Saldo a diciembre de 2024 | 193.830 | 169.150 | 41.129 | 6.317 | 2.934 | 24.998 | 1.201 | 5.133 | 444.692 |

El siguiente cuadro presenta los movimientos de los activos del plan asociados a los beneficios postempleo y largo plazo:

| | Activos del plan | |
|--|------------------|-----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Saldo inicial | (26.860) | (12.048) |
| Aportes al plan | (9.956) | (15.034) |
| (Ganancia) pérdida por cambios en el valor razonable | (8.756) | 669 |
| (Ganancia) por interés | (1.224) | (1.320) |
| Pérdidas actuariales | 362 | 350 |
| Beneficios pagados por la compañía | 541 | 523 |
| Saldo final | (45.893) | (26.860) |

20.3 Principales variables actuariales empleadas en el cálculo del pasivo por beneficios postempleo, largo plazo y terminación

| Estado de situación financiera | Tasa de descuento | Incremento futuro de los sueldos | Incremento futuro de pensiones | Tasa de inflación | Incremento salarial mínimo | Personas cubiertas por el plan | Efectivo y equivalente al efectivo |
|--------------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 2025 | | | | | | | |
| Pensión de jubilación, Colombia | 12 % | 3,0 % | 3,0 % | 3,0 % | 3,0 % | 1 - 366 | N. A. |
| Pensión de jubilación, Brasil | 9,90 % | 0,0 % | 0,0 % | 4,0 % | 1,34 % | 4.186 | N. A. |
| Planes de salud médicos | 11,09 %-12,50 % | 4 % | N. A. | N. A. | 3,0 %-4,0 % | 174- 846 | 0,0 %-4,0 % |
| Auxilio de educación | 4,0 %-4,0 % | | | | | | |
| Auxilio de energía | 11,09 %-12,87 % | N. A. | N. A. | N. A. | 5,5 % | 27 - 215 | N. A. |
| Prima de antigüedad, Colombia | 11,98 % | N. A. | N. A. | 3,0 % | N. A. | 149 | N. A. |
| Prima de antigüedad, Perú | 11,69 %-11,98 % | N. A. | N. A. | N. A. | 4,0 % | 174 - 695 | N. A. |
| Cesantías | 5,0 % | N. A. | N. A. | N. A. | 4,0 % | 480 | N. A. |
| Bonificación por retiro | 11,08 % | N. A. | N. A. | N. A. | 4,0 % | 4 | N. A. |
| 2024 | | | | | | | |
| Pensión de jubilación, Colombia | 10,3 %-10,9 % | 3,0 % | 3,0 % | 3,0 % | 3,0 % | 19 - 381 | N. A. |
| Pensión de jubilación, Brasil | 6,85 % | 0,0 % | 0,0 % | 4,0 % | 2,0 % | 4.075 | N. A. |
| Planes de salud médicos | 10,5 %-11,2 % | N. A. | N. A. | N. A. | 3,0 %-4,0 % | 198- 770 | 4,0 %-4,5 % |
| Auxilio de educación | 9,8 %-11 % | N. A. | N. A. | N. A. | 5,0 % | 29 - 198 | 3,0 %-4,5 % |
| Auxilio de energía | 10,5 % | N. A. | N. A. | 3,0 % | N. A. | 136 | N. A. |
| Aportes a pensión y seguridad social | 10,1 %-11,6 % | N. A. | N. A. | N. A. | 4,0 % | 167 - 702 | N. A. |
| Prima de antigüedad, Colombia | 5,7 % | N. A. | N. A. | N. A. | 4,50 % | 477 | N. A. |
| Prima de antigüedad, Perú | 9,4 % | N. A. | N. A. | N. A. | 5,0 % | 5 | N. A. |
| Cesantías | 9,8 % | N. A. | N. A. | 3,0 % | N. A. | 196 | N. A. |
| Bonificación por retiro | 10,3 %-10,9 % | 3,0 % | 3,0 % | 3,0 % | 3,0 % | 19 - 381 | N. A. |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en los cálculos se emplean las siguientes tablas: la tabla de mortalidad de “Rentistas válidos 2008” para los beneficios de Colombia, la tabla “AT2000 suavizada en 10 %” para el beneficio de Brasil, “La tabla SPP 2017” para el beneficio de Perú y la tabla de rotación “2003 SOA Pension Plan Turnover Study”.

20.4 Análisis de sensibilidad de los pasivos por beneficios postempleo, largo plazo y terminación

La siguiente tabla presenta un análisis de sensibilidad que cuantifica el impacto en el pasivo por beneficios a empleados, frente a un aumento o disminución de un 1 % en cada supuesto actuarial clave, mientras se mantienen los demás supuestos constantes. ISA y sus empresas consideran como supuestos actuariales significativos en la determinación del pasivo postempleo, largo plazo y terminación la tasa de descuento el incremento en el beneficio otorgado al empleado, la tendencia médica y el incremento de salario esperado. El efecto sobre las obligaciones por beneficios a empleados es el siguiente:

| | Duración media del plan | Base de la obligación | Cambio en tasa de descuento | | Cambio en incremento en el beneficio | | Cambio en tendencia médica | | Cambio en el incremento salarial | |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------------------|----------------|
| | | | +1 % | -1 % | +1 % | -1 % | +1 % | -1 % | +1 % | -1 % |
| 2025 | | | | | | | | | | |
| Pensión de jubilación | 8,09 | 186.951 | 2.771.145 | 3.306.779 | - | - | - | - | 4.997 | (4.679) |
| Planes de salud médicos | 11,88 | 163.039 | (10.106) | 11.548 | - | - | 8.616 | (7.580) | - | - |
| Auxilio de educación | 10,33 | 41.701 | (3.831) | 4.282 | 1.659 | (2.686) | - | - | - | - |
| Auxilio de energía | 6,69 | 5.760 | (186) | 201 | - | - | - | - | - | - |
| Aportes seguridad social | 6,74 | 3.306 | (195) | 218 | - | - | - | - | - | - |
| Prima de antigüedad | 5,79 | 25.709 | (707) | 762 | - | - | - | - | 810 | (757) |
| Cesantías | 0,00 | 803 | (14) | 14 | - | - | - | - | 24 | (24) |
| Bonificación por retiro | 4,24 | 5.045 | (217) | 244 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 11,13 | 432.314 | 2.755.889 | 3.324.048 | 1.659 | (2.686) | 8.616 | (7.580) | 5.831 | (5.460) |
| 2024 | | | | | | | | | | |
| Pensión de jubilación | 8,09 | 193.831 | 2.820.624 | 3.359.107 | - | - | - | - | 4.427 | (6.729) |
| Planes de salud médicos | 11,88 | 169.150 | (11.666) | 13.498 | - | - | 9.098 | (7.925) | - | - |
| Auxilio de educación | 10,33 | 41.129 | (3.973) | 4.815 | 1.849 | (2.685) | - | - | - | - |
| Auxilio de energía | 6,69 | 6.317 | (384) | 432 | - | - | - | - | - | - |
| Aportes seguridad social | 6,74 | 2.934 | (167) | 187 | - | - | - | - | - | - |
| Prima de antigüedad | 5,79 | 24.306 | (708) | 678 | - | - | - | - | 714 | (747) |
| Cesantías | 0,00 | 1.201 | (35) | 38 | - | - | - | - | 68 | (64) |
| Bonificación por retiro | 4,24 | 5.133 | (221) | 250 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 11,13 | 444.001 | 2.803.470 | 3.379.005 | 1.849 | (2.685) | 9.098 | (7.925) | 5.209 | (7.540) |

21. IMPUESTOS

21.1 Activos y pasivos por impuestos

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Activos por impuestos corrientes | | |
| Impuesto a las ganancias ⁽¹⁾ | 195.610 | 386.142 |
| Saldo a favor de impuestos ⁽²⁾ | 192.211 | 231.313 |
| Anticipos y otros tributos | 61.089 | 61.061 |
| Total | 448.910 | 678.516 |
| Activos por impuestos no corrientes | | |
| Impuesto a las ganancias ⁽³⁾ | 43.904 | 15.644 |
| Saldo a favor de impuestos, anticipos y otros impuestos | 13.903 | 16.713 |
| Total | 57.807 | 32.357 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | |
| Impuesto a las ganancias ⁽⁴⁾ | 147.262 | 241.538 |
| Impuesto de industria y comercio | 20.405 | 18.360 |
| Impuesto al valor agregado | 71.030 | 89.840 |
| Otros tributos ⁽⁵⁾ | 174.145 | 215.141 |
| Total | 412.842 | 564.879 |
| Pasivos por impuestos no corrientes | | |
| Impuesto a las ganancias ⁽⁶⁾ | 15.415 | 6.992 |
| Otros tributos ⁽⁷⁾ | 2.025.296 | 1.775.476 |
| Total | 2.040.711 | 1.782.468 |

Las variaciones más significativas entre 2025 y 2024 se explican en:

- (1) En ISA ENERGÍA en Brasil por compensación del impuesto a la renta con impuestos federales (PIS y Cofins).
PIS: Programas de Integración Social y Formación de Activos de los Servidores Públicos.
Cofins: Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social.
- (2) En InterNexa Colombia, reclasificación del saldo a favor de IVA y renta a activo no corriente. En IVA porque se espera aplicar el descuento en 3 años aproximadamente; en renta porque las autorretenciones son diferidas y su utilización está atada al plazo de los contratos (entre 5 a 15 años).
- (3) En InterNexa Colombia, reclasificación del saldo a favor en IVA y renta de activo corriente a no corriente.
- (4) En ISA, menor impuesto para pagar asociado a la disminución en la utilidad gravable y una mayor utilización de descuentos tributarios por la entrada en operación de proyectos. En InterNexa Colombia, por compensación de IVA contra el saldo a favor en renta. En Intercolombia, por reclasificación al no corriente del valor del impuesto asociado a obras por impuesto por ampliación de plazo. En Consorcio Transmantaro y REP, por mayor anticipo de impuesto a la renta.
- (5) En Ruta de los Ríos y Ruta de la Araucanía, por menor IVA facturado al Ministerio de Obras Públicas (MOP) porque las concesiones se están acercando a su terminación.
- (6) En Transelca e Intercolombia, impuesto a la renta asociado a obras por impuestos. La obligación tributaria se extinguirá con la entrega de la obra en el año 2026 y 2027, respectivamente.
- (7) En ISA ENERGÍA en Brasil y sus subsidiarias por incremento en los impuestos federales PIS & Cofins, que gravan el ingreso diferido. El pago de estos impuestos se dará en el período en que se realice el ingreso fiscalmente.

21.2 Impuestos sobre las ganancias

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Gasto por impuesto corriente | 816.017 | 771.697 |
| Gasto por impuesto diferido | 295.123 | 614.558 |
| Total impuesto sobre las ganancias | 1.111.140 | 1.386.255 |

El impuesto a las ganancias se ubicó en \$1,1 billones, 20 % menos (\$275.115 millones) frente al año anterior. La variación se explica principalmente:

- i. En ISA ENERGÍA en Brasil: por menor gasto por impuesto diferido, asociado al cambio en la metodología para el cálculo de la remuneración de la Red Básica Existente (RBSE), contrarrestado, en parte, por un mayor impuesto corriente derivado de la aplicación del Pilar II (tasa mínima del 15 %). Además, en 2024 se registró una mayor utilidad y un mayor gasto por impuesto diferido, producto de la actualización de la Revisión Tarifaria Periódica (RTP).
- ii. En ISA, menor deducción por inversión en activos fijos y a la no deducibilidad de gastos asociados a dividendos que se reciben como renta exenta bajo la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el régimen Compañías Holding Colombiana (CHC) e ingresos no constitutivos de renta. Además, ajuste al impuesto diferido por la mayor provisión de cartera de Air-e.
- iii. En Consorcio Transmantaro y Rep de Energía del Perú, en el año 2024 se dio mayor utilidad por el reconocimiento de ajuste a la estimación contable de la provisión bajo NIC 37 del mantenimiento mayor.

Conciliación del gasto por impuesto a las ganancias

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado con base en la tarifa legal aplicable a ISA es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | 5.020.290 | 6.317.673 |
| Tarifa nominal de impuesto sobre la renta de la controladora | 35 % | 35 % |
| Impuesto sobre la renta a la tasa nominal | 1.757.102 | 2.211.185 |
| Ajustes para el cálculo de la tasa efectiva | | |
| Deducciones, descuentos y beneficios fiscales ⁽¹⁾ | (238.131) | (524.481) |
| Método de participación patrimonial | (172.891) | (189.036) |
| Efecto de pérdidas fiscales ⁽²⁾ | (28.442) | (2.865) |
| Efecto por aplicar lucro presumido o renta presuntiva ⁽³⁾ | (146.470) | (117.849) |
| Gastos no deducibles ⁽⁴⁾ | 30.877 | 103.533 |
| Cambio en tasas impositivas y otros efectos por impuestos ⁽⁵⁾ | (100.871) | (99.455) |
| Dividendos no gravados y exentos ⁽⁶⁾ | 11.201 | 38.603 |
| Ingresos no gravados fiscalmente ⁽⁷⁾ | (1.235) | (33.380) |
| Gasto por impuesto sobre la renta a la tasa efectiva | 1.111.140 | 1.386.255 |
| Tasa efectiva de impuesto sobre la renta | 22,1 % | 21,9 % |

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa efectiva de tributación sobre las utilidades consolidadas es del 22,1 % (2024: 21,9 %). La variación entre la tarifa nominal y la tasa efectiva de impuestos se debe a:

- (1) La disminución se dio principalmente por menor deducción fiscal de los juros de capital propio (JCP) en ISA ENERGÍA en Brasil y en ISA por menor deducción por inversión en activos fijos productivos (AFRP), otorgada en el convenio de estabilidad jurídica.
- (2) Efecto de las subsidiarias con pérdidas fiscales que tienen una tarifa nominal diferente a ISA; ajuste por corrección monetaria de las pérdidas fiscales de las subsidiarias con moneda funcional peso chileno, y en el año 2024, el efecto de activar las pérdidas fiscales por recuperación futura en ISA Inversiones Chile.
- (3) Recoge el efecto en las subsidiarias de Brasil que liquidan el impuesto sobre la renta por el sistema de lucro presumido (sobre la base de los ingresos). En 2025, incrementaron los ingresos sujetos a tributación.
- (4) Gastos no deducibles en el impuesto sobre la renta según disposiciones fiscales en cada país donde ISA tiene presencia. La disminución se dio principalmente porque en el año 2024, en Interligação Eléctrica Aguapeí se reflejó el efecto del cambio de régimen de lucro presumido a lucro real, y en ISA Inversiones Costera Chile y Ruta del Bosque, por el resultado financiero de pérdida, no deducible.
- (5) Efecto de las diferencias en las tarifas del impuesto sobre la renta de las subsidiarias en el extranjero en comparación con la tarifa nominal de ISA y efecto del ajuste por la diferencia en cambio en las subsidiarias con moneda funcional distinta a la moneda legal del país.
- (6) Efecto neto de los dividendos recibidos gravados, no gravados y exentos.
- (7) Ingresos no gravados según disposiciones fiscales en cada país donde ISA tiene presencia, principalmente porque en el año 2024, en Consorcio Transmantaro se dio la devolución de intereses en el proceso contra la administración tributaria peruana (Sunat), y en Red de Energía del Perú, por ingresos por recálculo de arrendamiento NIIF 16.

Tasa de tributación depurada

De conformidad con el numeral 2 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación deberán efectuar el cálculo de la tasa de tributación depurada de manera consolidada.

Para el año gravable 2025, de acuerdo con el cálculo realizado, la tasa mínima de tributación de las compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Empresarial Ecopetrol es superior al 15 %. Dado lo anterior, la compañía no debe reconocer un gasto adicional de impuesto de renta por este concepto.

21.3 Tasa nominal de impuesto sobre la renta

La tasa nominal del impuesto sobre la renta es la establecida por la normatividad tributaria de cada país. La siguiente tabla presenta las tarifas nominales de impuesto aplicables a ISA y sus subsidiarias de acuerdo con la jurisdicción en la que se ubican:

| | 2025 | 2024 |
|-------------------------|---------|---------|
| Colombia | 35,00 % | 35,00 % |
| Brasil | 34,00 % | 34,00 % |
| Perú | 29,50 % | 29,50 % |
| Chile | 27,00 % | 27,00 % |
| Bolivia | 25,00 % | 25,00 % |
| Bermudas ⁽¹⁾ | 0,00 % | 0,00 % |
| Panamá | 25,00 % | 25,00 % |

- (1) Linear Systems RE no está obligada a pagar impuestos en Bermudas sobre los ingresos o las ganancias de capital. La subsidiaria recibió una garantía del ministro de Finanzas de Bermudas de que, en caso de que se impongan impuestos, esta estará exenta de ellos hasta el año 2035.

Sin embargo, en el año 2024, Bermudas expidió la Ley del Impuesto Corporativo sobre la Renta, que empezó a aplicarse a partir de 2025 y modifica los certificados de exención de impuestos existentes. De acuerdo con esta ley, las multinacionales que tengan ingresos superiores a 750 millones de euros deberán pagar un impuesto del 15 % sobre las utilidades financieras depuradas que obtengan en Bermudas a través de filiales o subsidiarias ubicadas en ese país.

El impuesto corporativo sobre la renta sólo es aplicable cuando la matriz última tenga una participación directa o indirecta igual o superior al 80 %. En consecuencia, como Ecopetrol S. A., matriz del Grupo Ecopetrol, no supera ese porcentaje de participación, Linear Systems no está cobijada por este impuesto.

21.4 Activos y pasivos por impuestos diferidos

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Activo por impuesto diferido | 123.827 | 180.799 |
| Pasivo por impuesto diferido | (7.027.704) | (7.116.829) |
| Pasivo por impuesto diferido, neto⁽¹⁾ | (6.903.877) | (6.936.030) |

⁽¹⁾ La variación de \$32.153 se explica en gran medida por el efecto de aumentos y disminuciones derivados de la conversión a la moneda de presentación de las compañías del exterior, en especial en Brasil y Perú.

Adicionalmente, influyen los siguientes factores:

- En ISA ENERGÍA, los ajustes asociados al activo contractual, al diferimiento de ingresos previsto en la Ley 12.973/1 y al cambio en la metodología para el cálculo de la remuneración de la Red Básica Existente (RBSE).
- En las subsidiarias de ISA VÍAS en Chile, el menor factor de corrección monetaria aplicado para ajustar la pérdida fiscal en compañías con moneda funcional peso chileno.

Para el año 2024, también se consideran:

- En ISA ENERGÍA, los efectos de la actualización de la Revisión Tarifaria Periódica (RTP).
- En Interligação Elétrica Aguapeí, el reconocimiento del impuesto diferido originado por el cambio del régimen de lucro presumido a lucro real.
- En Consorcio Transmantaro e ISA REP, el reconocimiento del ajuste a la estimación contable de la provisión por mantenimiento mayor, de acuerdo con la NIC 37.

El movimiento del impuesto diferido pasivo neto es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo inicial | 6.936.030 | 6.439.999 |
| Reconocido en el resultado del período | 295.123 | 614.558 |
| Reconocido en otro resultado integral | 51.020 | (26.497) |
| Conversión | (378.296) | (92.030) |
| Saldo final | 6.903.877 | 6.936.030 |

El saldo del impuesto diferido pasivo neto es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------|-------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 470 | (932) |
| Cuentas por cobrar | (4.168.075) | (4.034.611) |
| Inventarios | 326 | 190 |
| Propiedades, planta y equipo | (2.405.328) | (2.514.157) |
| Activos intangibles | (406.718) | (506.429) |
| Operaciones de instituciones financieras | (24.673) | 29.118 |

Continúa ▼

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| Emisión y colocación de títulos | 50.040 | 62.475 |
| Préstamos por pagar | (65.741) | (42.579) |
| Cuentas por pagar | 37.243 | 36.522 |
| Beneficios a empleados | 49.553 | 72.932 |
| Operaciones con instrumentos derivados | (5.849) | (11.390) |
| Provisiones | 331.751 | 398.358 |
| Crédito mercantil | (149.198) | (175.096) |
| Pérdidas fiscales y exceso de presuntiva | 2.075.999 | 2.269.468 |
| Otros activos | 426.879 | 503.980 |
| Concesiones bajo CINIIF 12 y otros pasivos | (2.650.556) | (3.023.879) |
| Pasivo por impuesto diferido neto | (6.903.877) | (6.936.030) |

ISA y sus empresas reconocen los activos por impuestos diferidos por las provisiones que se revertirán en el futuro, por los créditos fiscales que surgen de las pérdidas fiscales acumuladas que las subsidiarias esperan compensar con utilidades imponibles futuras y por la corrección monetaria de las pérdidas fiscales de las subsidiarias de ISA VÍAS en Chile que mantienen su contabilidad en pesos chilenos.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las diferencias en el valor de la depreciación contable y la depreciación tributaria, las diferencias en el costo de la propiedad, planta y equipo por los ajustes por inflación en las subsidiarias colombianas, la diferencia en el tratamiento fiscal del crédito mercantil y los activos intangibles, la diferencia en la amortización de los cálculos actuariales de los beneficios a los empleados y, particularmente en ISA ENERGÍA en Brasil, por el reconocimiento de la indemnización de los activos de la RBSE (Red Básica de Servicios de Energía) y por la constitución de la provisión sobre la cuenta por cobrar de la Ley 4819/58. Además, se reconoce impuesto diferido pasivo por la diferencia en el reconocimiento de los ingresos tributarios y contables, los cuales bajo NIIF se reconocen sobre base devengada y, fiscalmente, por base percibida; las diferencias entre el reconocimiento de las obligaciones financieras, por la contabilización de los arrendamientos capitalizables y por el tratamiento fiscal aplicable a la concesión de ISA VÍAS en Colombia (Ruta Costera), conforme al artículo 32 del Estatuto Tributario (E. T.) colombiano.

Los saldos de impuestos diferidos se presentan en el estado de situación financiera consolidado como una sumatoria de los impuestos diferidos reconocidos en ISA y sus empresas, en consideración a que los valores de los activos y pasivos corrientes y diferidos se derivan del impuesto sobre la renta correspondiente a diferentes administraciones tributarias y a diferentes contribuyentes.

Impuesto diferido no reconocido sobre inversiones permanentes

ISA cuenta con inversiones permanentes, las cuales tienen diferencias contables y fiscales originadas en la aplicación del método de participación patrimonial para fines contables y el costo fiscal. Sobre estas diferencias no se han calculado impuestos diferidos porque no hay expectativa de realización. El impuesto diferido no reconocido se determinaría aplicando la tarifa a la que se gravarían las ganancias de capital dependiendo del país donde se encuentre ubicada la inversión, a las diferencias entre el costo contable y el costo fiscal de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las diferencias entre las bases contables y fiscales relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas y con participaciones en acuerdos conjuntos, para los cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos, son de \$3.349.540 (2024: \$5.953.600).

En caso tal de que la compañía decidiera constituir impuesto diferido sobre sus inversiones permanentes, el efecto en el impuesto diferido pasivo a diciembre de 2025 sería de \$1.172.339 (2024: \$2.083.760).

21.5 Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria

La siguiente tabla presenta las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva de las subsidiarias de ISA, clasificadas en aquellas que podrán ser compensadas en el futuro y que dieron lugar al reconocimiento de impuesto diferido activo y aquellas sobre las cuales no se reconoció impuesto diferido porque no hay expectativa razonable de que estas compañías obtengan utilidades imponibles futuras para compensarlas.

| | País | Beneficios para los cuales se reconoció impuesto diferido | | Beneficios para los cuales no se reconoció impuesto diferido | | Total pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva |
|--------------------------------|----------|---|--------------------------|--|--------------------------|---|
| | | Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva | Impuesto diferido activo | Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva | Impuesto diferido activo | |
| 2025 | | | | | | |
| Interchile | Chile | 3.589.774 | 969.239 | - | - | 3.589.774 |
| Ruta del Maipo | Chile | 2.374.961 | 641.239 | - | - | 2.374.961 |
| Ruta Costera | Colombia | 873.645 | 305.776 | 1.599 | 560 | 875.244 |
| Ruta del Loa | Chile | 363.081 | 98.032 | - | - | 363.081 |
| ISA Intervial Chile | Chile | 111.426 | 30.085 | 126.812 | 34.239 | 238.238 |
| ISA Inversiones Chile | Chile | 106.883 | 28.858 | 65.029 | 17.558 | 171.912 |
| Ruta de los Ríos | Chile | 5.861 | 1.582 | - | - | 5.861 |
| Ruta de la Araucanía | Chile | 3.747 | 1.012 | - | - | 3.747 |
| ISA Inversiones Chile Vías | Chile | 370 | 100 | - | - | 370 |
| Ruta Orbital Sur | Chile | 280 | 75 | - | - | 280 |
| Ruta del Bosque ⁽¹⁾ | Chile | - | - | 383.078 | 103.431 | 383.078 |
| ISA Inversiones Costera Chile | Chile | - | - | 143.254 | 38.678 | 143.254 |
| ISA Capital Do Brasil | Brasil | - | - | 39.642 | 13.478 | 39.642 |
| ISA Bolivia ⁽²⁾ | Bolivia | - | - | 34.748 | 8.687 | 34.748 |
| ISA Interconexiones Viales | Chile | - | - | 11.750 | 3.173 | 11.750 |
| ISA Intervial Colombia | Colombia | - | - | 1.475 | 516 | 1.475 |
| ISA Inversiones Tolten | Chile | - | - | 47 | 13 | 47 |
| Total | | 7.430.028 | 2.075.998 | 807.434 | 220.333 | 8.237.462 |

Continúa ▼

| | País | Beneficios para los cuales se reconoció impuesto diferido | | Beneficios para los cuales no se reconoció impuesto diferido | | Total pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva |
|--|----------|---|--------------------------|--|--------------------------|---|
| | | Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva | Impuesto diferido activo | Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva | Impuesto diferido activo | |
| 2024 | | | | | | |
| Interchile | Chile | 4.286.513 | 1.157.358 | - | - | 4.286.513 |
| Ruta del Maipo | Chile | 2.610.894 | 704.941 | - | - | 2.610.894 |
| Ruta Costera | Colombia | 689.811 | 241.434 | 1.117 | 391 | 690.928 |
| Ruta del Loa | Chile | 224.499 | 60.615 | - | - | 224.499 |
| Ruta de la Araucanía | Chile | 145.942 | 39.404 | - | - | 145.942 |
| ISA Inversiones Chile | Chile | 125.433 | 33.867 | 70.131 | 18.935 | 195.564 |
| Ruta de los Ríos | Chile | 72.598 | 19.601 | - | - | 72.598 |
| ISA Intervial Chile | Chile | 45.227 | 12.211 | - | - | 45.227 |
| Ruta Orbital Sur | Chile | 131 | 35 | - | - | 131 |
| Ruta del Bosque ⁽¹⁾ | Chile | - | - | 396.319 | 107.006 | 396.319 |
| ISA Inversiones Costera Chile | Chile | - | - | 138.314 | 37.345 | 138.314 |
| ISA Capital Do Brasil | Brasil | - | - | 56.094 | 19.072 | 56.094 |
| ISA Bolivia ⁽²⁾ | Bolivia | - | - | 31.469 | 7.867 | 31.469 |
| ISA Interconexiones Viales | Chile | - | - | 10.836 | 2.926 | 10.836 |
| Internexa Participações ⁽³⁾ | Brasil | - | - | 7.239 | 2.461 | 7.239 |
| ISA Intervial Colombia | Colombia | - | - | 1.509 | 528 | 1.509 |
| ISA Inversiones Tolten | Chile | - | - | 42 | 11 | 42 |
| Total | | 8.201.048 | 2.269.466 | 713.070 | 196.542 | 8.914.118 |

| Rango de vencimiento | Pérdidas y exceso de renta presuntiva para los cuales no se reconoció impuesto diferido | |
|----------------------|---|----------------|
| | 2025 | 2024 |
| De 1 a 5 años | 34.748 | 31.469 |
| Entre 5 y 10 años | - | - |
| Más de 10 años | 3.074 | 2.627 |
| Sin límite de tiempo | 769.612 | 678.974 |
| Total | 807.434 | 713.070 |

⁽¹⁾ El 14 de febrero del 2023, se terminó el contrato de concesión de Ruta del Bosque, concesión de ISA VÍAS en Chile; sin embargo, por disposición regulatoria, las concesionarias deben mantener sus actividades al menos por dos años más, luego de la fecha de término de la concesión. Al 31 de diciembre de 2025, la concesionaria no tiene renta gravable para compensar las pérdidas fiscales; por lo tanto, no se reconoce impuesto diferido activo.

⁽²⁾ ISA Bolivia, desde el año 2021, ha generado pérdida tributaria, producto de la aceleración de la depreciación contable que permitió la recuperación de la inversión de las líneas y subestaciones durante los primeros quince años de la concesión, y en estos primeros años pagó un impuesto por toda la inversión recuperada. En los restantes quince años se origina una depreciación tributaria, que se está amortizando en treinta años y que genera pérdida tributaria. A la fecha, no hay expectativa de recuperación de dicha pérdida; por lo tanto, no se reconoce impuesto diferido activo.

⁽³⁾ El 10 de enero de 2025, se liquidó la sociedad Internexa Participações.

21.6 Impuesto sobre la renta diferido reconocido en otro resultado integral

| | Base | Impuesto | Total |
|--|------------------|-----------------|------------------|
| 2025 | | | |
| Nuevas mediciones por planes de beneficios definidos | 128.484 | (34.933) | 93.551 |
| Cobertura de flujos de efectivo | 208.058 | (13.192) | 194.867 |
| Cobertura de inversión neta en el extranjero | 32.809 | (5.666) | 27.144 |
| Diferencia en cambio por conversión | (170.106) | - | (170.106) |
| Total | 199.245 | (53.791) | 145.456 |
| 2024 | | | |
| Nuevas mediciones por planes de beneficios definidos | 117.780 | (47.921) | 69.859 |
| Cobertura de flujos de efectivo | 174.013 | (24.497) | 149.516 |
| Cobertura de inversión neta en el extranjero | (157.825) | 69.648 | (88.177) |
| Diferencia en cambio por conversión | 1.024.360 | - | 1.024.360 |
| Total | 1.158.328 | (2.770) | 1.155.558 |

21.7 Contingencias asociadas al impuesto sobre la renta

ISA y sus empresas se encuentran sujetas a auditorías tributarias del impuesto sobre la renta por parte de las autoridades fiscales de cada país. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden tomar varios años. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse de las normas tributarias, los resultados de las posibles inspecciones de las autoridades tributarias en los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos tributarios cuyos valores no es posible cuantificar objetivamente.

ISA y sus empresas consideran que los valores contabilizados como pasivo por impuestos sobre la renta por pagar son consistentes con lo requerido por la normatividad, doctrina y jurisprudencia vigente y suficientes para atender cualquier reclamación fiscal.

ISA y sus empresas tienen como estrategia tributaria no tomar posiciones fiscales agresivas o inciertas, con el propósito de minimizar el riesgo de cuestionamientos, por parte de las autoridades fiscales, sobre las declaraciones tributarias presentadas.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve a un incremento en el impuesto sobre la renta, se evalúa la probabilidad de cuestionamiento de la autoridad fiscal con base en la normatividad y doctrina vigente, así como en conceptos emitidos por los asesores tributarios externos.

A la fecha sobre la que se informa, se concluye que no hay posiciones fiscales inciertas incluidas en la determinación del impuesto sobre la renta probables a registrar en los estados financieros. ISA y sus empresas continúan monitoreando la nueva normatividad y doctrina tributaria emitida por las autoridades fiscales y demás entidades habilitadas para establecer requerimientos en materia fiscal.

21.8 Aspectos relevantes del impuesto sobre la renta

21.8.1 Principales disposiciones fiscales vigentes aplicables por jurisdicción

En Colombia

- El impuesto se determina según los resultados reales para cada período, estableciendo la base gravable a partir de la utilidad contable y realizando las depuraciones determinadas en la legislación fiscal.
- Las disposiciones fiscales aplicables establecen la tarifa general del 35 % para el impuesto de renta por los años gravables 2025 y 2024, respectivamente. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2025 y 2024; por lo tanto, su tarifa es del 0 %.
- A partir del año gravable 2017, se aplica el régimen antidiferimiento de rentas pasivas obtenidas en el exterior por residentes colombianos, denominado Empresas Controladas del Exterior (ECE), mediante el cual se deberán declarar de forma inmediata en Colombia las rentas pasivas obtenidas por compañías u otras entidades extranjeras que sean controladas por residentes colombianos, cuando el régimen ECE resulte aplicable.

El régimen ECE busca fomentar la transparencia fiscal a nivel internacional y evitar que, mediante el uso de entidades en el exterior que reciben ingresos pasivos, los residentes fiscales colombianos difieran el pago en Colombia del impuesto sobre la renta en relación con dichos ingresos.

El régimen ECE aplica cuando: (i) existe una entidad domiciliada en el exterior, (ii) se ejerce control desde Colombia sobre esta entidad y (iii) el contribuyente colombiano tiene una participación directa o indirecta igual o superior al 10 % en el capital o en los resultados de la ECE, independientemente de si estos, considerados de forma individual, ejercen control sobre la ECE o no.

Se establece como presunción que cuando más del 80 % de los ingresos totales de una ECE provengan de actividades económicas reales, se presumirá que la totalidad de los ingresos, costos y deducciones de la ECE dan origen a rentas activas para los controlantes. Por el contrario, si el 80 % de los ingresos son pasivos, se presumirá de pleno derecho que la totalidad de los ingresos y costos de la ECE son rentas pasivas.

- A partir del año 2019, se aplica el régimen de Compañías *Holding* Colombianas (CHC) para sociedades que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión en acciones o participaciones y la administración de inversiones. Algunos de sus aspectos son:
 - Las entidades descentralizadas, como ISA, se entienden incluidas en el régimen CHC.
 - Para pertenecer al régimen CHC, las entidades deben i) tener participación directa o indirecta en al menos el 10 % del capital de dos o más sociedades o entidades colombianas y/o extranjeras por un período mínimo de doce meses, ii) contar con una estructura real compuesta por recursos humanos y materiales que les permita la plena realización del objeto social.
 - Los dividendos recibidos por la CHC que provengan del exterior y las rentas derivadas de la venta o transmisión de la participación de una CHC en entidades no residentes en Colombia se consideran rentas exentas.
 - Los dividendos pagados por la CHC a residentes en Colombia y que provengan de dividendos del exterior se gravan a tarifa general de renta y dividendos.
 - Los dividendos pagados por la CHC a no residentes en Colombia y que provengan de dividendos del exterior se entienden como rentas de fuente extranjera.

- Las CHC y sus accionistas estarán sometidos al régimen general de impuesto sobre la renta respecto de las actividades gravadas realizadas en el territorio nacional.
- Las CHC pagarán impuesto de industria y comercio únicamente por las rentas colombianas.

Además, para la determinación del impuesto sobre la renta, se debe considerar lo siguiente:

- El 27 de junio del 2008, ISA y la nación (Ministerio de Minas y Energía) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica para la actividad de transmisión de energía eléctrica por un período de veinte años. Mediante este contrato, se estabilizaron básicamente normas de impuesto sobre la renta, entre las cuales se destacan: tarifa de impuesto de renta, deducción del componente inflacionario de los gastos financieros, deducción especial del 40 % por nuevas inversiones en activos fijos reales productivos, descuento tributario por el IVA pagado en la importación de maquinaria para el transporte de energía y la renta presuntiva como un 3 % del patrimonio líquido, así como la temporalidad del impuesto al patrimonio.

Con este contrato se garantiza que, en caso de modificaciones adversas de las normas estabilizadas en él, continuarán aplicándose dichas normas durante la vigencia de este.

- La Decisión n.º 578 de la Comunidad Andina de Naciones –CAN– busca la eliminación de la doble tributación de las rentas obtenidas en cualquiera de los países miembros de ella (Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia), mediante el mecanismo de la exoneración.

En la determinación de la renta líquida en el impuesto sobre la renta para los años 2025 y 2024, se incluye como renta exenta el valor de las rentas obtenidas en los países miembros de la CAN; este valor resulta de sustraer de los ingresos generados por la actividad beneficiada con la exención los costos y deducciones correspondientes.

- Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados y donaciones.
- Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes, mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.
- Las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad (CREE) hasta el 2016 podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016.
- Los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA) pueden descontar del impuesto sobre la renta el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de bienes de capital de cualquier industria. Para el caso de los activos formados, el descuento sólo podrá ser tomado a partir del momento en que el bien se active e inicie su depreciación.
- Se establece una retención del 10 % a los dividendos que se distribuyan a las sociedades residentes en Colombia. Esta retención se calcula y paga por la distribución de dividendos a la primera sociedad y se acredita hasta el beneficiario final. Las empresas que pertenezcan al régimen CHC y a un grupo empresarial no estarán sujetas a esta retención por los dividendos recibidos de sociedades nacionales.
- Los dividendos gravados recibidos por las sociedades y entidades extranjeras están afectos al impuesto al dividendo sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, vía retención en la fuente por concepto

de dividendos. La tarifa de retención por dividendos para las sociedades nacionales es del 10 % y para las entidades extranjeras es del 20 %.

- Los dividendos no gravados que se reciban de sociedades nacionales no estarán sujetos a retención en la fuente por expresa disposición de la norma que establece que los dividendos que se distribuyan dentro de los grupos empresariales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y a entidades descentralizadas no estarán sujetos a la retención en la fuente por este concepto.

Medidas tributarias para hacer frente a la emergencia económica

- En el Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno adoptó algunas medidas tributarias, aplicables en el año 2026, para atender los gastos del Presupuesto General de la Nación en el marco del estado de emergencia declarado en el Decreto 1390 de 2025.
- En materia del impuesto sobre la renta, el Decreto 1474 incluye una sobretasa del 15 % para instituciones financieras. Para las compañías del sector de hidrocarburos, prohíbe deducir las regalías en la determinación del impuesto.
- El impuesto sobre las ventas (IVA) para el año 2026 extiende su aplicación para los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet. De igual forma, se incrementa el impuesto al consumo sobre vehículos al 19 % y se ajustan las tarifas de IVA para licores, vinos y aperitivos, entre otros.
- Asimismo, se habilitan alivios tributarios transitorios, tales como: reducción de sanciones e intereses para obligaciones en mora (tasa de interés del 4,5 % y sanción reducida al 15 %) con plazo hasta el 31 de marzo de 2026; mecanismos para omisión/corrección de declaraciones y obligaciones formales con sanción reducida al 15 % y sin intereses hasta el 30 de abril de 2026; conciliación contencioso administrativa con reducciones entre 70 % y 85 % hasta el 31 de mayo de 2026, y normalización tributaria (activos omitidos/pasivos inexistentes) con tarifa 19 % hasta el 31 de julio de 2026.
- El 29 de enero de 2026, la Corte Constitucional emitió el comunicado 01, donde suspende provisionalmente el Decreto 1390 de 2025 “Por el cual se declara el Estado de emergencia económica y social en todo el territorio nacional” mientras se profiere de fondo una decisión. Así: “Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo”.

Reforma Tributaria, Ley 2277 de diciembre 13 de 2022

La Ley 2277 empezó a regir en el año gravable 2024. Algunos de los aspectos más relevantes que trajo para ISA esta reforma tributaria son:

- **Tarifa general del impuesto de renta para sociedades nacionales:** se mantiene en el 35 % para el año 2024, 2025 y siguientes.
- **Tasa mínima de tributación:** se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, la cual no podrá ser inferior al 15 % y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15 %, esta deberá ser ajustada para llegar al 15 % mínimo.
- **Sede efectiva de administración:** se entenderá que la sede efectiva de administración de una sociedad o entidad es el lugar en donde materialmente se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias

para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad en el día a día, esto es, los lugares donde los administradores de la sociedad usualmente ejercen sus responsabilidades y se llevan a cabo las actividades diarias de ella.

- **Deducción, impuesto de industria y comercio:** a partir del año 2024, se elimina el descuento en renta por el pago del impuesto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros que sea liquidado y pagado por los contribuyentes. En el año gravable 2024 y 2025, se le dio el tratamiento de deducible.
- **Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación:** las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología e Innovación tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 30 % del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. No es posible tomar el costo o la deducción simultáneamente con el descuento.
- **Límite a los beneficios y estímulos tributarios:** para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, diferentes a personas naturales y sucesiones ilíquidas, el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder el 3 % anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la normatividad.
- **Beneficios concurrentes:** se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.
- **Ganancias ocasionales:** la tarifa de ganancias ocasionales, tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales), se incrementará al 15 %. Lo anterior, con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares, que se mantendrán al 20 %.
- **Impuesto a los dividendos:** se establece una retención del 10 % sobre los dividendos y las participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior. Las empresas que pertenezcan al régimen Compañías *Holding* Colombianas (CHC) no estarán sujetas a esta retención por los dividendos recibidos de sociedades nacionales.
- **Impuesto al dividendo del no residente:** la tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos y las participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes será del 20 %.
- **Impuesto al dividendo del residente:** la tarifa del impuesto al dividendo del 15 % se aplica cuando se pague dividendo a personas naturales residentes en Colombia para dividendos superiores a \$54.281 millones (1.090 UVT).

En Perú

- La tasa del impuesto a la renta vigente es del 29,5 % sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores, que se calcula con una tasa del 5 % o del 10 % sobre la utilidad imponible.
- Los dividendos y otras formas de distribución de utilidades están gravados con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 5 %.
- Los gastos financieros están limitados al 30 % del ebitda tributario, excepto cuando se destinen a proyectos de infraestructura pública.

- El concepto de devengo tributario implica la verificación de hechos sustanciales, es decir, la transferencia de control y riesgos, así como el grado de cumplimiento de la prestación para la verificación del reconocimiento de ingresos y gastos para efectos del impuesto a la renta.
- Con respecto a los servicios intragrupo, se permite la deducción en los servicios de bajo valor agregado en la medida en que el monto deducible no exceda de los gastos y costos más un margen del 5 %.
- Se han implementado las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el fin de combatir la elusión tributaria; las más importantes son la reactivación de una norma antielusiva y la obligación de identificación del beneficiario final de las personas jurídicas.
- Con el objetivo de fomentar el crecimiento de la economía, estuvo vigente la norma que permite la depreciación acelerada para las construcciones realizadas entre los años 2024 y 2025, así como para vehículos híbridos o eléctricos adquiridos entre 2024 y 2025.

En Chile

Para la determinación del impuesto sobre la renta, hay dos regímenes tributarios: el régimen de renta Pro Pyme General y el régimen General (Semi Integrado), a los cuales los contribuyentes tienen el derecho de optar y cuyas tasas del impuesto de primera categoría (IdPC) varían dependiendo de uno u otro.

Todas las compañías de ISA VÍAS e ISA ENERGÍA en Chile aplican el régimen General (Semi Integrado).

- **Régimen Pro Pyme General:** régimen tributario enfocado en micro, pequeños y medianos contribuyentes (pyme), que determina su resultado tributario, como norma general, con base en ingresos percibidos y gastos pagados y están obligados a llevar contabilidad completa, con la posibilidad de optar a una simplificada.
Están afectos al impuesto de primera categoría (IdPC) con tasa del 25 %, y sus propietarios tributarán con base en retiros, remesas o distribuciones efectivas, con imputación total del crédito por IdPC en los impuestos finales que les afecten, salvo para aquellos propietarios que sean contribuyentes del IdPC y no estén acogidos al régimen Pro Pyme.
- **Régimen General (Semi Integrado):** régimen de tributación enfocado en las grandes empresas, que determinan su renta líquida imponible según las normas generales contenidas en los artículos 29 al 33 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, estando obligados a llevar contabilidad completa.

Estas empresas se afectan con el IdPC con tasa del 27 % y sus propietarios tributarán con base en retiros, remesas o distribuciones efectivas, con imputación parcial (65 %) del crédito por IdPC en los impuestos finales que les afecten, excepción de los contribuyentes del impuesto adicional residentes en países con los cuales Chile ha suscrito un convenio de doble tributación vigente, que podrán utilizar el 100 %. Para estos contribuyentes, su carga efectiva se mantendrá en 35 %, mientras que para los demás inversionistas extranjeros será del 44,45 %. Actualmente, está vigente el convenio de doble imposición (CDT) de Chile con Colombia.

Otras disposiciones

- Impuesto único por retiros desproporcionados: corresponderá al 40 % sobre el monto del pago desproporcionado en aquellas sociedades con socios relacionados que no sean proporcionales a la participación en el capital y no tengan la razonabilidad económica o comercial.

- Nuevo concepto de gasto aceptado: se define que son aquellos que tienen la aptitud de generar rentas en los mismos o futuros ejercicios, con un objetivo de desarrollo o mantención del negocio.
- Compensación de pérdidas fiscales: no hay límite de tiempo para la compensación de las pérdidas fiscales. Se puede compensar en cada período hasta el monto de la renta líquida imponible. La autoridad tributaria puede revisar la situación de pérdida fiscal de arrastre en ejercicios futuros.

En Brasil

El impuesto de renta de las personas jurídicas (IRPJ) y la contribución social sobre el lucro líquido (CSLL) son impuestos de competencia federal que inciden sobre la renta de la persona jurídica en su lucro real o presumido.

- **Lucro real:** el impuesto se determina según los resultados reales para cada período, estableciendo la base gravable a partir de la utilidad contable y realizando las depuraciones determinadas en la legislación fiscal. Integran la base de cálculo todas las rentas y rendimientos de capital, sea cualquiera la denominación que se les dé. A la base gravable del lucro líquido se le aplica la tarifa del 34 %.
- **Lucro presumido:** es una forma de tributación simplificada para la determinación de la base de cálculo. Aplica para personas jurídicas que tengan ingresos brutos hasta MBRL 78 millones en el año inmediatamente anterior. En este sistema, la base gravable se determina aplicando a los ingresos brutos la tarifa del 8 %, 12 % o 32 % (la tarifa que se aplica depende de la actividad realizada por el contribuyente), y sobre el resultado se aplica la tarifa del 34 %.
- **Compensación de pérdidas fiscales:** no hay límite de tiempo para la compensación de las pérdidas fiscales. Se puede compensar en cada período hasta el 30 % del monto de la renta líquida imponible.
- **Contribución adicional:** a partir de 2025, Brasil incorporó un impuesto mínimo local según los lineamientos de la OCDE sobre impuesto mínimo global. De acuerdo con las reglas adoptadas por Brasil, los grupos multinacionales con presencia en ese país deben pagar, como mínimo, un 15 % de impuesto de renta sobre sus utilidades financieras depuradas. En caso de que el impuesto de renta no supere ese umbral, deben pagar una contribución adicional hasta completar el 15 %.
- **Contribuciones PIS & Cofins:** gravan los ingresos de las empresas. PIS (Programas de Integración Social y Formación de Activos de los Servidores Públicos) y Cofins (Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social).

En el régimen no acumulativo (lucro real), el hecho generador es la facturación mensual y el total de los ingresos obtenidos, tales como ingresos financieros y otros que generan ganancia patrimonial para la persona jurídica, deducidos los gastos pagados por el funcionamiento de la empresa determinados en la legislación. En el régimen acumulativo (lucro presumido), el hecho generador es la facturación mensual y la totalidad de los ingresos obtenidos, tales como ingresos financieros y otros que generan ganancia patrimonial para la persona jurídica; no existe deducción de créditos.

En Bolivia

- La sociedad está sujeta al impuesto a las utilidades de empresas (IUE) a la tasa del 25 % sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo con los criterios definidos en las disposiciones fiscales. Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el impuesto a las transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE.

- La distribución de utilidades de la sociedad o el pago de intereses en beneficio de sus accionistas o relacionadas del exterior está sometido a una retención del 12,50 % sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.
- A partir de 2021, ISA Bolivia ha generado pérdida tributaria, producto de la aceleración de la depreciación contable que permitió la recuperación de la inversión de las líneas y subestaciones durante los primeros quince años de la concesión, y en estos primeros años pagó un impuesto por toda la inversión recuperada. En los restantes quince años se origina una depreciación tributaria, que se está amortizando en treinta años y que genera pérdida tributaria. A la fecha no hay expectativa de recuperación de dicha pérdida; por lo tanto, no se reconoce impuesto diferido activo.

En Bermudas

En el año 2024, Bermudas expidió la Ley del Impuesto Corporativo sobre la Renta, que empezará a aplicarse a partir de 2025 y modifica los certificados de exención de impuestos existentes. De acuerdo con esta Ley, las multinacionales que tengan ingresos superiores a 750 millones de euros deberán pagar un impuesto del 15 % sobre las utilidades financieras que obtengan en Bermudas a través de filiales o subsidiarias ubicadas en ese país. Para el cálculo del impuesto, se tienen en cuenta las utilidades financieras reportadas por la filial para fines de consolidación, antes de eliminar operaciones recíprocas.

21.8.2 Convenios de estabilidad jurídica suscritos

Colombia

ISA, el 27 de junio de 2008, suscribió con la nación (Ministerio de Minas y Energía) el contrato de estabilidad jurídica para la actividad de transmisión de energía eléctrica por un período de veinte años, a razón del cual ISA pagó una prima y se comprometió con una inversión. Mediante este contrato, se estabilizaron básicamente normas de impuesto sobre la renta, entre las cuales se destacan: tarifa de impuesto de renta, deducción del componente inflacionario de los gastos financieros, deducción especial del 40 % por nuevas inversiones en activos fijos reales productivos, descuento tributario por el IVA pagado en la importación de maquinaria para el transporte de energía y la renta presuntiva como un 3 % del patrimonio líquido, así como la temporalidad del impuesto al patrimonio.

Con este contrato se garantiza que, en caso de modificaciones adversas de las normas estabilizadas en él, continuarán aplicándose dichas normas durante la vigencia de este.

Perú

El convenio otorga, principalmente a los inversionistas y al receptor de la inversión, estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a la renta y estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores. Las subsidiarias en Perú con convenios de estabilidad jurídica suscritos son:

- **Red de Energía del Perú (ISA REP):** el 26 de julio de 2002, suscribió con el Estado peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica, cuya vigencia se extiende por todo el plazo de la concesión otorgada. Este convenio está relacionado con la inversión que los accionistas de la compañía deben efectuar mediante aportes de capital por un monto de MUSD 20, importe que fue completado al 31 de diciembre de 2002. El convenio otorga, principalmente para los inversionistas y el receptor de la inversión,

estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a las ganancias y estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores. La tasa del impuesto a las ganancias es del 27 % sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores, que se calcula con una tasa de 5 % sobre la utilidad imponible.

- **Consortio Transmantaro:** el 24 de febrero de 1998, suscribió con el Estado peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica, cuya vigencia se extiende por todo el plazo de la concesión otorgada. Con fecha del 27 de octubre de 2006, la compañía suscribió una adenda al convenio de estabilidad tributaria con el Estado peruano, por el cual se aclaraba que el monto a esa fecha de los aportes de capital ascendía a MUSD 43. El convenio otorga, principalmente para los inversionistas y el receptor de la inversión, estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a las ganancias y estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores. La tasa del impuesto a las ganancias es de 30 % sobre la utilidad gravable.
- **Interconexión Eléctrica ISA Perú (ISA Perú):** el 29 de marzo de 2001, suscribió con el Estado peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica, cuya vigencia se extiende por todo el plazo de la concesión otorgada. El convenio otorga, principalmente para los inversionistas y el receptor de la inversión, estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a las ganancias y estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores. La tasa de impuesto a las ganancias es de 20 %, más un adicional de 2 %.

Chile

Hasta el 2015, los inversionistas extranjeros podían celebrar contratos de inversión extranjera con el Estado al amparo del Decreto Ley 600 (DL600), siempre y cuando el monto de la inversión fuera superior a MUSD 5.

ISA e InterNexa, como accionistas de las sociedades ISA Inversiones Chile e Interchile, suscribieron en el año 2015 contratos de inversión extranjera al amparo del DL600.

- **Acceso al mercado cambiario formal:** el inversionista extranjero puede remesar capital o utilidades al extranjero, sin restricciones ni limitaciones en cuanto al monto del capital o utilidades.
- **Costo tributario de las acciones o derechos sociales:** es una opción que se confiere al inversionista extranjero para que, en caso de enajenación o liquidación de su inversión en Chile, este tenga la oportunidad de valorizar sus acciones o derechos en la sociedad receptora de dos formas diversas, según le sea más conveniente a «costo de adquisición» o a «costo tributario».
- **Invariabilidad tributaria:** establece una tasa del 42 % como carga impositiva efectiva total a la renta por un plazo de diez años, contado desde la puesta en marcha de la respectiva compañía, lo cual actúa como una protección ante eventuales alzas futuras de las tasas de tributación por encima del 42 %.
- **No discriminación:** otorga al inversionista extranjero el recurso para reclamar por aquellas normas que hayan sido dictadas y que este considere discriminatorias.

21.8.3 Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior o ubicados en zonas francas, o con residentes ubicados en países considerados jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición están obligados a determinar, para efectos del impuesto de renta y complementarios, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones,

activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

En la medida en que ISA y sus empresas realicen operaciones con este tipo de vinculadas o partes relacionadas, se encuentran sujetas a las regulaciones que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en cada jurisdicción donde es domiciliada cada compañía.

ISA y sus empresas, en el año 2025, presentaron la información de precios de transferencia del año gravable 2024 correspondiente a la declaración informativa, la documentación comprobatoria, el archivo maestro y los demás reportes y obligaciones exigidas por la normatividad tributaria vigente en cada país donde ISA y sus empresas tienen presencia, y se concluyó que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año. Ecopetrol, matriz de ISA, presentó el reporte país por país.

Para el año gravable 2025, las transacciones efectuadas con vinculados económicos del exterior, así como las condiciones de negocio bajo las cuales se desarrollaron tales operaciones y la estructura general, no variaron significativamente respecto del año anterior. Dichas transacciones fueron llevadas a cabo de acuerdo con el principio de plena competencia. Se estima que no se requerirán ajustes derivados del análisis de precios de transferencia del año 2025 que impliquen modificaciones en la provisión del mismo año.

22. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las provisiones comprende:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Litigios y demandas | 121.539 | 161.937 |
| Otros pasivos estimados y provisiones | 487.589 | 512.130 |
| Total pasivos estimados y provisiones | 609.128 | 674.067 |
| Corriente | 189.935 | 134.054 |
| No corriente | 419.193 | 540.013 |

El movimiento de las provisiones es como sigue:

| 2025 | Litigios, demandas y otras contingencias ⁽¹⁾ | Ambientales ⁽²⁾ | Mantenimiento mayor ⁽³⁾ | Otros pasivos estimados y provisiones ⁽⁴⁾ | Total |
|----------------------------|---|----------------------------|------------------------------------|--|----------------|
| Saldo inicial | 161.937 | 306.891 | 170.418 | 34.821 | 674.067 |
| Adiciones (recuperaciones) | 18.347 | 40.575 | 17.960 | 36.401 | 113.283 |
| Utilizaciones | (61.608) | (43.144) | (30.860) | (6.249) | (141.861) |
| Costo (ingreso) financiero | 8.085 | (8.472) | 4.131 | 485 | 4.229 |
| Efecto de conversión | (6.637) | (10.072) | (23.760) | (1.536) | (42.005) |
| Otros cambios | 1.415 | - | - | - | 1.415 |
| Saldo final | 121.539 | 285.778 | 137.889 | 63.922 | 609.128 |
| Corriente | 22.110 | 87.957 | 47.790 | 32.078 | 189.935 |
| No corriente | 99.429 | 197.821 | 90.099 | 31.844 | 419.193 |

| 2024 | Litigios, demandas y otras contingencias | Ambientales | Mantenimiento mayor ⁽³⁾ | Otros pasivos estimados y provisiones | Total |
|----------------------------|--|----------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Saldo inicial | 121.589 | 330.322 | 294.842 | 32.754 | 779.507 |
| Adiciones (recuperaciones) | 62.210 | 5.741 | (135.747) | 13.873 | (53.923) |
| Utilizaciones | (21.072) | (46.068) | (24.787) | (8.517) | (100.444) |
| Costo (ingreso) financiero | 7.467 | 4.335 | 4.750 | 218 | 16.770 |
| Efecto de conversión | (7.424) | 12.159 | 31.360 | (2.104) | 33.991 |
| Otros cambios | (833) | 402 | - | (1.403) | (1.834) |
| Saldo final | 161.937 | 306.891 | 170.418 | 34.821 | 674.067 |
| Corriente | 23.513 | 63.693 | 34.979 | 11.869 | 134.054 |
| No corriente | 138.424 | 243.198 | 135.439 | 22.952 | 540.013 |

- ⁽¹⁾ Corresponde a procesos legales actuales en contra de ISA y sus empresas, principalmente en ISA ENERGÍA en Brasil y sus subsidiarias; estos procesos son de carácter administrativo, civil, laboral y tributario, en los que se estima una salida de recursos probable, según calificación experta, y se puede hacer una estimación fiable.
- ⁽²⁾ Las provisiones ambientales representan principalmente el valor de aquellas obligaciones relacionadas con procesos sancionatorios ambientales y compromisos adquiridos con diversas corporaciones autónomas regionales por la obtención de las licencias ambientales de proyectos y compensaciones bióticas. En la compañía de ISA ENERGÍA en Chile (Interchile), la provisión corresponde al plan de saneamiento ambiental para el proyecto Cardones Polpaico; la compañía reconoce los costos asociados a medidas impuestas por la autoridad ambiental dentro de la Resolución de Calificación Ambiental, que establece, entre otras obligaciones, repoblamiento de especies nativas, reforestaciones, manejo e implementación de áreas verdes.
- ⁽³⁾ Comprende principalmente la provisión para mantenimientos y reemplazos de las líneas de transmisión de energía de las subsidiarias en Perú, que representa el valor presente de los costos en los cuales se espera incurrir por mantenimientos y reemplazos de alto impacto en las líneas de transmisión. La disminución de la provisión obedece principalmente al efecto por conversión.
- ⁽⁴⁾ ISA incluye las obligaciones por compromisos en proyectos técnicos (obras, maquinaria –líneas y subestación– y equipos auxiliares). En ISA ENERGÍA en Brasil, esta provisión corresponde a los valores adeudados en los procesos de compensación de servidumbres, relacionados con proyectos de implementación de líneas de transmisión y subestaciones, reconociendo la diferencia entre las pretensiones de compensación de la contraparte o lo definido en el peritaje del proceso judicial y la oferta inicial por parte de la empresa referida a estos proyectos.

22.1 Litigios, demandas y otras contingencias provisionadas

A continuación, se presentan los casos más significativos y las disposiciones correspondientes:

- **ISA ENERGÍA en Brasil. Contingencia regulatoria: Facturación Eletrobras - RBNI:** corresponde a la acción de cobro interpuesta por Eletrobras contra ISA ENERGÍA en Brasil solicitando la devolución del valor cobrado en exceso por la compañía en parte del pago de la indemnización resultante de la prórroga del Contrato de Concesión n.º 059/2001 bajo la Ley n.º 12.783/201, relativa a las instalaciones de NI (nuevas inversiones) que habían sido transferidas a la compañía por Eletrobras. El valor provisionado a diciembre asciende a \$40.875.
- **ISA ENERGÍA en Brasil. Contingencia laboral (varios procesos):** la compañía es parte demandada en ciertos juicios que se encuentran en discusión en diferentes tribunales, relacionados con reclamos de equiparación de salarios, horas extras, prima de trabajo peligroso, entre otros, por \$25.913.
- **ISA ENERGÍA en Brasil. Contingencia civil: Nulidad de fusión de EPTE por CTEEP, emitida por Joana D Arc Tensol Rodrigues Pereira:** corresponde a una acción declaratoria en la que accionistas minoritarios reclaman la nulidad de la fusión de la Empresa Paulista de Transmisión de Energía Eléctrica (EPTE) por

parte de la sociedad o, en forma solidaria, la declaración de su derecho a retirarse y la determinación del pago del valor de reembolso de sus acciones. El valor provisionado a diciembre asciende a \$6.788.

- **InterNexa Perú. Contingencia administrativa. Procesos administrativos de tipo sancionatorio emitido por Pronatel y Osiptel:** procedimientos administrativos de tipo sancionador respecto al incumplimiento del pago de aportes durante los años 2011 al 2022 por la prestación del servicio de provisión de fibra óptica oscura. El valor provisionado a diciembre asciende a \$13.348.
- **Traselca. Contingencia regulatoria: Indisponibilidad del servicio. Compensación por energía no suministrada:** en junio de 2020, se presentó un disparo en la Bahía de Línea BL2 Sabanalarga-Fundación, en la subestación Sabanalarga 220 kV; la subestación salió de operación, así como otros activos operados por Traselca y otros terceros, y quedó sin servicio de energía eléctrica una amplia región de la Costa Atlántica. De conformidad con lo definido en la Resolución GREC 011 de 2009, numeral 3.8.3, este evento puede ocasionarle a la compañía una compensación por energía no suministrada. El valor provisionado a diciembre asciende a \$8.689.
- **Concesión Costera-Cartagena-Barranquilla S. A. S. Contingencia fiscal:** el 22 de marzo de 2017, el municipio de Puerto Colombia expidió resolución n.o SH-LO- 001-2017, la cual contiene liquidación oficial de pago por \$2.711 por el impuesto de Industria y Comercio del período gravable 2015. El valor provisionado asciende a \$4.059, el cual incluye la actualización e indexación aplicable a la fecha de corte.
- **Interchile S. A. Contingencia civil. Emitida por Luz del Norte SpA:** la empresa generadora reclama indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual por la entrada en operación tardía de la línea Cardones-Polpaico. El valor provisionado a diciembre asciende a \$2.717.

23. PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de los pasivos no financieros es:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Ingresos diferidos ⁽¹⁾ | 525.526 | 523.196 |
| Otros pasivos | 104.635 | 101.646 |
| Total otros pasivos no financieros | 630.161 | 624.842 |
| Corriente | 177.786 | 167.511 |
| No corriente | 452.375 | 457.331 |

⁽¹⁾ Los ingresos diferidos corresponden, principalmente, a:

- Recursos entregados por la ANI a Ruta Costera para uso en períodos futuros, por concepto de vigencias futuras y recaudo de peajes, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, por \$71.190 (2024: \$59.770).
- Pasivos por ingresos diferidos asociados a la facturación de inversiones de XM \$211.803 (2024: \$189.188), cuyo ingreso se causa a medida que se ejecutan las inversiones, es decir, cuando se contabilizan las depreciaciones y amortizaciones por la utilización de los activos.
- Ingresos diferidos del Sistema de Transmisión Nacional (STN) por activos de convocatorias UPME, ingresos diferidos de servicios de construcción para proyectos de infraestructura y de derechos de uso de infraestructura de ISA, por \$67.594 (2024: \$82.683).
- Anticipos recibidos en InterNexa Perú para la construcción de red de fibra óptica, por \$94.853 (2024: \$99.584), e InterNexa Colombia, para los proyectos Red Metro de Medellín, Colombia Telecomunicaciones S. A., Comunicación Celular Telmex Colombia y Colombia Móvil S. A., por valor de \$20.480 (2024: \$26.178).

A continuación, se presenta el movimiento de los pasivos no financieros:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 624.842 | 805.994 |
| Aumentos/Adiciones | 417.872 | 542.206 |
| Amortizaciones | (362.558) | (711.709) |
| Bajas | (28.451) | (27.689) |
| Traslados | - | (515) |
| Ajuste por diferencia en cambio | (129) | (175) |
| Otros cambios | 563 | (348) |
| Conversión de moneda | (21.978) | 17.078 |
| Saldo final | 630.161 | 624.842 |

24. PATRIMONIO

El capital autorizado de ISA está conformado por 1.371.951.219 acciones ordinarias de valor nominal de \$32,8. El capital suscrito y pagado es \$36.916 y está conformado por 1.125.498.016 acciones, de las cuales 1.107.677.894 están en circulación y 17.820.122 son acciones propias readquiridas.

De las acciones en circulación, el 39,77 % (440.480.920 acciones) son de propiedad privada, el 8,82 % (97.724.413 acciones) son propiedad de Empresas Públicas de Medellín, empresa de servicios públicos, y el 51,41 % (569.472.561) son propiedad de la controladora Ecopetrol S. A.

Todas las acciones emitidas están totalmente pagadas y no hay acciones con efectos dilutivos potenciales.

| | 2025 | 2024 |
|---|--------|--------|
| Capital autorizado | | |
| 1.371.951.219 acciones ordinarias de valor nominal \$32,8 | 45.000 | 45.000 |
| Capital suscrito y pagado | | |
| 1.125.498.016 acciones ordinarias de valor nominal \$32,8 | 36.916 | 36.916 |

La prima en colocación de acciones es \$1.428.128 a 2025 y 2024.

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos, según estos sean declarados cada cierto tiempo, y tienen derecho a un voto por acción en las reuniones de asamblea de la compañía. ISA cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia (Deceval) es la entidad que recibe en depósito los valores, para su administración y custodia, contribuyendo a facilitar y agilizar las operaciones de los agentes del mercado.

24.1 Ganancias por acción

La utilidad por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de acciones en circulación a la fecha del estado de situación financiera. ISA y sus empresas no tienen instrumentos financieros ni contratos con posibles efectos de dilución.

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------|---------------|
| Utilidad del período atribuible a propietarios de la controladora | 2.420.318 | 2.807.941 |
| Promedio de acciones en circulación en el período | 1.107.677.894 | 1.107.677.894 |
| Utilidad por acción (expresada en unidades de pesos colombianos) | 2.185 | 2.535 |

24.2 Dividendos

Los dividendos decretados en 2025 y 2024 por ISA se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|--|--|---|
| Utilidad neta del ejercicio anterior | 2.807.941 | 2.457.768 |
| Acciones en circulación | 1.107.677.894 | 1.107.677.894 |
| Dividendo ordinario por acción (en \$) | 1.265 | 1.110 |
| Dividendos decretados | 1.401.213 | 1.229.522 |
| Forma de pago | Dividendo ordinario, pagaderos en dos cuotas: en mayo y diciembre de 2025 | Dividendo ordinario, pagaderos en tres cuotas, en mayo, julio y diciembre de 2024 |

Los dividendos pagados en 2025 y 2024 por ISA y por las subsidiarias a las participaciones no controladoras se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Dividendos pagados ISA | 1.401.213 | 1.229.522 |
| Dividendos pagados a participaciones no controladoras | 933.645 | 828.699 |
| Total | 2.334.858 | 2.058.221 |

24.3 Reservas

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|------------------|
| Fortalecimiento patrimonial ⁽¹⁾ | 9.626.448 | 8.226.367 |
| Legal por disposiciones fiscales | 898.802 | 898.802 |
| Rehabilitación y reparación de activos del STN | 37.434 | 37.434 |
| Legal ⁽²⁾ | 18.458 | 18.458 |
| Total | 10.581.142 | 9.181.061 |

⁽¹⁾ En cumplimiento del artículo 47 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas ha constituido esta reserva de carácter ocasional, con el fin de que la compañía conserve su solidez financiera, mantenga el nivel de indicadores financieros que son requeridos por las agencias calificadoras de riesgo crediticio para otorgar el grado de inversión y cumpla los compromisos contractuales adquiridos con las entidades financieras. En la Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 2025, se aprobó: constituir una reserva ocasional para el fortalecimiento patrimonial, por valor de \$1.546.295, para atender compromisos de inversión ya adquiridos y mantener la solidez financiera, y trasladar \$146.214 desde reservas a utilidades acumuladas para distribución de dividendos.

⁽²⁾ De acuerdo con el Código de Comercio, la compañía está obligada a apropiarse el 10 % de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50 % del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva, en cuanto excedan el 50 % del capital suscrito.

24.4 Otro resultado integral (coberturas)

Cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero

El rubro de pasivos financieros incluye préstamos por USD 330.000.000, que fue designado como cobertura de las inversiones netas en subsidiarias del extranjero. Este préstamo se utiliza para cubrir la exposición de ISA al riesgo de tipo de cambio de estas inversiones.

| | 2025 | 2024 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Empresa | ISA Interconexión Eléctrica S. A. | ISA Interconexión Eléctrica S. A. |
| Partida cubierta | Bonos USD | Bonos USD |
| Valor moneda origen | USD 330.000.000 | USD 330.000.000 |
| Valor neto en libros | 1.239.836 | 1.455.020 |
| Ajustes acumulados de valor razonable | (70.095) | 145.088 |
| Cambio en el valor razonable durante el ejercicio⁽¹⁾ | 215.183 | (193.743) |

⁽¹⁾ (-) Disminución del ORI, (+) aumento del ORI.

Cobertura de flujo de efectivo para ingresos futuros de transmisión de energía

Considerando que la moneda funcional de la compañía ISA Perú es el dólar estadounidense, la compañía ha realizado la designación de cobertura contable de flujos de efectivo debido a que tienen el propósito de cubrir el riesgo de variación en los tipos de cambio de los ingresos en soles; se designó como instrumento de cobertura inicial la obligación financiera con Scotiabank Perú por S/219.945.000. En el 2025, como parte de una operación de manejo de deuda, se prepaga la obligación mediante un abono realizado en mayo por S/11.540.000, así como con los recursos provenientes de la primera emisión de bonos corporativos, serie única, por S/208.405.000.

La partida cubierta está constituida por los ingresos altamente probables, derivados de la operación comercial en el desarrollo de los servicios de transmisión de energía a empresas generadoras y distribuidoras.

La eficacia de la cobertura se evalúa comparando la diferencia en cambio acumulada de la deuda y la diferencia en cambio acumulada de los ingresos altamente probables calculados a valor presente. La evaluación de la eficacia de la cobertura se realiza sobre una base prospectiva. El saldo del instrumento de cobertura al 31 de diciembre de 2025 ascendió a PEN 208.405.000 (2024: PEN 219.945.000). Durante el 2025, la compañía reconoció en otros resultados integrales una pérdida, antes del impuesto a la renta, de \$24.543 (2024: utilidad por \$3.722).

Cobertura de valor razonable - Swaps

ISA Intervial Chile tiene vigente un *cross currency swap* como operación de cobertura de moneda UF como estrategia de endeudamiento en pesos chilenos CLP, para así mitigar la exposición a la volatilidad del tipo de cambio.

Asimismo, en mayo de 2024, Interchile celebró un contrato tipo *cross currency swap* como estrategia de cobertura para préstamo que otorgó en UF, el cual fue cancelado en julio de 2025.

Coberturas de flujos de efectivo (compromisos futuros de *capex*)

ISA Energía Brasil S. A. ha celebrado contratos de cobertura bajo modalidad *forward*, e Interconexiones del Norte, contrato de cobertura bajo modalidad *cross currency swap*, los cuales tienen como objetivo la protección de los compromisos asumidos (*capex*) por la empresa en moneda extranjera.

Estos contratos están clasificados como “cobertura de flujos de efectivo”, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Internacional NIIF 9. La organización ha adoptado la contabilidad de cobertura (*hedge accounting*).

Impacto de las coberturas en el patrimonio

A continuación, se detalla la conciliación de los otros resultados integrales por las coberturas netas de impuestos:

| | Cobertura inversión neta extranjero | Cobertura de flujo de efectivo para ingresos futuros | Coberturas de valor razonable - <i>Swaps</i> | Coberturas de flujos de efectivo (compromisos futuros de <i>capex</i>) |
|---|-------------------------------------|--|--|---|
| Al 1 de enero de 2024 | 31.639 | (6.568) | 22.374 | (8.729) |
| Porción efectiva de los cambios en el valor razonable derivados de: | | | | |
| Bonos en dólares | (126.517) | - | - | - |
| Valoración <i>swap</i> | - | - | (12.381) | - |
| Ventas pronosticadas altamente probables | - | 3.850 | - | - |
| Compromisos futuros de <i>capex</i> | - | - | - | 31.120 |
| Monto reclasificado a resultados | - | (128) | 8.026 | (2.062) |
| Al 31 de diciembre de 2024 | (94.878) | (2.846) | 18.019 | 20.329 |
| Porción efectiva de los cambios en el valor razonable derivados de: | | | | |
| Bonos en dólares | 139.869 | - | - | - |
| Reclasificaciones entre conceptos de ORI | - | - | 2.565 | (2.017) |
| Ventas pronosticadas altamente probables | - | (21.830) | - | - |
| Valoración <i>swap</i> | - | - | 4.997 | - |
| Compromisos futuros de <i>capex</i> | - | - | - | 9.721 |
| Monto reclasificado a resultados | - | 2.325 | (5.813) | 1.326 |
| Al 31 de diciembre de 2025 | 44.991 | (22.351) | 19.768 | 29.359 |

⁽¹⁾ Durante el año, las coberturas presentaron una utilidad por \$131.143 (2024: pérdida por \$98.092).

25. INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES

El detalle de los ingresos de contratos con clientes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Servicios de transmisión de energía eléctrica | 7.633.640 | 7.643.051 |
| Servicios de construcción ⁽¹⁾ | 4.847.913 | 4.094.869 |
| Concesiones viales ⁽²⁾ | 1.922.202 | 1.700.573 |
| Cargos por conexión ⁽³⁾ | 788.647 | 849.422 |
| Tecnologías de información y telecomunicaciones | 515.433 | 454.648 |
| Otros ingresos | 210.170 | 192.188 |
| Total ingresos de contratos con clientes | 15.918.005 | 14.934.751 |

⁽¹⁾ El aumento corresponde principalmente a mayores actividades de construcción en ISA ENERGÍA en Brasil y en Ruta del Este (Panamá), compensado parcialmente con los menores resultados por la finalización del sector A de Ruta del LOA (agosto 2024).

⁽²⁾ El incremento se explica principalmente por el aumento en los ingresos de AOM, asociados a los servicios de mantenimiento y conservación prestados en ISA VÍAS en Chile.

⁽³⁾ La disminución se debe principalmente a los ingresos reconocidos en 2024 en XM, asociados a la amortización por retiro de activo por \$80.081.

Los ingresos ordinarios provenientes de las actividades de ISA y sus empresas no son estacionales.

26. CONCESIONES

ISA, por medio de sus compañías, impulsa el desarrollo en Brasil, Perú y Bolivia a través de concesiones adquiridas para la prestación de servicios públicos de transporte de energía, para la prestación de servicios asociados a la gestión de sistemas de tiempo real en Colombia y para el servicio público de transporte vial, con las concesionarias en Chile, Panamá y Colombia.

26.1 Información cualitativa sobre contratos de concesión de servicios

26.1.1 Concesiones en Perú

Por los términos y las condiciones contenidas en los contratos de concesión en Perú para la prestación de servicios públicos de transmisión de energía eléctrica, similares en sus términos legales y en los derechos y obligaciones con el Estado, el modelo que aplica a los contratos de concesión, sus ampliaciones y refuerzos para la prestación del servicio público de transmisión de energía en ISA REP, ISA Perú y Consorcio Transmataro es el del activo intangible. Este aplica cuando los servicios prestados por el operador son pagados por los usuarios o cuando el concedente no garantiza incondicionalmente la cobranza de las cuentas por cobrar, y representa el derecho otorgado por el Estado peruano para efectuar cargos a los usuarios del servicio de transmisión de energía eléctrica. Este no es un derecho incondicional a recibir efectivo.

En noviembre 2020, mediante un proceso de reorganización empresarial (fusión por absorción), ISA Perú adquirió las empresas Etenorte S. R. L. (líneas de 220 kV Carhuaquero-SE Chiclayo Oeste y de 138 kV de Huallanca-SE Chimbote 1 y SE Chimbote 2) y Eteselva S. R. L. (líneas SE Aguaytia-SE Tingo María-SE Paramonga Nueva 220), las cuales tienen una vida útil ilimitada.

26.1.2 Concesiones en Bolivia

Similar a la tipología de los contratos en Perú, en los de concesión para la prestación de servicios públicos de energía en Bolivia no se garantiza la recepción incondicional de efectivo por parte del operador, asumiendo este el riesgo de crédito asociado a la cobranza de los importes facturados, lo que significaría que la compañía no pueda recuperar la totalidad de la inversión efectuada. Adicionalmente, el Estado boliviano no está obligado a garantizar los faltantes, ya sea por la no existencia de demanda o por falta de pago de alguno de los agentes del mercado; por lo tanto, el cedente no tiene ninguna obligación de pagar por los servicios de construcción recibidos y, en este sentido, el modelo que se ajusta a las condiciones contractuales y enmarcadas por la CINIIF 12 es el del activo intangible.

26.1.3 Concesiones en Colombia

Inteia S. A. S. (antes, Sistemas Inteligentes en Red)

Mediante acuerdo de colaboración empresarial celebrado con UNE EPM Telecomunicaciones S. A. y Consorcio ITS, ejecuta el otrosí n.º 5 del Convenio interadministrativo n.º 5400000003 de 2006 con el Municipio de Medellín para prestar bajo la modalidad de concesión y, por tanto, bajo cuenta, aportando la infraestructura tecnológica necesaria, el servicio para su modernización y optimización de la gestión de los servicios administrativos de la Secretaría de Transporte y Tránsito de Medellín, a través de una solución integral de tecnología, información, comunicaciones y operación de TIC, en el cual, como contraprestación, se tiene derecho a participar del recaudo proveniente de las multas captadas mediante el sistema de fotodetección dentro del municipio.

Este contrato se encuentra dentro del alcance del CINIIF 12 bajo el modelo de intangible por los siguientes motivos:

- El Municipio de Medellín, como concedente, controla qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién se le debe cobrar y a qué precio.
- El concedente controla, a través de la propiedad del derecho de uso, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final de la vida útil.

La concesión finalizó al 31 de diciembre de 2025.

Ruta Costera

Bajo el esquema de asociación público-privada (APP), en los términos de la Ley 1508 de 2012, derivado del acto de adjudicación de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-0011-2013, proferido por la Agencia Nacional de Infraestructura denominada ANI, mediante Resolución n.º 862 del 2 de julio de 2014, el 10 de septiembre de 2014, la ANI y el concesionario suscribieron el Contrato de Concesión n.º 004 de 204, cuyo objeto consiste en “realizar los estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad”.

Este contrato se encuentra dentro del alcance del CINIIF 12 bajo el modelo de activo financiero por la inversión en obra (servicios de construcción). La concesión percibe ingresos de las siguientes fuentes de retri-

bución: aportes ANI, recaudo de peajes e ingresos por explotación comercial. Si la concesionaria no lograra el ingreso esperado por recaudo de peajes, el concedente (ANI) reconocerá y pagará al concesionario el diferencial del recaudo en los años 8, 13 y 18, denominado contractualmente como VPIP (valor presente a mes de referencia del recaudo de peaje). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Al 31 de diciembre de 2025, la concesión se encuentra en etapa de operación y mantenimiento del total de las seis unidades funcionales que comprenden el proyecto.

Adicional al contrato de concesión, se han firmado Actas de Fijación de Precios Unitarios con la ANI para el desarrollo de los siguientes proyectos en la vía:

- construcción Parque Lineal de Crespo;
- actividades de operación y mantenimiento del Parque Lineal de Crespo;
- diseño, desmantelamiento, construcción y mantenimiento de la iluminación solar de la UF4;
- construcción de la intersección elevada Puente Caracolí.

26.1.4 Concesiones en Brasil

En los contratos de concesiones en Brasil para la prestación de servicios públicos de transmisión de energía, el operador posee el derecho al activo contractual en la medida en que el concesionario cumpla con la obligación de construir e implementar la infraestructura de transmisión, reconociendo los ingresos a lo largo del tiempo del proyecto. Al término de la concesión, se dará la reversión de los bienes vinculados a ella, mediante la determinación y el cálculo de la indemnización que será reconocida por el operador.

Los contratos de concesión de ISA ENERGÍA en Brasil y Taesa fueron analizados y clasificados de acuerdo con la NIIF 15 - Ingresos de contratos con clientes (en Brasil, CPC 47 - *Receita de Contrato com Cliente*) dentro del modelo de activo contractual a partir del 1.º de enero de 2018.

El valor del activo contractual de las concesionarias de transmisión de energía es formado por medio del valor presente de sus flujos de caja futuros, los cuales se determinan al inicio de la concesión o en su prórroga, y es revalorado en la Revisión Tarifaria Periódica (RTP).

Los flujos de caja son definidos a partir de la remuneración que las concesionarias reciben por la prestación del servicio público de transmisión a los usuarios, *Receita Anual Permitida* (RAP). Estos recaudos amortizan las inversiones realizadas en la infraestructura de la transmisión. Las eventuales inversiones que no son amortizadas (bienes reversados) generan el derecho de indemnización del poder del concedente, equivalente a la remuneración adicional de toda la infraestructura de transmisión al final del contrato de concesión. Este flujo de recaudos futuros es actualizado por la inflación (IPCA/IGPM) y remunerado por una tasa de descuento que representa el componente financiero del negocio definido al inicio de cada proyecto.

Durante la etapa de la ejecución de la construcción de la obra, la concesionaria tiene el derecho a la contraprestación de acuerdo con el cumplimiento de la finalización de la obra y las obligaciones de desempeño y no solamente al paso del tiempo. El ingreso de construcción se reconoce por el valor de los gastos incurridos en la formación del activo más el margen en la construcción, como resultado de la aplicación del pronunciamiento de la CVM, Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil, sobre el tratamiento contable del activo contractual (Oficio 4/2020 de la CVM).

Los ingresos de construcción y el ingreso de remuneración de los activos de concesión están sujetos al diferimiento del Programa de Integración Social (PIS) y de la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (Cofins) acumulativos, registrados en la cuenta de “impuestos diferidos” en el pasivo no corriente.

26.1.5 Concesiones en Chile

Para la provisión y prestación del servicio público de infraestructura vial, según el contrato de concesión, pueden tener riesgo de tráfico o ingresos totales garantizados según un Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) o un Valor Presente de los Ingresos (VPI), los cuales, en estos últimos casos, permiten recaudar de forma garantizada en valor presente los ingresos totales de la concesión. Adicionalmente, en algunos contratos de concesiones se incluyen otros conceptos, como el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y subsidios (tanto en construcción como en operación); ambos corresponden a pagos del Estado, sujeto a condiciones de cumplimiento específicas por parte del concesionario.

Con base en lo anterior, el modelo que les aplica a las concesiones en Chile dependerá de si existe o no riesgo de tráfico, es decir, si sus ingresos están o no garantizados y si estos son suficientes para pagar la inversión. Si el contrato de concesión tiene riesgo de tráfico, este se reconoce según la norma CINIIF 12 como un activo intangible. Este activo se amortiza durante la vida de la operación de la concesión. Por el contrario, si el contrato establece mecanismos de garantía de ingresos y compensaciones, se reconoce como un activo financiero. Este activo se extingue por medio de los pagos recibidos de los usuarios de las carreteras, mediante el cobro de peajes, o directamente por los pagos del Ministerio de Obras Públicas (MOP). En la actualidad, las concesiones viales de Chile aplican el modelo de activo financiero.

26.1.6 Concesiones en Panamá

La concesión vial en Panamá se reconoce bajo el esquema de asociación público-privada (APP), en los términos de la Ley 1 del 5 de enero de 1984, modificada por la Ley 21 del 10 de mayo de 2017, la Ley APP y el reglamento APP, derivado del acto de adjudicación de la Licitación Pública n.º 2024-0-09-0-99-AP-008446, proferido por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) mediante la resolución n.º APP-001-2025 del 10 de enero de 2025 cuyo objeto es “Rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento para las normas de desempeño de la carretera Panamericana Este”.

Este contrato APP de la ruta Panamericana del Este está bajo un acuerdo de concesión de servicios, en los que el otorgante controla o regula los servicios que presta el concesionario, a quién se prestan y a qué precio.

Dado que el contrato cumple con los criterios anteriores y tiene la obligación de devolver los activos a la concedente o la concedente retiene cualquier interés residual sobre la infraestructura, al final del plazo de la concesión se contabilizan según la CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios. Adicionalmente, incluye los servicios de operación y mantenimiento. Los activos que fueron construidos para operar concesiones donde la concedente no tiene participación residual sobre la infraestructura y Ruta del Este no tiene obligación de devolver dichos activos se contabilizan bajo la NIC 16. Los ingresos de los servicios se miden y registran de acuerdo con la NIIF 15 y NIIF 9, dependiendo del modelo del activo.

El proyecto intervendrá 246,2 km y será denominado Carretera Panamericana Este. Se extiende desde la comunidad de Las Garzas, corregimiento de Pacora, municipio de Panamá, y culmina en el municipio de Yaviza, en la provincia de Darién. Entre las comunidades por las que atraviesa esta carretera están: Las Garzas, Tanara, Unión de Azuero, Chepo, Cañita, El Llano, área comarcal Guna de Madungandí, Ipetí, Tortí, Cañazas, Agua Fría, Santa Fe, Metetí, Sansón, Canglón y Yaviza. La importancia principal de la Carretera Panamericana Este radica en ser el eje principal de los polos de atracción que generan movilización a nivel local o interprovincial, así como también de comunicación existente para el funcionamiento de distintas instituciones y organizaciones para el manejo integral de estas áreas. El proyecto se encuentra en la sub-fase de preconstrucción.

26.2 Información cuantitativa sobre contratos de concesión de servicios

Los saldos de activos e ingresos de las concesiones contabilizadas bajo CINIIF 12 son:

| Negocio | Concesionaria | País | Plazo de la concesión (vencimiento) | Licitación al término del contrato S/N | Mantenimientos para condiciones del servicio S/N | Activo de la concesión | | Ingresos operacionales | |
|---|---|----------|-------------------------------------|--|--|------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| | | | | | | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Activo intangible | | | | | | | | | |
| Energía Eléctrica | Consortio Transmantaro S. A. | Perú | 09.09.2053 | \$ | \$ | 6.195.665 | 7.333.984 | 1.215.407 | 1.252.084 |
| | Red de Energía del Perú S. A. - ISA REP | Perú | 30.09.2032 | \$ | \$ | 1.153.416 | 1.448.924 | 836.528 | 811.312 |
| | ISA Perú S. A. | Perú | 30.04.2033 | \$ | \$ | 619.271 | 739.721 | 138.387 | 131.870 |
| Total Perú | | | | | | 7.968.352 | 9.522.629 | 2.190.322 | 2.195.266 |
| Energía Eléctrica | ISA Bolivia | Bolivia | 29.01.2039 | \$ | \$ | 40.243 | 48.429 | 33.741 | 30.981 |
| | Inteia S. A. S. (antes Sistemas Inteligentes de Red S. A. S.) | Colombia | 31.12.2025 | \$ | \$ | - | 665 | 37.255 | 33.777 |
| Total concesiones, activo intangible | | | | | | 8.008.595 | 9.571.723 | 2.261.318 | 2.260.024 |
| Activo contractual | | | | | | | | | |
| Energía Eléctrica | ISA Energía Brasil S. A. | Brasil | 29.09.2052 | S | S | 19.225.760 | 16.785.220 | 4.863.726 | 3.840.524 |
| | Interligação Elétrica Aguapeí S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 546.798 | 551.546 | 61.838 | 70.757 |
| | Interligação Elétrica Itaquerê S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 463.987 | 471.989 | 52.030 | 54.788 |
| | Interligação Elétrica Itaúnas S. A. | Brasil | 10.02.2047 | S | S | 447.335 | 451.017 | 56.716 | 70.667 |
| | Interligação Elétrica Biguaçu S. A. | Brasil | 20.09.2048 | S | S | 376.117 | 382.111 | 40.000 | 40.240 |
| | Interligação Elétrica Norte E Nordeste S. A. | Brasil | 16.03.2038 | S | S | 373.371 | 385.827 | 47.797 | 51.461 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 9 S. A. | Brasil | 15.10.2038 | S | S | 418.108 | 414.858 | 57.994 | 84.657 |
| | Interligação Elétrica Serra do Japi S. A. | Brasil | 18.11.2039 | S | S | 337.627 | 346.684 | 39.679 | 49.773 |
| | Interligação Elétrica de Minas Gerais S. A. | Brasil | 20.03.2050 | S | S | 446.370 | 435.705 | 64.067 | 68.798 |
| | Interligação Elétrica Tibagi S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 271.197 | 230.114 | 71.706 | 50.635 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 6 S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 154.014 | 166.781 | 12.240 | 20.804 |
| | Interligação Elétrica Evrecy S. A. | Brasil | 20.03.2050 | S | S | 426.643 | 441.438 | 43.563 | 194.823 |
| | Interligação Elétrica Sul S. A. | Brasil | 15.10.2038 | S | S | 172.208 | 178.033 | 18.439 | 25.249 |

Continúa ▼

| Negocio | Concesionaria | País | Plazo de la concesión (vencimiento) | Licitación al término del contrato S/N | Mantenimientos para condiciones del servicio S/N | Activo de la concesión | | Ingresos operacionales | |
|--|--|--------|-------------------------------------|--|--|------------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | | | | | | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| | Interligação Elétrica Itapura S. A. | Brasil | 20.09.2048 | S | S | 151.059 | 154.087 | 15.156 | 30.845 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 8 S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 203.622 | 110.630 | 108.197 | 20.489 |
| | Interligação Elétrica Riacho Grande S. A. | Brasil | 30.03.2051 | S | S | 707.650 | 416.559 | 324.386 | 279.824 |
| | Interligação Elétrica Pinheiros S. A. | Brasil | 15.10.2038 | S | S | 45.634 | 46.435 | 5.967 | 6.176 |
| Total concesiones, activo contractual | | | | | | 24.767.500 | 21.969.034 | 5.883.501 | 4.960.510 |
| Activo financiero | | | | | | | | | |
| Energía Eléctrica | ISA Energía Brasil S. A. | Brasil | 31.12.2042 | S | S | 65.094 | 143.786 | 827.237 | 940.992 |
| | Interligação Elétrica Evrecy S. A. | Brasil | 20.03.2050 | S | S | 3.238 | 3.695 | 7.739 | 5.580 |
| | Interligação Elétrica de Minas Gerais S. A. | Brasil | 20.03.2050 | S | S | 3.701 | 3.531 | 8.031 | 6.002 |
| | Interligação Elétrica Pinheiros S. A. | Brasil | 15.10.2038 | S | S | 339 | 254 | 1.039 | 713 |
| | Interligação Elétrica Serra do Japi S. A. | Brasil | 18.11.2039 | S | S | 5.257 | 3.310 | 9.119 | 6.943 |
| | Interligação Elétrica Itaúnas S. A. | Brasil | 20.09.2048 | S | S | 3.231 | 2.266 | 4.751 | 4.784 |
| | Interligação Elétrica Tibagi S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 2.326 | 822 | 3.411 | 6.434 |
| | Interligação Elétrica Aguapeí S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 3.213 | 5.482 | 13.035 | 12.099 |
| | Interligação Elétrica Itaquerê S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 2.987 | 3.918 | 7.254 | 3.213 |
| | Interligação Elétrica Itapura S. A. | Brasil | 20.09.2048 | S | S | 1.258 | 1.504 | 6.458 | 6.197 |
| | Interligação Elétrica Norte E Nordeste S. A. | Brasil | 16.03.2038 | S | S | 2.630 | 6.596 | 1.351 | 3.093 |
| | Interligação Elétrica Sul S. A. | Brasil | 15.10.2038 | S | S | 974 | 1.699 | 2.035 | 2.661 |
| | Interligação Elétrica Biguaçu S. A. | Brasil | 20.09.2048 | S | S | 2.395 | 3.547 | 10.447 | 10.629 |
| | Interligação Elétrica Riacho Grande S. A. | Brasil | 30.03.2051 | S | S | 5.946 | - | 2.803 | - |
| | Interligação Elétrica Jaguar 6 S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 1.371 | 2.574 | 3.770 | 3.189 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 8 S. A. | Brasil | 11.08.2047 | S | S | 1.041 | 1.103 | 2.012 | 1.769 |
| | Interligação Elétrica Jaguar 9 S. A. | Brasil | 15.10.2038 | S | S | 3.242 | 8.496 | 6.837 | 12.549 |
| Total Brasil | | | | | | 108.243 | 192.583 | 917.329 | 1.026.847 |

Continúa ▼

| Negocio | Concesionaria | País | Plazo de la concesión (vencimiento) | Licitación al término del contrato S/N | Mantenimientos para condiciones del servicio S/N | Activo de la concesión | | Ingresos operacionales | |
|---|--|----------|-------------------------------------|--|--|------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | | | | | | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Vías | Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S. A. | Chile | 30.04.2035 | S | S | 6.312.424 | 6.412.889 | 1.218.232 | 1.141.830 |
| | Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S. A. | Chile | 30.04.2049 | S | S | 1.543.347 | 1.537.355 | 190.050 | 383.645 |
| | Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S. A. | Chile | 31.10.2026 | S | S | 14.957 | 224.489 | 154.513 | 204.638 |
| | Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S. A. | Chile | 31.03.2026 | S | S | 42.051 | 79.482 | 163.852 | 212.859 |
| | Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S. A. | Chile | 30.06.2070 | S | S | 48.810 | 23.523 | 27.314 | 22.945 |
| | Intervial Chile S. A. | Chile | 30.11.2042 | S | S | 1.162 | - | 215 | - |
| Total Chile | | | | | | 7.962.751 | 8.277.738 | 1.754.176 | 1.965.917 |
| Vías | Concesión Costera-Cartagena-Barranquilla S. A. S. - Ruta Costera | Colombia | 28.02.2042 | S | S | 2.103.684 | 2.168.476 | 368.091 | 330.053 |
| Total Colombia | | | | | | 2.103.684 | 2.168.476 | 368.091 | 330.053 |
| Vías | Ruta del Este Sociedad Concesionaria S. A. | Panamá | 30.11.2042 | S | S | 351.320 | 53.605 | 234.028 | 49.512 |
| Total Panamá | | | | | | 351.320 | 53.605 | 234.028 | 49.512 |
| Total concesiones, activo financiero | | | | | | 10.525.998 | 10.692.402 | 3.273.624 | 3.372.329 |
| Total concesiones | | | | | | 43.302.093 | 42.233.159 | 11.418.443 | 10.592.863 |

27. EFECTO DE LA REVISIÓN TARIFARIA PERIÓDICA

La Resolución de la Revisión Tarifaria Periódica (RTP) en Brasil es un proceso regulado por el Gobierno a través de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), que establece revisiones y ajustes periódicos en las tarifas de las concesionarias de servicios públicos, especialmente en el sector eléctrico. Esta revisión tiene como objetivo asegurar que las tarifas cobradas reflejen los costos de operación, mantenimiento e inversión necesarios para ofrecer un servicio continuo y de calidad.

ISA ENERGÍA en Brasil y sus empresas se someten a esta Revisión Tarifaria Periódica (RTP) considerando componentes de remuneración O&M, WACC y base de remuneración regulatoria. En el 2025, la RTP de las Transmisoras de Brasil dio como efecto un impacto neto reconocido en resultados, como se muestra a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|---------|---------|
| Efecto de la Revisión Tarifaria Periódica (RTP) de las Transmisoras de Brasil | 115.731 | 870.895 |

Este efecto reconocido en resultados incrementa el valor del activo contractual de Brasil revelado en la Nota 6.1, Conciliación de los saldos iniciales y finales del activo contractual.

28. COSTOS DE OPERACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los costos de operación y gastos administrativos se detallan a continuación:

| | Costos de operación | | Gastos de administración | | Total costos de operación y gastos de administración | |
|---|---------------------|------------------|--------------------------|------------------|--|------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Costos de construcción contratos de concesión ⁽¹⁾ | 4.239.209 | 3.585.331 | - | - | 4.239.209 | 3.585.331 |
| Costo de personal | 776.523 | 755.870 | 519.716 | 497.312 | 1.296.239 | 1.253.182 |
| Materiales y mantenimiento | 674.043 | 547.228 | 43.079 | 25.331 | 717.122 | 572.559 |
| Honorarios | 111.045 | 102.436 | 160.740 | 169.349 | 271.785 | 271.785 |
| Servicios | 275.411 | 238.508 | 34.145 | 30.100 | 309.556 | 268.608 |
| Contribuciones e impuestos | 224.169 | 232.512 | 41.633 | 32.134 | 265.802 | 264.646 |
| Diversos | 186.469 | 160.614 | 23.293 | 13.296 | 209.762 | 173.910 |
| Estudios y proyectos ⁽²⁾ | 56.974 | 40.579 | 78.034 | 81.376 | 135.008 | 121.955 |
| Seguros | 89.597 | 89.799 | 24.125 | 24.608 | 113.722 | 114.407 |
| Comunicaciones | 51.621 | 39.001 | 6.647 | 5.862 | 58.268 | 44.863 |
| Ambiental | 38.095 | 34.840 | 10.427 | 9.693 | 48.522 | 44.533 |
| Mantenimiento de intangibles | 12.142 | 12.029 | 18.501 | 15.940 | 30.643 | 27.969 |
| Publicidad, impresos y publicaciones | 3.113 | 2.666 | 18.675 | 17.661 | 21.788 | 20.327 |
| Arrendamientos | 10.276 | 7.435 | 4.065 | 3.481 | 14.341 | 10.916 |
| Total | 6.748.687 | 5.848.848 | 983.080 | 926.143 | 7.731.767 | 6.774.991 |
| Provisiones y deterioro de valor deudores y otras cuentas por cobrar e inventarios ⁽³⁾ | - | - | 400.473 | 277.872 | 400.473 | 277.872 |
| Depreciaciones | 521.937 | 487.158 | 68.985 | 64.272 | 590.922 | 551.430 |
| Amortizaciones | 440.065 | 433.374 | 49.205 | 42.426 | 489.270 | 475.800 |
| Total depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 962.002 | 920.532 | 518.663 | 384.570 | 1.480.665 | 1.305.102 |
| Total | 7.710.689 | 6.769.380 | 1.501.743 | 1.310.713 | 9.212.432 | 8.080.093 |

- (1) El aumento corresponde principalmente a mayores actividades de construcción en ISA ENERGÍA en Brasil y en Panamá (Ruta del Este).
- (2) Incluye costos y gastos de XM por \$120.397 (2024: \$105.652), correspondientes a todas aquellas erogaciones incurridas en la fase de investigación y desarrollo de proyectos regulados en XM, que no son susceptibles de capitalización como activos fijos.
- (3) El aumento corresponde principalmente a la provisión del 99 % de la cartera de Air-e S. A. S. E. S. P. en compañías del negocio de Energía en Colombia (véase Nota 6.4, Provisión para pérdidas crediticias esperadas) y provisiones por litigios y demandas, sobre todo de ISA ENERGÍA en Brasil e ISA VÍAS en Chile (véase Nota 22, Provisiones).

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES Y MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Los otros ingresos y gastos operacionales se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|--|-----------------|------------------|
| Otros ingresos operacionales | | |
| Recuperaciones ⁽¹⁾ | 43.005 | 219.887 |
| Recuperación de deterioro de valor de los activos ⁽²⁾ | 15.212 | 1.672 |
| Utilidad venta propiedad, planta, equipo | 6.874 | 3.311 |
| Indemnizaciones | 5.076 | 16.611 |
| Arrendamiento | 4.120 | 4.351 |
| Otros ⁽³⁾ | 39.656 | 97.088 |
| Total otros ingresos | 113.943 | 342.920 |
| Otros gastos operacionales | | |
| Pérdida por baja de activos fijos ⁽⁴⁾ | (46.570) | (127.357) |
| Deterioro de valor de los activos ⁽²⁾ | (13.103) | (46.257) |
| Siniestros | (13.535) | (774) |
| Donaciones | (339) | (464) |
| Otros | (19.710) | (23.526) |
| Total otros gastos | (93.257) | (198.378) |
| Total otros (gastos) ingresos, neto | 20.686 | 144.542 |

- (1) La disminución se explica principalmente por las recuperaciones de provisiones de mantenimientos mayores en ISA Energía Perú, reconocidas durante 2024. En 2025 predominan las recuperaciones de cartera por \$32.289 (2024: \$33.543).
- (2) El efecto neto del deterioro de valor de los activos reconocido es de \$2.109 (2024: \$44.585). Ver Nota 14, Deterioro de valor de activos.
- (3) En el 2025, comprende la actualización de los valores a recibir por la negociación de una franja de dominio y la expropiación de terrenos en São José dos Campos y las recuperaciones por ICMS por la compra de activos en Brasil. Para el 2024, incluye la utilidad por la venta de las subsidiarias InterNexa Chile e InterNexa Argentina, por \$20.984; la enajenación de un área considerada desaprovechada para una concesión en Jundiaí en Brasil, por \$15.287, e ingresos en las empresas de Perú, por \$12.899.
- (4) Corresponde principalmente a baja de otros activos en ISA ENERGÍA en Brasil por \$38.210 (2024: \$36.977); para el 2024, incluye baja de activos intangibles en XM por \$80.195.

La participación en las utilidades (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos es:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Interligação Elétrica do Madeira | 176.526 | 184.188 |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica | 152.027 | 154.552 |
| Interligação Elétrica Ivaí | 60.157 | 87.116 |
| Interligação Elétrica Garanhuns | 50.726 | 72.653 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu | 49.968 | 51.487 |
| Interligação Elétrica Aimorés | 33.494 | 46.190 |
| ATP Tower Holding | (20.823) | (42.832) |
| Otras | (8.100) | (13.252) |
| Total ingreso por método de participación, neto | 493.975 | 540.102 |

La participación en las utilidades de asociadas y negocios conjuntos incluye los valores relacionados con la amortización de las diferencias entre el valor pagado por dichas inversiones y el valor en libros de las participaciones adquiridas.

30. RESULTADO FINANCIERO, NETO

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Valoración de inversiones | 321.110 | 271.157 |
| Rendimientos sobre otros activos ⁽¹⁾ | 210.135 | 293.101 |
| Rendimientos sobre activos financieros | 143.953 | 159.328 |
| Variación monetaria | 43.475 | 22.873 |
| Rendimientos reajuste monetario | 9.351 | 1.952 |
| Descuentos comerciales, condicionados y acuerdos | 5.828 | 2.962 |
| Ingreso por dividendos, neto ⁽²⁾ | (22.305) | (39.703) |
| Total ingresos financieros | 711.547 | 711.670 |
| Intereses sobre bonos ⁽³⁾ | (1.493.986) | (1.240.023) |
| Sobre obligaciones financieras crédito público | (756.217) | (783.639) |
| Otros intereses | (144.556) | (138.196) |
| Actualización financiera | (52.915) | (57.197) |
| Comisiones y otros gastos bancarios | (29.336) | (23.778) |
| Diversos | (15.776) | (9.750) |
| Administración emisión de títulos | (2.542) | (2.348) |
| Pérdida en valoración y venta de inversiones | (18.574) | (7.332) |
| Total gastos financieros | (2.513.902) | (2.262.263) |
| Total gastos financieros, neto | (1.802.355) | (1.550.593) |
| Ingreso por diferencia de cambio y unidades reajustables | 677.442 | 567.086 |
| Gasto por diferencia de cambio y unidades reajustables | (1.190.762) | (1.109.017) |
| Gasto por diferencia en cambio y unidades reajustables, neto | (513.320) | (541.931) |
| Total resultado financiero, neto | (2.315.675) | (2.092.524) |

- (1) A diciembre de 2025, se obtuvieron menores rendimientos sobre excedentes de liquidez principalmente en Chile y Colombia, así como un menor efecto por conversión en las diferentes geografías.
- (2) Incluye el reconocimiento de los juros de capital propio (JCP), neto de impuesto PIS/Cofins relacionado, como complemento del pago de dividendos que reduce la base imponible del impuesto sobre la renta según la normatividad de Brasil.
- (3) El incremento corresponde principalmente a la mayor deuda, con un impacto más significativo en ISA ENERGÍA en Brasil, neto del menor efecto por conversión.

31. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones y a precios de mercado, es decir, en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre partes relacionadas ni deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Los saldos y las transacciones entre las compañías consolidadas, entre ISA y sus subsidiarias y entre las mismas subsidiarias han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota.

Los principales saldos y transacciones de ISA y sus empresas con sus partes relacionadas son los siguientes:

| | Dividendos por cobrar | | Cuentas por cobrar | |
|--|-----------------------|----------------|--------------------|----------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Control compartido | | | | |
| Conexión Kimal Lo Aguirre S. A. | - | - | 530.621 | 347.323 |
| Transmissora Aliança de Energia Elétrica S. A. | 36.012 | 54.409 | - | - |
| Interligação Elétrica do Madeira S. A. | 34.544 | 36.830 | - | - |
| Consortio Elétrico Yapay S. A. | - | - | 14.486 | 3.313 |
| Interligação Elétrica Ivaí S. A. | 40.228 | 17.363 | 1.701 | 1.752 |
| Interligação Elétrica Garanhuns S. A. | 9.836 | 10.261 | 39 | 39 |
| Interligação Elétrica Paraguaçu S. A. | - | 21.812 | 28 | 29 |
| Interligação Elétrica Aimorés S. A. | - | 13.323 | 28 | 29 |
| Otras partes relacionadas | | | | |
| Ventas Profesionales Ltda. | - | - | 1 | 2 |
| Total | 120.620 | 153.998 | 546.904 | 352.487 |
| Corriente | 120.620 | 153.998 | 16.281 | 5.161 |
| No corriente | - | - | 530.623 | 347.326 |

Por los préstamos realizados, se reconocieron en el resultado del período ingresos por intereses a tasas de mercado de \$20.758 (2024: \$14.049).

31.1 Remuneración al personal clave

Los miembros clave de la gerencia en ISA son los miembros de la Junta Directiva, la alta gerencia de ISA y los directores con facultad para tomar decisiones de alto impacto financiero. En el caso de Ecopetrol, como accionista controlante, se considera personal clave quienes hagan parte de la Junta Directiva de ISA. La alta gerencia está conformada por el presidente y los trabajadores del primer nivel directivo que le reportan a este directamente.

ISA y sus empresas se administran por una Junta Directiva compuesta por nueve (9) miembros principales. En el *Informe de funcionamiento de la Junta Directiva* se puede consultar la información concerniente a la elección y conformación de este órgano. A la fecha sobre la que se informa, no existen otras transacciones distintas de la remuneración entre la sociedad y sus miembros de Junta Directiva.

Retribución de la Junta Directiva

Por asistir a las reuniones de Junta y sus comités, los miembros recibieron la remuneración fijada por la Asamblea General de Accionistas, que equivale a 165 UVT por reunión (el valor de la UVT para 2025 es \$49.799 pesos). La remuneración total a la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2025 fue de \$3.137 (2024: \$3.215). Al cierre del período no existen otras transacciones distintas de la remuneración entre la sociedad y sus miembros de Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen vínculos laborales entre los integrantes de la Junta Directiva y la compañía ni vínculos comerciales entre la compañía y los familiares cercanos de los miembros de la Junta Directiva.

Cuentas por cobrar al personal clave

Las cuentas por cobrar al personal clave al 31 de diciembre de 2025 fueron de \$3.797 (2024: \$3.354).

No existen otras transacciones distintas de la remuneración entre la sociedad y el personal clave de ISA; adicionalmente, no existen garantías constituidas a favor de personal clave.

Retribución del personal clave

Las remuneraciones recibidas por el personal clave son las siguientes:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Remuneración | 25.310 | 20.870 |
| Otros beneficios a corto plazo | 11.505 | 9.568 |
| Otros beneficios a largo plazo | 1.652 | 1.923 |
| Beneficios por terminación | 701 | - |
| Total | 39.168 | 32.361 |

No existen garantías constituidas a favor de personal clave ni otras transacciones distintas de la remuneración entre la sociedad y el personal clave de ISA.

31.2 Saldos y transacciones con Ecopetrol

Los principales saldos y transacciones son los siguientes

| Compañías del grupo Empresarial | Cuentas por cobrar | Cuentas por pagar | Ingresos | Gastos |
|---|--------------------|-------------------|--------------|------------|
| Ecopetrol S. A. | 109 | 66 | 370 | 125 |
| Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos | 297 | - | 3.209 | - |
| Parque Solar Portón del Sol S. A. S. E. S. P. | 208 | - | 208 | - |
| Refinería de Cartagena S. A. S. | - | - | 410 | - |
| Ecopetrol Capital AG ⁽¹⁾ | - | - | 1.769 | - |
| Total | 614 | 66 | 5.966 | 125 |

⁽¹⁾ A diciembre de 2025, se percibieron rendimientos por operaciones de inversión de excedentes de liquidez por: en ISA \$1.368, Interchile \$312 y Linear Systems \$88. Al cierre no quedaron operaciones activas de ISA en Ecopetrol Capital AG.

Al 31 de diciembre de 2025, ISA y sus empresas prestaron, a Ecopetrol y sus subsidiarias, servicios de conexión por \$2.940 (2024: \$2.113) y otros servicios por \$3.026 (2024: \$460).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay saldo de dividendos por pagar por ISA a Ecopetrol en su calidad de controlante.

Además de las indicadas previamente, no existen otras transacciones materiales distintas con Ecopetrol y subsidiarias.

32. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

32.1 Segmentos de operación que generan ingresos ordinarios

La operación de ISA y sus empresas se desarrolla a través de tres líneas de negocio: Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones y TIC.

Esta segmentación se fundamenta en la gestión de los objetivos y el plan estratégico de la compañía, teniendo en cuenta que estos negocios: (a) se dedican a actividades comerciales diferenciales, de las cuales se generan ingresos y se incurren costos y gastos, (b) los resultados operativos son revisados periódicamente por el gobierno de ISA, que toma decisiones operativas para asignar recursos a los segmentos y evaluar su desempeño y (c) se dispone de información financiera diferenciada.

- **Energía Eléctrica:** incluye actividades relacionadas con el diseño, la construcción y el mantenimiento de sistemas de transmisión de energía de alta tensión y conexión de generadores, operador de red, transportes regionales y grandes consumidores al sistema energético.
- **Vías:** incluye los ingresos y costos asociados al diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de infraestructura vial en Chile, Panamá y Colombia.
- **Telecomunicaciones y TIC:** incluye las actividades que se realizan para brindar soluciones digitales acordes con los objetivos y las metas comerciales y las necesidades de los clientes de la compañía.

La información por negocios se reporta con base en la utilizada por la Junta Directiva, como máximo órgano, para la toma de decisiones estratégicas y operativas de cada uno de los negocios. La información financiera por líneas de negocios se prepara utilizando como base para atribuir los ingresos, costos, gastos y resultados del período el objeto de cada subsidiaria. El análisis de desempeño de los negocios se basa, principalmente, en el análisis de los ingresos, costos, gastos y resultados del período generado por cada negocio, los cuales son monitoreados de forma periódica.

32.2 Información financiera de segmentos de operación

| 2025 | Energía Eléctrica | Vías | Telecomunicaciones y TIC | Total segmentos de operación |
|---|-------------------|------------------|--------------------------|------------------------------|
| Ingresos ordinarios | 13.044.455 | 2.357.840 | 515.710 | 15.918.005 |
| Costos de operación | (6.415.044) | (1.016.888) | (278.757) | (7.710.689) |
| Utilidad bruta | 6.629.411 | 1.340.952 | 236.953 | 8.207.317 |
| Gastos de administración | (1.276.069) | (81.115) | (144.559) | (1.501.743) |
| Efecto de la revisión tarifaria periódica | 115.731 | - | - | 115.731 |
| Interés neto en participadas | 514.806 | (8) | (20.823) | 493.975 |
| Otros (gastos) ingresos, netos | 25.785 | (17.522) | 12.423 | 20.686 |
| Utilidad operacional | 6.009.664 | 1.242.307 | 83.994 | 7.335.965 |
| Resultado financiero | | | | |
| Ingresos financieros | 620.563 | 79.600 | 11.384 | 711.547 |
| Gastos financieros | (2.039.023) | (436.546) | (38.333) | (2.513.902) |
| Diferencia de cambio, neta | (291.157) | (220.004) | (2.159) | (513.320) |
| Utilidad antes de impuestos | 4.300.047 | 665.357 | 54.886 | 5.020.290 |
| Impuesto de renta | (919.847) | (164.693) | (26.600) | (1.111.140) |
| Utilidad neta | 3.380.200 | 500.664 | 28.286 | 3.909.150 |
| Utilidad del interés no controlador | (1.484.257) | (4.397) | (178) | (1.488.832) |
| Utilidad neta de la controladora | 1.895.943 | 496.267 | 28.108 | 2.420.318 |

| 2024 | Energía Eléctrica | Vías | Telecomunicaciones y TIC | Total segmentos de operación |
|---|-------------------|------------------|--------------------------|------------------------------|
| Ingresos ordinarios | 12.127.628 | 2.352.336 | 454.787 | 14.934.751 |
| Costos de operación | (5.435.100) | (1.084.309) | (249.971) | (6.769.380) |
| Utilidad bruta | 6.692.528 | 1.268.027 | 204.816 | 8.165.371 |
| Gastos de administración | (1.114.515) | (73.951) | (122.247) | (1.310.713) |
| Ingresos extraordinarios de operación | 22.959 | - | - | 22.959 |
| Efecto de la revisión tarifaria periódica | 870.895 | - | - | 870.895 |
| Participación neta en participadas | 582.946 | (13) | (42.831) | 540.102 |

Continúa ▼

| 2024 | Energía Eléctrica | Vías | Telecomunicaciones y TIC | Total segmentos de operación |
|---|-------------------|------------------|--------------------------|------------------------------|
| Deterioro (ver Nota 14) | (24.934) | - | (19.650) | (44.584) |
| Otros ingresos (gastos), netos | 126.443 | 3.357 | 36.367 | 166.167 |
| Utilidad operacional | 7.156.322 | 1.197.420 | 56.455 | 8.410.197 |
| Resultado financiero | | | | |
| Ingresos financieros | 580.534 | 119.386 | 11.750 | 711.670 |
| Gastos financieros | (1.753.541) | (464.770) | (43.952) | (2.262.263) |
| Diferencia de cambio, neta | (279.800) | (264.297) | 2.166 | (541.931) |
| Utilidad antes de impuestos | 5.703.515 | 587.739 | 26.419 | 6.317.673 |
| Impuesto de renta | (1.255.982) | (110.565) | (19.708) | (1.386.255) |
| Utilidad neta | 4.447.533 | 477.174 | 6.711 | 4.931.418 |
| Utilidad del interés no controlador | (2.125.066) | 1.772 | (183) | (2.123.477) |
| Utilidad neta de la controladora | 2.322.467 | 478.946 | 6.528 | 2.807.941 |

32.3 Activos y pasivos por negocios

| | Activos por negocios | | Pasivos por negocios | |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Energía Eléctrica | 62.433.629 | 63.131.656 | 39.071.279 | 39.566.387 |
| Vías | 12.563.518 | 12.644.513 | 8.179.788 | 8.503.428 |
| Telecomunicaciones y TIC | 1.133.115 | 1.219.178 | 572.197 | 657.526 |
| Total activos y pasivos por negocios | 76.130.262 | 76.995.347 | 47.823.264 | 48.727.341 |

32.4 Información financiera por área geográfica

| | Ingresos ordinarios de operación | | Activos no corrientes | |
|--------------|----------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Colombia | 4.133.645 | 4.001.511 | 12.065.040 | 11.338.235 |
| Chile | 2.208.151 | 2.395.865 | 4.686.717 | 5.310.424 |
| Brasil | 6.860.996 | 6.048.342 | 4.299.525 | 4.620.787 |
| Perú | 2.358.599 | 2.329.511 | 8.557.523 | 10.141.189 |
| Otros países | 356.614 | 159.522 | 392.945 | 406.822 |
| Total | 15.918.005 | 14.934.751 | 30.001.750 | 31.817.457 |

La información financiera por área geográfica se prepara utilizando como base, para atribuir los ingresos ordinarios, la ubicación de la subsidiaria. Los activos no corrientes incluyen: impuestos no corrientes, inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, inversiones en asociadas y negocios conjuntos y otros activos no financieros.

33. GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la naturaleza de sus diferentes negocios y compañías, la posición geográfica donde se ubica cada una de ellas y sus diferentes derechos (ingresos) y obligaciones (deuda financiera, adquisición de bienes y servicios), ISA y sus empresas se encuentran expuestas a diferentes riesgos financieros.

Por lo anterior, en ISA y sus empresas se busca realizar un monitoreo permanente de los mercados financieros, a fin de minimizar los potenciales efectos adversos en los resultados financieros, tanto individuales como consolidados.

Estructura de gestión de riesgos

ISA dispone de una Política para la Gestión Integral de Riesgos, la cual establece el marco conceptual y de actuación para la implementación objetiva, sistémica y homologada de acciones tendientes al manejo adecuado de los riesgos, con el fin de preservar la integridad de los recursos empresariales, la continuidad y la sostenibilidad de los negocios. En esta política, ISA declara la intencionalidad estratégica de la gestión de integral de riesgos y asigna responsabilidades a todos sus colaboradores; adicionalmente, la administración de ISA se encuentra apoyada por un Comité Corporativo de Auditoría y Riesgos Financieros, que proporciona asesoría sobre los riesgos y el gobierno corporativo adecuado para la administración de estos, garantizando que los riesgos se identifican, evalúan y administran de acuerdo con las políticas y los objetivos establecidos.

Todas las actividades de derivados para fines de la administración de riesgos las llevan a cabo equipos especializados que cuentan con la capacidad, experiencia y supervisión adecuadas; la política de ISA y sus empresas consiste en no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la compañía se describen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a las variaciones desfavorables con respecto a lo esperado en el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero, originado por cambios adversos en variables como el tipo de cambio, las tasas de interés nacionales e internacionales, el precio de índices (variables macroeconómicas), las materias primas (*commodities*), entre otros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la posición de ISA y sus empresas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se preparan utilizando los siguientes supuestos:

- El monto de la deuda neta, la relación de las tasas de interés fijas y variables de la deuda, los instrumentos financieros derivados y la proporción de instrumentos financieros en monedas extranjeras son todos constantes.
- La sensibilidad del patrimonio se calcula considerando el efecto de cualquier cobertura de flujos de efectivo asociada y de las coberturas de inversión neta en alguna operación en el extranjero al 31 de diciembre de 2025 con respecto a los efectos de los cambios asumidos en los riesgos subyacentes.

Riesgo de tasa de interés y variables macroeconómicas

Este riesgo corresponde a los cambios desfavorables en el valor razonable o flujos de caja futuros de instrumentos financieros con respecto a lo esperado, y se origina por la variación (volatilidad) de las tasas de interés nacional e internacional y de las variables macroeconómicas que se encuentran indexadas a estos flujos, afectando así su valor. El objetivo de la gestión del riesgo de tasa de interés y de variables macroeconómicas es buscar un equilibrio entre la estructura de ingresos y egresos (principalmente a los asociados a la deuda) que permita minimizar la volatilidad en los estados financieros de la compañía, tanto individuales como consolidados.

- **Ingresos:** ISA y sus empresas mantienen exposición a variables macroeconómicas en la mayoría de sus ingresos, dado que los esquemas de remuneración y/o contratos de concesión consideran la actualización de tarifas por variaciones de índices de precios, tanto nacionales como internacionales, y/o tipos de cambio dependiendo de la clase de negocio y geografía.
- **Obligaciones financieras:** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ISA y sus empresas mantienen indexación a tasas de interés y variables macroeconómicas en sus obligaciones financieras y bonos y, en la mayoría de los casos, la indexación de estas operaciones genera cierta compensación con la estructura de ingresos de ISA y cada una de sus compañías. A continuación, se presenta la composición por tipo de tasas de interés y variables macroeconómicas de las obligaciones financieras.

La siguiente tabla presenta la participación de la deuda, a valores nominales, por tasas:

| | 2025 | Participación % | 2024 | Participación % |
|--------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| Tasa fija | 10.975.604 | 32,35 % | 14.524.049 | 42,12 % |
| IPCA | 7.930.096 | 23,38 % | 5.859.259 | 16,99 % |
| IPC | 4.237.361 | 12,49 % | 4.417.190 | 12,81 % |
| UF | 3.681.058 | 10,85 % | 3.119.698 | 9,05 % |
| CDI | 2.522.777 | 7,44 % | 3.116.872 | 9,04 % |
| IBR (6M) | 1.479.986 | 4,36 % | 940.852 | 2,73 % |
| UVR | 964.816 | 2,84 % | 915.384 | 2,65 % |
| SOFR (6M) | 503.978 | 1,49 % | 505.154 | 1,46 % |
| IBR (3M) | 434.463 | 1,28 % | 370.134 | 1,07 % |
| TLP | 332.239 | 0,98 % | 293.286 | 0,85 % |
| TJLP | 134.350 | 0,40 % | 164.515 | 0,48 % |
| TAB (180) | 404.774 | 1,19 % | 123.440 | 0,36 % |
| UF | 309.339 | 0,91 % | 51.006 | 0,15 % |
| TAB (360) | - | 0,00 % | 51.006 | 0,15 % |
| SOFR (3M) | 13.256 | 0,04 % | 23.961 | 0,07 % |
| TAB (30) | - | 0,00 % | 8.622 | 0,03 % |
| Total | 33.924.097 | 100 % | 34.484.428 | 100 % |

ISA realiza mediciones de impacto sobre posibles variaciones frente a lo esperado en tasas de interés, variables macroeconómicas y tipos de cambio a partir de un enfoque individual hasta una representación consolidada; esto, con el fin de determinar el efecto de estas variaciones en los resultados integrales. Dicha modelación está acompañada de límites de gestión, que buscan determinar estrategias de mitigación en la medida que dichos indicadores se encuentren cerca a los valores predeterminados, los cuales son revisados de manera periódica.

Frente a la medición realizada en el año anterior y las variaciones que se generaron en los resultados consolidados al corte de diciembre de 2025 por cuenta de variables macroeconómicas, no se evidencian cambios importantes con relación a lo esperado.

En efecto, como principal medida de administración para ISA y sus empresas se buscarán coberturas naturales de balance, y en aquellos casos en los que no sea posible hacer este proceso de administración, se buscarán las coberturas financieras que mitiguen total o parcialmente los efectos que puedan derivarse de la exposición a factores de riesgo de mercado.

- **Instrumentos financieros y excedentes de liquidez:** ISA y sus empresas realizan inversiones en instrumentos financieros con sus excedentes de liquidez de acuerdo con el perfil de su flujo de caja, el cual normalmente es de corto plazo, y en particular estas son adquiridas con el fin de mantenerlas hasta su vencimiento. Por otro lado, parte de los excedentes pueden ser invertidos en fondos de inversión colectiva una vez se tenga el análisis de estos en cada una de las geografías donde se mantengan recursos y cumplan con los criterios de riesgo de contraparte y de administración definidos para tal fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los excedentes de liquidez administrados por ISA y sus empresas, clasificados por su negociabilidad y tasas de indexación, tienen la siguiente composición en instrumentos diferentes a cuentas bancarias:

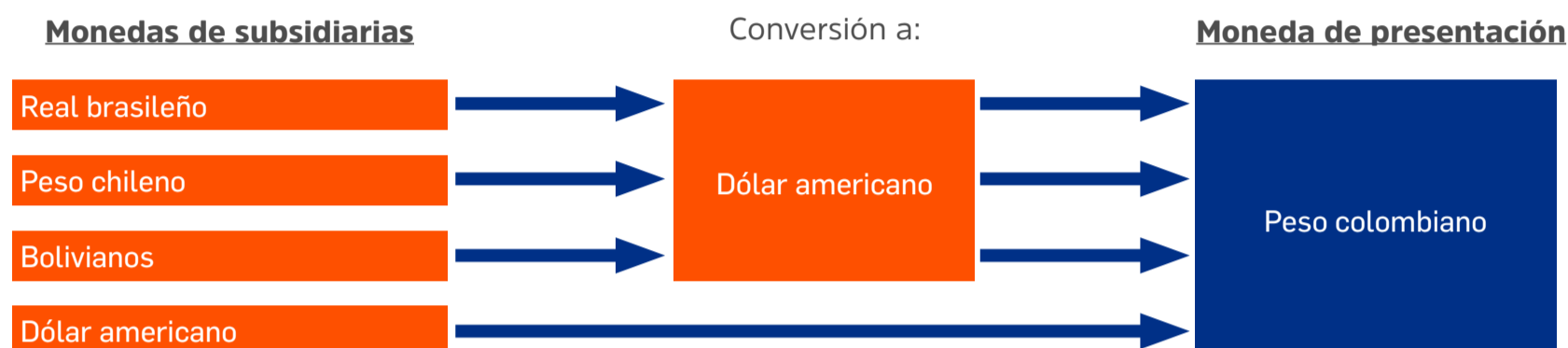
| Participación por tipo de instrumento y negociabilidad en las inversiones de excedentes de liquidez | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|-----------------|--------------|
| Tipo de instrumento | Negociabilidad | Indexación | 2025 | 2024 |
| Depósitos a plazo | Con fines distintos a negociación | Tasa fija | 51,99 % | 48,25 % |
| Fondos de inversión colectiva | Con fines de negociación | Valor de la unidad | 25,76 % | 12,82 % |
| Depósitos a plazo | Con fines distintos a negociación | CDI | 22,02 % | 38,46 % |
| Administraciones delegadas | Con fines de negociación | Valor de la unidad | 0,24 % | 0,47 % |
| Total | | | 100,00 % | 100 % |

De otra parte, a fin de verificar el impacto por riesgo de mercado en los instrumentos financieros que componen los excedentes de liquidez, ISA evalúa periódicamente esta exposición por medio del cálculo del Valor en Riesgo (VaR), el cual se contrasta con los límites establecidos para controlar esa exposición. Dicho valor coincide con el tipo de inversiones que se realizan, así como la duración de estas, las cuales están enfocadas en un perfil de tipo conservador y asociado a la utilización de los recursos en el flujo de caja de cada compañía.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo corresponde a cambios desfavorables con respecto a lo esperado en el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero, a causa de las variaciones en el precio de las divisas en que se encuentran expresados.

ISA, de forma consolidada, presenta exposición al riesgo de tipo de cambio, en mayor medida, por el efecto de conversión a pesos colombianos de los flujos recibidos por las sociedades en el exterior (tanto en la caja como en el estado de resultados), las cuales se encuentran expresadas en las siguientes divisas:



Dado que la moneda funcional de las compañías en Perú y Chile (Interchile) es el dólar americano, el efecto consolidado estará asociado a dicha divisa.

De otra parte, y en menor proporción, algunas compañías mantienen una exposición al tipo de cambio, principalmente en el rubro de gastos asociados al servicio de la deuda contraída en monedas diferentes a su moneda funcional, cuentas por cobrar y por pagar entre vinculadas y acreencias a proveedores.

En los casos en los que no se presenta una cobertura de tipo natural al riesgo de tipo de cambio, ISA y sus empresas podrán realizar operaciones de cobertura financiera que cubran este riesgo.

Como se comentó anteriormente, ISA y sus empresas no solo se ven expuestas a dólares americanos, sino, en general, a divisas diferentes a su moneda funcional. A continuación, se presentan las posiciones monetarias activas y pasivas que para el corte del 31 de diciembre de 2025 se encontraban en monedas diferentes a la moneda funcional de ISA y sus empresas. A fin de referenciar el valor expuesto de manera total, las cifras están expresadas en millones de pesos colombianos:

| | USD | BRL | CLP | PEN | EUR | Total |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| 2025 | | | | | | |
| Activos | 548.865 | 316.239 | 106.126 | 97.944 | - | 1.069.174 |
| Pasivos | (1.720.784) | - | 5.869 | (292.096) | (1.002) | (2.008.013) |
| Coberturas contables ⁽¹⁾ | 1.239.836 | - | - | 234.491 | - | 1.474.327 |
| Posición monetaria neta | 67.917 | 316.239 | 111.995 | 40.339 | (1.002) | 535.488 |
| 2024 | | | | | | |
| Activos | 641.724 | 326.847 | 156.273 | 84.940 | - | 1.209.784 |
| Pasivos | (2.149.120) | - | (15.956) | (323.781) | (1.050) | (2.489.907) |
| Coberturas contables ⁽¹⁾ | 1.454.739 | - | - | 258.473 | - | 1.713.212 |
| Posición monetaria neta | (52.657) | 326.847 | 140.317 | 19.632 | (1.050) | 433.089 |

⁽¹⁾ Corresponde a los valores nominales de las coberturas de inversiones netas en el extranjero y coberturas de flujo de efectivo y el valor en libros de las partidas monetarias que hacen parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

Esta posición monetaria neta no incluye las posiciones de ISA y sus empresas en partidas activas y pasivas monetarias en unidades reajustables.

Eficacia de las coberturas

En las coberturas de tasa de interés, ISA y sus empresas contrata *swaps* con las mismas características principales del instrumento financiero cubierto, como vencimientos y tasa de referencia; por lo tanto, la efectividad de la relación económica se considera efectiva dado que es superior al 80 %. De esta manera, los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

Para las coberturas de tasa de cambio, se contratan instrumentos financieros derivados *forward*, que, de conocerse la fecha exacta del cumplimiento la obligación cubierta, proporcionan una relación económica de 100 % efectiva, en la que las variaciones de la cobertura compensan la variabilidad de las partidas cubiertas.

En la cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero, existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, debido a que la inversión neta genera un riesgo de conversión que coincide con el riesgo de tipo de cambio del préstamo en dólares estadounidenses tomado para la inversión. ISA estableció un índice de cobertura de 1:1, pues el riesgo subyacente del instrumento de cobertura es idéntico al componente de riesgo cubierto. La porción inefectiva de la cobertura se producirá cuando el importe de la inversión en la subsidiaria extranjera sea inferior al importe del endeudamiento a tasa fija.

Sensibilidad del tipo de cambio

La siguiente tabla muestra la sensibilidad a una posible variación en el tipo de cambio del dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes. El impacto en las utilidades antes de impuestos de ISA y sus empresas se debe a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios, incluyendo los derivados en moneda extranjera no designados. El impacto en el patrimonio antes de impuestos de ISA y sus empresas se genera a causa de los préstamos denominados en dólares (netos del efectivo y los equivalentes al efectivo) en la cobertura de las inversiones netas en operaciones en Perú y las coberturas de los flujos de efectivo futuros altamente probables. La exposición de ISA y sus empresas a las variaciones en el tipo de cambio de todas las demás monedas no es material. Al 31 de diciembre de 2025, la sensibilidad de la utilidad antes de impuestos frente a un cambio de un 10 % en la devaluación y revaluación de las monedas de ISA y sus empresas es la siguiente:

| Devaluación o revaluación | Efecto en la utilidad antes de impuestos |
|---------------------------|--|
| (+) 10 % | 53.549 |
| (-) 10 % | (53.549) |

Medidas de mitigación

Se consideran como herramientas de mitigación de riesgo de mercado las operaciones de cobertura para riesgos financieros, las cuales tienen como objetivo estabilizar, durante un horizonte de tiempo, los estados financieros y el flujo de caja ante las fluctuaciones de los factores de riesgo antes mencionados.

Como parte de las coberturas del riesgo de mercado (de tipo de cambio, de tasa de interés y variables macroeconómicas), ISA y sus empresas pueden realizar operaciones de derivados estandarizados (ejemplo, contratos de futuros de tipo de cambio, de *commodities*, entre otros) y no estandarizados, como operaciones *forwards*, *swaps* y opciones a plazos, acordes con las mejores condiciones de cada mercado, los cuales califican como instrumentos financieros de cubrimiento para registrar en los estados financieros.

Las operaciones de cobertura de tipo de cambio que ISA y sus empresas mantienen vigentes se encuentran descritas en la sección de “Instrumentos financieros derivados” (Nota 17.3).

33.1 Riesgo de crédito y de contraparte

Para ISA y sus empresas, este riesgo se refiere a la morosidad, dudoso recaudo o no recuperación de la cartera por los servicios prestados por las compañías. En este sentido, los negocios y las concesiones en los cuales se participa en mayor medida son altamente regulados y mantienen, en algunos casos, medidas contractuales que mitigan este riesgo.

33.1.1 Políticas de gestión de riesgo de crédito

Como parte de la implementación de los cambios propuestos por la normatividad internacional NIIF 9, ISA y sus empresas incluyen, desde el año 2018 y dentro de sus análisis de cartera, la metodología de pérdida esperada.

Esta metodología tiene como objetivo reconocer los posibles deterioros de forma anticipada, sin que para ello sea necesario que se haya producido lo que actualmente se define como un evento de deterioro. De forma general, todos los activos analizados tendrán una pérdida esperada por deterioro desde el momento de su reconocimiento inicial y se registrarán mediante una “provisión por deterioro” que reducirá el valor en libros de estos.

El diseño del modelo, en los casos en que se tiene información suficiente, incluye variables estadísticas y de mercado, garantizando el cumplimiento de los requerimientos exigidos por NIIF 9. En los casos en los cuales la información no se encuentra disponible y solamente sea posible realizar análisis basados en la estadística o las características de los activos analizados establezcan que no hay aplicación de un cargo de provisión por pérdida esperada, se dará cumplimiento a la exención establecida en la misma norma sobre el costo-beneficio de obtener la información y, por tanto, se procede con la aplicación de modelos simplificados. De otra parte, cada compañía de ISA y sus empresas, de acuerdo con sus características particulares y la información disponible, hará periódicamente el análisis y el cálculo y afectará sus provisiones con base en los resultados de dicho proceso.

33.1.2 Exposición al riesgo de crédito

A continuación, se presenta la información sobre la exposición al riesgo crediticio de deudores y otras cuentas por cobrar de ISA y sus empresas utilizando una matriz de estimación:

| Detalle cuentas por cobrar (saldo expuesto) | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar al Estado de São Paulo | 2.237.602 | 2.193.633 |
| Deudores (clientes y concesiones) | 1.312.067 | 1.123.594 |
| Deudores varios | 667.793 | 452.818 |
| Total cuentas por cobrar (saldo expuesto) | 4.217.462 | 3.770.045 |
| Tasa de pérdida crediticia esperada ⁽¹⁾ | 21,96 % | 18,22 % |
| Provisión para pérdidas crediticias esperadas | (926.079) | (686.726) |

⁽¹⁾ La tasa de pérdida esperada corresponde al porcentaje de provisiones al corte frente al valor expuesto. Estas provisiones son calculadas por medio de la metodología de pérdida esperada, la cual incluye tanto el análisis financiero de cada contraparte como las garantías otorgadas por cada uno de ellos y el comportamiento de pago (edad de mora) de cada una de las obligaciones.

El detalle y las particularidades de los rubros que componen las cuentas por cobrar (saldo expuesto) se reflejan en la Nota 6, Concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar.

33.1.3 Principales contrapartes con tasas significativas de pérdidas crediticias esperadas y su concentración en la cartera

A continuación, se detallan las contrapartes por las que, al período actual, se han reconocido mayor provisión por pérdidas crediticias esperadas y su concentración dentro de la cartera total:

| Contraparte | País | Saldo bruto | Concentración en la cartera | Provisión acumulada | Provisión del período reconocida en resultados, neto | Tasa de pérdida crediticia esperada (%) |
|---|----------|------------------|-----------------------------|---------------------|--|---|
| Air-e S. A. S. E. S. P. ⁽¹⁾ | Colombia | 498.219 | 11,81 % | 493.222 | 314.124 | 99,00 % |
| Estado de São Paulo de Brasil ⁽²⁾ | Brasil | 2.237.602 | 53,06 % | 352.503 | - | 15,75 % |
| Otras contrapartes ⁽³⁾ | Otros | 1.481.641 | 35,13 % | 80.354 | 43.417 | 5,42 % |
| Total saldo expuesto de cuentas por cobrar | | 4.217.462 | 100,00 % | 926.079 | 357.541 | 21,96 % |

⁽¹⁾ A diciembre de 2025, la provisión de la cartera de Air-e S. A. S. E. S. P. quedó en 99 %, reconocido, principalmente, en Intercolombia \$265.931, Transelca \$32.005 e ISA \$16.164. Es de resaltar que si bien Aie-e ha realizado un abono por acuerdo de pago a los saldos adeudados durante el 2025, por \$20.228, la cartera corriente se sigue causando a medida que se presta el servicio de transmisión, por lo que la provisión misma sigue aumentando sobre la cartera corriente.

⁽²⁾ La información complementaria de la cuenta por cobrar al Estado de São Paulo de Brasil se detalla en la Nota 6, Concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar, neto subíndice (2).

⁽³⁾ Incluye todas las demás contrapartes que en singular y durante el período no tienen tasas significativas de pérdidas crediticias esperadas y, por lo tanto, no hay un alto riesgo de recuperabilidad de sus importes adeudados.

33.1.4 Hechos relevantes en la gestión de riesgo de crédito

La principal contraparte que ha generado las variaciones más relevantes en la provisión consolidada de ISA y sus empresas durante el 2025, corresponde a Aie-e S. A. S. E. S. P. en los términos descritos a continuación:

Para Air-e S. A. S. E. S. P., en su situación de empresa intervenida con fines de liquidación, se ha incrementado su provisión de acuerdo con el modelo de pérdidas crediticias esperadas y la causación de nuevos saldos de cartera corriente. Es de señalar que conforme a la Circular Externa n.º 20241000001314 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios de Colombia en diciembre de 2024, se determina que, para entidades en calidad de intervención, no es posible activar la limitación de suministro y, de la misma manera, dichas empresas están habilitadas para no constituir garantías para respaldar sus obligaciones en el mercado.

ISA y sus empresas han implementado y seguirán implementando acciones jurídicas con el fin de lograr la recuperación de la cartera adeudada a la fecha, tanto la asociada antes de la intervención como después de ella.

En vista de la situación actual de los agentes comercializadores de energía, y basados en las métricas establecidas para la gestión de riesgo de crédito de ISA y sus empresas, de manera prudencial se ha afectado la pérdida esperada de dicha contraparte según el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

33.2 Riesgo de crédito, excedentes de liquidez

Este riesgo se mitiga, sobre todo, por medio de la selección de instituciones financieras de reconocida solidez y con calificación de riesgo otorgada por agencias autorizadas local o internacionalmente. De otra parte, se busca evaluar un cupo de contraparte a través de modelos de asignación que revisan variables tanto cuantitativas (indicadores financieros) como cualitativas (calificaciones de riesgo).

A la fecha en la que se informa no se presentó ninguna situación en la cual se haya materializado un incumplimiento de las instituciones financieras donde ISA y sus empresas administran sus excedentes de liquidez.

33.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la limitación en la capacidad de obtener los fondos suficientes o a un costo menos favorable para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y no contractuales en su fecha de vencimiento y para el desarrollo normal del plan de inversiones.

Es así como ISA y sus empresas podrían ver disminuida su capacidad para poder acceder a fuentes de financiación financieras y de mercado de capitales, debido a factores como condiciones de mercado desfavorables por percepción de mayor riesgo por parte de los agentes del mercado y/o afectaciones en el entorno sociopolítico o de crisis financiera de las zonas geográficas donde se tiene presencia y se desarrollan los negocios de las empresas. Estas situaciones podrían ocasionar la revisión de la oportunidad y el alcance de las inversiones, según sea necesario, o acceder a los mercados financieros en términos menos favorables que generen impactos en los resultados individuales e integrales.

Este riesgo es gestionado mediante el monitoreo constante del flujo de caja de corto plazo, lo cual permite identificar las necesidades de recursos durante los períodos analizados, asegurando que existan los montos necesarios para cumplir con los diferentes compromisos asociados a la operación y los financieros por medio de la generación propia de cada compañía o bajo la utilización estructurada de deuda financiera o de emisión de papeles de corto y largo plazo. De otra parte, ISA y sus empresas cumplen con una política corporativa de caja mínima, que tiene como objetivo mantener recursos disponibles para cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de que sea necesario.

Asimismo, cada compañía tiene herramientas de consecución de liquidez adicional, como emisión de papeles comerciales y cupos de crédito con entidades locales y del exterior, que permiten subsanar necesidades temporales de fondos cuando así se requiera.

El detalle de los vencimientos de deuda por plazos que ISA y sus empresas vigentes se encuentran descritos en la Nota 17, Pasivos financieros.

En 2025 y 2024, no se presentaron situaciones materiales que hayan afectado la liquidez y la solvencia de ISA y sus empresas.

Administración y gestión de capital

El principal objetivo de la gestión del capital de ISA y sus empresas es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, maximice el rendimiento a sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

El siguiente es el índice de endeudamiento sobre los períodos informados:

| Detalle cuentas por cobrar (saldo expuesto) | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Pasivo financiero (Nota 17) | 33.804.772 | 34.305.612 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5) | (4.466.148) | (5.924.487) |
| Otros activos financieros (Nota 7) | (624.739) | (826.967) |
| Deuda financiera neta | 28.713.885 | 27.554.158 |
| Patrimonio | 28.306.998 | 28.268.006 |
| Apalancamiento⁽¹⁾ | 50,36 % | 49,36 % |

⁽¹⁾ Deuda financiera neta / (deuda financiera neta + patrimonio).

34. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La siguiente tabla presenta el detalle del valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024. El valor en libros a costo amortizado de los activos y pasivos financieros es una aproximación a su valor razonable.

| | 2025 | | | 2024 | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Costo amortizado | Valor razonable | Total | Costo amortizado | Valor razonable | Total |
| Activos financieros | | | | | | |
| Efectivo | - | 1.693.261 | 1.693.261 | - | 2.061.897 | 2.061.897 |
| Inversiones de renta fija | 2.533.581 | - | 2.533.581 | 3.659.844 | - | 3.659.844 |
| Inversiones de renta variable | - | 239.306 | 239.306 | - | 202.746 | 202.746 |
| Cuentas por cobrar | 3.129.031 | 2.726.631 | 5.855.662 | 3.336.736 | 2.422.311 | 5.759.047 |
| Otros activos financieros | 12.399 | 552.339 | 564.738 | 400.994 | 346.884 | 747.878 |
| Total corriente | 5.675.011 | 5.211.537 | 10.886.548 | 7.397.574 | 5.033.838 | 12.431.412 |
| Efectivo restringido | - | 39.260 | 39.260 | - | 39.414 | 39.414 |
| Otros activos financieros | - | 46.147 | 46.147 | - | 79.089 | 79.089 |
| Cuentas por cobrar | 12.158.066 | 22.040.868 | 34.198.934 | 11.805.617 | 19.530.879 | 31.336.496 |
| Total no corriente | 12.158.066 | 22.126.275 | 34.284.341 | 11.805.617 | 19.649.382 | 31.454.999 |
| Total activos financieros | 17.833.077 | 27.337.812 | 45.170.889 | 19.203.191 | 24.683.220 | 43.886.411 |
| Activos financieros | | | | | | |
| Bonos, obligaciones financieras y derivados | 1.716.599 | 37.055 | 1.753.654 | 2.456.153 | 35.520 | 2.491.673 |
| Otros pasivos financieros | 180.082 | - | 180.082 | 141.312 | - | 141.312 |
| Cuentas por pagar | 1.587.793 | 80.291 | 1.668.084 | 1.852.958 | 75.482 | 1.928.440 |
| Total corriente | 3.484.474 | 117.346 | 3.601.820 | 4.450.423 | 111.002 | 4.561.425 |
| Bonos, obligaciones financieras y derivados | 32.039.297 | (2.033) | 32.037.264 | 31.813.939 | - | 31.813.939 |
| Otros pasivos financieros | 708.891 | - | 708.891 | 834.574 | - | 834.574 |
| Cuentas por pagar | 3.850 | 151.405 | 155.255 | 1.616 | 145.952 | 147.568 |
| Total no corriente | 32.752.038 | 149.372 | 32.901.410 | 32.650.129 | 145.952 | 32.796.081 |
| Total pasivos financieros | 36.236.512 | 266.718 | 36.503.230 | 37.100.552 | 256.954 | 37.357.506 |

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable a diciembre de 2025 y 2024, clasificados en los niveles de jerarquía de valor razonable:

| | 2025 | | | 2024 | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | | Valor en libros | Valor razonable | |
| | | Nivel I | Nivel II | | Nivel I | Nivel II |
| Activos financieros | | | | | | |
| Efectivo | 1.693.261 | 1.693.261 | - | 2.061.897 | 2.061.897 | |
| Inversiones de renta variable | 239.306 | 239.306 | - | 202.746 | 202.746 | |
| Cuentas por cobrar | 24.767.499 | - | 24.767.499 | 21.953.190 | - | 21.953.190 |
| Otros activos financieros | 598.486 | 552.339 | 46.147 | 425.973 | 346.884 | 79.089 |
| Efectivo restringido | 39.260 | 39.260 | - | 39.414 | 39.414 | - |
| Activos financieros a valor razonable | 27.337.812 | 2.524.166 | 24.813.646 | 24.683.220 | 2.650.941 | 22.032.279 |
| Pasivos financieros | | | | | | |
| Derivados financieros | 35.022 | - | 35.022 | 35.520 | - | 35.520 |
| Cuentas por pagar | 231.696 | - | 231.696 | 221.434 | - | 221.434 |
| Pasivos financieros a valor razonable | 266.718 | - | 266.718 | 256.954 | - | 256.954 |
| Activos netos a valor razonable | 27.071.094 | 2.524.166 | 24.546.928 | 24.426.266 | 2.650.941 | 21.775.325 |
| Corriente | 5.094.191 | 2.484.906 | 2.609.285 | 4.922.836 | 2.611.527 | 2.311.309 |
| No corriente | 21.976.903 | 39.260 | 21.937.643 | 19.503.430 | 39.414 | 19.464.016 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han presentado cambios en jerarquías ni en técnicas utilizadas para la determinación del valor razonable de activos y pasivos.

35. PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

Los litigios y las demandas a los cuales están expuestas ISA y sus empresas son administrados por el área legal de ISA y cada subsidiaria. Los juicios son evaluados y clasificados periódicamente en función de su probabilidad de pérdida o beneficio. Para aquellos procesos en los que se estima una salida de recursos probable y se puede hacer una estimación fiable, ISA y sus empresas reconocen las provisiones correspondientes en los estados financieros consolidados (ver Nota 22, Provisiones).

ISA y sus empresas son parte demandada y demandante en juicios administrativos, laborales, civiles, y tributarios que involucran riesgos de pérdida o reconocimiento de beneficios económicos que, con base en la evaluación de la administración respaldada por asesores legales internos y de terceros, se clasifican como pérdida o beneficio posible, por lo cual no se reconoce provisión. ISA y sus empresas monitorean periódicamente la probabilidad de pérdida o beneficio.

A continuación, se presentan los casos más significativos en los que se estima una probabilidad de salida de recursos posible.

| Naturaleza | Descripción del proceso | N.º de procesos | Valor estimado | Probabilidad |
|----------------|--|-----------------|----------------|--------------|
| Administrativo | CABA - EDURBE Ocupación jurídica de predio Proceso emitido por la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S. A. (Eduurbe) por la ocupación jurídica de un predio que el demandante declara como propio y reclama el pago del valor comercial de este y el incumplimiento al debido proceso en el saneamiento automático que llevó a cabo la ANI y la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S. A. S. | 1 | 65.494 | Posible |

A continuación, se presentan los activos por contingencias más representativos, cuya entrada de beneficios económicos a la compañía es probable:

| Naturaleza | Descripción del proceso | N.º de procesos | Valor estimado | Probabilidad |
|----------------|--|-----------------|----------------|--------------|
| Arbitraje | REP - Ministerio de Energía y Minas (MINEM) Arbitraje iniciado por REP, relacionado con el retiro de bienes de las ampliaciones. El valor estimado de la contingencia asciende a USD 16.950.000. | 1 | 63.683 | Probable |
| Administrativo | XM - Superintendencia de Industria y Comercio Nulidad de las resoluciones mediante las cuales la SIC negó el registro de la marca RIIX para productos y servicios comprendidos en las clases 9 y 42 de la clasificación internacional de NIZA. | 1 | 25.189 | Probable |
| Civil | CTMP - Ministerio de Energía y Minas (MINEM) Proceso contra el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) mediante el cual se solicita el pago de un laudo arbitral. El monto estimado asciende a USD 7.199.213. | 1 | 27.048 | Probable |
| Civil | Interchile - Multas y cobro de boletas de garantía Proceso emitido por parte de Interchile S. A. al Gobierno de Chile por la imposición de multas y cobro de boletas de garantía por retrasos no imputables en la entrada en operación del Proyecto Cardones-Polpaico, que contempla la construcción de tres nuevas subestaciones. | 1 | 60.466 | Probable |
| Administrativo | Reclamación al Ministerio de Obras Públicas (MOP) Requerimiento de intervención por parte de la Comisión Conciliadora Concesión Ruta 5 Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago en reclamación al MOP por mayores costos y retrasos de terceras pistas en Ruta del Maipo. | 1 | 70.559 | Posible |

A raíz de los hechos del apagón masivo en Chile el 25 de febrero de 2025, al cual vincularon a la filial ISA Interchile, la empresa está colaborando con las autoridades chilenas y se están llevando a cabo investigaciones para determinar las causas exactas del incidente. A la fecha, no hay información oficial sobre sanciones ni un valor estimado confiable sobre algún acto en firme.

36. GARANTÍAS

ISA y sus empresas proporcionan garantías para apoyar el crecimiento de sus diferentes unidades de negocio y asegurar la viabilidad comercial y operativa estratégica, garantías en el marco del párrafo 14 de la NIIF 7, correspondientes a activos pignorados como garantías de activos/pasivos contingentes otorgados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor total de las garantías vigentes clasificadas por país de domicilio de la compañía que otorga la garantía es el siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Chile ⁽¹⁾ | 13.188.780 | 15.799.052 |
| Brasil | 3.903.387 | 4.186.525 |
| Colombia | 2.679.000 | 2.679.000 |
| Total valor de las garantías vigentes | 19.771.167 | 22.664.577 |

⁽¹⁾ En Chile, los cambios obedecen, sobre todo, a desembolsos de financiamiento de obras en ejecución y a las amortizaciones de capital realizadas durante el año 2025, de conformidad con los planes de pago acordados contractualmente y pagos anticipados; al cierre de diciembre de 2025, se destacan las siguientes transacciones:

- Ruta del Maipo: en junio realizó un pago de la deuda de acuerdo con la tabla de amortización por UF 1.933.
- Ruta del Loa: en junio realizó un pago de la deuda de acuerdo con la tabla de amortización, por un monto de UF 108, y en agosto se prepagó el total de la deuda IVA de \$1.948.
- Ruta de los Ríos: en junio realizó un prepago de la deuda que financia las obras por un total de UF 145, y en septiembre prepagó el total del saldo de la deuda UF 154.
- Ruta de la Araucanía: en junio realizó un pago de la deuda de acuerdo con la tabla de amortización pactada, que financia las obras, por un total de UF 721, y en agosto prepagó el total del saldo de la deuda UF 4.
- Intervial: el valor de las garantías disminuyó debido a las amortizaciones de capital de la deuda contragarantizada por Intervial y a cargo de Ruta de los Ríos, Ruta de la Araucanía, Ruta del Loa y Ruta del Maipo.

Además de las transacciones anteriores, el saldo de garantías contratadas en diferentes monedas al cierre de diciembre de 2025 incluye el efecto por conversión respecto al cierre de 2024, explicado por la apreciación del peso colombiano en relación con el dólar (17,36 %), frente al CLP (6,84 %), la UF (3,31 %), el real brasileño (4,28 %) y el sol peruano (4,87 %).

A continuación, se encuentran las garantías vigentes al cierre del año 2025 en ISA y sus empresas:

| Tipo de garantía | Beneficiario | Objeto | Fecha de terminación | Moneda origen | Valor moneda origen (MM) | Saldo en COP (MM) |
|---|---|---|----------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| Colombia | | | | | | |
| Ruta Costera | | | | | | |
| Prenda de establecimiento | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los documentos de financiación. | 2/07/2034 | COP | | |
| Garantía mobiliaria sobre los derechos del contrato de concesión | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los obligados solidarios, derivadas de los documentos de la financiación. | 2/07/2034 | COP | | |
| Garantía mobiliaria sobre derechos fiduciarios | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los obligados solidarios derivadas de los documentos de la financiación. Por medio del contrato, la compañía prenda el establecimiento de comercio identificado con el registro mercantil n.º 02609499 de la Cámara de Comercio de Bogotá. | 2/07/2034 | COP | | |
| Cesión en garantía de derechos de crédito | Cititrust Colombia S. A./ Fideicomiso P. A. Transacción Costera | Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los obligados solidarios, derivadas de los documentos de la financiación. Por medio del contrato, la compañía prenda la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad bajo los contratos de fiducia. | 2/07/2034 | COP | | |
| Garantía mobiliaria sobre cuentas | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar la cesión en garantía al Fideicomiso P. A. Transacción Costera del derecho a recibir la retribución, la compensación especial, el pago por terminación, las diferencias por recaudo en los términos y condiciones del contrato de concesión, etc. | 2/07/2034 | COP | | |
| <i>Uniform Commercial Code (UCC) Secured Interest</i> | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los obligados solidarios derivadas de los documentos de la financiación. | 2/07/2034 | COP | 2.679.000 | 2.679.000 |
| Contrato de fiducia/Garantía mobiliaria | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones garantizadas de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia. Los garantes otorgan el control sobre las cuentas de ellos en el banco en favor del agente de garantías extranjero, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones garantizadas. La compañía es beneficiaria residual. | 2/07/2034 | COP | | |
| Contrato de fiducia/Garantía mobiliaria | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar el cumplimiento del contrato de fiducia (Fideicomiso P. A. Costera) requerido por el contrato de concesión y el cual actúa como deudor bajo los documentos de la financiación. | 2/07/2034 | COP | | |
| Contracto de soporte de capital y retención de acciones. (Acuerdo de contribución de capital). Garantía corporativa | Cititrust Colombia S. A. | Garantizar el cumplimiento del Fideicomiso P. A. Transacción Costera, el cual (i) administrará los recursos del proyecto, (ii) gestionará los pagos necesarios para la construcción y operación del proyecto, (iii) servirá como garantía de las obligaciones garantizadas y (iv) será el beneficiario de la cesión de la retribución. El Fideicomiso P. A. Transacción Costera se constituye como una fiducia de administración, fuente de pago, pago y garantía en favor de los acreedores beneficiarios. | 2/07/2034 | COP | | |
| Total Ruta Costera | | | | | | 2.679.000 |
| COLOMBIA | | | | | | 2.679.000 |

Continúa ▼

| Tipo de garantía | Beneficiario | Objeto | Fecha de terminación | Moneda origen | Valor moneda origen (MM) | Saldo en COP (MM) |
|---|---|--|----------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| Brasil | | | | | | |
| ISA ENERGÍA en Brasil | | | | | | |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | BNDES - Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de empréstito con BNDES. | 15/03/2029 | BRL | 67 | 45.592 |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | BNDES - Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de empréstito con BNDES. | 15/03/2032 | BRL | 129 | 88.133 |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | BNDES - Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de empréstito con BNDES. | 15/12/2041 | BRL | 486 | 331.801 |
| Fianza corporativa/Prenda de acciones | Banco do Nordeste | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de <i>empréstito</i> con Banco Nordeste. | 19/05/2030 | BRL | 77 | 52.861 |
| Prenda de acciones | BNDES - Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de empréstito con BNDES (ISA CTEEP garante 51 %). | 15/12/2028 | BRL | 30 | 20.437 |
| Prenda de acciones | Itaú Corpbanca | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago adquiridas con el <i>debênture</i> de infraestructura 1.a Emisión (ISA CTEEP garante 50 %). | 15/12/2043 | BRL | 1.141 | 779.409 |
| Total ISA ENERGÍA en Brasil | | | | | | 1.318.233 |
| Interligação Elétrica Evrecy S. A. | | | | | | |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | Inversionista del bono | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del bono. | 15/07/2044 | BRL | 943 | 643.893 |
| Total Interligação Elétrica Evrecy S. A. | | | | | | 643.893 |
| Piratininga-Bandeirantes Transmissora de Energia | | | | | | |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | Inversionista del bono | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del bono. | 15/07/2044 | BRL | 880 | 600.614 |
| Total Piratininga-Bandeirantes Transmissora de Energia | | | | | | 600.614 |
| Interligação Elétrica de Minas Gerais S. A. | | | | | | |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | Inversionista del bono | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del bono. | 15/07/2044 | BRL | 943 | 643.893 |
| Total Interligação Elétrica de Minas Gerais S. A. | | | | | | 643.893 |
| Interligação Elétrica Tibagi S. A. | | | | | | |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | Inversionista del bono | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del bono de ISA CTEEP. | 15/07/2044 | BRL | 943 | 643.893 |
| Total Interligação Elétrica Tibagi S. A. | | | | | | 643.893 |

Continúa ▼

| Tipo de garantía | Beneficiario | Objeto | Fecha de terminación | Moneda origen | Valor moneda origen (MM) | Saldo en COP (MM) |
|---|--|---|----------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| Interligação Elétrica Norte e Nordeste | | | | | | |
| Cesión fiduciaria de derechos de crédito | Banco do Nordeste | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del Contrato de <i>Empréstimo</i> con Banco Nordeste. | 19/05/2030 | BRL | 77 | 52.861 |
| Total Interligação Elétrica Norte e Nordeste | | | | | | 52.861 |
| BRASIL | | | | | | 3.903.387 |
| Chile | | | | | | |
| ISA Intervial | | | | | | |
| Prenda de acciones de INCO | Banco Chile, en su calidad de agente de garantías chileno | Garantizar el cumplimiento, por parte de Concesión Costera Cartagena Barranquilla S. A. S., de todas las obligaciones derivadas de los documentos del financiamiento. | 2/07/2034 | COP | 375.113 | 375.113 |
| Prenda de acciones | Banco de Chile, representante de tenedores de bonos en UF | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del financiamiento en bonos en UF Series C, D, E y F (Ruta del Maipo). | 15/12/2030 | UF | 15 | 2.464.849 |
| Prenda de acciones | Banco Santander, agente de garantías | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato de financiamiento (Rutas del Loa). | 30/06/2050 | UF | 7 | 1.216.209 |
| Total ISA Intervial | | | | | | 4.056.171 |
| Ruta del Maipo | | | | | | |
| Prenda comercial | Banco de Chile, en su calidad de agente de garantías | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras (depósito de plazo fijo - Inversión restringida). | 5/03/2026 | CLP | 135.492 | 561.172 |
| Prenda comercial | Banco de Chile, en su calidad de agente de garantías | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los bonos en UF, Series C, D, E, F. | 15/12/2030 | UF | 15 | 2.464.849 |
| Total Ruta del Maipo | | | | | | 3.026.021 |
| Ruta del Loa | | | | | | |
| Prenda comercial | Banco Santander, en su calidad de agente de garantías | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras (depósito de plazo fijo - Inversión restringida). | 15/01/2026 | CLP | 8.506 | 35.229 |
| Prenda especial de concesión de obra pública | Banco Santander y compañías de seguros, Euroamérica, Confuturo y Corpseguros | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas con las entidades prestamistas. | 30/06/2050 | UF | 7 | 1.216.209 |
| Total Ruta del Loa | | | | | | 1.251.438 |

Continúa ▼

| Tipo de garantía | Beneficiario | Objeto | Fecha de terminación | Moneda origen | Valor moneda origen (MM) | Saldo en COP (MM) |
|--|---|--|----------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| Interchile | | | | | | |
| Hipoteca de primer grado sobre bienes inmuebles | Scotiabank Chile, agente local Citibank, agente <i>offshore</i> /tenedores de bonos | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago a favor de los tenedores del bono 144A RegS, mediante las hipotecas de bienes inmuebles. | | | | |
| Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre activos | Scotiabank Chile, agente local Citibank, agente <i>offshore</i> /tenedores de bonos | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago a favor de los tenedores del bono 144A RegS, mediante la prenda de los activos fijos de Interchile. | | | | |
| Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre derechos | Scotiabank Chile, agente local Citibank, agente <i>offshore</i> /tenedores de bonos | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago a favor de los tenedores del bono 144A RegS, mediante la prenda sin desplazamiento sobre el derecho de los contratos Transelec. | 30/06/2056 | USD | 1.200 | 4.508.496 |
| Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre derechos de concesiones eléctricas | Scotiabank Chile, agente local Citibank, agente <i>offshore</i> /tenedores de bonos | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago a favor de los tenedores del bono 144A RegS, mediante la prenda de Concesiones Eléctricas. | | | | |
| Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre dinero e inversiones permitidas | Scotiabank Chile, agente local Citibank, agente <i>offshore</i> /tenedores de bonos | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago a favor de los tenedores del bono 144A RegS, mediante la prenda de primer grado de dineros e inversiones permitidos. | | | | |
| Total Interchile | | | | | | 4.508.496 |
| ISA Inversiones Chile Energía | | | | | | |
| Cash colateral (fondos en efectivo) | Banco Santander | (Depósitos a plazo) Garantizar <i>pre-hedge swap</i> . | 10/05/2025 | USD | 49 | 184.974 |
| Cash colateral (fondos en efectivo) | Banco Santander | (Depósitos a plazo) Garantizar <i>pre-hedge FX</i> . | 10/05/2025 | USD | 36 | 136.507 |
| Cash colateral (fondos en efectivo) | Banco Santander | (Depósitos a plazo) Garantizar <i>pre-hedge FX</i> . | 10/05/2025 | USD | 7 | 25.173 |
| Total ISA Inversiones Chile Energía | | | | | | 346.654 |
| CHILE | | | | | | 13.188.780 |
| Total garantías vigentes | | | | | | 19.771.167 |

37. COMPROMISOS

En el marco de las emisiones de bonos y contratos de crédito suscritos por ISA y sus empresas, se han establecido compromisos contractuales que buscan garantizar la transparencia, sostenibilidad financiera y cumplimiento normativo. A continuación, se presentan los principales compromisos clasificados en tres categorías:

Obligaciones de hacer

Nuestras empresas se han comprometido, entre otras, a ejecutar activamente algunas o todas las siguientes acciones:

- **Transparencia e información:** entregar estados financieros auditados y no auditados, certificados de cumplimiento contractual, presupuesto anual, modelo financiero actualizado e informes de operación. También se deben mantener contratadas calificadoras de riesgo y proporcionar información conforme a la Regla 144A.
- **Gestión operativa:** mantener existencia legal, licencias y autorizaciones vigentes, activos en buen estado, contratos esenciales, pólizas de seguros adecuadas, cuentas de reserva provistas (de ser el caso) y aplicar los recursos conforme a los usos permitidos.
- **Cumplimiento normativo:** cumplir con la legislación local, ambiental, laboral y fiscal, incluyendo normas de accesibilidad y obligaciones sociales, así como normatividad local e internacional respecto a anticorrupción, financiación del terrorismo y lavado de activos. Deben notificar oportunamente cualquier investigación judicial o administrativa relevante.

Obligaciones de no hacer

Las empresas se han comprometido a abstenerse, entre otras, de realizar algunas o todas las siguientes acciones:

- **Gobierno corporativo:** no modificar estatutos sin autorización ni realizar fusiones, escisiones o actividades fuera del giro principal que afecten negativamente la capacidad de cumplimiento.
- **Financiamiento y garantías:** no otorgar préstamos o garantías personales fuera de lo permitido ni distribuir dividendos en caso de incumplimiento. Se prohíbe subordinar los bonos, constituir gravámenes sin autorización, abrir cuentas bancarias no relacionadas con el proyecto o realizar contratos de derivados especulativos.
- **Relación con afiliadas:** no transferir fondos ni realizar operaciones fuera de condiciones de mercado si existe incumplimiento. No incluir cláusulas que restrinjan la capacidad de pago.
- **Conducta ética:** no utilizar los recursos en actividades prohibidas por sanciones internacionales.

Cumplimiento de indicadores financieros

Algunas de nuestras empresas deben mantener ciertos indicadores dentro de rangos establecidos para asegurar la sostenibilidad financiera, tales como:

- Cobertura del Servicio de la Deuda (DSCR)
- Índices de Endeudamiento
- Indicador de Cobertura de Intereses

37.1 Covenants

ISA y sus empresas tienen compromisos (*covenants*) relacionados con la entrega de información financiera periódica y el cumplimiento de las obligaciones originadas en los contratos de crédito con las entidades financieras, el Ministerio de Obras Públicas de Chile, los tenedores de bonos, las agencias calificadoras de riesgos, los auditores y municipalidades, entre otros. A continuación, se informan los principales compromisos adquiridos en la gestión del financiamiento.

Ruta Costera, concesión de ISA VÍAS en Colombia: los principales *covenants* de esta concesión se refieren a: 1) limitaciones de deuda, ya que no se puede adquirir nueva deuda de manera directa o indirecta, excepto por la deuda permitida según lo que se define en sus contratos de financiación y 2) DSCR igual a o mayor a 1,20x para realizar pagos restringidos.

ISA ENERGÍA en Brasil y subsidiarias: los *covenants* de la deuda con BNDES se fijan para los próximos años a través de una curva. Para 2025 y 2024 $\leq 3,0x$, hasta el vencimiento.

ISA VÍAS en Chile y sus concesionarias: dentro de la gestión de su financiamiento, estas empresas han adquirido compromisos de hacer y de no hacer relacionados con temas legales, financieros, de garantías, etc., los cuales han venido cumpliendo en los términos acordados con los financiadores.

Se destacan las siguientes ratios financieros, que fueron fijados como seguimiento y control de las principales operaciones de financiamiento, manteniéndose vigentes al cierre de año.

| Empresa | Restricción | Indicador | Referencia |
|----------------|--|---------------------|--------------|
| ISA Intervial | Pagos restringidos y nuevo endeudamiento | PLCR ⁽¹⁾ | >1,25 x |
| ISA Intervial | Pagos restringidos | DSCR ⁽²⁾ | $\geq 1,0$ x |
| Ruta del Maipo | Pagos restringidos | DSCR | >1,15 x |
| Ruta del Maipo | Pagos restringidos | PLCR | >1,20 x |
| Ruta del Maipo | Nuevo endeudamiento | DSCR | >1,25 x |
| Ruta del Maipo | Firma nuevo convenio complementario | DSCR | >1,15 x |
| Ruta del Loa | Pagos restringidos en período de IMG | DSCR | >1,05 x |
| | Posterior al período de IMG | DSCR | >1,20 x |
| Ruta del Loa | Convenios complementarios | DSCR | >1,35 x |
| Ruta del Loa | Nuevo endeudamiento | | |
| | Año 1 a año 5 de IMG | DSCR | >1,1 x |
| | Año 6 a año 14 de IMG | DSCR | >1,125 x |
| | Año 15 a año 23 de IMG | DSCR | >1,15x |
| | Posterior al período de IMG | DSCR | >1,5x |

⁽¹⁾ PLCR: Índice de Cobertura de Vida del Proyecto.

⁽²⁾ DSCR: Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda.

Interchile, compañía de ISA ENERGÍA en Chile

Dentro de los principales compromisos adquiridos por la filial con los bonistas, se encuentran las siguientes ratios:

Pagos restringidos: DSCR $\geq 1,15$ x.

Tomar deuda adicional para *capex*: DSCR: 1,25 x y DSCR reajutable de 1,35 x.

Adicionalmente, estableció compromisos relacionados con reportes de información, cumplimiento en vigencias de seguros y garantías, otros compromisos financieros, ambientales y legales.

Al 31 de diciembre de 2025, ISA y sus empresas cumplieron con todos los *covenants* financieros establecidos en sus contratos de financiamiento, sin presentarse incumplimientos ni condiciones que generaran eventos de aceleración o exigibilidad anticipada de obligaciones.

Cada compañía de ISA y sus empresas, en su informe de gestión del año 2025, detalla los compromisos adquiridos para su financiamiento.

37.2 Cumplimiento de obligaciones

En el período sobre el que se informa, ISA y sus empresas han cumplido con las obligaciones de pago y los compromisos adquiridos con sus tenedores de bonos y entidades financiadoras locales y/o internacionales.

38. EVENTOS SUBSECUENTES

ISA y sus empresas evaluaron eventos subsecuentes desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 17 de febrero de 2026, fecha en la que los estados financieros consolidados fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación. Durante este período han ocurrido los siguientes hechos posteriores considerados significativos:

- **Contrato de cuentas en participación entre Intercolombia y Transelca:** Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P., ISA, en su calidad de accionista mayoritario y controlante de Transelca S. A. E. S. P. e Intercolombia S. A. E. S. P., decidió unificar, a partir del 1 de enero de 2026, la gestión de los negocios de transporte de energía eléctrica y de los servicios de conexión en una sola empresa. Para este propósito, ISA encargó a Intercolombia S. A. E. S. P. la prestación de dichas actividades, asumiendo esta última la administración, la operación y el mantenimiento de los activos eléctricos y no eléctricos de propiedad de Transelca S. A. E. S. P., así como su representación ante el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC).

Con el fin de instrumentar esta decisión, el 1 de enero de 2026 entró en vigor el Contrato de Cuentas en Participación (CCP) suscrito entre Intercolombia S. A. E. S. P. y Transelca S. A. E. S. P., mediante el cual las partes acordaron desarrollar de forma conjunta determinadas actividades operativas y de gestión vinculadas al negocio de transporte de energía. En el marco de dicho contrato, Transelca S. A. E. S. P. actúa

como partícipe inactivo, conservando la propiedad de los activos, mientras que Intercolombia S. A. E. S. P. actúa como partícipe gestor, encargado de la ejecución del negocio.

Como parte de la implementación inicial del CCP, Transelca S. A. E. S. P. efectuó un aporte de inventarios por valor de \$6.176, los cuales quedaron a disposición de Intercolombia S. A. E. S. P. para su utilización en el desarrollo del objeto del negocio en participación. Adicionalmente, el contrato estableció el esquema de distribución de resultados, conforme al cual Transelca S. A. E. S. P. recibirá el 95 % de la utilidad neta generada por el negocio en participación e Intercolombia S. A. E. S. P., el 5 % restante, en su calidad de partícipe gestor.

- **Capitalización del HUB Digital:** en desarrollo de la estrategia corporativa y con el propósito de fortalecer la prestación centralizada de servicios administrativos, informáticos y tecnológicos para ISA y sus empresas, se constituyó el HUB Digital de Servicios ISA S. A. S. Esta entidad asumió, a partir del 1 de enero de 2026, las funciones que hasta el 31 de diciembre de 2025 eran realizadas por el Centro de Servicios de Intercolombia S. A. E. S. P., en el marco del Contrato de Cuentas en Participación vigente entre ambas compañías.

En enero de 2026 se formalizó la estructura accionaria definida para el HUB, la cual quedó conformada por ISA, con una participación del 95 %, e Intercolombia, con el 5 %. Con el fin de respaldar la estructura financiera inicial de la nueva compañía, atender sus necesidades de capital de trabajo y cubrir las obligaciones derivadas de la transferencia de colaboradores y de la implementación del nuevo modelo operativo, los socios efectuaron aportes en dinero y en especie de acuerdo con los requerimientos establecidos para el inicio de operaciones.

- **Cambio Gerencia General Transelca:** con posterioridad al cierre, se presentó un cambio en la Gerencia General de Transelca. Hasta enero de 2026, el cargo fue desempeñado por Brenda Rodríguez, y a partir de febrero de 2026, dicha posición fue asumida por Roberto García.
- **Nuevo contrato financiamiento REP:** el 15 de enero de 2026, la Red de Energía del Perú suscribió un contrato de financiamiento con el Banco de Crédito del Perú S. A. (BCP) por un monto de USD 60,5 millones, con vencimiento el 15 de enero de 2030. El préstamo devenga una tasa de interés del 5,10 % efectiva anual, con pagos semestrales y un esquema de amortización de capital concentrado en las últimas tres cuotas.
- **Contrato InterNexa - EON Digital:** el 23 de enero de 2026, InterNexa Colombia celebró un contrato con EON Digital para la adquisición de *hardware* y *software* destinados a la implementación de la solución tecnológica denominada nube soberana BEC (*big data* del Estado colombiano), por un valor de USD 10 millones y un plazo de 8 meses. Los activos adquiridos se utilizarán para la prestación de servicios de nube a clientes del sector Gobierno.
- **Emisión *debentures* ISA Energía Brasil S. A.:** el 30 de enero de 2026, el Consejo de Administración de ISA Energía Brasil S. A. ratificó la aprobación de la captación de recursos mediante la vigésima primera

emisión de debentures simples, no convertibles en acciones, estructurada en hasta tres series, por un monto total de BRL 3,9 millones. La emisión contempla plazos de vencimiento de 4, 5 y 9 años.

- **Nuevo contrato financiamiento e instrumentos de cobertura en Ruta del Este:** el 8 de enero de 2026, Ruta del Este firmó contratos de deuda con las entidades financieras Natixis y JPMorgan, cuyos desembolsos serán de acuerdo con los avances del proyecto hasta un valor máximo de USD 95,8 millones. Al mismo momento, firmó contratos de intercambio de tasas de interés (*Interest Rate Swaps* o 'IRS') con las mismas entidades. Estos instrumentos de cobertura fueron designados contablemente como coberturas de flujo de efectivo con el objetivo de mitigar la exposición a la volatilidad de las tasas de interés de pasivos financieros referenciados a la tasa SOFR.
- **Energización proyecto Conexión Barranca - Refinería Barrancabermeja:** el 15 de enero de 2026 fue energizado el proyecto Conexión Barranca - Refinería Barrancabermeja, desarrollado para Ecopetrol, cuyo objeto es el incremento de la confiabilidad del suministro de energía eléctrica de la Refinería de Barrancabermeja. El proyecto comprende la interconexión eléctrica entre la refinería y la subestación Magdalena Medio mediante nuevos enlaces eléctricos, lo que permite fortalecer la continuidad operativa y la capacidad de reinicio de las operaciones ante eventuales interrupciones del servicio.

TABLA DE REFERENCIA PARA SIGLAS

| | |
|----------------|--|
| ANEEL | Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Brasil) |
| ASIC | Administración del Sistema de Intercambios Comerciales |
| BCI | Banco de Crédito e Inversiones |
| BCIE | Banco Centroamericano de Integración Económica |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BRL | Real brasileño |
| BNDES | Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social |
| CADE | Conselho Administrativo de Defesa Econômica |
| CAF | Banco de Desarrollo de América Latina o Corporación Andina de Fomento |
| CAN | Comunidad Andina de Naciones |
| CCP | Contrato de cuentas en participación |
| CESP | Compañía Energética de São Paulo (Brasil) |
| CGN | Contaduría General de la Nación |
| CHC | Compañías <i> Holding </i> Colombianas |
| CINIIF | Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera |
| CLP | Peso chileno |
| CMF | Comisión para el Mercado Financiero |
| CND | Centro Nacional de Despacho |
| CONFIS | Consejo Superior de Política Fiscal |
| COP | Peso colombiano |
| CREE | Contribución Empresarial para la Equidad o Impuesto sobre la Renta para la Equidad |
| CREG | Comisión de Regulación de Energía y Gas |
| DCF | Flujo de efectivo descontado (<i>Discounted Cash Flow</i>) |
| DECEVAL | Depósito Centralizado de Valores de Colombia |
| DL600 | Decreto Ley 600 |
| ECE | Empresas Controladas del Exterior |
| EPM | Empresas Públicas de Medellín E. S. P. |
| EPR | Empresa Propietaria de la Red |
| FAER | Fondo de Apoyo Financiero para Energización de Zonas Rurales Interconectadas |
| FAZNI | Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas |
| FOES | Fondo de Energía Social |
| FUNCESP | Fundación CESP |
| GMF | Gravamen a los Movimientos Financieros |
| IASB | <i>International Accounting Standards Board</i> |
| ICO | Instituto de Crédito Oficial (Chile) |
| IDPC | Impuesto de Primera Categoría |
| IGV | Impuesto General a las Ventas |

| | |
|---------------------|--|
| IMG | Ingreso Mínimo Garantizado |
| IRPJ | Impuesto de Renta de las Personas Jurídicas |
| IT | Impuesto a las Transacciones |
| IUE | Impuesto a las Utilidades de Empresas (Bolivia) |
| MBRL | Millones de reales brasileños |
| MCLP | Millones de pesos chilenos |
| MCOP | Millones de pesos colombianos |
| MDI | Mecanismo de Distribución de Ingresos |
| MOP | Ministerio de Obras Públicas (Chile) |
| MPEN | Millones de soles |
| MUSD | Millones de dólares |
| NCIF | Normas de Contabilidad e Información Financiera |
| NIC | Normas Internacionales de Contabilidad |
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera |
| OECD | Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico |
| OSINERGMIN | Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Perú) |
| PA | Patrimonio Autónomo |
| PDI | Pérdida Dado Incumplimiento |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PIS | Programa de Integração Social |
| PLCR | <i>Project Life Cover Ratio</i> , en español, Ratio de Cobertura Vida del Proyecto |
| PROINVERSIÓN | Promoción de la Inversión Privada del Perú |
| PRONE | Programa de Normalización de Redes Eléctricas |
| PSAP | Plan de Aposentaduría y Pensión |
| RAP | Receita Anual Permitida |
| RBSE | Red Básica del Sistema Existente |
| RCSD o DSCR | Índice de Cobertura de Servicio de Deuda |
| REP | Red de Energía del Perú |
| RGR | Reserva Global de Reversión |
| SIEPAC | Sistema de Transmisión Eléctrica para América Central |
| SSPD | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios |
| STN | Sistema de Transmisión Nacional |
| SUNAT | Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Perú) |
| UGE | Unidades Generadoras de Efectivo |
| UNE | Une Telecomunicaciones S. A. E. S. P. |
| UPME | Unidad de Planeación Minero-Energética |
| USD | Dólar de Estados Unidos de América |
| UVR | Unidad de Valor Real |
| VQ | <i>Voltage Quality</i> |

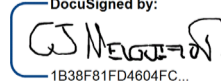
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y OTROS INFORMES RELEVANTES

Medellín, 17 de febrero de 2026

A los señores accionistas de ISA (Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P.):

Los suscritos primer suplente del presidente y contador de ISA (Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P.), dando cumplimiento a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación, a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, certificamos:

1. Que los estados financieros consolidados de la compañía, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:
 - i. Que los hechos, las transacciones y las operaciones han sido reconocidos y realizados durante los años terminados en esas fechas.
 - ii. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.
 - iii. Que el valor total de los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos, los gastos y los costos ha sido revelado por la empresa en los estados contables básicos hasta las fechas de corte.
 - iv. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de sus actividades, en cada fecha de corte.
2. Que los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público, relacionados con los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no contienen vicios ni imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de ISA y sus empresas.

DocuSigned by:

1B38F81FD4604FC...

Gabriel Jaime Melguizo Posada
Primer suplente del presidente

DocuSigned by:

2DE4649A889C40C...

John Bayron Arango Vargas
Contador
T.P. n.º 34420-T
(Ver certificación adjunta)

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Calle 16 Sur nro. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (en adelante “el Grupo”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Grupo de acuerdo con el Manual del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos vigentes en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría a comunicar en mi informe.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.



Deloitte.

Activo contractual e ingreso de infraestructura.

Como se revela en las notas explicativas 4.8, 6 y 26 de los estados financieros consolidados, ISA Energía en Brasil, subsidiaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., actúa como prestadora de servicios, conforme al contrato de concesión, siendo remunerada por la construcción e implementación de la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, así como por la operación y mantenimiento de dicha infraestructura.

Durante su etapa de construcción, la Compañía reconoce, como contrapartida a los ingresos por construcción, un activo contractual, el cual comienza a amortizarse después del inicio de las operaciones, a medida que la Compañía realiza las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura construida, y recibe la remuneración correspondiente al cumplimiento de ambas obligaciones de desempeño. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los activos contractuales de la Compañía ascendía a COP \$24.767.500 millones, mientras que los ingresos de infraestructura totalizaron COP\$ 5.883.501.

El reconocimiento del activo contractual y de los ingresos de la Compañía de acuerdo con la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, requiere el ejercicio de un juicio significativo sobre el momento en que el cliente obtiene el control del activo. Adicionalmente, la medición del progreso de la Compañía hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo también requiere el uso de estimaciones y juicios significativos por parte de la administración para estimar los esfuerzos o insumos necesarios para cumplir con la obligación de desempeño, tales como materiales y mano de obra, utilidad esperada los márgenes de cada obligación de desempeño identificada y los ingresos esperados proyectados. Finalmente, como es un contrato a largo plazo, la identificación de la tasa de descuento que representa el componente financiero implícito en el flujo de cobros futuros también requiere el uso de juicio por parte de la administración. Debido a la relevancia de los montos y al importante juicio involucrado, consideramos que la medición de los activos e ingresos del contrato es un asunto clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Comprender el proceso de reconocimiento del activo contractual y de los ingresos asociados, según su naturaleza;
- Entendimiento de los criterios y supuestos utilizados para determinar los márgenes de construcción, las tasas implícitas aplicadas a los flujos de efectivo futuros y los montos estimados de indemnización sobre los valores residuales de la infraestructura de transmisión, cuando corresponda;
- Pruebas sustantivas relacionadas con adiciones al activo del contrato, sobre una base de muestreo.
- El recálculo de los flujos de efectivo futuros de proyectos de infraestructura (nuevas líneas, refuerzos y mejoras), sobre una base de muestreo.
- El recálculo de la actualización monetaria y la remuneración financiera del activo contractual, con base en las condiciones contractuales establecidas y otros supuestos utilizados por la Entidad.
- Análisis del flujo de efectivo relacionado con la infraestructura construida, así como la legislación correspondiente (Ley 12.783/13 - RBSE), para la clasificación como activo contractual.
- Evaluación de las revelaciones realizadas por la Administración en los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación



Deloitte.

de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



Deloitte.

- Planeo y ejecuto la auditoria de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados de gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno del Grupo, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Grupo, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Párrafo de Énfasis

Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros consolidados, ISA Energía Brasil S.A., subsidiaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., tiene registrado un saldo neto de cuentas por cobrar al Estado de São Paulo por COP\$1.885.099 millones, relacionado con los impactos de la Ley 4.819 de 1958, que otorgó a los empleados de las empresas bajo el control del Estado de São Paulo, beneficios de jubilación y pensión ya concedidos a otros servidores público. El Grupo ha estado monitoreando los nuevos hechos relacionados con el tema, así como evaluando cualquier impacto en su información contable. Mi conclusión no ha sido modificada por este asunto.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2025.

CARLOS
ANDRES
MAZO
CARLOS ANDRÉS MAZO

Digitally signed by
CARLOS ANDRES MAZO
Date: 2026.02.27
18:07:25 -05'00'

Revisor Fiscal
T.P. 101764-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de febrero de 2026

